



PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO

ÓRGANO DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE CAMPECHE

FRANQUEO PAGADO PUBLICACIÓN PERIÓDICA PERMISO No. 0110762 CARACTERÍSTICAS 111182816 AUTORIZADO POR SEPOMEX

SEGUNDA SECCIÓN

LAS LEYES, DECRETOS Y DEMÁS DISPOSICIONES OFICIALES OBLIGAN POR EL SOLO HECHO DE PUBLICARSE EN ESTE PERIÓDICO

CUARTA ÉPOCA
Año VIII No. 1905

Directora
Lic. Matiana del Carmen Torres López

San Francisco de Campeche, Cam.
Lunes 17 de Abril de 2023

SECCIÓN ADMINISTRATIVA

03-CM-AFASPE-CAMP/2022

TERCER CONVENIO MODIFICATORIO AL CONVENIO ESPECÍFICO EN MATERIA DE MINISTRACIÓN DE SUBSIDIOS PARA EL FORTALECIMIENTO DE ACCIONES DE SALUD PÚBLICA EN LAS ENTIDADES FEDERATIVAS. SUSCRITO EL 01 DE MARZO DE 2022, QUE CELEBRAN, POR UNA PARTE, EL EJECUTIVO FEDERAL A TRAVÉS DE LA SECRETARÍA DE SALUD, A LA QUE EN ADELANTE SE LE DENOMINARÁ "**LA SECRETARÍA**", POR CONDUCTO DEL DR. HUGO LÓPEZ-GATELL RAMÍREZ, SUBSECRETARIO DE PREVENCIÓN Y PROMOCIÓN DE LA SALUD, ASISTIDO POR EL DR. RICARDO CORTÉS ALCALÁ, DIRECTOR GENERAL DE PROMOCIÓN DE LA SALUD; EL DR. GABRIEL GARCÍA RODRÍGUEZ, DIRECTOR GENERAL DE EPIDEMIOLOGÍA; LA MTRA. DIANA IRIS TEJADILLA OROZCO, SECRETARIA TÉCNICA DEL CONSEJO NACIONAL DE SALUD MENTAL; LA DRA. PAOLA OLMOS ROJAS, DIRECTORA DE PREVENCIÓN DE LESIONES DEL SECRETARIADO TÉCNICO DEL CONSEJO NACIONAL PARA LA PREVENCIÓN DE ACCIDENTES; LA DRA. KARLA BERDICHEVSKY FELDMAN, DIRECTORA GENERAL DEL CENTRO NACIONAL DE EQUIDAD DE GÉNERO Y SALUD REPRODUCTIVA; EL DR. RUY LÓPEZ RIDAURA, DIRECTOR GENERAL DEL CENTRO NACIONAL DE PROGRAMAS PREVENTIVOS Y CONTROL DE ENFERMEDADES; LA DRA. ALETHSE DE LA TORRE ROSAS, DIRECTORA GENERAL DEL CENTRO NACIONAL PARA LA PREVENCIÓN Y EL CONTROL DEL VIH/SIDA; EL DR. JOSÉ LUIS DÍAZ ORTEGA, DIRECTOR DE ATENCIÓN A LA SALUD DE LA INFANCIA Y LA ADOLESCENCIA DEL CENTRO NACIONAL PARA LA SALUD DE LA INFANCIA Y LA ADOLESCENCIA; EL DR. DWIGHT DANIEL DYER LEAL, DIRECTOR GENERAL DE INFORMACIÓN EN SALUD; EL DR. JORGE ENRIQUE TREJO GÓMORA, DIRECTOR GENERAL DEL CENTRO NACIONAL DE LA TRANSFUSIÓN SANGUÍNEA; EL DR. JUAN MANUEL QUIJADA GAYTÁN; DIRECTOR GENERAL DE LOS SERVICIOS DE ATENCIÓN PSIQUIÁTRICA Y EL DR. GADY ZABICKY SIROT; COMISIONADO NACIONAL CONTRA LAS ADICCIONES; Y POR LA OTRA PARTE, EL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE CAMPECHE, A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ "**LA ENTIDAD**", REPRESENTADO POR LA DRA LILIANA DE LOS ÁNGELES MONTEJO LEÓN, SECRETARIA DE SALUD Y DIRECTORA GENERAL DEL INSTITUTO DE SERVICIOS DESCENTRALIZADOS DE SALUD PÚBLICA DEL ESTADO DE CAMPECHE Y EL C. JEZRAEL ISAAC LARRACILLA PÉREZ, SECRETARIO DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE CAMPECHE Y LA ABG. MARÍA EUGENIA ENRÍQUEZ REYES, SECRETARIA DE LA CONTRALORÍA DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE CAMPECHE, A LAS QUE AL ACTUAR DE MANERA CONJUNTA SE LES DENOMINARÁ "**LAS PARTES**", CONFORME A LOS ANTECEDENTES, DECLARACIONES Y CLÁUSULAS SIGUIENTES:

ANTECEDENTES

I. Con fecha **01 de marzo de 2022** "**LA SECRETARÍA**" y "**LA ENTIDAD**", celebraron el **CONVENIO ESPECÍFICO EN MATERIA DE MINISTRACIÓN DE SUBSIDIOS PARA EL FORTALECIMIENTO DE ACCIONES DE SALUD PÚBLICA EN LAS ENTIDADES FEDERATIVAS**, con el objeto de ministrar recursos presupuestarios federales, en carácter de subsidios, así como insumos federales a "**LA ENTIDAD**", para coordinar su participación con "**LA SECRETARÍA**", en términos de lo previsto en los artículos 9 y 13, apartado B de la Ley General de Salud, en la ejecución de "**LOS PROGRAMAS**", que comprende la realización de intervenciones para el cumplimiento de metas de cada uno de ellos, a fin de contribuir con "**LA ENTIDAD**", a su adecuada instrumentación así como fortalecer la integralidad de las acciones de prevención y promoción de la salud, documento que en adelante se denominará "**CONVENIO PRINCIPAL**".

II. Con fecha **30 de mayo de 2022**, "**LA SECRETARÍA**" y "**LA ENTIDAD**", celebraron el Convenio Modificatorio al Convenio Específico en Materia de Ministración de Subsidios para el Fortalecimiento de Acciones de Salud Pública en las Entidades Federativas, con el objeto de modificar las cláusulas **Octava; Novena**, fracción IX y XXIV; **Décima Tercera**; así como el **Anexo 1** del "**CONVENIO PRINCIPAL**".

III. Con fecha **01 de junio de 2022**, "**LA SECRETARÍA**" y "**LA ENTIDAD**", celebraron el Segundo Convenio Modificatorio al Convenio Específico en Materia de Ministración de Subsidios para el Fortalecimiento de Acciones de Salud Pública en las Entidades Federativas, con el objeto de modificar las declaraciones I.3 y I.4 del Apartado I "**LA SECRETARÍA**"; las cláusulas **Primera**, en lo que respecta a la Tabla de su párrafo tercero; **Segunda**, párrafos primero, segundo y sexto; **Tercera** numeral 5; **Séptima; Décima**, fracciones VI y X; los **Anexos 1, 2, 3**,

03-CM-AFASPE-CAMP/2022

4, 5 y el Apéndice del “**CONVENIO PRINCIPAL**”, así como adicionar una cláusula como **Décima Primera** recorriendo las subsecuentes.

IV. Que en la Cláusula **DÉCIMA QUINTA**, denominada **MODIFICACIONES AL CONVENIO**, del “**CONVENIO PRINCIPAL**”, las partes acordaron lo que a la letra dice: “... que el presente Convenio Específico podrá modificarse de común acuerdo y por escrito, sin alterar su estructura y en estricto apego a las disposiciones jurídicas aplicables. Las modificaciones al Convenio Específico obligarán a sus signatarios a partir de la fecha de su firma y deberán publicarse en el Diario Oficial de la Federación y en el órgano de difusión oficial de “**LA ENTIDAD**”.

V. Que “**LAS PARTES**” han determinado, derivado del comportamiento del gasto observado por las unidades administrativas y órganos administrativos desconcentrados a cargo de “**LOS PROGRAMAS**”, modificar el “**CONVENIO PRINCIPAL**”, con la finalidad de ajustar los montos de los recursos presupuestarios federales y/o insumos federales ministrados a “**LA ENTIDAD**”, en términos de lo estipulado en el presente instrumento.

DECLARACIONES

I. “**LAS PARTES**” declaran que:

I.1. Se reproducen y ratifican las declaraciones insertas en el “**CONVENIO PRINCIPAL**”.

I.2. Se reconocen mutuamente el carácter y las facultades con las que comparecen a la celebración del presente instrumento.

I.3. Están de acuerdo en celebrar el presente **Convenio Modificatorio**, de conformidad con los términos y condiciones que se estipulan en el mismo, al tenor de las siguientes:

CLÁUSULAS

PRIMERA: OBJETO. - El presente instrumento, tiene por objeto **modificar** las cláusulas **Primera**, en lo que respecta a la Tabla de su párrafo tercero; **Segunda**, párrafos primero, segundo y sexto; **Quinta** párrafo cuarto; así como los **Anexos 1, 2, 3, 4, 5** y el **Apéndice** del “**CONVENIO PRINCIPAL**”, para quedar como sigue:

“**PRIMERA.- OBJETO.** -...
...
...

NO.	UNIDAD RESPONSABLE / PROGRAMA DE ACCIÓN	CLAVE DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO	MONTO MÁXIMO A CARGO DE "LA SECRETARÍA" (Pesos)		
			RECURSOS PRESUPUESTARIOS FEDERALES	INSUMOS FEDERALES	TOTAL
310 DIRECCIÓN GENERAL DE PROMOCIÓN DE LA SALUD					
1	Políticas de Salud Pública y Promoción de la Salud	P018, U008	3,793,734.50	194,195.00	3,987,929.50
Sub total			3,793,734.50	194,195.00	3,987,929.50
313 SECRETARIADO TÉCNICO DEL CONSEJO NACIONAL DE SALUD MENTAL					
1	Salud Mental y Adicciones	P018	94,364.23	0.00	94,364.23
1	Salud Mental	P018	94,364.23	0.00	94,364.23
2	Adicciones		0.00	0.00	0.00
Sub total			94,364.23	0.00	94,364.23

03-CM-AFASPE-CAMP/2022

315 SECRETARIADO TÉCNICO DEL CONSEJO NACIONAL PARA LA PREVENCIÓN DE ACCIDENTES					
1	Seguridad Vial	P018	481,300.00	0.00	481,300.00
2	Prevención de Accidentes en Grupos Vulnerables	P018	425,000.00	0.00	425,000.00
Subtotal			906,300.00	0.00	906,300.00
316 DIRECCIÓN GENERAL DE EPIDEMIOLOGÍA					
1	Emergencias en Salud	U009	1,571,767.00	0.00	1,571,767.00
	1	Emergencias	864,282.50	0.00	864,282.50
	2	Monitoreo	707,484.50	0.00	707,484.50
2	Vigilancia en Salud Pública por Laboratorio	P018, U009	1,482,210.00	798,173.80	2,280,383.80
Subtotal			3,053,977.00	798,173.80	3,852,150.80
K00 CENTRO NACIONAL PARA LA PREVENCIÓN Y EL CONTROL DEL VIH/SIDA					
1	VIH y otras ITS	P016	3,282,060.00	1,999,923.85	5,281,983.85
2	Virus de Hepatitis C	P016	976,840.00	0.00	976,840.00
Subtotal			4,258,900.00	1,999,923.85	6,258,823.85
L00 CENTRO NACIONAL DE EQUIDAD DE GÉNERO Y SALUD REPRODUCTIVA					
1	Salud Sexual y Reproductiva	P020	18,546,181.98	0.00	18,546,181.98
	1	SSR para Adolescentes	2,971,516.00	0.00	2,971,516.00
	2	PF y Anticoncepción	3,594,187.68	0.00	3,594,187.68
	3	Salud Materna	5,665,410.00	0.00	5,665,410.00
	4	Salud Perinatal	1,926,503.30	0.00	1,926,503.30
	5	Aborto Seguro	2,247,683.00	0.00	2,247,683.00
	6	Violencia de Género	2,140,882.00	0.00	2,140,882.00
2	Prevención y Control del Cáncer	P020	2,436,586.13	1,176,863.08	3,613,449.21
3	Igualdad de Género	P020	770,542.00	0.00	770,542.00
Subtotal			21,753,310.11	1,176,863.08	22,930,173.19
O00 CENTRO NACIONAL DE PROGRAMAS PREVENTIVOS Y CONTROL DE ENFERMEDADES					
1	Prevención y Control de Enfermedades Zoonóticas y Emergentes	P018, U009	36,544.00	64,110.00	100,654.00
2	Control de Enfermedades Transmitidas por Vectores e Intoxicación por Veneno de Artrópodos	P018, U009	1,149,510.50	7,455,418.43	8,604,928.93
	1	Paludismo	0.00	62,832.00	62,832.00
	2	Enfermedad de Chagas	0.00	0.00	0.00
	3	Leishmaniasis	18,000.00	102,329.50	120,329.50
	4	Intoxicación por Artrópodos	0.00	0.00	0.00
	5	Dengue	1,131,510.50	7,290,256.93	8,421,767.43
	6	Vigilancia Post Oncocercosis	0.00	0.00	0.00
3	Programa Nacional de Prevención y Control de las micobacteriosis (Tuberculosis y Lepra)	P018	0.00	73,164.35	73,164.35
4	Atención de Urgencias Epidemiológicas y Desastres	U009	149,402.00	0.00	149,402.00
5	Programa Nacional de Prevención y Control de Infecciones Respiratorias Agudas (Neumonías, Influenza y COVID-19)		0.00	0.00	0.00
6	Programa de Acción Específico para la Prevención y Control de Enfermedades Respiratorias Crónicas	U009	58,721.04	0.00	58,721.04
7	Enfermedades Cardiometabólicas	U008	3,390,415.00	0.00	3,390,415.00
8	Programa de Acción Específico en Atención al Envejecimiento	U008	859,720.00	0.00	859,720.00
9	Prevención, Detección y Control de las Enfermedades Bucales	U009	76,011.00	0.00	76,011.00
10	Prevención y Control de Enfermedades Diarréicas Agudas	U009	87,767.25	0.00	87,767.25
Subtotal			5,808,090.79	7,592,692.78	13,400,783.57
R00 CENTRO NACIONAL PARA LA SALUD DE LA INFANCIA Y LA ADOLESCENCIA					

03-CM-AFASPE-CAMP/2022

1	Vacunación Universal	E036	2,412,378.00	17,283,651.67	19,696,029.67
2	Atención a la Salud de la Adolescencia		0.00	0.00	0.00
3	Atención a la Salud en la Infancia		0.00	0.00	0.00
4	Diagnóstico y tratamiento oportuno de cáncer en menores de 18 años		0.00	0.00	0.00
Subtotal			2,412,378.00	17,283,651.67	19,696,029.67
Total de recursos federales a ministrar a "LA ENTIDAD"			42,081,054.63	29,045,500.18	71,126,554.81

...

...

..."

"SEGUNDA. - MINISTRACIÓN. - Para el cumplimiento del objeto del presente instrumento, **"LA SECRETARÍA"**, con cargo a su presupuesto, ministrará a **"LA ENTIDAD"**, recursos federales con el carácter de subsidios, hasta por la cantidad de **\$71,126,554.81 (SETENTA Y UN MILLONES CIENTO VEINTISEIS MIL QUINIENTOS CINCUENTA Y CUATRO PESOS 81/100 M.N.)**, para la realización de las intervenciones y el cumplimiento de las metas que contemplan **"LOS PROGRAMAS"**.

Los recursos presupuestarios federales por un monto de **\$42,081,054.63 (CUARENTA Y DOS MILLONES OCHENTA Y UN MIL CINCUENTA Y CUATRO PESOS 63/100 M.N.)**, se radicarán a la **Secretaría de Administración y Finanzas** de **"LA ENTIDAD"**, en la cuenta bancaria productiva específica que ésta establezca para tal efecto, en forma previa a la entrega de los recursos, en la institución de crédito bancaria que la misma determine, informando de ello a **"LA SECRETARÍA"**. Los recursos presupuestarios a que se hace alusión, se ministrarán conforme al calendario establecido en el **Anexo 3** del presente instrumento. Será requisito indispensable que **"LA SECRETARÍA"** cuente con el original del presente Convenio, debidamente suscrito y el registro de la cuenta bancaria en el Sistema de Contabilidad y Presupuesto (SICOP) de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

...

...

...

Los insumos federales que suministre **"LA SECRETARÍA"** a **"LA ENTIDAD"**, por un monto total de **\$29,045,500.18 (VEINTINUEVE MILLONES CUARENTA Y CINCO MIL QUINIENTOS PESOS 18/100 M.N.)**, serán entregados directamente a la **Secretaría de Salud y del Instituto de Servicios Descentralizados de Salud Pública del Estado de Campeche**.

...

..."

"QUINTA. APLICACIÓN.- ...

...

...

03-CM-AFASPE-CAMP/2022

Las contrataciones de personal que realice “**LA ENTIDAD**” con los recursos presupuestarios federales que se ministren con motivo de la celebración de este Convenio Especifico, se deberán realizar aplicando los perfiles contenidos en los Criterios para la contratación de personal con recursos del Ramo 12, 2022, y los aspectos técnicos que, para la operación de “**LOS PROGRAMAS**” se establezcan en el “**SIAFFASPE**”.

Continúa en la página siguiente

03-CM-AFASPE-CAMP/2022

ANEXO 1

TERCER CONVENIO MODIFICATORIO AL CONVENIO ESPECIFICO EN MATERIA DE MINISTRACIÓN DE SUBSIDIOS PARA EL FORTALECIMIENTO DE ACCIONES DE SALUD PÚBLICA EN LAS ENTIDADES FEDERATIVAS QUE CELEBRAN, EL EJECUTIVO FEDERAL, POR CONDUCTO DE “LA SECRETARÍA”, Y EL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE CAMPECHE POR CONDUCTO DE “LA ENTIDAD”.

Copias fotostáticas simples de los nombramientos de los titulares de “LA SECRETARÍA”

1
2
3
4
5	Dra. Paola Olmos Rojas	Directora de Prevención de Lesiones del Secretariado Técnico del Consejo Nacional para la Prevención de Accidentes.
6
7
8
9
10
11
12
13

...

...”

03-CM-AFASPE-CAMP/2022



Nombramiento No. C-371/2022

C. PAOLA OLMOS ROJAS

Presente

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 4, párrafo segundo y 33 de la Ley del Servicio Profesional de Carrera en la Administración Pública Federal; 5, fracción II, inciso a), 6 y 41 del Reglamento de la Ley del Servicio Profesional de Carrera en la Administración Pública Federal; y 29, fracción XXI del Reglamento Interior de la Secretaría de Salud, me permito hacer de su conocimiento que, a partir de esta fecha, he tenido a bien nombrarle:

DIRECTORA DE PREVENCIÓN DE LESIONES

Dicha designación se formula con el carácter de servidora pública de carrera titular, rango de Dirección de Área, código 12-315-1-MIC017P-0000016-E-C-C, adscrita al Secretariado Técnico del Consejo Nacional para la Prevención de Accidentes.

Al aceptar la encomienda, Usted ha protestado guardar la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en los términos del artículo 128 y las leyes que de ella emanen, asimismo adquiere el compromiso de desempeñarla al límite de su capacidad y esfuerzo, debiendo siempre actuar con eficiencia, lealtad y honradez en el desempeño de la misma.

Ciudad de México, a 16 de agosto de 2022.

DIRECTORA GENERAL DE RECURSOS HUMANOS Y ORGANIZACIÓN

LIC. ANALI SANTOS AVILES



03-CM-AFASPE-CAMP/2022

ANEXO 2

TERCER CONVENIO MODIFICATORIO AL CONVENIO ESPECÍFICO EN MATERIA DE MINISTRACIÓN DE SUBSIDIOS PARA EL FORTALECIMIENTO DE ACCIONES DE SALUD PÚBLICA EN LAS ENTIDADES FEDERATIVAS QUE CELEBRAN, EL EJECUTIVO FEDERAL, POR CONDUCTO DE “LA SECRETARÍA”, Y EL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE CAMPECHE POR CONDUCTO DE “LA ENTIDAD”.

Identificación de fuentes de financiamiento de “LOS PROGRAMAS” en materia de Salud Pública.

310 DIRECCIÓN GENERAL DE PROMOCIÓN DE LA SALUD

NO.	PROGRAMA DE ACCIÓN ESPECÍFICO	ORIGEN DE LOS RECURSOS PRESUPUESTARIOS (PESOS)								TOTAL	
		SPPS/ INTERVENCIONES/RAMO 12		SUBTOTAL	INSTITUTO DE SALUD PARA EL BIENESTAR						
		CASSCO	CAUSES		ANEXO 4 RECURSOS PRESUPUESTALES	ANEXO 4 INSUMOS	SUBTOTAL	FIDEICOMISO INSABI INSUMOS	FIDEICOMISO INSABI PRUEBAS DE DIAGNÓSTICO		SUBTOTAL
1	Políticas de Salud Pública y Promoción de la Salud	3,793,734.50	0.00	3,793,734.50	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	3,793,734.50
TOTALES		3,793,734.50	0.00	3,793,734.50	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	3,793,734.50

313 SECRETARIADO TÉCNICO DEL CONSEJO NACIONAL DE SALUD MENTAL

NO.	PROGRAMA DE ACCIÓN ESPECÍFICO	ORIGEN DE LOS RECURSOS PRESUPUESTARIOS (PESOS)								TOTAL	
		SPPS/ INTERVENCIONES/RAMO 12		SUBTOTAL	INSTITUTO DE SALUD PARA EL BIENESTAR						
		CASSCO	CAUSES		ANEXO 4 RECURSOS PRESUPUESTALES	ANEXO 4 INSUMOS	SUBTOTAL	FIDEICOMISO INSABI INSUMOS	FIDEICOMISO INSABI PRUEBAS DE DIAGNÓSTICO		SUBTOTAL
1	Salud Mental y Adicciones	0.00	94,364.23	94,364.23	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	94,364.23
	1 Salud Mental	0.00	94,364.23	94,364.23	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	94,364.23
	2 Adicciones	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
TOTALES		0.00	94,364.23	94,364.23	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	94,364.23

315 SECRETARIADO TÉCNICO DEL CONSEJO NACIONAL PARA LA PREVENCIÓN DE ACCIDENTES

NO.	PROGRAMA DE ACCIÓN ESPECÍFICO	ORIGEN DE LOS RECURSOS PRESUPUESTARIOS (PESOS)								TOTAL	
		SPPS/ INTERVENCIONES/RAMO 12		SUBTOTAL	INSTITUTO DE SALUD PARA EL BIENESTAR						
		CASSCO	CAUSES		ANEXO 4 RECURSOS PRESUPUESTALES	ANEXO 4 INSUMOS	SUBTOTAL	FIDEICOMISO INSABI INSUMOS	FIDEICOMISO INSABI PRUEBAS DE DIAGNÓSTICO		SUBTOTAL
1	Seguridad Vial	481,300.00	0.00	481,300.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	481,300.00
2	Prevención de Accidentes en Grupos Vulnerables	425,000.00	0.00	425,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	425,000.00
TOTALES		906,300.00	0.00	906,300.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	906,300.00

03-CM-AFASPE-CAMP/2022

316 DIRECCIÓN GENERAL DE EPIDEMIOLOGÍA

ORIGEN DE LOS RECURSOS PRESUPUESTARIOS
(PESOS)

NO.	PROGRAMA DE ACCIÓN ESPECÍFICO	SPPS/ INTERVENCIONES/RAMO 12		SUBTOTAL	INSTITUTO DE SALUD PARA EL BIENESTAR					TOTAL	
		CASSCO	CAUSES		ANEXO 4 RECURSOS PRESUPUESTALES	ANEXO 4 INSUMOS	SUBTOTAL	FIDEICOMISO INSABI INSUMOS	FIDEICOMISO INSABI PRUEBAS DE DIAGNÓSTICO		
1	Emergencias en Salud	1,571,767.00	0.00	1,571,767.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1,571,767.00
	1 Emergencias	864,282.50	0.00	864,282.50	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	864,282.50
	2 Monitoreo	707,484.50	0.00	707,484.50	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	707,484.50
2	Vigilancia en Salud Pública por Laboratorio	1,482,210.00	0.00	1,482,210.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1,482,210.00
TOTALES		3,053,977.00	0.00	3,053,977.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	3,053,977.00

K00 CENTRO NACIONAL PARA LA PREVENCIÓN Y EL CONTROL DEL VIH/SIDA

ORIGEN DE LOS RECURSOS PRESUPUESTARIOS
(PESOS)

NO.	PROGRAMA DE ACCIÓN ESPECÍFICO	SPPS/ INTERVENCIONES/RAMO 12		SUBTOTAL	INSTITUTO DE SALUD PARA EL BIENESTAR					TOTAL	
		CASSCO	CAUSES		ANEXO 4 RECURSOS PRESUPUESTALES	ANEXO 4 INSUMOS	SUBTOTAL	FIDEICOMISO INSABI INSUMOS	FIDEICOMISO INSABI PRUEBAS DE DIAGNÓSTICO		
1	VIH y otras ITS	3,282,060.00	0.00	3,282,060.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	3,282,060.00
2	Virus de Hepatitis C	976,840.00	0.00	976,840.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	976,840.00
TOTALES		4,258,900.00	0.00	4,258,900.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	4,258,900.00

L00 CENTRO NACIONAL DE EQUIDAD DE GÉNERO Y SALUD REPRODUCTIVA

ORIGEN DE LOS RECURSOS PRESUPUESTARIOS
(PESOS)

NO.	PROGRAMA DE ACCIÓN ESPECÍFICO	SPPS/ INTERVENCIONES/RAMO 12		SUBTOTAL	INSTITUTO DE SALUD PARA EL BIENESTAR					TOTAL	
		CASSCO	CAUSES		ANEXO 4 RECURSOS PRESUPUESTALES	ANEXO 4 INSUMOS	SUBTOTAL	FIDEICOMISO INSABI INSUMOS	FIDEICOMISO INSABI PRUEBAS DE DIAGNÓSTICO		
1	Salud Sexual y Reproductiva	4,659,478.00	13,886,703.98	18,546,181.98	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	18,546,181.98
	1 SSR para Adolescentes	1,995,191.00	976,325.00	2,971,516.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	2,971,516.00
	2 PF y Anticoncepción	0.00	3,594,187.68	3,594,187.68	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	3,594,187.68
	3 Salud Materna	1,503,304.00	4,162,106.00	5,665,410.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	5,665,410.00
	4 Salud Perinatal	1,160,983.00	765,520.30	1,926,503.30	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1,926,503.30
	5 Aborto Seguro	0.00	2,247,683.00	2,247,683.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	2,247,683.00
	6 Violencia de Género	0.00	2,140,882.00	2,140,882.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	2,140,882.00
2	Prevención y Control del Cáncer	0.00	2,436,586.13	2,436,586.13	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	2,436,586.13

03-CM-AFASPE-CAMP/2022

3	Igualdad de Género	770,542.00	0.00	770,542.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	770,542.00
TOTALES		5,430,020.00	16,323,290.11	21,753,310.11	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	21,753,310.11

000 CENTRO NACIONAL DE PROGRAMAS PREVENTIVOS Y CONTROL DE ENFERMEDADES

NO.	PROGRAMA DE ACCIÓN ESPECÍFICO	ORIGEN DE LOS RECURSOS PRESUPUESTARIOS (PESOS)									TOTAL
		SPPS/ INTERVENCIONES/RAMO 12		SUBTOTAL	INSTITUTO DE SALUD PARA EL BIENESTAR						
		CASSCO	CAUSES		ANEXO 4 RECURSOS PRESUPUESTALES	ANEXO 4 INSUMOS	SUBTOTAL	FIDEICOMISO INSABI INSUMOS	FIDEICOMISO INSABI PRUEBAS DE DIAGNÓSTICO	SUBTOTAL	
1	Prevención y Control de Enfermedades Zoonóticas y Emergentes	36,544.00	0.00	36,544.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	36,544.00
2	Control de Enfermedades Transmitidas por Vectores e Intoxicación por Veneno de Artrópodos	1,149,510.50	0.00	1,149,510.50	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1,149,510.50
1	Paludismo	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
2	Enfermedad de Chagas	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
3	Leishmaniasis	18,000.00	0.00	18,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	18,000.00
4	Intoxicación por Artrópodos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
5	Dengue	1,131,510.50	0.00	1,131,510.50	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1,131,510.50
6	Vigilancia Post Oncocercosis	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
3	Programa Nacional de Prevención y Control de las micobacteriosis (Tuberculosis y Lepra)	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
4	Atención de Urgencias Epidemiológicas y Desastres	149,402.00	0.00	149,402.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	149,402.00
5	Programa Nacional de Prevención y Control de Infecciones Respiratorias Agudas (Neumonías, Influenza y COVID-19)	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
6	Programa de Acción Específico para la Prevención y Control de Enfermedades Respiratorias Crónicas	0.00	58,721.04	58,721.04	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	58,721.04
7	Enfermedades Cardiometaabólicas	100,000.00	3,290,415.00	3,390,415.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	3,390,415.00
8	Programa de Acción Específico en Atención al Envejecimiento	0.00	859,720.00	859,720.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	859,720.00
9	Prevención, Detección y Control de las Enfermedades Bucales	76,011.00	0.00	76,011.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	76,011.00
10	Prevención y Control de Enfermedades Diarréicas Agudas	43,497.25	44,270.00	87,767.25	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	87,767.25
TOTALES		1,554,964.75	4,253,126.04	5,808,090.79	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	5,808,090.79

03-CM-AFASPE-CAMP/2022

R00 CENTRO NACIONAL PARA LA SALUD DE LA INFANCIA Y LA ADOLESCENCIA

NO.	PROGRAMA DE ACCIÓN ESPECÍFICO	ORIGEN DE LOS RECURSOS PRESUPUESTARIOS (PESOS)									TOTAL
		SPPS/ INTERVENCIONES/RAMO 12		SUBTOTAL	INSTITUTO DE SALUD PARA EL BIENESTAR						
		CASSCO	CAUSES		ANEXO 4 RECURSOS PRESUPUESTALES	ANEXO 4 INSUMOS	SUBTOTAL	FIDEICOMISO INSABI INSUMOS	FIDEICOMISO INSABI PRUEBAS DE DIAGNÓSTICO	SUBTOTAL	
1	Vacunación Universal	0.00	2,412,378.00	2,412,378.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	2,412,378.00
2	Atención a la Salud de la Adolescencia	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
3	Atención a la Salud en la Infancia	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
4	Diagnóstico y tratamiento oportuno de cáncer en menores de 18 años	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
TOTALES		0.00	2,412,378.00	2,412,378.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	2,412,378.00

GRAN TOTAL

NO.	PROGRAMA DE ACCIÓN ESPECÍFICO	ORIGEN DE LOS RECURSOS PRESUPUESTARIOS (PESOS)									TOTAL
		SPPS/ INTERVENCIONES/RAMO 12		SUBTOTAL	INSTITUTO DE SALUD PARA EL BIENESTAR						
		CASSCO	CAUSES		ANEXO 4 RECURSOS PRESUPUESTALES	ANEXO 4 INSUMOS	SUBTOTAL	FIDEICOMISO INSABI INSUMOS	FIDEICOMISO INSABI PRUEBAS DE DIAGNÓSTICO	SUBTOTAL	
		18,997,896.25	23,083,158.38	42,081,054.63	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	42,081,054.63

NOTA: La descripción detallada de los insumos/servicios a adquirir o contratar con los recursos que se indican en el presente anexo, se encuentran identificados en el **Módulo de Reportes-Presupuestación-Ramo 12, (Formato Reporte de ramo 12 por entidad federativa, programa, fuente de financiamiento e insumo, bien o servicio) del Sistema de Información para la Administración del Fondo para el Fortalecimiento de Acciones de Salud Pública en las Entidades Federativas, SIAFFASPE.**

Continúa en la siguiente página

03-CM-AFASPE-CAMP/2022

ANEXO 3

TERCER CONVENIO MODIFICATORIO AL CONVENIO ESPECÍFICO EN MATERIA DE MINISTRACIÓN DE SUBSIDIOS PARA EL FORTALECIMIENTO DE ACCIONES DE SALUD PÚBLICA EN LAS ENTIDADES FEDERATIVAS QUE CELEBRAN, EL EJECUTIVO FEDERAL, POR CONDUCTO DE "LA SECRETARÍA", Y EL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE CAMPECHE POR CONDUCTO DE "LA ENTIDAD".

Calendario de Ministraciones

(Pesos)

310 DIRECCIÓN GENERAL DE PROMOCIÓN DE LA SALUD

NO.	PROGRAMA DE ACCIÓN ESPECÍFICO	
1	Políticas de Salud Pública y Promoción de la Salud	
	Marzo	1,166,091.00
	Julio	2,627,643.50
	Subtotal de ministraciones	3,793,734.50
	U008 / OB010	3,320,092.00
	P018 / CS010	473,642.50
	Subtotal de programas institucionales	3,793,734.50
Total		3,793,734.50

313 SECRETARIADO TÉCNICO DEL CONSEJO NACIONAL DE SALUD MENTAL

NO.	PROGRAMA DE ACCIÓN ESPECÍFICO	
1	Salud Mental y Adicciones	
	1.1 Salud Mental	
	Marzo	0.00
	Julio	94,364.23
	Subtotal de ministraciones	94,364.23
	P018 / SSM30	94,364.23
	Subtotal de programas institucionales	94,364.23
	1.2 Adicciones	
	Marzo	0.00
	Subtotal de ministraciones	0.00
Total Programa		94,364.23
Total		94,364.23

315 SECRETARIADO TÉCNICO DEL CONSEJO NACIONAL PARA LA PREVENCIÓN DE ACCIDENTES

NO.	PROGRAMA DE ACCIÓN ESPECÍFICO	
1	Seguridad Vial	
	Marzo	0.00
	Julio	481,300.00
	Subtotal de ministraciones	481,300.00
	P018 / AC020	481,300.00
	Subtotal de programas institucionales	481,300.00
2	Prevención de Accidentes en Grupos Vulnerables	
	Marzo	0.00
	Julio	425,000.00
	Subtotal de ministraciones	425,000.00
	P018 / AC040	425,000.00
	Subtotal de programas institucionales	425,000.00

Total	906,300.00
--------------	-------------------

316 DIRECCIÓN GENERAL DE EPIDEMIOLOGÍA	
PROGRAMA DE ACCIÓN ESPECÍFICO	
NO.	
1	Emergencias en Salud
	1.1 Emergencias
Marzo	160,155.00
Julio	547,329.50
Octubre	156,798.00
Subtotal de ministraciones	864,282.50
U009 / EE030	864,282.50
Subtotal de programas institucionales	864,282.50
	1.2 Monitoreo
Marzo	203,790.00
Julio	503,694.50
Subtotal de ministraciones	707,484.50
U009 / EE030	707,484.50
Subtotal de programas institucionales	707,484.50
Total Programa	1,571,767.00
2	Vigilancia en Salud Pública por Laboratorio
Marzo	1,482,210.00
Subtotal de ministraciones	1,482,210.00
U009 / EE040	1,482,210.00
Subtotal de programas institucionales	1,482,210.00
Total	3,053,977.00

K00 CENTRO NACIONAL PARA LA PREVENCIÓN Y EL CONTROL DEL VIH/SIDA	
PROGRAMA DE ACCIÓN ESPECÍFICO	
NO.	
1	VIH y otras ITS
Marzo	1,036,138.00
Julio	2,245,922.00
Subtotal de ministraciones	3,282,060.00
P016 / VH030	3,282,060.00
Subtotal de programas institucionales	3,282,060.00
2	Virus de Hepatitis C
Marzo	293,052.00
Julio	683,788.00
Subtotal de ministraciones	976,840.00
P016 / VH030	976,840.00
Subtotal de programas institucionales	976,840.00
Total	4,258,900.00

L00 CENTRO NACIONAL DE EQUIDAD DE GÉNERO Y SALUD REPRODUCTIVA	
PROGRAMA DE ACCIÓN ESPECÍFICO	
NO.	
1	Salud Sexual y Reproductiva
	1.1 SSR para Adolescentes
Marzo	2,357,805.00
Julio	613,711.00
Subtotal de ministraciones	2,971,516.00
P020 / SR010	2,971,516.00
Subtotal de programas institucionales	2,971,516.00
	1.2 PF y Anticoncepción
Marzo	2,620,207.68

Julio	973,980.00
Subtotal de ministraciones	3,594,187.68
P020 / SR020	3,594,187.68
Subtotal de programas institucionales	3,594,187.68
1.3 Salud Materna	
Marzo	3,505,756.50
Julio	2,159,653.50
Subtotal de ministraciones	5,665,410.00
P020 / AP010	5,665,410.00
Subtotal de programas institucionales	5,665,410.00
1.4 Salud Perinatal	
Marzo	1,654,623.30
Julio	271,880.00
Subtotal de ministraciones	1,926,503.30
P020 / AP010	1,926,503.30
Subtotal de programas institucionales	1,926,503.30
1.5 Aborto Seguro	
Marzo	1,171,662.00
Julio	1,076,021.00
Subtotal de ministraciones	2,247,683.00
P020 / MJ030	2,247,683.00
Subtotal de programas institucionales	2,247,683.00
1.6 Violencia de Género	
Marzo	1,498,807.00
Julio	642,075.00
Subtotal de ministraciones	2,140,882.00
P020 / MJ030	2,140,882.00
Subtotal de programas institucionales	2,140,882.00
Total Programa	18,546,181.98
2 Prevención y Control del Cáncer	
Marzo	1,920,278.63
Julio	516,307.50
Subtotal de ministraciones	2,436,586.13
P020 / CC010	2,436,586.13
Subtotal de programas institucionales	2,436,586.13
3 Igualdad de Género	
Marzo	598,714.00
Julio	171,828.00
Subtotal de ministraciones	770,542.00
P020 / MJ040	770,542.00
Subtotal de programas institucionales	770,542.00
Total	21,753,310.11

O00 CENTRO NACIONAL DE PROGRAMAS PREVENTIVOS Y CONTROL DE ENFERMEDADES

NO.	PROGRAMA DE ACCIÓN ESPECÍFICO	
1	Prevención y Control de Enfermedades Zoonóticas y Emergentes	
	Marzo	0.00
	Julio	36,544.00
	Subtotal de ministraciones	36,544.00
	U009 / EE070	36,544.00
	Subtotal de programas institucionales	36,544.00

2	Control de Enfermedades Transmitidas por Vectores e Intoxicación por Veneno de Artrópodos	
	2.1 Paludismo	
	Marzo	0.00
	Subtotal de ministraciones	0.00
	2.2 Enfermedad de Chagas	
	Marzo	0.00
	Subtotal de ministraciones	0.00
	2.3 Leishmaniasis	
	Marzo	0.00
	Julio	18,000.00
	Subtotal de ministraciones	18,000.00
	U009 / EE020	18,000.00
	Subtotal de programas institucionales	18,000.00
	2.4 Intoxicación por Artrópodos	
	Marzo	0.00
	Subtotal de ministraciones	0.00
	2.5 Dengue	
	Marzo	180,477.00
	Julio	951,033.50
	Subtotal de ministraciones	1,131,510.50
	U009 / EE020	1,131,510.50
	Subtotal de programas institucionales	1,131,510.50
	2.6 Vigilancia Post Oncocercosis	
	Marzo	0.00
	Subtotal de ministraciones	0.00
	Total Programa	1,149,510.50
3	Programa Nacional de Prevención y Control de las micobacteriosis (Tuberculosis y Lepra)	
	Marzo	0.00
	Subtotal de ministraciones	0.00
4	Atención de Urgencias Epidemiológicas y Desastres	
	Marzo	43,635.00
	Julio	105,767.00
	Subtotal de ministraciones	149,402.00
	U009 / EE010	149,402.00
	Subtotal de programas institucionales	149,402.00
5	Programa Nacional de Prevención y Control de Infecciones Respiratorias Agudas (Neumonías, Influenza y COVID-19)	
	Marzo	0.00
	Subtotal de ministraciones	0.00
6	Programa de Acción Específico para la Prevención y Control de Enfermedades Respiratorias Crónicas	
	Marzo	0.00
	Julio	58,721.04
	Subtotal de ministraciones	58,721.04
	U009 / EE060	58,721.04
	Subtotal de programas institucionales	58,721.04
7	Enfermedades Cardiometabólicas	
	Marzo	1,152,576.00
	Julio	2,237,839.00

Subtotal de ministraciones		3,390,415.00
U008 / OB010		3,390,415.00
Subtotal de programas institucionales		3,390,415.00
8	Programa de Acción Específico en Atención al Envejecimiento	
Marzo		257,916.00
Julio		601,804.00
Subtotal de ministraciones		859,720.00
U008 / OB010		859,720.00
Subtotal de programas institucionales		859,720.00
9	Prevención, Detección y Control de las Enfermedades Bucales	
Marzo		67,986.00
Julio		8,025.00
Subtotal de ministraciones		76,011.00
U009 / EE080		76,011.00
Subtotal de programas institucionales		76,011.00
10	Prevención y Control de Enfermedades Diarréicas Agudas	
Marzo		0.00
Julio		87,767.25
Subtotal de ministraciones		87,767.25
U009 / EE010		87,767.25
Subtotal de programas institucionales		87,767.25
Total		5,808,090.79

R00 CENTRO NACIONAL PARA LA SALUD DE LA INFANCIA Y LA ADOLESCENCIA

NO.	PROGRAMA DE ACCIÓN ESPECÍFICO	
1	Vacunación Universal	
Marzo		817,068.00
Julio		1,595,310.00
Subtotal de ministraciones		2,412,378.00
E036 / VA010		2,412,378.00
Subtotal de programas institucionales		2,412,378.00
2	Atención a la Salud de la Adolescencia	
Marzo		0.00
Subtotal de ministraciones		0.00
3	Atención a la Salud en la Infancia	
Marzo		0.00
Subtotal de ministraciones		0.00
4	Diagnóstico y tratamiento oportuno de cáncer en menores de 18 años	
Marzo		0.00
Subtotal de ministraciones		0.00
Total		2,412,378.00
Gran total		42,081,054.63

NOTA: La descripción detallada de los insumos/servicios a adquirir o contratar con los recursos que se indican en el presente anexo, se encuentran identificados en el **Módulo de Reportes-Presupuestación-Ramo 12**, (Formato Reporte de ramo 12 por entidad federativa, programa, fuente de financiamiento e insumo, bien o servicio) del **Sistema de Información para la Administración del Fondo para el Fortalecimiento de Acciones de Salud Pública en las Entidades Federativas, SIAFFASPE**.

03-CM-AFASPE-CAMP/2022

ANEXO 4

TERCER CONVENIO MODIFICATORIO AL CONVENIO ESPECÍFICO EN MATERIA DE MINISTRACIÓN DE SUBSIDIOS PARA EL FORTALECIMIENTO DE ACCIONES DE SALUD PÚBLICA EN LAS ENTIDADES FEDERATIVAS QUE CELEBRAN, EL EJECUTIVO FEDERAL, POR CONDUCTO DE “LA SECRETARÍA”, Y EL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE CAMPECHE POR CONDUCTO DE “LA ENTIDAD”.

Programas-Indicadores-Metas de “LOS PROGRAMAS” en materia de Salud Pública.

310 DIRECCIÓN GENERAL DE PROMOCIÓN DE LA SALUD

No.	PROGRAMA	ÍNDICE	TIPO DE INDICADOR	NUMERADOR	DENOMINADOR	META FEDERAL	INDICADOR	META ESTATAL
1	Políticas de Salud Pública y Promoción de la Salud	1.1.1	Proceso	Número de redes estatales que han implementado un programa de trabajo en el año t	Número de Redes estatales de municipios por la salud en el año t	72	Mide las Redes Estatales de Municipios por la Salud que implementan (elaboración, ejecución, control) un programa de trabajo en materia de salud pública, se refiere al seguimiento que los miembros de las redes municipales activas dan a los avances del programa de trabajo anual de la red y generaran un informe trimestral de los avances. Se considera una red activa aquella que se ha instalado, que cuenta con su acta de instalación firmada. Los miembros de las redes una vez instaladas, elaboran un programa de trabajo anual que considera actividades que incidan en la respuesta a los problemas de salud locales priorizados.	100
1	Políticas de Salud Pública y Promoción de la Salud	1.2.1	Proceso	número de políticas públicas saludables que inciden en los problemas de salud pública con la participación de otros sectores, gobiernos y ciudadanía	número total de políticas públicas en salud en las entidades federativas programadas	80	Porcentaje de políticas públicas saludables que inciden en los problemas de salud pública con la participación de otros sectores, gobiernos y la ciudadanía	80
1	Políticas de Salud Pública y Promoción de la Salud	2.1.1	Proceso	Número de municipios que implementaron un	Número total de municipios en el año t.	28	Mide el porcentaje de municipios que están implementando un	100

17

ÍNDICE: Representado por: *Número de Estrategia. Número de Línea de Acción, Número de Actividad General y Número de Acción Específica.*

03-CM-AFASPE-CAMP/2022

				programa de trabajo con acciones intersectoriales y de salud pública en el año t.			Programa de Trabajo con acciones intersectoriales y de salud pública para incidir en los principales problemas de salud a nivel local.	
1	Políticas de Salud Pública y Promoción de la Salud	3.1.1	Resultado	Número de comunidades de 500 a 2500 habitantes certificadas como saludables y en caso de prioridad de salud pública en localidades urbanas	Total de comunidades de 500 a 2500 habitantes certificadas como saludables y en caso de prioridad de salud pública en localidades urbanas	100	Mide la cobertura de comunidades que lograron certificación mediante el trabajo participativo de los integrantes de ésta (Personas, familias, instituciones, OSC) para mejorar su salud a través del control de los determinantes sociales de la salud.	100
1	Políticas de Salud Pública y Promoción de la Salud	3.2.1	Proceso	Número de entornos certificados como saludables en los lugares donde intervenga el Programa	Total de entornos programados para certificar como saludables en los lugares donde intervenga el Programa	100	Mide los entornos certificados como saludables, que se requieren para cumplir con la certificación de comunidades y municipios ubicados en zonas prioritarias en las que se realicen acciones integradas de salud pública	100
1	Políticas de Salud Pública y Promoción de la Salud	3.3.1	Resultado	Número de ferias de promoción de la salud para población indígena con pertinencia cultural y lingüística realizadas	No aplica	35	Número de ferias de promoción de la salud para población indígena con pertinencia cultural y lingüística	1
1	Políticas de Salud Pública y Promoción de la Salud	4.1.1	Resultado	Número de escuelas que cumplen con los criterios de certificación como promotoras de la salud	Total de escuelas públicas certificadas de nivel básico programadas a nivel estatal*100	2	Porcentaje de escuelas públicas de nivel básico que cumplieron con los criterios de certificación para ser escuelas promotoras de la salud	100
1	Políticas de Salud Pública y Promoción de la Salud	7.1.1	Proceso	Número de albergues para población migrante validados como promotores de la salud	No aplica	25	Número de albergues para población migrante validados como promotores de la salud	1
1	Políticas de Salud Pública y Promoción de la Salud	7.2.1	Resultado	Número de ferias de promoción de salud para población migrante realizadas	No aplica	42	Número de ferias de promoción de salud para población migrante	1

ÍNDICE: Representado por: *Número de Estrategia. Número de Línea de Acción, Número de Actividad General y Número de Acción Específica.*

03-CM-AFASPE-CAMP/2022

1	Políticas de Salud Pública y Promoción de la Salud	8.1.1	Proceso	Consultas con Atención Integrada de Línea de Vida	Consultas otorgadas en los Servicios de Salud Estatales	72	Número de Consultas con Atención Integrada de Línea de Vida	75
1	Políticas de Salud Pública y Promoción de la Salud	8.2.1	Proceso	Población no derechohabiente que recibe Cartilla Nacional de Salud	Cartillas Nacionales de Salud entregadas a la población	80	Cobertura de población no derechohabiente que recibe Cartilla Nacional de Salud	80
1	Políticas de Salud Pública y Promoción de la Salud	8.3.1	Proceso	Número de usuarios de los Servicios Estatales de Salud que presentan en la consulta otorgada la Cartilla Nacional de Salud	Total de las consultas otorgadas a la población usuaria de los Servicios Estatales de Salud	68	Porcentaje de usuarios de los Servicios Estatales de Salud que presentan en la consulta otorgada la Cartilla Nacional de Salud	85
1	Políticas de Salud Pública y Promoción de la Salud	9.1.1	Resultado	La sumatoria de los puntos de los determinantes positivos de la salud del cuestionario POST intervención – la sumatoria de los puntos de los determinantes positivos de la salud del cuestionario PRE-INTERVENCIÓN	La sumatoria de los puntos de los determinantes positivos de la salud del cuestionario PRE-INTERVENCIÓN	10	El indicador mide la variación de los determinantes positivos de la salud en la población pre y post intervención.	10
1	Políticas de Salud Pública y Promoción de la Salud	9.2.1	Proceso	Número estrategias educativas realizadas para la promoción de estilos de vida saludables	Total de estrategias educativas programadas	100	Mide el porcentaje de las estrategias educativas de promoción de la salud para el fomento de estilos de vida saludable dirigidas a la población,	100
1	Políticas de Salud Pública y Promoción de la Salud	9.3.1	Resultado	La sumatoria de los puntos de los determinantes ambientales positivos de la salud del diagnóstico POST intervención – la sumatoria de los puntos de los determinantes ambientales positivos de la salud del diagnóstico PRE-INTERVENCIÓN	La sumatoria de los puntos de los determinantes ambientales positivos de la salud del diagnóstico PRE-INTERVENCIÓN	10	Mide la variación de los determinantes ambientales positivos en los entornos laborales intervenidos	10
1	Políticas de Salud Pública y Promoción de la Salud	11.1.1	Estructura	Número de jurisdicciones sanitarias que realizan jornadas	Total de jurisdicciones sanitarias que realizan jornadas de salud pública	100	Porcentaje de Jornadas Nacionales de Salud Pública realizadas en las jurisdicciones sanitarias	100

ÍNDICE: Representado por: **Número de Estrategia. Número de Línea de Acción, Número de Actividad General y Número de Acción Específica.**

03-CM-AFASPE-CAMP/2022

				nacionales de salud pública				
1	Políticas de Salud Pública y Promoción de la Salud	12.3.1	Resultado	Número de campañas en temas de salud pública implementadas en medios digitales	Total de campañas en temas de salud pública implementadas en medios digitales programadas * 100	90	Mide el número de entidades federativas que al menos realizaron una campaña en temas de salud pública en medios digitales, con incremento de al menos 3 indicadores KPI	1
1	Políticas de Salud Pública y Promoción de la Salud	18.1.1	Proceso	Personal de salud capacitado que opera y entrega de servicios de promoción de la salud a la población	Personal de salud que opera y entrega de servicios de promoción de la salud a la población programado para recibir capacitación	80	Mide el porcentaje de personal que concluye capacitación	80
1	Políticas de Salud Pública y Promoción de la Salud	18.2.1	Proceso	Personas que intervienen en el Programa, capacitadas y que obtienen constancia, presentan carta descriptiva o lista de asistencia	Total de personas que intervienen en el Programa, capacitadas y que obtienen constancia, presentan carta descriptiva o lista de asistencia	100	Mide la proporción de personas capacitadas, que intervienen en el programa y obtienen constancia, presentan carta descriptiva o lista de asistencia de temas relacionados con la salud pública y promoción de la salud.	100
1	Políticas de Salud Pública y Promoción de la Salud	18.3.1	Proceso	Número de autoridades municipales capacitadas en temas de salud pública en el año t	Número de municipios que han implementado un programa de trabajo municipal de promoción de la salud en el año t	5	La razón es la relación entre el número de autoridades municipales (personal del municipio con toma decisión en los asuntos del ayuntamiento, tales como presidente municipal, síndicos, regidores, directores o responsables de áreas del ayuntamiento), que ha recibido capacitación en temas de salud pública, con respecto a los municipios que están implementado de un programa de trabajo municipal de promoción de la salud en la solución de problemas de salud local.	5
1	Políticas de Salud Pública y Promoción de la Salud	18.4.1	Resultado	Promotores de Salud Hablantes de Lengua Indígena capacitados con Programa Individual de Trabajo Elaborado	No aplica	55	Promotores de salud hablantes de lengua indígena con programas de trabajo implementados en comunidades indígenas	8

03-CM-AFASPE-CAMP/2022

1	Políticas de Salud Pública y Promoción de la Salud	20.1.1	Proceso	Número de servicios estatales de salud que tienen un 80% de cumplimiento en sus procesos, indicadores y metas programadas de políticas de salud pública y promoción de la salud.	Total de Servicios Estatales de Salud	80	Mide el cumplimiento de los procesos, indicadores y metas del programa	80
1	Políticas de Salud Pública y Promoción de la Salud	21.1.1	Resultado	Número de estrategias de mercadotecnia en salud evaluadas con impacto positivo en los estilos de vida saludables de la población destinataria	Total de estrategias de mercadotecnia en salud implementadas en el año * 100	20	Mide las estrategias de mercadotecnia en salud evaluadas con influencia positiva en los comportamientos y estilos de vida saludables de la población destinataria	1

313 SECRETARIADO TÉCNICO DEL CONSEJO NACIONAL DE SALUD MENTAL

No.	PROGRAMA	ÍNDICE	TIPO DE INDICADOR	NUMERADOR	DENOMINADOR	META FEDERAL	INDICADOR	META ESTATAL
1	Salud Mental y Adicciones							
1	Salud Mental	2.2.2	Resultado	Número de personal capacitado.	No aplica	10,300	Total de personal médico y paramédico no especializado de atención primaria capacitado en prevención de suicidio durante el año 2022.	50
1	Salud Mental	2.3.1	Proceso	Artículos científicos publicados en revistas de impacto alto (grupos III a VII) en el periodo 2022	No aplica	8	Artículos científicos publicados en revistas de impacto alto (grupos III a VII) en el periodo 2022	1
1	Salud Mental	3.1.1	Resultado	Material informativo	No aplica	542,071	e material informativo (impreso y digital) difundido a sobre promoción de salud mental e identificación de signos y síntomas de las condiciones de salud mental, adicciones y signos de alerta de conducta suicida.	10,000
1	Salud Mental	3.2.1	Resultado	Número de personas que reciben atención integral relacionada con el consumo de sustancias, salud	No aplica	66,344	Número de personas que reciben atención integral relacionada con el consumo de sustancias, salud mental y atención a familiares.	10,000

21

ÍNDICE: Representado por: *Número de Estrategia. Número de Línea de Acción, Número de Actividad General y Número de Acción Específica.*

03-CM-AFASPE-CAMP/2022

					mental y atención a familiares.			
--	--	--	--	--	---------------------------------	--	--	--

315 SECRETARIADO TÉCNICO DEL CONSEJO NACIONAL PARA LA PREVENCIÓN DE ACCIDENTES

No.	PROGRAMA	ÍNDICE	TIPO DE INDICADOR	NUMERADOR	DENOMINADOR	META FEDERAL	INDICADOR	META ESTATAL
1	Seguridad Vial	1.1.1	Resultado	Total de mediciones de factores de riesgo realizadas.	No aplica	32	Las entidades federativas realizarán el levantamiento de datos correspondiente a la identificación de factores de riesgo en el ámbito de ocurrencia seleccionado de acuerdo con sus necesidades identificadas en los perfiles epidemiológicos y muestras seleccionadas, con la finalidad de establecer acciones de prevención de lesiones en materia de seguridad vial.	1
1	Seguridad Vial	3.1.1	Proceso	Número de municipios prioritarios que aplican controles de alcoholimetría.	Total de Municipios Prioritarios (197)	80	La aplicación de puntos de control de alcoholimetría se refiere a la instalación de operativos en donde realicen pruebas diagnósticas de alcohol en aire expirado a conductores de vehículos motorizados mediante el uso de equipos de alcoholimetría.	2
1	Seguridad Vial	4.3.1	Proceso	Población civil con habilidades en primera respuesta.	No aplica	25,000	Población civil con habilidades en Primera Respuesta.	1,000
1	Seguridad Vial	5.1.1	Proceso	Total de población que reciben platicas de sensibilización sobre seguridad vial.	No aplica	1,691,539	Población sensibilizada mediante pláticas sobre prevención de accidentes.	13,432
1	Seguridad Vial	5.2.1	Proceso	Número de campañas sobre prevención de accidentes viales difundidas en las entidades federativas.	No aplica	19	Mide el número de campañas activas de prevención accidentes viales en las entidades federativas.	1
2	Prevención de Accidentes en Grupos Vulnerables	1.1.1	Resultado	Total de mediciones de factores de riesgo realizadas.	No aplica	30	Las entidades federativas realizarán el levantamiento de datos correspondiente a la identificación de	1

22

ÍNDICE: Representado por: *Número de Estrategia. Número de Línea de Acción, Número de Actividad General y Número de Acción Específica.*

03-CM-AFASPE-CAMP/2022

							factores de riesgo en el ámbito de ocurrencia seleccionado de acuerdo con sus necesidades identificadas, con la finalidad de establecer acciones de prevención de lesiones accidentales.	
2	Prevención de Accidentes en Grupos Vulnerables	3.1.1	Resultado	Número de acciones de sensibilización sobre prevención de lesiones accidentales realizadas.	No aplica	96	Las entidades federativas realizarán acciones de sensibilización de acuerdo al grupo de edad de pertenencia, con la finalidad de que puedan identificar los principales factores de riesgo para la ocurrencia de lesiones accidentales.	3
2	Prevención de Accidentes en Grupos Vulnerables	3.2.1	Resultado	Número de entidades federativas que realizan acciones de prevención de lesiones accidentales, a través de la difusión de material educativo y de promoción de la salud.	No aplica	32	Mide el número de entidades federativas que difunden material educativo y de promoción de la salud, para la prevención de lesiones accidentales (ahogamientos, asfixias, caídas, envenenamientos e intoxicaciones y quemaduras).	1
2	Prevención de Accidentes en Grupos Vulnerables	3.3.1	Resultado	Número de entidades federativas que difundieron a través de diferentes medios de comunicación, campañas de prevención de lesiones accidentales (ahogamientos, asfixias, cardas, envenenamientos e intoxicaciones y quemaduras).	No aplica	32	Mide el número de entidades federativas que difunden, a través de diferentes medios de comunicación, acciones de prevención de lesiones accidentales (ahogamientos, asfixias, cardas, envenenamientos e intoxicaciones y quemaduras).	1

316 DIRECCIÓN GENERAL DE EPIDEMIOLOGÍA

No.	PROGRAMA	ÍNDICE	TIPO DE INDICADOR	NUMERADOR	DENOMINADOR	META FEDERAL	INDICADOR	META ESTATAL
1	Emergencias en Salud							
1	Emergencias	1.1.1	Proceso	Número de UIES estatales operando en el año bajo la	Número de UIES programadas por año	90	UIES en operación bajo la normatividad establecida.	90

23

ÍNDICE: Representado por: *Número de Estrategia. Número de Línea de Acción, Número de Actividad General y Número de Acción Específica.*

03-CM-AFASPE-CAMP/2022

					normatividad establecida.				
1	Emergencias	2.1.1	Proceso	Número de Servicios estatales de Sanidad Internacional en operación bajo la normatividad establecida.	Número de servicios Estatales de Sanidad Internacional programados para operar en el año.	90	Servicios Estatales de Sanidad Internacional en operación bajo la normatividad establecida.	90	
1	Emergencias	3.1.1	Proceso	Supervisiones realizadas	Supervisiones Programadas	100	Supervisión a las jurisdicciones sanitarias de mayor riesgo y niveles locales.	100	
1	Emergencias	3.1.2	Resultado	Número de de Entidades con Informe del Diagnóstico de Brechas, Capacidades y Ruta Crítica para la consolidación de los Centros Estatales de Emergencias al final del periodo	Número de de Entidades programadas para tener Informe del Diagnóstico de Brechas, Capacidades y Ruta Crítica para la consolidación de los Centros Estatales de Emergencias al inicio del periodo	100	Entidades con Informe completo de Diagnóstico de Brechas, Capacidades y Ruta Crítica para la consolidación de los Centros Estatales de Emergencias.	1	
1	Emergencias	3.1.3	Resultado	Número de Cursos en Preparación y Respuesta Médica a Emergencias Nucleares y Radiológicas programados al inicio del periodo	No aplica	1	Complementar las necesidades para llevar a cabo la capacitación sobre temas de Preparación y Respuesta Médica a Emergencias Nucleares y Radiológicas.	1	
2	Monitoreo	1.1.1	Proceso	Número de sistemas de Vigilancia Epidemiológica evaluados	26 Sistemas de Vigilancia epidemiológica Vigentes.	80	Evaluación de los Sistemas que integran el SINAVE durante el ejercicio 2022	80	
2	Monitoreo	1.1.2	Proceso	Número de Reportes de Información Epidemiológica mensual publicados.	Número de reportes de información epidemiológicos programados para su publicación	100	Información Epidemiológica Actualizada y Publicada periódicamente	100	
2	Vigilancia en Salud Pública por Laboratorio	1.1.2	Proceso	Índice de desempeño alcanzado por el LESP	Índice de desempeño máximo esperado por el LESP	100	Identificar áreas de oportunidad en la operación de los Laboratorios Estatales de Salud Pública para tomar acciones que conlleven, a la mejora a través de los indicadores de concordancia, cumplimiento, desempeño	100	

ÍNDICE: Representado por: **Número de Estrategia. Número de Línea de Acción, Número de Actividad General y Número de Acción Específica.**

03-CM-AFASPE-CAMP/2022

							técnico y competencia técnica. El reto es mantener o incrementar el índice de desempeño nacional año con año.	
--	--	--	--	--	--	--	---------------------------------------------------------------------------------------------------------------	--

K00 CENTRO NACIONAL PARA LA PREVENCIÓN Y EL CONTROL DEL VIH/SIDA

No.	PROGRAMA	ÍNDICE	TIPO DE INDICADOR	NUMERADOR	DENOMINADOR	META FEDERAL	INDICADOR	META ESTATAL
1	VIH y otras ITS	1.2.1	Proceso	Número de servicios especializados en VIH e ITS con la estrategia de PrEP implementada.	Número de servicios especializados en VIH e ITS con la estrategia de PrEP programada.	100	Es el porcentaje de servicios especializados en VIH e ITS (Capasits y SAIHs) con implementación de la PrEP, con respecto a los servicios especializados programados.	100
1	VIH y otras ITS	1.8.1	Proceso	Número de trabajadores de salud de los Servicios Especializados en VIH e ITS, que aprobaron los cursos en VIH seleccionados.	Número de trabajadores de salud de los Servicios Especializados en VIH e ITS.	100	Se refiere a la proporción de personal de salud que trabaja en los Servicios Especializados en VIH e ITS que aprobaron los cursos seleccionados*, con respecto al personal de salud que trabaja en los Servicios Especializados en VIH e ITS. *Reducción de Daños y Riesgos asociados a VIH, VHC y consumo de sustancia. Lenguaje incluyente libre de estigma y discriminación para prestadores de servicios de salud.	100
1	VIH y otras ITS	1.9.1	Proceso	Condomes entregados a personas viviendo con VIH en los CAPASITS y SAIHS en la Secretaría de Salud	Personas de 15 a 60 años en tratamiento antirretroviral en la Secretaría de Salud	112	Mide el número de condones entregados a las personas viviendo VIH que acuden a los Servicios Especializados de Atención Integral (SAIH y Capasits) de la Secretaría de Salud, durante un año.	112
1	VIH y otras ITS	5.1.1	Proceso	Personas viviendo con VIH que se diagnostican e incorporan por primera vez a atención (sin	Personas viviendo con VIH que se diagnostican e incorporan por primera vez a atención (sin	100	Es la proporción de personas viviendo con VIH que se diagnostican e incorporan por primera vez a atención (no tratadas anteriormente) con un	100

25

ÍNDICE: Representado por: *Número de Estrategia. Número de Línea de Acción, Número de Actividad General y Número de Acción Específica.*

03-CM-AFASPE-CAMP/2022

				tratamiento antirretroviral (previamente) cuyo primer recuento de linfocitos CD4 es menor a 200 células/µl, en la Secretaría de Salud.	tratamiento antirretroviral (previamente) que tuvieron su primer recuento de linfocitos CD4 en el periodo, en la Secretaría de Salud.		recuento de linfocitos CD4 menor a 200 células/µl, con respecto al total de las personas viviendo con VIH diagnosticadas e incorporadas a atención en el periodo, en la Secretaría de Salud.	
1	VIH y otras ITS	8.2.1	Resultado	Personas viviendo con VIH con 6 meses o más en tratamiento antirretroviral con carga viral suprimida (<1,000 copias/ml) en el último año, en la Secretaría de Salud.	Personas viviendo con VIH con 6 meses o más en tratamiento antirretroviral en el último año, en la Secretaría de Salud.	95	Mide el impacto del tratamiento antirretroviral en las personas viviendo con VIH con 6 meses o más en tratamiento con carga viral suprimida (<1000 copias/ml) en el último año, en la Secretaría de Salud.	95
1	VIH y otras ITS	8.10.1	Proceso	Personas en TAR con diagnóstico de TB activa en tratamiento en la Secretaría de Salud.	Personas con diagnóstico de TB activa y VIH en la Secretaría de Salud.	90	Es el porcentaje de personas en TAR con diagnóstico de TB activa en tratamiento para ésta en la Secretaría de Salud, respecto del total del personal con diagnóstico de TB activa y VIH en TAR en la Secretaría de Salud, en el periodo.	90
1	VIH y otras ITS	11.6.1	Proceso	Detecciones de sífilis en personas en tratamiento antirretroviral en el año, en la Secretaría de Salud.	Personas de 15 a 60 años que se encuentran en tratamiento antirretroviral en el año, en la Secretaría de Salud.	1	Mide el número de detecciones de sífilis realizadas por persona en tratamiento antirretroviral de 15 a 60 años al año, en la Secretaría de Salud.	1
1	VIH y otras ITS	12.3.1	Proceso	Mujeres embarazadas viviendo con VIH, bajo tratamiento antirretroviral, con carga viral indetectable (<50 copias/ml), en la Secretaría de Salud.	Mujeres embarazadas viviendo con VIH, bajo tratamiento antirretroviral.	90	Se refiere a la proporción de mujeres embarazadas viviendo con VIH, bajo tratamiento antirretroviral, con carga viral indetectable (<50 copias/ml), en la Secretaría de Salud.	90
2	Virus de Hepatitis C	5.2.1	Proceso	Número de trabajadores de salud del programa de hepatitis C que trabaja en los Servicios Especializados en VIH e ITS que	Número de trabajadores de salud del programa de hepatitis C que trabaja en los Servicios Especializados en VIH e ITS.	100	Se refiere a la proporción de personal del programa de hepatitis C que trabaja en los Servicios Especializados en VIH e ITS que aprobaron los cursos seleccionados*, con respecto al personal del programa de hepatitis	100

26

ÍNDICE: Representado por: *Número de Estrategia. Número de Línea de Acción, Número de Actividad General y Número de Acción Específica.*

03-CM-AFASPE-CAMP/2022

				aprobaron el curso en VHC seleccionado.			C que trabaja en los Servicios Especializados en VIH e ITS. *Curso vinculado al programa de Hepatitis C Reducción de Daños y Riesgos asociados a VIH, VHC y consumo de sustancia.	
2	Virus de Hepatitis C	8.6.1	Proceso	Personas diagnosticadas con VHC* que están en tratamiento antiviral en la Secretaría de Salud. *carga viral de VHC positiva	Personas diagnosticadas con VHC* no derechohabientes. *carga viral de VHC positiva	90	Se refiere al proporción de personas que reciben tratamiento antiviral, respecto de las personas que han sido diagnosticadas con VHC en el periodo, en la Secretaría de Salud.	90

L00 CENTRO NACIONAL DE EQUIDAD DE GÉNERO Y SALUD REPRODUCTIVA

No.	PROGRAMA	ÍNDICE	TIPO DE INDICADOR	NUMERADOR	DENOMINADOR	META FEDERAL	INDICADOR	META ESTATAL
1	Salud Sexual y Reproductiva							
1	SSR para Adolescentes	1.1.1	Proceso	Total de campañas y estrategias de IEC realizadas para la adecuada difusión de los derechos sexuales y reproductivos.	No aplica	96	Se refiere a las campañas lanzadas con el objetivo de difundir y promover el ejercicio de los derechos sexuales y reproductivos de las personas adolescentes	3
1	SSR para Adolescentes	1.2.1	Estructura	Total de docentes formados como capacitadores en temas de salud sexual y reproductiva	No aplica	2,875	Corresponde al número de docentes que han sido formados como replicadores de temas de salud sexual y reproductiva para adolescentes.	40
1	SSR para Adolescentes	1.3.1	Proceso	Total de Promotores y brigadistas juveniles voluntarios activos x100	Total de Promotores y brigadistas juveniles voluntarios registrados	80	Corresponde al porcentaje de Promotores y brigadistas juveniles voluntarios activos, respecto del total de promotores registrados al periodo de evaluación.	80
1	SSR para Adolescentes	2.1.1	Proceso	Total de supervisiones realizadas en Jurisdicciones Sanitarias y unidades de salud	No aplica	294	Se refiere a las visitas de supervisión realizadas a jurisdicciones sanitarias y unidades médicas durante el año	6

ÍNDICE: Representado por: *Número de Estrategia. Número de Línea de Acción, Número de Actividad General y Número de Acción Específica.*

03-CM-AFASPE-CAMP/2022

1	SSR para Adolescentes	2.2.1	Estructura	Total de personas capacitadas para proporcionar atención en salud sexual y reproductiva para población adolescente.	No aplica	2,744	Número de personas que laboran en centros de salud de primer nivel de atención, capacitadas y sensibilizadas para proporcionar atención en salud sexual y reproductiva para población adolescente	45
1	SSR para Adolescentes	2.3.1	Proceso	Número de jurisdicciones sanitarias con al menos una unidad de primer nivel con atención amigable para adolescentes	Total de Jurisdicciones Sanitarias en el estado	100	Número de Jurisdicciones Sanitarias con al menos una unidad de primer nivel que proporciona atención amigable para adolescentes	100
1	SSR para Adolescentes	2.4.1	Proceso	Total de consultas de primera vez, otorgadas a adolescentes en servicios amigables	Número de servicios amigables en operación	26	Corresponde al número de atenciones de primera vez que se proporcionan a población adolescente por mes en los Servicios Amigables	16
1	SSR para Adolescentes	2.5.1	Estructura	Total de servicios amigables nuevos durante el periodo	No aplica	143	Número de servicios amigables incorporados a la red de atención durante el año en los Servicios Estatales de Salud	3
1	SSR para Adolescentes	2.5.2	Estructura	Número de municipios que cuentan con al menos un servicio amigable de salud sexual y reproductiva para adolescente x 100	Total Municipios en el estado	73	Porcentaje de municipios que cuentan con al menos un servicio amigable para la atención de la salud sexual y reproductiva de la población adolescente	92
1	SSR para Adolescentes	2.5.3	Proceso	Número de servicios amigables itinerantes que proporcionan atención en SSRA	No aplica	32	Número de servicios amigables itinerantes otorgando el paquete básico de SSRA en localidades seleccionadas	1
1	SSR para Adolescentes	2.5.4	Proceso	Número de Municipios visitados durante el año con el servicio amigable itinerante (Edusex)	Total Municipios registrados	49	Se refiere al número de municipios que fueron visitados mediante el Servicio Amigable Itinerante (Edusex) al menos una vez durante el año	100
1	SSR para Adolescentes	3.1.1	Resultado	Total de mujeres adolescentes menores de 20 años que son usuarias	Total de mujeres adolescentes menores de 15 a 19 años de edad con	66	Porcentaje de mujeres adolescentes con vida sexual activa, que son usuarias activas de	46

28

ÍNDICE: Representado por: **Número de Estrategia, Número de Línea de Acción, Número de Actividad General y Número de Acción Específica.**

03-CM-AFASPE-CAMP/2022

					activas de métodos anticonceptivos en la Secretaría de Salud	vida sexual activa, responsabilidad de la Secretaría de Salud		métodos anticonceptivos, y pertenecen a la población responsable de la Secretaría de Salud	
	1	SSR para Adolescentes	3.2.1	Resultado	Mujeres adolescentes que aceptan un método anticonceptivo de larga duración, otorgado durante el post evento obstétrico x 100	Mujeres adolescentes a la que se les atendió un evento obstétrico	80	Porcentaje de mujeres adolescentes de 15 a 19 años que posterior a algún evento obstétrico, aceptan un método anticonceptivo de larga duración, excepto condón.	61
	1	SSR para Adolescentes	3.3.1	Proceso	Total de servicios amigables que favorecen el acceso a servicios de aborto seguro para adolescentes	No aplica	32	Se refiere al número de servicios amigables para adolescentes que cuentan con personal de salud proporcionando atención en aborto seguro con medicamentos	1
	2	PF y Anticoncepción	1.1.1	Proceso	Número de nuevas aceptantes de métodos anticonceptivos en la institución (consultas de primera vez), incluye usuarias de condón masculino y femenino	No aplica	645,341	Corresponde al número de nuevas aceptantes de métodos anticonceptivos en la Secretaría de Salud, registradas en consulta externa durante el año (no incluye oclusiones tubéricas bilaterales ni vasectomías)	3,540
	2	PF y Anticoncepción	1.4.1	Proceso	Promedio de condones masculinos proporcionados en la Secretaría de Salud durante el año.	Número de usuarios activos de condones masculinos	53	Señala el número de condones masculinos que se otorgan al año en promedio por cada usuario activo de este método en la Secretaría de Salud	59
	2	PF y Anticoncepción	2.1.2	Estructura	Número de servicios activos de telemedicina	No aplica	32	Corresponde al servicio de atención a distancia que se encuentre operando en los servicios estatales de salud	1
	2	PF y Anticoncepción	2.2.1	Proceso	Número de personas capacitadas durante el año en temas de Planificación Familiar.	No aplica	6,507	Se refiere al número de personal capacitado respecto al número de personas a capacitar en el año (meta)	165
	2	PF y Anticoncepción	2.3.1	Proceso	Número de visitas de supervisión realizadas a las jurisdicciones sanitarias y unidades médicas	No aplica	541	Visitas de supervisión de la situación de abasto de anticonceptivos realizadas a jurisdicciones sanitarias y unidades médicas durante el año	4

03-CM-AFASPE-CAMP/2022

	2	PF y Anticoncepción	2.4.1	Proceso	Cobertura de aceptantes de un método anticonceptivo (DIU, OTB, IMPLANTES y Hormonales) durante el post-evento obstétrico y el puerperio	No aplica	75	Cobertura de mujeres atendidas por algún evento obstétrico durante el año (parto, aborto o cesárea) que adoptan un método anticonceptivo durante los 42 días posteriores a la atención del evento.	50
	2	PF y Anticoncepción	2.5.1	Resultado	(Número de usuarias activas de ARAP (DIU, SIU, Implante subdérmico) al final del año en curso.) *100	Número de usuarias activas de ARAP (DIU, SIU, Implante subdérmico) al final del año anterior más número de usuarias nuevas de ARAP (DIU, SIU, Implante subdérmico) durante el año en curso.	80	Muestra el porcentaje de mujeres que iniciaron el año con un ARAP ó adoptaron un ARAP durante el año y se mantienen activas al final del año	94
	2	PF y Anticoncepción	2.6.1	Estructura	Número de unidades médicas con servicios de planificación familiar instalados para la atención de mujeres con alto riesgo obstétrico (incluye centros de salud y hospitales).	No aplica	117	Corresponde al número de centros de salud y hospitales con alta demanda de atención de enfermedades concomitantes (diabetes mellitus, hipertensión arterial, cáncer, sobrepeso, etc.) que cuentan con al menos un consultorio habilitado para la prestación de servicios de planificación familiar y anticoncepción para mujeres con alto riesgo obstétrico.	3
	2	PF y Anticoncepción	2.7.1	Resultado	Vasectomías realizadas	No aplica	42,208	Número de vasectomías realizadas a hombres con paridad satisfecha, responsabilidad de la Secretaría de Salud	300
	3	Salud Materna	1.1.1	Proceso	Número de pláticas de educación para la salud, durante el embarazo y el puerperio.	No aplica	120,001	Número de pláticas de educación para la salud, durante el embarazo y el puerperio.	1,393
	3	Salud Materna	1.2.1	Resultado	Total de atenciones otorgadas por brigadistas	No aplica	653,400	Promedio de atenciones otorgadas por personal brigadista	16,200
	3	Salud Materna	1.3.1	Proceso	Número de campañas de promoción de	No aplica	32	Número de campañas de promoción de atención a la salud materna.	1

30

ÍNDICE: Representado por: *Número de Estrategia. Número de Línea de Acción, Número de Actividad General y Número de Acción Específica.*

03-CM-AFASPE-CAMP/2022

					atención a la salud materna.				
3	Salud Materna	2.1.1	Resultado	Número de mujeres que tuvieron consulta de atención pregestacional	Número de mujeres con consulta prenatal, por 100	100	Proporción de mujeres con atención pregestacional.		100
3	Salud Materna	2.2.1	Resultado	Número de consultas de atención prenatal de primera vez en el primer trimestre	Total de consultas de atención prenatal de primera vez en cualquier trimestre de gestación.	60	Proporción de consultas de atención prenatal de primera vez otorgadas durante el primer trimestre		60
3	Salud Materna	2.4.1	Proceso	Número de entidades federativas que tienen implementada la estrategia estatal y su difusión en cada unidad medica hospitalaria	No aplica	32	Estrategia de disminución de cesárea, basada en el análisis de la cesárea con los criterios de Robson establecida		1
3	Salud Materna	2.5.1	Resultado	Total de defunciones de mujeres por causas maternas en un año determinado	Total de recién nacidos vivos registrados en los certificados de nacimiento para el mismo periodo por 100,000.	800	Mide indirectamente la efectividad de las acciones de prevención y atención oportuna de complicaciones en mujeres embarazadas, parturientas y puérperas de acuerdo con la normatividad aplicable		25
3	Salud Materna	2.6.1	Proceso	Total de mujeres puérperas que reciben un método anticonceptivo de larga duración y alta efectividad	Total de mujeres con evento obstétrico	80	Mujeres en el puerperio que aceptan y reciben anticoncepción post evento obstétrico de larga duración y alta efectividad		80
3	Salud Materna	2.7.1	Proceso	Número de mujeres que tuvieron un evento obstétrico y recibieron por lo menos una consulta de atención en el puerperio	Total de mujeres que tuvieron un evento obstétrico	90	Proporción de mujeres postevento obstétrico que reciben consulta en el puerperio		90
3	Salud Materna	2.8.1	Proceso	Número de entidades federativas que tienen implementada la estrategia	Total de entidades federativas, por 100	100	Proporción de entidades federativas con estrategia de abordaje de la pérdida gestacional y depresión posparto.		100
3	Salud Materna	2.9.1	Proceso	Número de personas recién nacidas por parto con apego inmediato al seno materno	Número de personas recién nacidas por parto x 100	90	Porcentaje de personas recién nacidas por parto, con apego inmediato al seno materno		90

ÍNDICE: Representado por: *Número de Estrategia, Número de Línea de Acción, Número de Actividad General y Número de Acción Específica.*

03-CM-AFASPE-CAMP/2022

3	Salud Materna	3.1.1	Proceso	Número de entidades federativas que implementaron el proyecto prioritario.	No aplica	32	Implementación del proyecto prioritario de atención integral del proceso reproductivo, en al menos una unidad de atención obstétrica	1
3	Salud Materna	3.2.1	Proceso	Total de Comités Estatales de Referencia y Contrarreferencia obstétrica instalados	No aplica	32	Número de Comités Estatales de Referencia y Contra referencia obstétrica instalados	1
3	Salud Materna	3.4.1	Proceso	Número de entidades federativas con estrategia elaborada	No aplica	32	Número de entidades federativas con estrategia para la atención de mujeres embarazadas migrantes o en contexto de desastre, elaborada y difundida	1
3	Salud Materna	3.5.1	Proceso	Total de casos analizados en el seno del Comité de Prevención Estudio y Seguimiento de la Morbilidad y Mortalidad Materna y Perinatal	No aplica	384	Número de casos sesionados a nivel estatal en el seno del Comité de Prevención Estudio y Seguimiento de la Morbilidad y Mortalidad Materna y Perinatal	12
3	Salud Materna	3.6.1	Resultado	Número casos de mortalidad materna analizados	Número de casos de mortalidad materna registrados	100	Proporción de casos de mortalidad materna analizados en el Comité de Prevención Estudio y Seguimiento de la Morbilidad y Mortalidad Materna y Perinatal	100
4	Salud Perinatal	1.1.1	Resultado	Número de personas recién nacidas sin derechohabencia con peso menor a los 2500 gr. en el periodo	Número de personas recién nacidas sin derechohabencia en el periodo	5	Personas recién nacidas sin derechohabencia con peso menor a los 2500 gr. en el periodo	5
4	Salud Perinatal	1.2.1	Resultado	Número de BLH y/o Lactarios en la Entidad Federativa que reportan productividad mensual	Número total de BLH y/o Lactarios en la Entidad Federativa	85	Proporción de mujeres donadoras del total de mujeres atendidas en bancos de leche humana	85
4	Salud Perinatal	1.3.1	Proceso	Número de reportes realizados de campañas de promoción de la lactancia materna (SMLM, Día	Número de reportes a realizar de campañas de promoción de la lactancia materna (SMLM, Día	100	Porcentaje de reportes emitido para la Actividades de promoción de la lactancia materna	100

ÍNDICE: Representado por: *Número de Estrategia, Número de Línea de Acción, Número de Actividad General y Número de Acción Específica.*

03-CM-AFASPE-CAMP/2022

					donación, semanas de salud pública).	donación, semanas de salud pública).			
	4	Salud Perinatal	2.2.1	Proceso	Unidades hospitalarias de la SSA con atención obstétrica con Nominación a la Iniciativa Hospital Amigo del Niño y de la Niña	Unidades hospitalarias de la SSA con atención obstétrica	32	Porcentaje de hospitales en las entidades federativas nominados en IHANN	1
	4	Salud Perinatal	2.3.1	Resultado	Número de personas recién nacidas sin derechohabencia con tamiz auditivo en el periodo	Número de personas recién nacidas sin derechohabencia en el periodo	80	Cobertura de tamiz auditivo	80
	4	Salud Perinatal	2.4.1	Resultado	Número de personas recién nacidas sin derechohabencia con tamiz metabólico	Número de personas recién nacidas sin derechohabencia en el periodo	90	Cobertura de tamiz metabólico	90
	4	Salud Perinatal	2.5.1	Resultado	Personal de salud capacitado que participa en el BLH y/o lactarios	Personal de salud que participa en el BLH y/o lactarios	80	Porcentaje de personal capacitado en BLH y/o Lactarios	80
	4	Salud Perinatal	3.1.1	Proceso	Centros de Salud en los Servicios Estatales de Salud con nominación como Unidades Amigas del Niño y de la Niña	Centros de Salud en los Servicios Estatales de Salud	32	Porcentaje de centros de salud de la SSA Nominados como unidades amigas del Niño y de la Niña	1
	4	Salud Perinatal	3.2.1	Proceso	Personal de salud capacitado que participa en el proceso de toma de tamiz metabólico	Personal de salud que participa en el proceso de toma de tamiz metabólico	80	Porcentaje de personal capacitado en el proceso de tamiz metabólico	80
	4	Salud Perinatal	3.3.1	Proceso	Número de Comités de mortalidad materna y perinatal instalados en el estado, que realizan análisis de la morbilidad y mortalidad perinatal	Número de Comités de mortalidad materna y perinatal instalados en el estado	90	Porcentaje de Comités de mortalidad materna y perinatal instalados en el estado, que realizan análisis de la morbilidad y mortalidad materna y perinatal	90
	4	Salud Perinatal	3.4.1	Proceso	Número de profesionales de la salud capacitados en el manejo de CPESMMMP que participan en el análisis de la	Número de profesionales de la salud que participan en el análisis de la mortalidad perinatal	90	Porcentaje de profesionales de la salud capacitados en el manejo de CPESMMMP que participan en el análisis de la morbilidad y mortalidad perinatal	90

33

ÍNDICE: Representado por: *Número de Estrategia, Número de Línea de Acción, Número de Actividad General y Número de Acción Específica.*

03-CM-AFASPE-CAMP/2022

					morbilidad y mortalidad perinatal				
5	Aborto Seguro	1.1.1	Proceso		Materiales de comunicación difundidos con la población y el personal de salud	No aplica	32	Materiales de comunicación difundidos entre la población y el personal de salud, a partir de la elaboración y diseño estrategias de comunicación para informar sobre el derecho al acceso y atención del aborto seguro.	1
5	Aborto Seguro	1.1.2	Proceso		Número de líneas telefónicas contratadas	No aplica	32	Número de líneas telefónicas habilitadas para otorgar atención y referencia a la población y personal de salud acerca de los Servicios de Aborto Seguro	1
5	Aborto Seguro	2.1.1	Proceso		Número de personal médico operativo capacitado para brindar los servicios de aborto seguro	No aplica	96	Es el personal medico operativo capacitado para brindar los servicios de aborto seguro.	3
5	Aborto Seguro	2.2.1	Proceso		Número de personal médico que se incorpora para garantizar los procedimientos de aborto seguro.	No aplica	64	Es el número de personal médico que se incorpora para garantizar los procedimientos de aborto seguro.	4
5	Aborto Seguro	2.3.1	Proceso		Número de espacios equipados y en operación dentro de las unidades de salud para otorgar los servicios de aborto seguro.	No aplica	32	Son los espacios que se equiparon en las unidades de salud para otorgar los servicios de aborto seguro.	2
5	Aborto Seguro	2.3.2	Resultado		Número de servicios aborto seguro habilitados	No aplica	32	Número de servicios aborto seguro habilitados	2
5	Aborto Seguro	3.2.1	Proceso		Número de supervisiones realizadas en las unidades de salud para verificar la implementación de los mecanismos de rutas de atención y referencia a los servicios de aborto seguro.	No aplica	256	Son las acciones de monitoreo y seguimiento a las unidades de salud para verificar la implementación de las rutas de atención y referencia para favorecer el acceso a los servicios de aborto seguro.	8

03-CM-AFASPE-CAMP/2022

6	Violencia de Género	1.1.1	Proceso	Número de materiales de comunicación de promoción de una vida libre de violencia difundidos entre la población y el personal de salud	No aplica	128	Número de materiales de comunicación de promoción de una vida libre de violencia difundidos entre la población y el personal de salud	4
6	Violencia de Género	1.3.1	Proceso	Número de talleres de prevención de la violencia dirigidos a Promotores juveniles	No aplica	192	Número de talleres de prevención de la violencia dirigidos a Promotores juveniles	6
6	Violencia de Género	1.3.2	Proceso	Grupos formados para prevención de la violencia en población adolescente	No aplica	512	Mide el número de grupos formados para prevenir la violencia de género, así como los grupos formados para prevención de la violencia en el noviazgo, dirigidos a la población adolescente	16
6	Violencia de Género	2.1.1	Resultado	Porcentaje de cobertura de atención especializada a mujeres víctimas de violencia familiar severa	Número de mujeres de 15 años y más unidas en situación de violencia familiar y de género severa, estimadas para su atención en los servicios especializados	23	Número de mujeres de 15 años y más unidas en situación de violencia familiar y de género severa atendidas en servicios especializados respecto del número de mujeres programadas para su atención.	24
6	Violencia de Género	2.1.2	Proceso	Número de supervisiones PRESENCIALES a la operación de la NOM-046-SSA2-2005 en en los servicios esenciales y especializados de salud	No aplica	128	Número de supervisiones PRESENCIALES a la operación de la NOM-046-SSA2-2005 en en los servicios esenciales y especializados de salud	4
6	Violencia de Género	2.2.1	Proceso	Número de herramientas de detección de la violencia que resultaron positivas.	Número de herramientas de detección aplicadas	26	Número de herramientas de detección de la violencia familiar y de género que resultaron positivas respecto de las programadas para su aplicación en mujeres de 15 años y más unidas.	19
6	Violencia de Género	2.4.1	Proceso	Número de talleres brindados sobre IVE	No aplica	32	Número de talleres brindados sobre Interrupción Voluntaria del Embarazo	1

03-CM-AFASPE-CAMP/2022

6	Violencia de Género	2.4.4	Resultado	Número de talleres brindados sobre Atención inmediata a víctimas de violación sexual dirigido a personal de enfermería	No aplica	32	Número de talleres brindados sobre Atención inmediata a víctimas de violación sexual dirigido a personal de enfermería	1
6	Violencia de Género	2.5.1	Proceso	Número de diagnósticos realizados	No aplica	10	Número de diagnósticos Intercultural elaborados en comunidades con población indígena	1
6	Violencia de Género	3.2.1	Proceso	Número de grupos formados para reeducación de víctimas de violencia de pareja	No aplica	512	Número de grupos formados para reeducación de víctimas de violencia de pareja	16
6	Violencia de Género	3.2.2	Proceso	Número de grupos formados para la reeducación de agresores de violencia de pareja.	No aplica	512	Número de grupos formados para la reeducación de agresores de violencia de pareja	16
6	Violencia de Género	3.4.1	Proceso	Número de talleres de Buen Trato y medidas para evitar la violencia obstétrica	No aplica	192	Número de talleres de buen trato y medidas para evitar la violencia obstétrica	6
6	Violencia de Género	3.4.2	Resultado	Número de Hospitales con la Estrategia de Prevención y Atención para la Eliminación de la Violencia Obstétrica y Promoción del Buen Trato implementada	No aplica	32	Número de Hospitales con la Estrategia de Prevención y Atención para la Eliminación de la Violencia Obstétrica y Promoción del Buen Trato implementada	1
2	Prevención y Control del Cáncer	2.1.3	Resultado	Mujeres tamizadas con prueba de VPH de 35 a 64 años en 5 años	Mujeres de 35 a 64 años responsabilidad de la Ssa	23	Cobertura de tamizaje con prueba de VPH	29
2	Prevención y Control del Cáncer	2.1.4	Resultado	Número de mujeres de 18 años y más, tamizadas en los CAPASITS	Total de mujeres mayores de 18 años registradas en los CAPASITS	70	Cobertura de tamizaje para cáncer de cuello uterino mujeres viviendo con VIH	70
2	Prevención y Control del Cáncer	2.1.5	Resultado	Mujeres de 25 a 39 años de edad con exploración clínica de mamas en el periodo a evaluar	Mujeres de 25 a 39 años responsabilidad de la Ssa.	29	Cobertura de tamizaje con exploración clínica de mamas	29
2	Prevención y Control del Cáncer	2.1.6	Resultado	Mujeres tamizadas con mastografía de 40 a 69 años en dos años.	Mujeres de 40 a 69 años responsabilidad de la Ssa.	12	Cobertura de tamizaje con mastografía	13

03-CM-AFASPE-CAMP/2022

2	Prevención y Control del Cáncer	2.1.7	Resultado	Mujeres tamizadas con citología cervical de 25 a 34 años en 3 años	Mujeres de 25 a 34 años responsabilidad de la Ssa	11	Cobertura de tamizaje con citología cervical	10
2	Prevención y Control del Cáncer	2.1.8	Resultado	Mujeres a las que se les realizó citología y/o prueba de VPH y que viven en zona rural	Mujeres de 25 a 64 años en 3 y 5 años (citología y prueba de VPH respectivamente) responsabilidad de la Ssa que viven en zona rural	63	Cobertura de tamizaje con citología cervical y PVPH en zona rural	70
2	Prevención y Control del Cáncer	2.3.1	Proceso	Mujeres con citología anormal y PVPH positiva con evaluación colposcópica	Total de mujeres con citología anormal y PVPH positiva	80	Porcentaje de casos con evaluación colposcópica	80
2	Prevención y Control del Cáncer	2.3.2	Resultado	Casos tratados en clínicas de colposcopia	Total de casos con LIEAG	80	Porcentaje de tratamientos otorgados en casos de LIEAG	80
2	Prevención y Control del Cáncer	2.3.3	Resultado	Mujeres con resultado BIRADS 4 y 5 que cuentan con evaluación diagnóstica	Total de mujeres con resultado BIRADs 4 y 5	90	Proporción de mujeres con BIRADS 4 y 5 evaluadas con evaluación diagnóstica	90
2	Prevención y Control del Cáncer	3.1.1	Resultado	Mujeres con diagnóstico confirmado de cáncer de mama o cuello uterino con atención en centro oncológico	Mujeres con diagnóstico confirmado de cáncer de mama o de cuello uterino	85	Proporción de mujeres con cáncer que recibieron atención en centro oncológico	85
2	Prevención y Control del Cáncer	3.1.3	Proceso	Informe realizado en seguimiento a mujeres viviendo con cáncer de mama y de cuello uterino, 2022, en tratamiento en centro oncológico	Informe programado	100	Informe que contempla el seguimiento a mujeres con cáncer de mama y cuello uterino en centro oncológico	100
2	Prevención y Control del Cáncer	3.1.4	Resultado	Mujeres con biopsia para confirmación de cáncer de mama que cuentan con al menos una sesión de primera vez con acompañamiento emocional	Mujeres con biopsia para confirmación de cáncer de mama	80	Proporción de mujeres que recibieron acompañamiento emocional al momento de la confirmación diagnóstica	80
2	Prevención y Control del Cáncer	4.2.4	Estructura	No. de "sistemas de imagen" funcionales, con póliza de mantenimiento y	Total de "sistemas de imagen"	80	Proporción de sistemas de imagen funcionales con pólizas de mantenimiento vigentes	80

ÍNDICE: Representado por: **Número de Estrategia. Número de Línea de Acción, Número de Actividad General y Número de Acción Específica.**

03-CM-AFASPE-CAMP/2022

				control de calidad vigente				
2	Prevención y Control del Cáncer	4.3.2	Proceso	Pruebas utilizadas de manera adecuada* en el año a evaluar	Pruebas otorgadas para su uso* en el año a evaluar	97	Proporción de pruebas de VPH utilizadas de manera adecuada	97
2	Prevención y Control del Cáncer	5.1.1	Proceso	Supervisiones realizadas que cuenten con informe/minuta de supervisión entregado en tiempo y forma.	Supervisiones programadas	90	Proporción de supervisiones realizadas con informe de supervisión	90
2	Prevención y Control del Cáncer	5.2.4	Proceso	Unidades que enviaron informes mensuales de control de calidad rutinario	Unidades dentro del programa de control de calidad rutinario	100	Proporción de unidades con control de calidad rutinario	100
3	Igualdad de Género	1.1.1	Proceso	Número de atenciones brindadas a mujeres en los CEI	No aplica	78,280	Número de atenciones brindadas a mujeres en los Centros de Entrenamiento Infantil (CEI)	1,520
3	Igualdad de Género	1.2.2	Proceso	Número de unidades de salud que cuentan con mecanismos incluyentes dirigidos a grupos en condición de vulnerabilidad	No aplica	176	Número de unidades de salud que cuentan con mecanismos incluyentes dirigidos a grupos en condición de vulnerabilidad.	5
3	Igualdad de Género	1.4.1	Proceso	Número total de personal de unidades de salud, oficinas centrales y jurisdiccionales capacitado	No aplica	6,592	Número de personas de unidades de salud, oficinas centrales y jurisdiccionales capacitadas en materia de derechos humanos, no discriminación, inclusión y pertinencia cultural en salud	64
3	Igualdad de Género	4.2.1	Proceso	Actividades para prevenir, atender y dar seguimiento a posibles casos de hostigamiento y acoso sexual	Actividades programadas para prevenir, atender y dar seguimiento a posibles casos de hostigamiento y acoso sexual	100	Porcentaje de actividades realizadas para prevenir, atender y dar seguimiento a posibles casos de hostigamiento y acoso sexual respecto a lo programado	100

000 CENTRO NACIONAL DE PROGRAMAS PREVENTIVOS Y CONTROL DE ENFERMEDADES

No.	PROGRAMA	ÍNDICE	TIPO DE INDICADOR	NUMERADOR	DENOMINADOR	META FEDERAL	INDICADOR	META ESTATAL
1	Prevención y Control de Enfermedades Zoonóticas y Emergentes	3.1.3	Resultado	Número de casos de rabia humana	Número de casos de rabia humana	100	Se busca mantener al país sin casos de rabia humana transmitido por perro	100

03-CM-AFASPE-CAMP/2022

				transmitido por perro registrados	transmitida por perro estimados			
1	Prevención y Control de Enfermedades Zoonóticas y Emergentes	4.1.1	Proceso	Perros y gatos vacunados contra la rabia	Meta de perros y gatos a vacunarse contra la rabia	90	Perros y gatos vacunados contra la rabia	90
1	Prevención y Control de Enfermedades Zoonóticas y Emergentes	4.2.1	Proceso	Perros y gatos esterilizados quirúrgicamente	Meta anual de perros y gatos a vacunarse contra la rabia	5	Perros y gatos esterilizados quirúrgicamente en relación al universo anual de animales a vacunarse contra la rabia.	5
1	Prevención y Control de Enfermedades Zoonóticas y Emergentes	4.3.1	Proceso	Número de muestras de cerebros enviadas al laboratorio, correspondientes a reservorios sospechosos (con signología sugestiva a rabia) o probables (animal sospechoso con antecedente de contacto con otro animal sugestivo a rabia o confirmado) de padecer rabia y/o perros y gatos que mueran durante observación clínica.	Número reportado de reservorios sospechosos (con signología sugestiva a rabia) o probables (animal sospechoso con antecedente de contacto con otro animal sugestivo a rabia o confirmado) de padecer rabia y/o perros y gatos que mueran durante observación clínica.	90	Se busca conocer la circulación del virus de la Rabia en zonas que propicien su transmisión al ser humano, mediante el envío de muestras de cerebro de animales reservorios sospechosos o probables de padecer rabia y/o perros y gatos que mueran durante observación clínica.	90
1	Prevención y Control de Enfermedades Zoonóticas y Emergentes	5.1.1	Resultado	Número de casos de brucelosis	Total de población por 100,000 habitantes	1	Lograr disminuir los casos de brucelosis y con ello limitar las complicaciones que causa esta enfermedad en la cronicidad	1
1	Prevención y Control de Enfermedades Zoonóticas y Emergentes	5.2.1	Proceso	Casos Probables que cumplen con la definición operacional con tratamiento	Casos Probables que cumplen con la definición operacional	100	Número de pacientes que cumplen con la definición operacional de caso probable de brucelosis y que reciben tratamiento específico	100
1	Prevención y Control de Enfermedades Zoonóticas y Emergentes	7.1.1	Proceso	Número de casos probables de rickettsiosis que reciben tratamiento, reportados en el SEVE en el trimestre.	Número de casos probables de rickettsiosis reportados en el SEVE en el trimestre.	100	Mide la cobertura de tratamientos ministrados a pacientes probables de padecer FMMR u otras rickettsiosis.	100
1	Prevención y Control de Enfermedades Zoonóticas y Emergentes	7.1.2	Resultado	Número de casos confirmados de rickettsiosis al cierre del año.	Número de casos confirmados de rickettsiosis al cierre del año anterior.	1	Se busca disminuir la presencia de casos de rickettsiosis y con ello limitar las defunciones por esta causa.	1

39

ÍNDICE: Representado por: *Número de Estrategia. Número de Línea de Acción, Número de Actividad General y Número de Acción Específica.*

03-CM-AFASPE-CAMP/2022

1	Prevención y Control de Enfermedades Zoonóticas y Emergentes	8.1.1	Proceso	Perros ectoparasitados de forma tópica	Perros censados	95	Medir el número de perros ectoparasitados en los operativos de control de la rickettsiosis	95
1	Prevención y Control de Enfermedades Zoonóticas y Emergentes	8.1.2	Proceso	Viviendas con rociado intra y peridomiciliar	Viviendas visitadas	80	Medir el número de viviendas con rociado intra y peridomiciliar en áreas de riesgo de transmisión de rickettsiosis.	80
2	Control de Enfermedades Transmitidas por Vectores e Intoxicación por Veneno de Artrópodos							
1	Paludismo	1.1.1	Proceso	Número de personal de salud capacitado en paludismo sin exclusión de género	Total de personal de salud en el estado que realiza actividades de prevención y control de paludismo	100	Cuantifica el porcentaje del personal de salud capacitado en paludismo sin exclusión de género.	2
1	Paludismo	2.1.1	Proceso	Total de gotas gruesa tomadas a casos probables de paludismo	Total de casos probables de paludismo reportados	100	Toma de gota gruesa a todos los casos probables de paludismo para confirmación diagnóstica	100
1	Paludismo	3.1.1	Proceso	Número de localidades de riesgo trabajadas en la Eliminación y modificación de hábitats y criaderos del vector	Total de localidades de riesgo existentes	100	Estima la cobertura de localidades de riesgo trabajadas en la Eliminación y modificación de hábitats y criaderos de los anofelinos	100
1	Paludismo	4.1.1	Proceso	Número de localidades de riesgo con infestaciones larvarias menores al 1% de caladas positivas, posterior a la intervención de control.	Número de localidades de riesgo con positividad larvaria mayor a 1% en los estudios entomológicos previos	100	Mide el impacto de las acciones para la eliminación y modificación de hábitats y criaderos de los anofelinos.	100
1	Paludismo	5.1.1	Proceso	Número de pacientes positivos a paludismo que recibieron tratamiento específico.	Número total de pacientes positivos a paludismo	100	Total de casos de paludismo que recibieron tratamiento farmacológico	100
1	Paludismo	6.1.1	Proceso	Número de casas que utilizan pabellones impregnados con insecticida	Número de casas a las que se les proporciono pabellón impregnado con insecticida	100	Mide la cantidad de viviendas donde se usa pabellón impregnado	100
1	Paludismo	8.1.1	Proceso	Número de reuniones del El Comité Técnico Estatal de Certificación para la	Número de reuniones del El Comité Técnico Estatal de Certificación para la	100	Contar con Comité Técnico Estatal de Certificación para la eliminación del paludismo	3

40

ÍNDICE: Representado por: *Número de Estrategia, Número de Línea de Acción, Número de Actividad General y Número de Acción Específica.*

03-CM-AFASPE-CAMP/2022

					eliminación del paludismo realizadas	eliminación del paludismo programadas		que sesione bimestralmente	
	2	Enfermedad de Chagas	2.1.1	Proceso	Número de casas con acciones de manejo integral del vector	Número de casas que requieren de acciones de control integral del vector	100	Controlar la transmisión vectorial intradomiciliar.	1
	2	Enfermedad de Chagas	2.2.1	Proceso	Número de localidades con acciones de mejoramiento a través de la participación comunitaria.	Número de localidades que requieren acciones de mejoramiento en localidades prioritarias.	100	Acciones de mejoramiento de la vivienda con recursos locales a través de la participación comunitaria .	1
	2	Enfermedad de Chagas	2.3.1	Proceso	Número de pruebas de tamizaje que son tomadas y confirmadas serológicamente en centros de transfusión sanguínea.	Número de pruebas de tamizaje doblemente reactivas en centros de transfusión sanguínea.	90	Cuantifica la proporción de pruebas de tamizaje que son tomadas y confirmadas serológicamente en centros de transfusión sanguínea.	1
	2	Enfermedad de Chagas	2.4.1	Proceso	Número de casos con tratamiento etiológico y seguimiento terapéutico	Número de casos confirmados que sean candidatos a tratamiento etiológico	100	Verifica la atención integral de los casos de Enfermedad de Chagas	1
	2	Enfermedad de Chagas	2.5.1	Proceso	Número de localidades con vigilancia entomológica	Número de localidades que requieren de vigilancia entomológica	100	Verifica la actualización de la distribución de especies triatomíneos y sus densidades.	1
	2	Enfermedad de Chagas	2.6.1	Proceso	Número de capacitaciones realizadas	Número de capacitaciones programadas	100	Mejorar el conocimiento sobre el abordaje de la Enfermedad de Chagas en los diferentes ámbitos de competencia.	1
	2	Enfermedad de Chagas	4.1.1	Proceso	Número de embarazadas residiendo o procedentes de áreas prioritarias con tamizaje para detección de T. cruzi	Número de embarazadas residiendo o procedentes de áreas prioritarias	90	Determinar la prevalencia de mujeres embarazadas con infección por T. cruzi	1
	2	Enfermedad de Chagas	4.2.1	Proceso	Número de Recién nacidos de madres positivas con tamizaje para detección de T. cruzi.	Número de recién nacidos de madres positivas a infección por T. cruzi	90	Determinar el riesgo de transmisión connatal	1

ÍNDICE: Representado por: *Número de Estrategia. Número de Línea de Acción, Número de Actividad General y Número de Acción Específica.*

03-CM-AFASPE-CAMP/2022

2	Enfermedad de Chagas	5.1.1	Proceso	Número de niños menores de 15 años con tamizaje para detección de T. cruzi que vivan en localidades con vector intradomiciliario	Número de niños menores de 15 años que vivan en localidades con vector intradomiciliario	90	Determinar el riesgo de transmisión vectorial intradomiciliaria, así como identificar los focos de transmisión activa.	1
3	Leishmaniasis	1.1.1	Proceso	Número de casos de Leishmaniasis confirmados por Laboratorio (LESP)	Número de casos de Leishmaniasis diagnosticados	95	Número de casos de Leishmaniasis confirmados por Laboratorio (LESP)	1
3	Leishmaniasis	2.1.1	Proceso	Localidades con focos activos con evaluación entomológica	No aplica	9	Señala las actividades de vigilancia entomológica realizadas en los estados con focos de transmisión	1
3	Leishmaniasis	3.1.1	Proceso	Número de tratamientos etiológicos supervisados a casos de Leishmaniasis hasta su curación	Número de casos confirmados para Leishmaniasis registrados en el Sistema de Información	95	Tratamiento etiológico de leishmaniasis bajo supervisión hasta su curación a todos los casos confirmados por Laboratorio	1
3	Leishmaniasis	4.3.1	Proceso	Número de capacitaciones (teórico-práctico) al personal médico, paramédico y operativo, en manejo clínico, prevención y control de la Leishmaniasis en las jurisdicciones con focos activos	No aplica	9	Brindar capacitación profesional y técnica para integrar el manejo clínico, la vigilancia epidemiológica, de laboratorio, entomológica y ambiental para la prevención y control de la Leishmaniasis en las jurisdicciones con focos activos	1
3	Leishmaniasis	5.1.1	Proceso	Número de capacitaciones realizadas para la comunidad y a los sectores educativos y de turismo sobre las medidas de prevención de la Leishmaniasis	No aplica	9	Otorgar información teórico-práctica para promover las medidas preventivas individuales, familiares y colectivas en localidades y áreas turísticas prioritarias	1
5	Dengue	1.2.1	Proceso	Número de Capacitaciones Realizadas	Número de Capacitaciones Programadas	32	Verifica la actualización al personal médico de primer y segundo nivel para el manejo adecuado de pacientes con Dengue, con base en los lineamientos vigentes	1

03-CM-AFASPE-CAMP/2022

5	Dengue	3.1.1	Proceso	Localidades Prioritarias con Ovitrapas	Número de Localidades Prioritarias	100	Mide semanalmente la variación de los principales indicadores de ovitrapas en las Localidades Prioritarias	3
5	Dengue	3.3.1	Proceso	Localidades Prioritarias con Vigilancia Entomoviológica	No aplica	137	Mide trimestralmente la vigilancia entomoviológica implementada en las Localidades Prioritarias	1
5	Dengue	6.3.1	Proceso	Unidades Entomológicas y de Bioensayo que realizan los Estudios de Eficacia Biológica y Susceptibilidad de los Insecticidas	No aplica	30	Mide el cumplimiento de las Unidades Entomológicas y de Bioensayo que realizan los Estudios de Eficacia Biológica y Susceptibilidad de los Insecticidas	1
5	Dengue	7.2.1	Proceso	Número de entidades con estudios serológicos de intoxicación por Carbamatos y medición de niveles de Colinesterasa al personal	No aplica	31	Mide el número de estudios serológicos de intoxicación por Carbamatos y medición de niveles de Colinesterasa realizados al personal que aplica Insecticidas	1
5	Dengue	7.3.1	Proceso	Número de Localidades prioritarias	Número de Localidades prioritarias	100	Mide trimestralmente el cumplimiento en las acciones de control larvario en las localidades prioritarias	4
5	Dengue	7.3.2	Proceso	Número de Localidades prioritarias con Acciones de Nebulización Espacial en UBV	Número de Localidades prioritarias	100	Mide trimestralmente el cumplimiento de nebulización espacial en localidades prioritarias	4
5	Dengue	7.3.3	Proceso	Número de Localidades Prioritarias con acciones de Rociado Intradomiciliar	Número de Localidades Prioritarias	100	Mide trimestral el porcentaje de localidades con acciones de rociado residual intradomiciliar	4
5	Dengue	8.1.1	Proceso	Número de Semanas con Captura de Información en Plataforma	No aplica	48	Mide la regularidad en el reporte semanal de actividades mediante el porcentaje de registro en Plataforma de manera trimestral	48
3	Programa Nacional de Prevención y Control de las micobacteriosis (Tuberculosis y Lepra)	1.1.1	Proceso	Número de contactos de caso pulmonar con confirmación bacteriológica de TB notificados (nuevos y	Total de contactos de caso pulmonar con confirmación bacteriológica de TB notificados (nuevos y	63	Contactos de caso pulmonar con confirmación bacteriológica de TB notificados (nuevos y previamente tratados)	63

03-CM-AFASPE-CAMP/2022

				previamente tratados) niñas y niños menores de 5 años con tratamiento para ITBL	previamente tratados) niñas y niños menores de 5 años. X 100.		niñas y niños menores de 5 años.	
3	Programa Nacional de Prevención y Control de las micobacteriosis (Tuberculosis y Lepra)	1.1.2	Proceso	Número de baciloscopias realizadas a casos nuevos, en prevalencia y en vigilancia postratamiento	Número de baciloscopias programadas a casos nuevos, en prevalencia y vigilancia postratamiento x 100	100	Porcentaje de baciloscopias realizadas a casos nuevos, en prevalencia y en vigilancia postratamiento	100
3	Programa Nacional de Prevención y Control de las micobacteriosis (Tuberculosis y Lepra)	1.2.1	Proceso	Número de histopatologías realizadas a casos nuevos y prevalentes	Total de casos prevalentes	100	Cumplir el 100% de las histopatologías de los casos nuevos y en prevalencia de los casos de lepra	100
3	Programa Nacional de Prevención y Control de las micobacteriosis (Tuberculosis y Lepra)	1.3.1	Proceso	Número de Jornadas Dermatológicas	No aplica	44	Realizar actividades de búsqueda mediante la realización de Jornadas Dermatológicas en las entidades	1
3	Programa Nacional de Prevención y Control de las micobacteriosis (Tuberculosis y Lepra)	2.1.1	Proceso	Número de casos nuevos de TBP confirmados bacteriológicamente (BK o Cultivo +) que ingresan a tratamiento primario acortado, los que terminan y los que curan (Éxito)	Número de casos nuevos de TBP confirmados bacteriológicamente (BK o Cultivo +) que ingresan a tratamiento primario acortado x 100.	86	Porcentaje de casos nuevos de TBP confirmada bacteriológicamente que ingresa a tratamiento primario acortado los que terminan y los que curan (Éxito de tratamiento).	86
3	Programa Nacional de Prevención y Control de las micobacteriosis (Tuberculosis y Lepra)	3.1.1	Proceso	Número de casos TB TF nuevos y previamente tratados que se les realizo una prueba de sensibilidad al diagnóstico, incluye resultados de pruebas moleculares (Xpert MTB/RIF) así como de pruebas fenotípicas convencionales	/Número de casos nuevos y previamente tratados notificados X 100	30	Este indicador valorará la cobertura de pruebas a sensibilidad a fármacos al momento del diagnóstico, realizadas por métodos moleculares o convencionales en casos nuevos o previamente tratados (Reingresos y recaídas) a todos los probables de TB TF.	30
3	Programa Nacional de Prevención y Control de las micobacteriosis (Tuberculosis y Lepra)	4.1.1	Proceso	Escriba aquí la descripción del numerador	Número de casos programados con diagnóstico de resistencia a fármacos en el año X 100	90	El indicador evalúa el porcentaje de casos de TB con resistencia a fármacos que reciben esquema de tratamiento con fármacos	90

44

ÍNDICE: Representado por: *Número de Estrategia, Número de Línea de Acción, Número de Actividad General y Número de Acción Específica.*

03-CM-AFASPE-CAMP/2022

							antituberculosis de 2da línea.	
4	Atención de Urgencias Epidemiológicas y Desastres	1.1.1	Resultado	Sumatoria de porcentaje de emergencias en salud atendidas (brotes y desastres) en menos 24 hrs.	32	90	Porcentaje de emergencias en salud atendidas con oportunidad.	90
4	Atención de Urgencias Epidemiológicas y Desastres	1.2.1	Resultado	Kits de reservas estratégicas integrados.	No aplica	96	Integración de Kits de reservas estratégicas.	3
5	Programa Nacional de Prevención y Control de Infecciones Respiratorias Agudas (Neumonías, Influenza y COVID-19)	1.1.1	Resultado	Número de casos nuevos de Influenza	Total de población del año evaluado x 100,000	2	Reducción de la tasa de incidencia de INFLUENZA, comparada con el año 2020	2
5	Programa Nacional de Prevención y Control de Infecciones Respiratorias Agudas (Neumonías, Influenza y COVID-19)	1.1.3	Resultado	Número de casos nuevos de neumonía adquirida en la comunidad	Total de población del año evaluado x 100,000	2	Reducción de la tasa de incidencia de neumonía adquirida en la comunidad, comparada con el año 2020	2
5	Programa Nacional de Prevención y Control de Infecciones Respiratorias Agudas (Neumonías, Influenza y COVID-19)	2.1.1	Proceso	Número de materiales de promoción impresos y distribuidos	No aplica	3	Determina el porcentaje de materiales para su impresión y difusión para la prevención y control de las infecciones respiratorias agudas	3
5	Programa Nacional de Prevención y Control de Infecciones Respiratorias Agudas (Neumonías, Influenza y COVID-19)	3.1.1	Proceso	Número de eventos de capacitación con enfoque en la prevención y tratamiento de casos de neumonía, influenza y COVID-19 realizados	No aplica	2	Determina la realización de eventos de capacitación con enfoque en la prevención y atención de Influenza, neumonía y COVID-19.	2
6	Programa de Acción Específico para la Prevención y Control de Enfermedades Respiratorias Crónicas	2.1.1	Proceso	Cursos y talleres realizados	No aplica	2	Se refiere a las actividades de educación continua para que el personal de salud adquiera las competencias necesarias para la atención integral del paciente con asma y EPOC.	2
6	Programa de Acción Específico para la Prevención y Control de Enfermedades Respiratorias Crónicas	2.3.3	Resultado	Número de pacientes con EPOC en tratamiento y no presentan exacerbación en el periodo.	Total de pacientes con EPOC con seis o más meses en tratamiento	60	Porcentaje de pacientes con EPOC con al menos 6 meses en tratamiento y no presenten exacerbaciones en el periodo.	60

ÍNDICE: Representado por: *Número de Estrategia. Número de Línea de Acción, Número de Actividad General y Número de Acción Específica.*

03-CM-AFASPE-CAMP/2022

6	Programa de Acción Específico para la Prevención y Control de Enfermedades Respiratorias Crónicas	2.3.4	Resultado	Número de pacientes con diagnóstico de asma y que ingresaron a tratamiento.	Total de pacientes con diagnóstico de asma.	30	Porcentaje de pacientes con asma que cuentan con prueba de función pulmonar y evaluación clínica para establecer su diagnóstico e ingresaron a tratamiento.	30
6	Programa de Acción Específico para la Prevención y Control de Enfermedades Respiratorias Crónicas	2.3.5	Resultado	Número de pacientes con asma con tres meses o más en tratamiento y no presentan crisis en el periodo.	Total de pacientes con asma con tres o más meses en tratamiento.	60	Porcentaje de pacientes con asma con al menos tres meses en tratamiento y no presentan crisis en el periodo.	60
7	Enfermedades Cardiometabólicas	1.1.1	Estructura	Número de personal contratado	Número de personal programado	100	Número de profesionales de la salud contratados para el programa de Cardiometabólicas	100
7	Enfermedades Cardiometabólicas	2.1.1	Proceso	Número de detecciones de HTA realizadas en población de 20 años y más en la Secretaría de Salud	Total de población programada de 20 años y más en la Secretaría de Salud	16	Corresponde al porcentaje de detecciones realizadas de HTA en la población de 20 años y más en la Secretaría de Salud	16
7	Enfermedades Cardiometabólicas	2.1.2	Proceso	Número de detecciones de DM realizadas en población de 20 años y más en la Secretaría de Salud	Total de población programada de 20 años y más en la Secretaría de Salud	16	Corresponde al porcentaje de detecciones realizadas de DM en la población de 20 años y más en la Secretaría de Salud	16
7	Enfermedades Cardiometabólicas	2.1.3	Proceso	Número de detecciones de obesidad realizadas en la población de 20 años y más en la Secretaría de Salud	Total de población programada de 20 años y más en la Secretaría de Salud	16	Corresponde al porcentaje de detecciones realizadas de Obesidad realizadas en la población de 20 años y más en la Secretaría de Salud	16
7	Enfermedades Cardiometabólicas	3.1.2	Proceso	Número de pacientes con obesidad en control (alcanzaron pérdida mayor o igual al 5% del peso corporal basal) en población de 20 años o más de la Secretaría de Salud	Número de pacientes con obesidad en tratamiento en población de 20 años y más de la Secretaría de Salud	9	Se refiere al porcentaje de pacientes con obesidad en control (alcanzaron pérdida mayor o igual al 5% del peso corporal basal) en población de 20 años y más	9
7	Enfermedades Cardiometabólicas	3.1.3	Proceso	Número de pacientes con DM que alcanzan el control con hemoglobina glucosilada (HbA1c) menor al 7% y/o glucosa plasmática	Número de pacientes con DM en tratamiento en el primer nivel de atención en población de 20 años	9	Se refiere al porcentaje de pacientes con DM en tratamiento en el primer nivel de atención que alcanzan el control con hemoglobina glucosilada (HbA1c) menor al 7% y/o	9

46

ÍNDICE: Representado por: *Número de Estrategia. Número de Línea de Acción, Número de Actividad General y Número de Acción Específica.*

03-CM-AFASPE-CAMP/2022

				en ayuno de 70-130mg/dl	y más en la Secretaría de Salud		glucosa plasmática en ayuno de 70-130mg/dl	
7	Enfermedades Cardiometabólicas	3.1.4	Proceso	Número de pacientes con HTA en el primer nivel de atención que alcanzan el control con T/A <140/90mmHg en población de 20 años y más en la Secretaría de Salud	Número de pacientes con HTA en tratamiento en población de 20 años y más en la Secretaría de Salud	20	Se refiere al porcentaje de pacientes con HTA en tratamiento en el primer nivel de atención que alcanzan el control con T/A <140/90mmHg en población de 20 años y más en la Secretaría de Salud	20
7	Enfermedades Cardiometabólicas	3.2.1	Proceso	Número de pacientes con DM en tratamiento a los que se les realizó revisión de pies	Número de pacientes con DM en tratamiento que acudieron a consulta	80	Porcentaje de pacientes con DM a los que se les realizó revisión de pies	80
7	Enfermedades Cardiometabólicas	5.1.1	Resultado	Número de profesionales del primer nivel de atención capacitados en materia de cardiometabólicas	Número de profesionales del primer nivel de atención programados para capacitación en materia de cardiometabólicas	80	Número de profesionales de la salud del primer nivel de atención que se capacitaron en materia de cardiometabólicas	80
8	Programa de Acción Específico en Atención al Envejecimiento	1.1.1	Proceso	Número de personal capacitado a nivel gerencial o directivo en las entidades federativas en atención a la persona mayor	Número de participantes programados	100	Son el número de personas capacitados a nivel gerencial o directivo en las entidades federativas en atención a la persona mayor	100
8	Programa de Acción Específico en Atención al Envejecimiento	1.2.1	Estructura	Número de oficios realizados que contribuyen a la gestión de equipamiento por tipo unidad en atención a las personas mayores	No aplica	32	Son el número de oficios de gestión que contribuyen a la gestión de equipamiento por tipo unidad en atención a las personas mayores	100
8	Programa de Acción Específico en Atención al Envejecimiento	1.3.1	Resultado	Número de personas mayores que se les realiza detección (tamizaje) para riesgo de caídas	Número de personas mayores que acuden de primera vez en el periodo en primer nivel de atención	30	Son el número de mujeres y hombres de 60 años y más, a quienes se les realiza detección (tamizaje) de riesgo de caídas.	30
8	Programa de Acción Específico en Atención al Envejecimiento	1.4.1	Resultado	Número actividades realizadas en la atención e intervención gerontológica a personas mayores	Población sujeta a programa	90	Son las actividades de atención gerontológica a las personas adultas mayores y las intervenciones no farmacológicas realizadas	90

47

ÍNDICE: Representado por: *Número de Estrategia. Número de Línea de Acción, Número de Actividad General y Número de Acción Específica.*

03-CM-AFASPE-CAMP/2022

							por el licenciado en gerontología como son las pláticas de educación y promoción para la salud y talleres personalizados y grupales	
8	Programa de Acción Específico en Atención al Envejecimiento	2.1.1	Resultado	Población adulta mayor con detecciones realizadas de AIVD y de ABVD	Número de personas mayores que acuden de primera vez en el periodo en primer nivel de atención	5	Son las personas adultas mayores (60 años y más) no aseguradas que se les aplicó el cuestionario para su detección de AIVD y de ABVD	5
8	Programa de Acción Específico en Atención al Envejecimiento	2.3.1	Resultado	Número de adultos mayores que se les da tratamiento no farmacológico para alteraciones de memoria en el primer nivel de atención	Número de adultos mayores con detección positiva de alteraciones de memoria	40	Es el número de mujeres y hombres de 60 años y más, a quienes se les realiza tratamiento no farmacológico para alteraciones de la memoria que resulte favorable.	40
8	Programa de Acción Específico en Atención al Envejecimiento	3.2.1	Resultado	Número de personas mayores que se les realiza detección (tamizaje) para incontinencia urinaria	Número de personas mayores que acuden de primera vez en el periodo en primer nivel de atención	30	Es el porcentaje de mujeres de 60 años y más, a quienes se les realiza detección (tamizaje) de incontinencia urinaria.	30
8	Programa de Acción Específico en Atención al Envejecimiento	5.1.1	Resultado	Es el número de adultos mayores con detecciones (por tamizaje) realizadas de depresión	Es el número de personas mayores en unidades de primer nivel de atención	40	Es el número de mujeres y hombres de 60 años y más, a quienes se les realiza detección (tamizaje) de depresión	40
8	Programa de Acción Específico en Atención al Envejecimiento	5.2.1	Resultado	Número de adultos mayores con aplicación de vacuna anti-influenza	Número de personas mayores en unidades de primer nivel de atención.	90	Es la población de adultos mayores (60 años y más) protegida por la aplicación de vacuna anti-influenza	90
9	Prevención, Detección y Control de las Enfermedades Bucales	4.2.1	Resultado	Campañas de salud bucal realizadas durante el año.	No aplica	62	Participación del programa de salud bucal durante las Jornadas Nacionales de Salud Pública.	2
9	Prevención, Detección y Control de las Enfermedades Bucales	5.1.1	Resultado	Actividades preventivas extramuros realizadas.	No aplica	22,686,397	Contempla la aplicación del esquema básico de prevención de salud bucal para preescolares y escolares, así como actividades preventivas a población en general. (SBE01, 02, 06, 07, 11, 15, 19, 20, 22, 24, 25, 29, 30, 31, 32, 33, 47, 48, 49 y 50)	138,152
9	Prevención, Detección y Control de las Enfermedades Bucales	9.1.1	Resultado	Número de actividades preventivas y curativas realizadas.	No aplica	26,431,394	Se contemplan actividades preventivas y curativas que se realicen en unidades aplicativas. (todas las variables del apartado SBI.	207,623

48

ÍNDICE: Representado por: *Número de Estrategia. Número de Línea de Acción, Número de Actividad General y Número de Acción Específica.*

03-CM-AFASPE-CAMP/2022

							excepto SBI27 (tratamiento integral terminado).	
9	Prevención, Detección y Control de las Enfermedades Bucales	10.1.1	Resultado	Número de cursos de capacitación estomatológica realizados.	No aplica	57	Cursos de capacitación realizados al personal estatal, jurisdiccional y operativo sobre las principales estrategias del programa de salud bucal.	5
9	Prevención, Detección y Control de las Enfermedades Bucales	11.1.1	Resultado	Número de visitas de supervisión realizadas.	No aplica	5,310	Supervisiones realizadas al personal odontológico de las jurisdicciones y unidades aplicativas.	15
9	Prevención, Detección y Control de las Enfermedades Bucales	11.1.2	Resultado	Informe de evaluación y seguimiento.	No aplica	124	Apoyo al Responsable Estatal en supervisión y evaluación de las estrategias del programa, así como dar seguimiento a las actividades de prevención.	4
9	Prevención, Detección y Control de las Enfermedades Bucales	12.1.1	Resultado	Número de consultas estomatológicas realizadas.	No aplica	3,534,201	Se contempla el total de consultas de primera vez y subsecuente del servicio estomatológico. (CPP06 y 13)	22,446
10	Prevención y Control de Enfermedades Diarréicas Agudas	2.1.1	Proceso	Campañas de prevención realizadas.	No aplica	32	Realización de campañas estatales de prevención de diarreas para población general.	2
10	Prevención y Control de Enfermedades Diarréicas Agudas	2.1.2	Proceso	Campañas de prevención realizadas en las zonas prioritarias seleccionadas.	No aplica	64	Realización de campañas de prevención de diarreas en zonas prioritarias seleccionadas.	2
10	Prevención y Control de Enfermedades Diarréicas Agudas	2.2.1	Proceso	Operativos preventivos realizados en zonas prioritarias identificadas.	No aplica	64	Realizar operativos preventivos en áreas de riesgo para diarreas, por ejemplo: en las zonas prioritarias seleccionadas, ferias, periodos vacacionales, zonas con aislamientos de V cholera, fiestas religiosas, grandes eventos, etc.	2
10	Prevención y Control de Enfermedades Diarréicas Agudas	2.3.1	Proceso	Número de cursos de capacitación realizados.	Número de cursos de capacitación programados	100	Mide el porcentaje de capacitaciones realizadas a personal de salud en jurisdicciones sanitarias en cada entidad, de acuerdo a los criterios establecidos como prioritarios.	2
10	Prevención y Control de Enfermedades Diarréicas Agudas	3.1.1	Proceso	Supervisiones realizadas	No aplica	64	Supervisión a las jurisdicciones sanitarias y niveles locales para verificar la operación del programa.	2

03-CM-AFASPE-CAMP/2022

R00 CENTRO NACIONAL PARA LA SALUD DE LA INFANCIA Y LA ADOLESCENCIA

No.	PROGRAMA	ÍNDICE	TIPO DE INDICADOR	NUMERADOR	DENOMINADOR	META FEDERAL	INDICADOR	META ESTATAL
1	Vacunación Universal	1.1.1	Resultado	Población menor de un año de edad que recibe las dosis de vacunas correspondientes al esquema completo de vacunación en el periodo a reportar.	Población de menores de un año de edad de responsabilidad para la Secretaría de Salud en el periodo a reportar.	90	Expresa el porcentaje alcanzado de esquema completos en niñas y niños menores de 1 año de edad.	90
1	Vacunación Universal	1.1.3	Resultado	Población de seis años de edad a la que se le aplicó la segunda dosis de vacuna SRP en el periodo a reportar	Población de seis años de edad de responsabilidad para la Secretaría de Salud en la D.P.R.I., en el periodo a reportar	95	Expresa el porcentaje alcanzado con la aplicación de vacuna SRP en población de seis años de edad	95
1	Vacunación Universal	1.2.1	Resultado	Población de un año de edad que recibe las dosis de vacunas correspondientes al esquema completo de vacunación en el periodo a reportar.	Población de un año de edad de responsabilidad para la Secretaría de Salud en el periodo a reportar.	90	Expresa el porcentaje alcanzado de esquema completos de vacunación en niñas y niños de 1 año de edad.	90
1	Vacunación Universal	1.3.1	Resultado	Población de 4 años de edad a la que se le aplicó una dosis de vacuna DPT en el periodo a reportar.	Población de cuatro años de edad, de responsabilidad para la Secretaría de Salud en la D.P.R.I.	95	Expresa el porcentaje alcanzado con la aplicación de vacuna DPT en población de cuatro años de edad	95
1	Vacunación Universal	1.3.2	Resultado	Población de mujeres embarazadas a quienes se les aplica una dosis de Tdpa en un periodo de tiempo determinado	Población de mujeres embarazadas, responsabilidad de la Secretaría de Salud en la D.P.R.I., en el periodo a reportar	95	Expresa el porcentaje alcanzado con la aplicación de vacuna Tdpa en las mujeres embarazadas en un periodo determinado	95
1	Vacunación Universal	2.1.1	Resultado	Población con dosis aplicada de vacuna contra influenza estacional en un periodo determinado	Total de población meta a vacunar con la vacuna contra influenza Estacional de Responsabilidad Institucional para la Secretaría de Salud	70	Se refiere a las dosis de Vacuna de Influenza Estacional aplicadas durante el último trimestre del 2022	70
1	Vacunación Universal	5.1.2	Proceso	Personal de salud operativo del primer nivel de atención bajo responsabilidad de los Servicios de Salud, capacitado.	Personal de salud operativo del primer nivel de atención bajo responsabilidad de los servicios de salud adscrito a unidades ubicadas en municipios de atención prioritaria.	90	Permite conocer el porcentaje del personal de salud bajo responsabilidad de los servicios de salud en municipios de atención prioritaria del estado, que han sido capacitados en temas de atención integrada en la infancia y vacunación.	90

ÍNDICE: Representado por: *Número de Estrategia. Número de Línea de Acción, Número de Actividad General y Número de Acción Específica.*

03-CM-AFASPE-CAMP/2022

ANEXO 5

TERCER CONVENIO MODIFICATORIO AL CONVENIO ESPECÍFICO EN MATERIA DE MINISTRACIÓN DE SUBSIDIOS PARA EL FORTALECIMIENTO DE ACCIONES DE SALUD PÚBLICA EN LAS ENTIDADES FEDERATIVAS QUE CELEBRAN, EL EJECUTIVO FEDERAL, POR CONDUCTO DE “LA SECRETARÍA”, Y EL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE CAMPECHE POR CONDUCTO DE “LA ENTIDAD”.

Relación de insumos federales enviados en especie por “LOS PROGRAMAS” en materia de Salud Pública.

310 DIRECCIÓN GENERAL DE PROMOCIÓN DE LA SALUD

No.	PROGRAMA	ÍNDICE	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	CONCEPTO	PRECIO UNITARIO	CANTIDAD	TOTAL (PESOS)
1	Políticas de Salud Pública y Promoción de la Salud	8.2.1.3	Ramo 12-Apoyo Federal	Servicio de impresion de documentos oficiales para la prestacion de serv. Pub. Descripción complementaria: Cartilla Nacional de Salud Niñas y Niños de 0 a 9 años de edad	3.02	27,500	83,050.00
1	Políticas de Salud Pública y Promoción de la Salud	8.2.1.3	Ramo 12-Apoyo Federal	Servicio de impresion de documentos oficiales para la prestacion de serv. Pub. Descripción complementaria: Cartilla Nacional de Salud Hombre de 20 a 59 años	2.78	6,500	18,070.00
1	Políticas de Salud Pública y Promoción de la Salud	8.2.1.3	Ramo 12-Apoyo Federal	Servicio de impresion de documentos oficiales para la prestacion de serv. Pub. Descripción complementaria: Cartilla Nacional de Salud Mujer de 20 a 59 años de edad	3.02	16,500	49,830.00
1	Políticas de Salud Pública y Promoción de la Salud	8.2.1.3	Ramo 12-Apoyo Federal	Servicio de impresion de documentos oficiales para la prestacion de serv. Pub. Descripción complementaria: Cartilla Nacional de Salud Adolescentes de 10 a 19 años de edad	2.79	15,500	43,245.00
TOTAL							194,195.00

313 SECRETARIADO TÉCNICO DEL CONSEJO NACIONAL DE SALUD MENTAL

No.	PROGRAMA	ÍNDICE	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	CONCEPTO	PRECIO UNITARIO	CANTIDAD	TOTAL (PESOS)
SIN DATOS							

315 SECRETARIADO TÉCNICO DEL CONSEJO NACIONAL PARA LA PREVENCIÓN DE ACCIDENTES

No.	PROGRAMA	ÍNDICE	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	CONCEPTO	PRECIO UNITARIO	CANTIDAD	TOTAL (PESOS)
SIN DATOS							

316 DIRECCIÓN GENERAL DE EPIDEMIOLOGÍA

No.	PROGRAMA	ÍNDICE	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	CONCEPTO	PRECIO UNITARIO	CANTIDAD	TOTAL (PESOS)
2	Vigilancia en Salud Pública por Laboratorio	1.1.2.28	Ramo 12-Apoyo Federal	Otros productos químicos de laboratorio Descripción complementaria: Reactivos y Biológicos en general elaborados por el Instituto de Diagnóstic y	1.00	70,561	70,561.00

51

ÍNDICE: Representado por: *Número de Estrategia. Número de Línea de Acción, Número de Actividad General y Número de Acción Específica.*

03-CM-AFASPE-CAMP/2022

				Referencia Epidemiológicos a solicitud de los Laboratorios Estatales de Salud Pública.			
2	Vigilancia en Salud Pública por Laboratorio	1.1.2.29	Ramo 12-Apoyo Federal	Guantes. de nitrilo o polibutadine-acrylonitrilo, libre de látex, ambidiestro, desechable, estéril. Tamaño: Mediano Par. Descripción complementaria: Caja con 50 pares	252.00	3	756.00
2	Vigilancia en Salud Pública por Laboratorio	1.1.2.29	Ramo 12-Apoyo Federal	Insumos para Pandemia SARS-CoV-2. Hisopos. Hisopos de mango de plástico flexible de 15 cm de largo, con puntos de corte y punta de rayón. Estériles. Envoltura individual. Pieza. Descripción complementaria: Bolsa con 100 piezas	1,200.00	50	60,000.00
2	Vigilancia en Salud Pública por Laboratorio	1.1.2.29	Ramo 12-Apoyo Federal	Abatelenguas. De madera, desechables. Largo: 142.0 mm. Ancho: 18.0 mm. Envase con 500 piezas. Descripción complementaria: Insumos SARS-CoV-2 (COVID-19)	114.75	10	1,147.50
2	Vigilancia en Salud Pública por Laboratorio	1.1.2.29	Ramo 12-Apoyo Federal	Otros productos químicos de laboratorio Descripción complementaria: Medio de transporte viral universal. Caja con 25 tubos	1,255.50	200	251,100.00
2	Vigilancia en Salud Pública por Laboratorio	1.1.2.29	Ramo 12-Apoyo Federal	Otros productos químicos de laboratorio Descripción complementaria: Estuche de pruebas moleculares para la detección preliminar de las variantes VOI y VOC definidas por la OMS desde la delta hasta ómicron. (d, e, ?, ?, ?, ?). Estuche para 120 pruebas	25,980.00	4	103,920.00
2	Vigilancia en Salud Pública por Laboratorio	1.1.2.29	Ramo 12-Apoyo Federal	Insumos para Pandemia SARS-CoV-2. Equipo de extracción de ácidos nucleicos, por varillas magnéticas optimizados para una extracción rápida. Descripción del Consumible requerido: ExiPrep Dx Viral DNA/RNA Lit. Presentación: Estuche para 384 pruebas cada uno). Descripción complementaria: Estuche para 384 pruebas	45,158.00	5	225,790.00
2	Vigilancia en Salud Pública por Laboratorio	1.1.2.29	Ramo 12-Apoyo Federal	Materiales, accesorios y suministros de laboratorio fuera de Cuadro Básico Descripción complementaria: Tubos De polipropileno tipo Eppendorff, de 1,500 microlitros, con tapa y sello de seguridad, fondo redondeado, resiste 16,000 G se esterilizan en autoclave. Libre de RNAasa. Bolsa con 500 piezas	155.00	10	1,550.00
2	Vigilancia en Salud Pública por Laboratorio	1.1.2.29	Ramo 12-Apoyo Federal	Tubos. CrioTubos. estériles con tapa de polipropileno de 2 ml para temperaturas inferiores a menos 120°C. Envase con mínimo 500 piezas. Descripción complementaria: Envase con 500 piezas. Insumos SARS-CoV-2 (COVID-19)	2,183.73	10	21,837.30
2	Vigilancia en Salud Pública por Laboratorio	1.1.2.29	Ramo 12-Apoyo Federal	Guantes. de nitrilo o polibutadine-acrylonitrilo, libre de látex, ambidiestro, desechable, estéril. Tamaño: Grande Par. Descripción complementaria: Caja con 50 pares	252.00	3	756.00
2	Vigilancia en Salud Pública por Laboratorio	1.1.2.29	Ramo 12-Apoyo Federal	Insumos para Pandemia SARS-CoV-2. Hisopos. Hisopos de mango de plástico rígido, de 15 cm de	1,200.00	50	60,000.00

52

ÍNDICE: Representado por: *Número de Estrategia. Número de Línea de Acción, Número de Actividad General y Número de Acción Específica.*

03-CM-AFASPE-CAMP/2022

				largo, con puntos de corte y punta rayón. Estériles. Envoltura individual. Pieza. Descripción complementaria: Bolsa con 100 piezas				
2	Vigilancia en Salud Pública por Laboratorio	1.1.2.29	Ramo 12-Apoyo Federal	Guantes de nitrilo o polibutadieno-acrylonitrilo, libre de látex, ambidiestro, desechable, estéril. Tamaño: Chico Par. Descripción complementaria: Caja con 50 pares	252.00	3	756.00	
TOTAL								798,173.80

K00 CENTRO NACIONAL PARA LA PREVENCIÓN Y EL CONTROL DEL VIH/SIDA

No.	PROGRAMA	ÍNDICE	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	CONCEPTO	PRECIO UNITARIO	CANTIDAD	TOTAL (PESOS)
1	VIH y otras ITS	1.9.1.1	Ramo 12-Apoyo Federal	Condón femenino. De poliuretano o látex lubricado con dos anillos flexibles en los extremos. Envase con 1, 2 ó 3 piezas en empaque individual. Descripción complementaria: Clave: 060.308.0227	10.34	15,236	157,540.24
1	VIH y otras ITS	1.9.1.1	Ramo 12-Apoyo Federal	Condón masculino. De hule látex. Envase con 100 piezas. Descripción complementaria: Clave: 060.308.0177	90.09	2,293	206,576.37
1	VIH y otras ITS	1.9.1.1	Ramo 12-Apoyo Federal	Gel. Lubricante a base de agua. Envase con 2 a 60 g.	6.96	32,814	228,385.44
1	VIH y otras ITS	5.1.1.1	Ramo 12-Apoyo Federal	Pruebas Rápidas. Prueba rápida para la determinación cualitativa de anticuerpos IgG por inmunocromatografía, contra el virus de la Inmunodeficiencia Humana tipo 1 (VIH-1) y tipo 2 (VIH-2) en fluido oral, sangre capilar, sangre total y plasma. Para uso como prueba de tamizaje. Requiere prueba confirmatoria. Equipo para 25 pruebas. TATC. Descripción complementaria: Clave: 080.829.5406	55.56	125	6,945.00
1	VIH y otras ITS	5.1.1.1	Ramo 12-Apoyo Federal	Pruebas Rápidas. Inmunoanálisis para la detección del antígeno p24 de HIV-1 y anticuerpos al HIV-1 y HIV-2. Inmunoanálisis cualitativo in vitro con lectura visual para la detección simultánea del antígeno (Ag) no inmunocomplejo p24 del HIV-1 en forma libre y anticuerpos (Ab) a HIV-1 y HIV-2 en sangre humana. 10 tarjetas de prueba recubiertas de antígeno HIV1/2 recombinante y péptidos sintéticos, anticuerpos al antígeno p24 y avidina. TATC. Descripción complementaria: Prueba VIH Ag/Ac (4ta). Clave 080.829.5539	91.64	335	30,699.40
1	VIH y otras ITS	5.1.1.1	Ramo 12-Apoyo Federal	Pruebas Rápidas. Prueba rápida inmunocromatográfica para la determinación cualitativa de anticuerpos IgM/IgG anti HIV-1 y HIV-2 simultáneamente en suero, sangre, plasma o sangre total humana. Con lanceta retráctil con 3 niveles de punción, pipeta de toma y solución de corrimiento y sensibilidad igual o superior al 99% y especificidad igual o superior al 98% para VIH, de acuerdo con el certificado de evaluación diagnóstica del Instituto de Diagnóstico y Referencia Epidemiológica, o en su caso	43.92	11,475	503,982.00

53

ÍNDICE: Representado por: *Número de Estrategia, Número de Línea de Acción, Número de Actividad General y Número de Acción Específica.*

03-CM-AFASPE-CAMP/2022

				algún otro organismo internacional como la FDA, EMA o la Organización Mundial de la Salud. Pieza. Descripción complementaria: Clave: 080.980.0001			
1	VIH y otras ITS	8.10.1.2	Ramo 12-Apoyo Federal	Valganciclovir. Comprimido Cada Comprimido contiene: Clorhidrato de valganciclovir equivalente a 450 mg de valganciclovir. Envase con 60 Comprimidos Descripción complementaria: Clave: 010.000.4373.00 (Costo sin IVA)	898.90	28	25,169.20
1	VIH y otras ITS	8.10.1.4	Ramo 12-Apoyo Federal	Reactivo y Juego de Reactivos para Pruebas Específicas. Reactivos para la detección de compuestos de ADN de Mycobacterium tuberculosis y mutaciones asociadas a resistencia a rifampicina del gen rpoB, mediante PCR semicuantitativa, integrada y en tiempo real, en muestras de esputo y sedimentos preparados 10 Cartuchos RTC. Descripción complementaria: Clave: 080.784.7991 Cada pieza incluye 10 cartuchos RTC (Costo con IVA)	20,880.00	12	250,560.00
1	VIH y otras ITS	11.6.1.1	Ramo 12-Apoyo Federal	Pruebas Rápidas. Prueba rápida inmunocromatográfica para la determinación de anticuerpos de Treponema pallidum en suero o plasma humano. Con sensibilidad no menor al 95% y una especificidad no menor al 98% de acuerdo con el certificado de evaluación diagnóstica del Instituto de Diagnóstico y Referencia Epidemiológicos o en su caso algún otro organismo internacional como la FDA, EMA, o la Organización Mundial de la Salud. Requiere prueba confirmatoria. Envase para mínimo 20 pruebas. Descripción complementaria: Clave 080.829.5463. Las cantidades son por pruebas	46.40	11,650	540,560.00
1	VIH y otras ITS	12.3.1.2	Ramo 12-Apoyo Federal	Sucedáneo De Leche Humana De Pretermino. Polvo Contenido en: Kilocalorías Unidad kcal 100g Mín. 400 Máx 525 100kcal Mín 100.0 Máx 100.0 100ml Mín 64 Máx 85 Lípidos Unidad g 100g Mín. 19.2 Máx 31.5 100kcal Mín4.80 Máx 6.00 100ml Mín 3.072 Máx 5.1 Acido linoleico Unidad mg 100g Mín. 1200 Máx 7350 100kcal Mín300.00 Máx 1400.00 100ml Mín 192 Máx 1190 Ac alfa Linolénico Unidad mg 100g Mín. 200 Máx SE* 100kcal Mín50.00 Máx SE* 100ml Mín 32 Máx SE* Relac A. Linoleico/ A. á Linolenico 100g Mín. 5:1 Máx 15:1 100kcal Mín5:1 Máx 15:1 100ml Mín 5:1 Máx 15:1 Acido araquidónico Unidad % 100g Mín. 1.60 Máx 3.675 100kcal Mín0.40 Máx 0.70 100ml Mín 0.256 Máx 0.595 Acido DHA** Unidad % 100g Mín. 1.40 Máx 2.625 100kcal Mín 0.35 Máx 0.50 100ml Mín 0.224 Máx 0.425 Relac Aa/DHA 100g Mín. 1.5:1 Máx 2:1 100kcal Mín1.5:1 Máx 2:1 100ml Mín 1.5:1 Máx 2:1 Proteínas Unidad g 100g Mín. 9.60 Máx 15.75 100kcal Mín 2.40 Máx 3.00 100ml Mín 1.536 Máx 2.55 Taurina Unidad mg 100g Mín. 20.00 Máx 63 100kcal Mín 5.00 Máx 12.00 100ml Mín 3.2 Máx 10.2 Hidratos de carbono*** Unidad g 100g Mín. 38.80 Máx 73.5 100kcal Mín 9.70 Máx 14.00 100ml Mín 6.208 Máx	95.00	65	6,175.00

54

ÍNDICE: Representado por: *Número de Estrategia, Número de Línea de Acción, Número de Actividad General y Número de Acción Específica.*

03-CM-AFASPE-CAMP/2022

				<p>11.9 Sodio Unidad mg 100g Mín. 144.00 Máx 315 100kcal Mín36.00 Máx 60.00 100ml Mín 23.04 Máx 51 Potasio Unidad mg 100g Mín. 376.00 Máx 840 100kcal Mín 94.00 Máx 160.00 100ml Mín 60.16 Máx 136 Cloruros Unidad mg 100g Mín. 240.00 Máx 840 100kcal Mín 60.00 Máx 160.00 100ml Mín 38.4 Máx 136 Calcio Unidad mg 100g Mín. 380.00 Máx 735 100kcal Mín 95.00 Máx 140.00 100ml Mín 60.8 Máx 119 Fósforo Unidad mg 100g Mín. 208.00 Máx 525 100kcal Mín 52.00 Máx 100.00 100ml Mín 33.28 Máx 85 Relación Ca/P 100g Mín. 1.7:1 Máx 2:1 100kcal Mín 1.7:1 Máx 2:1 100ml Mín 1.7:1 Máx 2:1 Vitamina A Unidad U.I. 100g Mín. 2800.00 Máx 6583.5 100kcal Mín 700.00 Máx 1254.00 100ml Mín 448 Máx 1065.9 Vitamina A ER (Retinol) Unidad ?g 100g Mín. 816.00 Máx 1995 100kcal Mín 204.00 Máx 380.00 100ml Mín 130.56 Máx 323 Vitamina D Unidad U.I. 100g Mín. 292.00 Máx 525 100kcal Mín 73.00 Máx 100.00 100ml Mín 46.72 Máx 85 Vitamina E (Alfa Tocoferol) Unidad U.I. 100g Mín. 12.00 Máx 63 100kcal Mín 3.00 Máx 12.00 100ml Mín 1.92 Máx 10.2 Vitamina K Unidad ?g 100g Mín. 32.80 Máx 131.25 100kcal Mín 8.20 Máx 25.00 100ml Mín 5.248 Máx 21.25 Vitamina C Unidad mg 100g Mín. 53.60 Máx 194.25 100kcal Mín 13.40 Máx 37.00 100ml Mín 8.576 Máx 31.45 Vitamina B1 (tiamina) Unidad ?g 100g Mín. 240.00 Máx 1312.5 100kcal Mín 60.00 Máx 250.00 100ml Mín 38.4 Máx 212.5 Vitamina B2 (riboflavina) Unidad ?g 100g Mín. 560.00 Máx 2625 100kcal Mín 140.00 Máx 500.00 100ml Mín 89.6 Máx 425 Niacina Unidad ?g 100g Mín. 4000.00 Máx 7875 100kcal Mín 1000.00 Máx 1500.00 100ml Mín 640 Máx 1275 Vitamina B6 (piridoxina) Unidad ?g 100g Mín. 300.00 Máx 918.75 100kcal Mín 75.00 Máx 175.00 100ml Mín 48 Máx 148.75 Acido fólico Unidad ?g 100g Mín. 148.00 Máx 262.5 100kcal Mín 37.00 Máx 50.00 100ml Mín 23.68 Máx 42.5 Acido pantoténico Unidad ?g 100g Mín. 1800.00 Máx 9975 100kcal Mín 450.00 Máx 1900.00 100ml Mín 288 Máx 1615 Vitamina B12 (cianocobalamina) Unidad ?g 100g Mín. 0.80 Máx 7.875 100kcal Mín 0.20 Máx 1.50 100ml Mín 0.128 Máx 1.275 Biotina Unidad ?g 100g Mín. 8.80 Máx 52.5 100kcal Mín 2.20 Máx 10.00 100ml Mín 1.408 Máx 8.5 Colina Unidad mg 100g Mín. 30.00 Máx 262.5 100kcal Mín 7.50 Máx 50.00 100ml Mín 4.8 Máx 42.5 Mioinositol Unidad mg 100g Mín. 16.00 Máx 210 100kcal Mín 4.00 Máx 40.00 100ml Mín 2.56 Máx 34 Magnesio Unidad mg 100g Mín. 28.00 Máx 78.75 100kcal Mín 7.00 Máx 15.00 100ml Mín 4.48 Máx 12.75 Hierro Unidad mg 100g Mín. 6.80 Máx 15.75 100kcal Mín 1.70 Máx 3.00 100ml Mín 1.088 Máx 2.55 Yodo Unidad ?g 100g Mín. 24.00 Máx 236.25 100kcal Mín 6.00 Máx 45.00 100ml Mín 3.84 Máx 38.25 Cobre</p>			
--	--	--	--	----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	--	--	--

03-CM-AFASPE-CAMP/2022

				<p>Unidad ?g 100g Mín. 360.00 Máx 630 100kcal Mín 90.00 Máx 120.00 100ml Mín 57.6 Máx 102 Zinc Unidad mg 100g Mín. 4.40 Máx 7.875 100kcal Mín 1.10 Máx 1.50 100ml Mín 0.704 Máx 1.275 Manganeso Unidad ?g 100g Mín. 28.00 Máx 131.25 100kcal Mín 7.00 Máx 25.00 100ml Mín 4.48 Máx 21.25 Selenio Unidad ?g 100g Mín. 7.20 Máx 26.25 100kcal Mín 1.80 Máx 5.00 100ml Mín 1.152 Máx 4.25 Nucleótidos Unidad mg 100g Mín. 7.60 Máx 84 100kcal Mín 1.90 Máx 16.00 100ml Mín 1.216 Máx 13.6 Cromo Unidad ?g 100g Mín. 6.00 Máx 52.5 100kcal Mín 1.50 Máx 10.00 100ml Mín 0.96 Máx 8.5 Molibdeno Unidad ?g 100g Mín. 6.00 Máx 52.5 100kcal Mín 1.50 Máx 10.00 100ml Mín 0.96 Máx 8.5 Dilución 16% Envase con 450 a 454 g y medida de 4.40 a 5.37 g. * Aunque no existe un nivel superior de recomendación siempre deberá conservar la relación de ácido linoleico/ácido linolenico. **DHA: Acido Docosahexanoico. *** La lactosa y polímeros de glucosa deben ser los hidratos de carbono preferidos, sólo podrán añadirse almidones naturalmente exentos de gluten precocidos y/o gelatinizados hasta un máximo de 30% del contenido total de hidratos de carbono y hasta un máximo de 2 g/100ml. Descripción complementaria: Clave: 030.000.0003.00</p>			
1	VIH y otras ITS	12.3.1.2	Ramo 12-Apoyo Federal	<p>Fórmula para lactantes (Sucedáneo de Leche Humana de Terminio). Polvo o líquido. Energía - Mínimo /100 mL: 60 kcal Máximo /100 mL: 70 kcal. Energía - Mínimo /100 mL: 250 kcal Máximo /100 mL: 295 kcal. Vitaminas. Vitamina A (expresados en retinol): Mínimo/100 kca: 200 U.I. o 60 µg, Máximo/100 kcal: 600 U.I. o 180 g. NSR/100 kcal En caso de productos en polvo debería procurarse conseguir NSR más bajo Vitamina D: Mínimo/100 kcal: 1 µg o 40 U.I., Máximo/100 kcal: 2,5 µg o 100 U.I. En caso de productos en polvo debería procurarse conseguir NSR más bajo. Vitamina C (Ac. ascórbico): Mínimo/100 kcal: 10 mg, Máximo/100 kcal: S. E., NSR/100 kcal: 70 mg. Vitamina B Tiamina (B1) Mínimo/100 kcal: 60 µg Máximo/100 kcal: S. E. NSR/100 kcal: 300 µg. Riboflavina (B2): Mínimo/100 kcal: 80 µg Máximo/100 kcal: S. E. NSR/100 kcal 500 µg. Niacina (B3): Mínimo/100 kcal: 300 µg Máximo/100 kcal: S. E. NSR/100 kcal: 1 500 µg. Piridoxina (B6): Mínimo/100 kcal: 35 µg Máximo/100 kcal: S. E. NSR/100 kcal: 175 µg. Ácido fólico (B9): Mínimo/100 kcal: 10 µg Máximo/100 kcal: S. E. NSR/100 kcal: 50 µg. Ácido pantoténico (B5): Mínimo/100 kcal: 400 µg Máximo/100 kcal: S. E. NSR/100 kcal: 2 000 µg. Cianocobalamina (B12): Mínimo/100 kcal: 0,1 µg Máximo/100 kcal: S. E. NSR/100 kcal: 1,5 µg. Biotina (H): Mínimo/100 kcal: 1,5</p>	35.20	1,231	43,331.20

03-CM-AFASPE-CAMP/2022

			<p>µg Máximo/100 kcal: S. E. NSR/100 kcal: 10 µg. Vitamina K1: Mínimo/100 kcal: 4 µg Máximo/100 kcal: S. E. NSR/100 kcal: 27 µg. Vitamina E (alfa tocoferol equivalente): Mínimo/100 kcal: 0,5 mg Máximo/100 kcal: S. E. NSR/100 kcal: 5 mg. Nutrimientos inorgánicos (minerales y elementos traza): Sodio (Na): Mínimo/100 kcal: 20 mg Máximo/100 kcal: 60 mg NSR/100 kcal: -. Potasio (K): Mínimo/100 kcal: 60 mg Máximo/100 kcal: 180 mg NSR/100 kcal: -. Cloro (Cl): Mínimo/100 kcal: 50 mg Máximo/100 kcal: 160 mg NSR/100 kcal: -. Calcio (Ca): Mínimo/100 kcal: 50 mg Máximo/100 kcal: S. E. NSR/100 kcal: 140 mg. Fósforo (P): Mínimo/100 kcal: 25 mg Máximo/100 kcal: S. E. NSR/100 kcal: 100 mg. La relación Ca:P: Mínimo/100 kcal: 1:1 Máximo/100 kcal: 2:1. Magnesio (Mg): Mínimo/100 kcal: 5 mg Máximo/100 kcal: S. E. NSR/100 kcal: 15 mg. Hierro (Fe): Mínimo/100 kcal: 1 mg Máximo/100 kcal: 2 mg. Yodo (I): Mínimo/100 kcal: 10 µg Máximo/100 kcal: S. E. NSR/100 kcal: 60 µg. Cobre (Cu): Mínimo/100 kcal: 35 µg Máximo/100 kcal: S. E. NSR/100 kcal: 120 µg. Cinc (Zn): Mínimo/100 kcal: 0,5 mg Máximo/100 kcal: S. E. NSR/100 kcal: 1,5 mg. Manganeseo (Mn): Mínimo/100 kcal: 1 µg Máximo/100 kcal: S. E. NSR/100 kcal: 100 µg. Selenio (Se): Mínimo/100 kcal: 1 µg Máximo/100 kcal: S. E. NSR/100 kcal: 9 µg. Colina: Mínimo/100 kcal: 14 mg Máximo/100 kcal: S. E. NSR/100 kcal: 50 mg. Mioinositol (Inositol): Mínimo/100 kcal: 4 mg Máximo/100 kcal: S. E. NSR/100 kcal: 40 mg. L- Carnitina (Carnitina): Mínimo/100 kcal: 1,2 mg Máximo/100 kcal: 2,3 mg. Taurina: Mínimo/100 kcal: 4,7 mg Máximo/100 kcal: 12 mg. Nucleótidos **): Mínimo/100 kcal: 1,9 mg Máximo/100 kcal: 16 mg NSR/100 kcal: -. Fuente de proteína Contendrá los aminoácidos esenciales. Leche de vaca Proteínas Totales: Mínimo/100 kcal 1,8 g Máximo/100 kcal: 3,0 g NSR/100 kcal: -. Lípidos y ácidos grasos: Grasas: Mínimo/100 kcal: 4,4 g Máximo/100 kcal: 6 g NSR/100 kcal: -. ARA: Mínimo/100 kcal: 7 mg Máximo/100 kcal: S.E. DHA: Mínimo/100 kcal : 7 mg Máximo/100 kcal: S.E. NSR/100 kcal: (0,5 % de los ácidos grasos). Relación ARA: DHA: Mínimo/100 kcal: 1:1 Máximo/100 kcal: 2:1. Ácido linoléico: Mínimo/100 kcal: 300 mg Máximo/100 kcal: S. E. NSR/100 kcal: 1 400 mg. Ácido alfa-linolénico: Mínimo/100 kcal : 50 mg Máximo/100 kcal: S. E. -. Hidratos de carbono. Hidratos de carbono: Mínimo/100 kcal: 9 g Máximo/100 kcal: 14 g NSR/100 kcal: -. Disposiciones Generales La proporción de ácido linoleico/alfa-linolénico mínimo 5:1, máximo 15:1 De manera opcional, la fuente de proteína podrá contener los aminoácidos esenciales (valina, leucina, isoleucina, treonina, lisina, metionina, fenilalanina y</p>			
--	--	--	-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	--	--	--

03-CM-AFASPE-CAMP/2022

				<p>triptofano, y otros, regulados en la NORMA Oficial Mexicana NOM-131-SSA1- 2012) y en caso de ser adicionados se listarán en la ficha técnica. El contenido de ácidos grasos trans no será superior al 3% del contenido total de ácidos grasos en las fórmulas para lactantes. En las fórmulas para lactantes sólo podrán añadirse almidones naturalmente exentos de gluten precocidos y/o gelatinizados hasta un máximo de 30% del contenido total de hidratos de carbono y hasta un máximo de 2 g/100 ml. En las fórmulas para lactantes debe evitarse el uso de sacarosa, así como la adición de fructosa como ingrediente, salvo cuando sea necesario por justificación tecnológica. En las fórmulas para lactantes podrán añadirse otros nutrimentos/ingredientes normalmente presentes en la leche materna o humana en cantidad suficiente con la finalidad de lograr el efecto nutrimental o fisiológico de ésta, sobre la base de las cantidades presentes en la leche materna y para asegurarse que sea adecuado como fuente única de la nutrición del lactante. Su idoneidad e inocuidad debe estar demostrada científicamente. Se debe contar con evidencia científica que demuestre la utilidad de los nutrimentos/ingredientes opcionales que se utilicen y estar a disposición de la Secretaría de Salud cuando ésta lo solicite. Las fórmulas que contengan más de 1,8 g de proteínas por cada 100 kcal, deben incrementar el contenido de piridoxina en al menos 15 µg de piridoxina por cada gramo de proteína arriba de dicho valor. En la fórmula lista para ser consumida de acuerdo con las instrucciones descritas en la etiqueta. Si se añade ácido docosahexaenoico (DHA), el contenido de ácido araquidónico debe ser al menos el mismo que el de DHA y el contenido de ácido eicosapentaenoico (EPA) no debe exceder el contenido de DHA. ** Opcional S.E. Sin Especificación NSR: Nivel Superior de Referencia. Envase desde 360 g hasta 454 g polvo y medida dosificadora. Descripción complementaria: Clave: 030.000.0011.00</p>			
TOTAL							1,999,923.85

Nota: La fuente de información para estimar los medicamentos antirretrovirales con recursos del Fondo de Salud para el Bienestar del Instituto de Salud para el Bienestar, será el Sistema de Administración Logística y Vigilancia de Antirretrovirales (SALVAR), por tanto, es obligatorio el uso del Sistema en las Entidades Federativas y que estas mantengan sus existencias y necesidades de medicamentos actualizadas a los cortes que establece el Centro Nacional para la Prevención y el Control del VIH/SIDA.

03-CM-AFASPE-CAMP/2022

L00 CENTRO NACIONAL DE EQUIDAD DE GÉNERO Y SALUD REPRODUCTIVA

No.	PROGRAMA	ÍNDICE	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	CONCEPTO	PRECIO UNITARIO	CANTIDAD	TOTAL (PESOS)
2	Prevención y Control del Cáncer	4.3.2.1	Ramo 12-Apoyo Federal	Reactivos y Juegos de reactivos para pruebas específicas Reactivos completos para la cuantificación de ácidos nucleicos de los siguientes microorganismos: Virus de Inmunodeficiencia Humana, de la Hepatitis B, Hepatitis C, Virus del Papiloma Humano, Citomegalovirus, Chlamydia trachomatis y Mycobacterium tuberculosis. Equipo para mínimo 10 pruebas. RTC. Descripción complementaria: Reactivos completos para la cuantificación de ácidos nucleicos de Virus de Papiloma Humano por PCR	368.23	3,196	1,176,863.08
TOTAL							1,176,863.08

000 CENTRO NACIONAL DE PROGRAMAS PREVENTIVOS Y CONTROL DE ENFERMEDADES

No.	PROGRAMA	ÍNDICE	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	CONCEPTO	PRECIO UNITARIO	CANTIDAD	TOTAL (PESOS)
1	Prevención y Control de Enfermedades Zoonóticas y Emergentes	4.2.1.1	Ramo 12-Apoyo Federal	Amoxicilina (como trihidrato de amoxicilina) 150 mg, vehículo c.b.p. 1 ml. Frasco de 100 ml (Uso veterinario). Frasco con 100 ml	499.00	10	4,990.00
1	Prevención y Control de Enfermedades Zoonóticas y Emergentes	4.2.1.1	Ramo 12-Apoyo Federal	Tiletamina-Zolazepam al 10% (Uso veterinario) Descripción complementaria: Con 5 ml de diluyente.	520.00	103	53,560.00
1	Prevención y Control de Enfermedades Zoonóticas y Emergentes	4.2.1.1	Ramo 12-Apoyo Federal	Clorhidrato de Xilacina al 2% (Uso veterinario)	139.00	40	5,560.00
2	Control de Enfermedades Transmitidas por Vectores e Intoxicación por Veneno de Artrópodos						
1	Paludismo	2.1.1.1	Ramo 12-Apoyo Federal	QBC Malaria Test. Prueba para la detección rápida de parásitos palúdico en la sangre. Estuche para 100 pruebas. Sensibilidad y especificidad. Descripción complementaria: kits de pruebas para SD BIOLINE Malaria Ag P.f./P.v, Individual Packaging of 1 Test + Sterile Lancet, 1T x25, cada kit con 25 pruebas	785.40	80	62,832.00
3	Leishmaniasis	3.1.1.1	Ramo 12-Apoyo Federal	Ampolletas medicamento (sustancias y productos farmacéuticos) Descripción complementaria: Caja con 5 Ámpulas de Glucantime Tx. Sistémico	177.25	462	81,889.50
3	Leishmaniasis	3.1.1.1	Ramo 12-Apoyo Federal	Otros medicamentos diferentes al cuadro básico de medicamentos Descripción complementaria: Caja con 56 tabletas de Miltefosina	4,088.00	5	20,440.00
5	Dengue	7.3.1.1	Ramo 12-Apoyo Federal	Plaguicidas (insecticidas) Descripción complementaria: Larvicida biorracional al 37.4%, caja con 24 tarros de 500 gramos cada uno	19,518.25	30	585,547.50
5	Dengue	7.3.1.1	Ramo 12-Apoyo Federal	Plaguicidas (insecticidas)	18,989.94	4	75,959.76

59

ÍNDICE: Representado por: *Número de Estrategia, Número de Línea de Acción, Número de Actividad General y Número de Acción Específica.*

03-CM-AFASPE-CAMP/2022

					Descripción complementaria: Larvicida liquido al 44% en bidón de 20 litros			
5	Dengue	7.3.1.1	Ramo 12-Apoyo Federal		Plaguicidas (insecticidas) Descripción complementaria: Larvicida biorracional al 2.5%, caja con dos sacos de 10 kilos cada uno	36,700.00	10	367,000.00
5	Dengue	7.3.2.1	Ramo 12-Apoyo Federal		Plaguicidas (insecticidas) Descripción complementaria: Adulticida Piretroide al 1.73% en base oleosa, caja con dos bidones de 10 litros	20,800.77	86	1,788,866.22
5	Dengue	7.3.2.1	Ramo 12-Apoyo Federal		Plaguicidas (insecticidas) Descripción complementaria: Adulticida organofosforado al 40%, bidon de 20 litros	19,674.47	55	1,082,095.85
5	Dengue	7.3.2.1	Ramo 12-Apoyo Federal		Plaguicidas (insecticidas) Descripción complementaria: Adulticida Neonicotinoide al 3% + Piretroide al 0.75%, tambos de 208 litros	195,700.00	14	2,739,800.00
5	Dengue	7.3.3.1	Ramo 12-Apoyo Federal		Plaguicidas (insecticidas) Descripción complementaria: Adulticida piretroide al 10% en cuñete de 200 sobres de 62.5 gramos cada uno	32,549.38	20	650,987.60
3	Programa Nacional de Prevención y Control de las micobacteriosis (Tuberculosis y Lepra)	2.1.1.1	Ramo 12-Apoyo Federal		Antibióticos (sustancias y productos farmaceuticos) Descripción complementaria: Rifampicina, cápsula de 150mg, caja con 100 cápsulas	232.82	33	7,683.06
3	Programa Nacional de Prevención y Control de las micobacteriosis (Tuberculosis y Lepra)	2.1.1.1	Ramo 12-Apoyo Federal		Antibióticos (sustancias y productos farmaceuticos) Descripción complementaria: Rifampicina, cápsula de 300mg, caja de 100 cápsulas	364.31	48	17,486.88
3	Programa Nacional de Prevención y Control de las micobacteriosis (Tuberculosis y Lepra)	2.1.1.1	Ramo 12-Apoyo Federal		Antibióticos (sustancias y productos farmaceuticos) Descripción complementaria: Etambutol HCl 400 mg, caja con 672 tabletas	544.12	8	4,352.96
3	Programa Nacional de Prevención y Control de las micobacteriosis (Tuberculosis y Lepra)	2.1.1.1	Ramo 12-Apoyo Federal		Antibióticos (sustancias y productos farmaceuticos) Descripción complementaria: Pirazinamida 400 mg, caja c/672 tabletas	351.85	11	3,870.35
3	Programa Nacional de Prevención y Control de las micobacteriosis (Tuberculosis y Lepra)	4.1.1.1	Ramo 12-Apoyo Federal		Antibióticos (sustancias y productos farmaceuticos) Descripción complementaria: Clofazimina, cápsula 100 mg	9.89	624	6,171.36
3	Programa Nacional de Prevención y Control de las micobacteriosis (Tuberculosis y Lepra)	4.1.1.1	Ramo 12-Apoyo Federal		Antibióticos (sustancias y productos farmaceuticos) Descripción complementaria: Etambutol HCl, tableta 400 mg	0.68	208	141.44
3	Programa Nacional de Prevención y Control de las micobacteriosis (Tuberculosis y Lepra)	4.1.1.1	Ramo 12-Apoyo Federal		Antibióticos (sustancias y productos farmaceuticos) Descripción complementaria: Amoxicilina + ácido Clavulánico tableta 500 mg /125 mg	2.60	10	26.00
3	Programa Nacional de Prevención y Control de las	4.1.1.1	Ramo 12-Apoyo Federal		Antibióticos (sustancias y productos farmaceuticos)	14.84	712	10,566.08

60

ÍNDICE: Representado por: *Número de Estrategia, Número de Línea de Acción, Número de Actividad General y Número de Acción Específica.*

03-CM-AFASPE-CAMP/2022

	micobacteriosis (Tuberculosis y Lepra)			Descripción complementaria: Linezolid, tableta 600 mg			
3	Programa Nacional de Prevención y Control de las micobacteriosis (Tuberculosis y Lepra)	4.1.1.1	Ramo 12-Apoyo Federal	Imipenem y cilastatina. Solución Inyectable Cada frasco ampula con polvo contiene: Imipenem monohidratado equivalente a 500 mg de imipenem. Cilastatina sódica equivalente a 500 mg de cilastatina. Envase con un frasco ampula	71.00	1	71.00
3	Programa Nacional de Prevención y Control de las micobacteriosis (Tuberculosis y Lepra)	4.1.1.1	Ramo 12-Apoyo Federal	Antibióticos (sustancias y productos farmaceuticos) Descripción complementaria: Bedaquiline tableta100 mg	36.08	564	20,349.12
3	Programa Nacional de Prevención y Control de las micobacteriosis (Tuberculosis y Lepra)	4.1.1.1	Ramo 12-Apoyo Federal	Antibióticos (sustancias y productos farmaceuticos) Descripción complementaria: Delamanid, tableta 50 mg	53.03	10	530.30
3	Programa Nacional de Prevención y Control de las micobacteriosis (Tuberculosis y Lepra)	4.1.1.1	Ramo 12-Apoyo Federal	Antibióticos (sustancias y productos farmaceuticos) Descripción complementaria: Prothionamida, tableta 250 mg	2.13	10	21.30
3	Programa Nacional de Prevención y Control de las micobacteriosis (Tuberculosis y Lepra)	4.1.1.1	Ramo 12-Apoyo Federal	Antibióticos (sustancias y productos farmaceuticos) Descripción complementaria: Levofloxacino, tableta 250 mg	0.53	2,640	1,399.20
3	Programa Nacional de Prevención y Control de las micobacteriosis (Tuberculosis y Lepra)	4.1.1.1	Ramo 12-Apoyo Federal	Amikacina. Solución Inyectable. Cada ampolleta o frasco ampula contiene: Sulfato de amikacina equivalente a 500 mg de amikacina. Envase con 1 ampolleta o frasco ampula con 2 ml.	6.23	10	62.30
3	Programa Nacional de Prevención y Control de las micobacteriosis (Tuberculosis y Lepra)	4.1.1.1	Ramo 12-Apoyo Federal	Antibióticos (sustancias y productos farmaceuticos) Descripción complementaria: Isoniazida 300 mg, tableta	0.40	10	4.00
3	Programa Nacional de Prevención y Control de las micobacteriosis (Tuberculosis y Lepra)	4.1.1.1	Ramo 12-Apoyo Federal	Antibióticos (sustancias y productos farmaceuticos) Descripción complementaria: Moxifloxacino, tableta 400 mg	4.99	10	49.90
3	Programa Nacional de Prevención y Control de las micobacteriosis (Tuberculosis y Lepra)	4.1.1.1	Ramo 12-Apoyo Federal	Antibióticos (sustancias y productos farmaceuticos) Descripción complementaria: Bedaquiline tableta100 mg	37.91	10	379.10
TOTAL							7,592,692.78

R00 CENTRO NACIONAL PARA LA SALUD DE LA INFANCIA Y LA ADOLESCENCIA

No.	PROGRAMA	ÍNDICE	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	CONCEPTO	PRECIO UNITARIO	CANTIDAD	TOTAL (PESOS)
1	Vacunación Universal	1.1.1.5	Ramo 12-Apoyo Federal	Vacuna Contra Difteria, Tos Ferina, Tetanos, Hepatitis B, Poliomieltis Y Haemophilus Influenzae Tipo B. Suspension Inyectable. Cada frasco ampula con 0.5 ml contiene: Toxoide diftérico no menos de 20 UI Toxoide tetánico no menos de 40 UI Toxoide pertussis 25 µg Hemaglutinina filamentosa 25 µg Poliovirus tipo 1	273.46	33,510	9,163,544.07

61

ÍNDICE: Representado por: *Número de Estrategia, Número de Línea de Acción, Número de Actividad General y Número de Acción Específica.*

03-CM-AFASPE-CAMP/2022

				inactivado (Mahoney) 40 U Poliovirus tipo 2 inactivado (MEF1) 8 U Poliovirus tipo 3 inactivado (Saukett) 32 U Antígeno de superficie del virus de Hepatitis B 10 µg Polisacárido capsular de Haemophilus influenzae tipo b 12 µg Conjugado a la proteína tetánica 22-36 µg Envase con 10 frascos ampula con 1 dosis de 0.5 ml cada uno. Descripción complementaria: Vacuna Hexavalente, clave 020.000.6135.00 Capturado en dosis y precio por dosis			
1	Vacunación Universal	2.1.1.1	Ramo 12-Apoyo Federal	Vacuna antiinfluenza. Suspensión Inyectable. Cada dosis de 0.5 ml contiene:Fracciones antigénicas purificadas de virus de influenza inactivados correspondientes a las cepas autorizadas por la Organización Mundial de la Salud (OMS) en el periodo pre-invernal e invernal de los años correspondientes del hemisferio norte. Envase con 1 frasco ampula con 5 ml cada uno (10 dosis). Descripción complementaria: Vacuna contra la Influenza Estacional. Envase con 1 frasco ampula con 5 ml cada uno (10 dosis) Clave 020.000.3822.01	677.24	11,990	8,120,107.60
TOTAL							17,283,651.67

Gran total	29,045,500.18
-------------------	----------------------

NOTA: La descripción del objeto para el que serán utilizados los insumos que se indican en el presente anexo, se encuentran identificados en el **Módulo de Reportes-Presupuestación-Ramo 12**, (Formato Reporte de ramo 12 por entidad federativa, programa, fuente de financiamiento e insumo, bien o servicio), del **Sistema de Información para la Administración del Fondo para el Fortalecimiento de Acciones de Salud Pública en las Entidades Federativas, SIAFFASPE**, los cuales serán consumidos conforme a las metas e indicadores de cada Programa

Relación de insumos federales enviados en especie por **“LOS PROGRAMAS”** en materia de Salud Pública financiados con la fuente de financiamiento del ANEXO 4-INSUMOS.

L00 CENTRO NACIONAL DE EQUIDAD DE GÉNERO Y SALUD REPRODUCTIVA

No.	PROGRAMA	ÍNDICE	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	CONCEPTO	CANTIDAD (VOLUMEN)
SIN DATOS					

O00 CENTRO NACIONAL DE PROGRAMAS PREVENTIVOS Y CONTROL DE ENFERMEDADES

No.	PROGRAMA	ÍNDICE	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	CONCEPTO	CANTIDAD (VOLUMEN)
SIN DATOS					

ÍNDICE: Representado por: *Número de Estrategia. Número de Línea de Acción, Número de Actividad General y Número de Acción Específica.*

03-CM-AFASPE-CAMP/2022

APÉNDICE

TERCER CONVENIO MODIFICATORIO AL CONVENIO ESPECÍFICO EN MATERIA DE MINISTRACIÓN DE SUBSIDIOS PARA EL FORTALECIMIENTO DE ACCIONES DE SALUD PÚBLICA EN LAS ENTIDADES FEDERATIVAS QUE CELEBRAN, EL EJECUTIVO FEDERAL, POR CONDUCTO DE “LA SECRETARÍA”, Y EL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE CAMPECHE POR CONDUCTO DE “LA ENTIDAD”.

La información de la distribución de los recursos presupuestarios del ramo 33, Aportación Estatal, y Otra, así como los del Instituto de Salud para el Bienestar, INSABI, ANEXO 4- INSUMOS y el Fondo de Salud para el Bienestar, FIDEICOMISO INSABI, no forman parte de los recursos federales ministrados por “LA SECRETARÍA” a “LA ENTIDAD” con motivo del presente convenio, se colocan sólo para efectos de la evaluación de la eficiencia y eficacia de “LOS PROGRAMAS”.

Resumen de recursos por fuente de financiamiento

(Monto pesos)

N o.	UNIDAD RESPONSABLE / PROGRAMA DE ACCIÓN	SPPS RAMO 12			SUBTOTAL	RAMO 33 RECURSOS FINANCIEROS FASSA - P FASSA - C RECTORÍA	APORTACIÓN ESTATAL RECURSOS FINANCIEROS	OPORTUNIDADES RECURSOS FINANCIEROS	OTRA RECURSOS FINANCIEROS	SUBTOTAL	INSABI			SUBTOTAL	TOTAL
		RECURSOS FINANCIEROS CAUSAS	INSUMOS	RECURSOS FINANCIEROS							ANEXO 4 – INSUMOS Y PRESUPUESTOS RECURSOS FINANCIEROS	SMS XXI – INSABI (PRESUPUESTOS E INSUMOS) RECURSOS FINANCIEROS	FIDEICOMIS O INSABI RECURSOS FINANCIEROS		
310 DIRECCIÓN GENERAL DE PROMOCIÓN DE LA SALUD															
1	Políticas de Salud Pública y Promoción de la Salud	3,793,734.50	194,195.00	3,987,929.50	1,382,914.00	0.00	0.00	0.00	1,382,914.00	0.00	0.00	0.00	0.00	5,370,843.50	
	Total:	3,793,734.50	194,195.00	3,987,929.50	1,382,914.00	0.00	0.00	0.00	1,382,914.00	0.00	0.00	0.00	0.00	5,370,843.50	
313 SECRETARIADO TÉCNICO DEL CONSEJO NACIONAL DE SALUD MENTAL															
1	Salud Mental y Adicciones	94,364.23	0.00	94,364.23	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	94,364.23	
	1 Salud Mental	94,364.23	0.00	94,364.23	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	94,364.23	
	2 Adicciones	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	
	Total:	94,364.23	0.00	94,364.23	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	94,364.23	
315 SECRETARIADO TÉCNICO DEL CONSEJO NACIONAL PARA LA PREVENCIÓN DE ACCIDENTES															
1	Seguridad Vial	481,300.00	0.00	481,300.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	481,300.00	
2	Prevención de Accidentes en Grupos Vulnerables	425,000.00	0.00	425,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	425,000.00	
	Total:	906,300.00	0.00	906,300.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	906,300.00	
316 DIRECCIÓN GENERAL DE EPIDEMIOLOGÍA															
1	Emergencias en Salud	1,571,767.00	0.00	1,571,767.00	1,022,522.00	0.00	0.00	0.00	1,022,522.00	0.00	0.00	0.00	0.00	2,594,289.00	
	1 Emergencias	864,282.50	0.00	864,282.50	841,084.00	0.00	0.00	0.00	841,084.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1,705,366.50	
	2 Monitoreo	707,484.50	0.00	707,484.50	181,438.00	0.00	0.00	0.00	181,438.00	0.00	0.00	0.00	0.00	888,922.50	
2	Vigilancia en Salud Pública por Laboratorio	1,482,210.00	798,173.80	2,280,383.80	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	2,280,383.80	
	Total:	3,053,977.00	798,173.80	3,852,150.80	1,022,522.00	0.00	0.00	0.00	1,022,522.00	0.00	0.00	0.00	0.00	4,874,672.80	

03-CM-AFASPE-CAMP/2022

N.º	UNIDAD RESPONSABLE / PROGRAMA DE ACCIÓN	SPPS RAMO 12		SUBTOTAL	RAMO 33	APORTACIÓN ESTADAL	OPORTUNIDADES	OTRA	SUBTOTAL	INSABI			SUBTOTAL	TOTAL
		RECURSOS FINANCIEROS CASSCO CAUSES	INSUMOS		RECURSOS FINANCIEROS FASSA - P FASSA - C RECTORÍA	RECURSOS FINANCIEROS	RECURSOS FINANCIEROS	RECURSOS FINANCIEROS		ANEXO 4 – INSUMOS Y PRESUPUESTOS	SMS XXI – INSABI (PRESUPUESTOS E INSUMOS)	FIDEICOMIS O INSABI		
										RECURSOS FINANCIEROS	RECURSOS FINANCIEROS	RECURSOS FINANCIEROS		
K00 CENTRO NACIONAL PARA LA PREVENCIÓN Y EL CONTROL DEL VIH/SIDA														
1	VIH y otras ITS	3,282,060.00	1,999,923.85	5,281,983.85	4,433,556.00	0.00	0.00	0.00	4,433,556.00	0.00	0.00	0.00	0.00	9,715,539.85
2	Virus de Hepatitis C	976,840.00	0.00	976,840.00	1,157,500.00	0.00	0.00	0.00	1,157,500.00	0.00	0.00	0.00	0.00	2,134,340.00
	Total:	4,258,900.00	1,999,923.85	6,258,823.85	5,591,056.00	0.00	0.00	0.00	5,591,056.00	0.00	0.00	0.00	0.00	11,849,879.85
L00 CENTRO NACIONAL DE EQUIDAD DE GÉNERO Y SALUD REPRODUCTIVA														
1	Salud Sexual y Reproductiva	18,546,181.98	0.00	18,546,181.98	766,201.00	0.00	0.00	0.00	766,201.00	0.00	0.00	0.00	0.00	19,312,382.98
1	SSR para Adolescentes	2,971,516.00	0.00	2,971,516.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	2,971,516.00
2	PF y Anticoncepción	3,594,187.68	0.00	3,594,187.68	511,031.00	0.00	0.00	0.00	511,031.00	0.00	0.00	0.00	0.00	4,105,218.68
3	Salud Materna	5,665,410.00	0.00	5,665,410.00	20,300.00	0.00	0.00	0.00	20,300.00	0.00	0.00	0.00	0.00	5,685,710.00
4	Salud Perinatal	1,926,503.30	0.00	1,926,503.30	18,870.00	0.00	0.00	0.00	18,870.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1,945,373.30
5	Aborto Seguro	2,247,683.00	0.00	2,247,683.00	106,000.00	0.00	0.00	0.00	106,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	2,353,683.00
6	Violencia de Género	2,140,882.00	0.00	2,140,882.00	110,000.00	0.00	0.00	0.00	110,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	2,250,882.00
2	Prevención y Control del Cáncer	2,436,586.13	1,176,863.08	3,613,449.21	3,136,230.00	0.00	0.00	0.00	3,136,230.00	0.00	0.00	0.00	0.00	6,749,679.21
3	Igualdad de Género	770,542.00	0.00	770,542.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	770,542.00
	Total:	21,753,310.11	1,176,863.08	22,930,173.19	3,902,431.00	0.00	0.00	0.00	3,902,431.00	0.00	0.00	0.00	0.00	26,832,604.19
O00 CENTRO NACIONAL DE PROGRAMAS PREVENTIVOS Y CONTROL DE ENFERMEDADES														
1	Prevención y Control de Enfermedades Zoonóticas y Emergentes	36,544.00	64,110.00	100,654.00	4,392,600.00	0.00	0.00	0.00	4,392,600.00	0.00	0.00	0.00	0.00	4,493,254.00
2	Control de Enfermedades Transmitidas por Vectores e Intoxicación por Veneno de Artrópodos	1,149,510.50	7,455,418.43	8,604,928.93	29,630,973.25	0.00	0.00	0.00	29,630,973.25	0.00	0.00	0.00	0.00	38,235,902.18
1	Paludismo	0.00	62,832.00	62,832.00	6,581,125.50	0.00	0.00	0.00	6,581,125.50	0.00	0.00	0.00	0.00	6,643,957.50
2	Enfermedad de Chagas	0.00	0.00	0.00	1,837,670.00	0.00	0.00	0.00	1,837,670.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1,837,670.00
3	Leishmaniasis	18,000.00	102,329.50	120,329.50	315,157.75	0.00	0.00	0.00	315,157.75	0.00	0.00	0.00	0.00	435,487.25
4	Intoxicación por Artrópodos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
5	Dengue	1,131,510.50	7,290,256.93	8,421,767.43	20,897,020.00	0.00	0.00	0.00	20,897,020.00	0.00	0.00	0.00	0.00	29,318,787.43
6	Vigilancia Post Oncocercosis	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
3	Programa Nacional de Prevención y Control de las micobacteriosis (Tuberculosis y Lepra)	0.00	73,164.35	73,164.35	525,763.00	0.00	0.00	0.00	525,763.00	0.00	0.00	0.00	0.00	598,927.35
4	Atención de Urgencias Epidemiológicas y Desastres	149,402.00	0.00	149,402.00	74,100.00	0.00	0.00	0.00	74,100.00	0.00	0.00	0.00	0.00	223,502.00
5	Programa Nacional de Prevención y Control	0.00	0.00	0.00	422,000.00	0.00	0.00	0.00	422,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	422,000.00

03-CM-AFASPE-CAMP/2022

N o.	UNIDAD RESPONSABLE / PROGRAMA DE ACCIÓN	SPPS RAMO 12		SUBTOTAL	RAMO 33	APORTACIÓN ESTATAL	OPORTUNIDADES	OTRA	SUBTOTAL	INSABI			SUBTOTAL	TOTAL
		RECURSOS FINANCIEROS CASCO CAUSES	INSUMOS		RECURSOS FINANCIEROS FASSA - P FASSA - C RECTORÍA	RECURSOS FINANCIEROS	RECURSOS FINANCIEROS	RECURSOS FINANCIEROS		ANEXO 4 – INSUMOS Y PRESUPUESTOS	SMS XXI – INSABI (PRESUPUESTOS E INSUMOS)	FIDEICOMIS O INSABI		
										RECURSOS FINANCIEROS	RECURSOS FINANCIEROS	RECURSOS FINANCIEROS		
	de Infecciones Respiratorias Agudas (Neumonías, Influenza y COVID-19)													
6	Programa de Acción Específico para la Prevención y Control de Enfermedades Respiratorias Crónicas	58,721.04	0.00	58,721.04	278,756.00	0.00	0.00	0.00	278,756.00	0.00	0.00	0.00	0.00	337,477.04
7	Enfermedades Cardiometabólicas	3,390,415.00	0.00	3,390,415.00	4,166,538.00	0.00	0.00	0.00	4,166,538.00	0.00	0.00	0.00	0.00	7,556,953.00
8	Programa de Acción Específico en Atención al Envejecimiento	859,720.00	0.00	859,720.00	260,500.00	0.00	0.00	0.00	260,500.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1,120,220.00
9	Prevención, Detección y Control de las Enfermedades Bucales	76,011.00	0.00	76,011.00	2,594,554.81	0.00	0.00	0.00	2,594,554.81	0.00	0.00	0.00	0.00	2,670,565.81
10	Prevención y Control de Enfermedades Diarréicas Agudas	87,767.25	0.00	87,767.25	148,734.20	0.00	0.00	0.00	148,734.20	0.00	0.00	0.00	0.00	236,501.45
Total:		5,808,090.79	7,592,692.78	13,400,783.57	42,494,519.26	0.00	0.00	0.00	42,494,519.26	0.00	0.00	0.00	0.00	55,895,302.83
R00 CENTRO NACIONAL PARA LA SALUD DE LA INFANCIA Y LA ADOLESCENCIA														
1	Vacunación Universal	2,412,378.00	17,283,651.67	19,696,029.67	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	19,696,029.67
2	Atención a la Salud de la Adolescencia	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
3	Atención a la Salud en la Infancia	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
4	Diagnóstico y tratamiento oportuno de cáncer en menores de 18 años	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Total:		2,412,378.00	17,283,651.67	19,696,029.67	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	19,696,029.67
Gran Total:		42,081,054.63	29,045,500.18	71,126,554.81	54,393,442.26	0.00	0.00	0.00	54,393,442.26	0.00	0.00	0.00	0.00	125,519,997.07

NOTA: La descripción detallada de los insumos/servicios a adquirir o contratar con los recursos que se indican en el presente Apéndice, se encuentran identificados en los siguientes módulos del **Sistema de Información para la Administración del Fondo para el Fortalecimiento de Acciones de Salud Pública en las Entidades Federativas, SIAFFASPE: Módulo de Reportes-Presupuestación-Ramo 12** (Formato Reporte de ramo 12 por entidad federativa, programa, fuente de financiamiento e insumo, bien o servicio); **Módulo de Reportes-Presupuestación-Ramo 33** (Formato Reporte de ramo 33 por entidad federativa, programa, fuente de financiamiento e insumo, bien o servicio) y **Módulo de Presupuestación-INSABI-Insumos-Captura y Validación**.

Continúa en la siguiente página

03-CM-AFASPE-CAMP/2022

SEGUNDA. “**LAS PARTES**” acuerdan que, salvo por lo expresamente estipulado en el presente instrumento jurídico, todas las demás obligaciones del “**CONVENIO PRINCIPAL**” permanecerán sin cambio alguno, por lo que reconocen y ratifican la plena vigencia y obligatoriedad del “**CONVENIO PRINCIPAL**”.

TERCERA. “**LAS PARTES**” convienen en que la ejecución del presente instrumento no constituye una novación de cualquier obligación establecida en el “**CONVENIO PRINCIPAL**”.

CUARTA. “**LAS PARTES**” convienen en que, para la interpretación y cumplimiento del presente Convenio, será aplicable el derecho federal vigente y se someten irrevocablemente a la jurisdicción de los tribunales federales competentes en la Ciudad de México, renunciando a cualquier otra jurisdicción que, en razón de su domicilio presente o futuro o por cualquier otra razón, les pudiera corresponder.

QUINTA. El presente **Convenio Modificador** empezará surtir efectos a partir de la fecha de su firma, y se mantendrá en vigor hasta el **31 de diciembre de 2022**.

Estando enteradas las partes del contenido y alcance legal del presente **Convenio Modificador**, lo firman por cuadruplicado a los **quince** días del mes de **septiembre** del año **dos mil veintidós**. -----

03-CM-AFASPE-CAMP/2022

POR "LA SECRETARÍA"

Dr. Hugo López Gatell Ramírez
Subsecretario de Prevención y Promoción de la Salud

Dr. Ricardo Cortés Alcalá
Director General de Promoción de la Salud

Dra. Alethse De La Torre Rosas
Directora General del Centro Nacional para la Prevención y el Control del VIH/SIDA

Dr. Gabriel García Rodríguez
Director General de Epidemiología

Dr. José Luis Díaz Ortega
Director de Atención a la Salud de la Infancia y la Adolescencia
Firma en ausencia del Titular del Centro Nacional para la Salud de la Infancia y la Adolescencia, de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 55 del Reglamento Interior de la Secretaría de Salud

Mtra. Diana Iris Tejadilla Orozco
Secretaría Técnica del Consejo Nacional De Salud Mental

Dr. Dwight Daniel Dyer Leal
Director General de información en Salud

Dra. Paola Olmos Rojas
Directora de Prevención de Lesiones del Secretariado Técnico del Consejo Nacional para la Prevención de Accidentes.
Firma en ausencia del Titular del Secretariado Técnico del Consejo Nacional para la Prevención de Accidentes, de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 55 del Reglamento Interior de la Secretaría de Salud

Dr. Jorge Enrique Trejo Gómora
Director General del Centro Nacional de la Transfusión Sanguínea

Dra. Karla Berdichevsky Feldman
Directora General del Centro Nacional de Equidad de Género y Salud Reproductiva

Dr. Juan Manuel Quijada Gaytán
Director General de los Servicios de Atención Psiquiátrica

Dr. Ruy López Ridaura
Director General del Centro Nacional de Programas Preventivos y Control de Enfermedades

Dr. Gady Zabicky Sirot
Comisionado Nacional Contra las Adicciones

HOJA UNO DE FIRMAS DEL TERCER CONVENIO MODIFICATORIO AL CONVENIO ESPECÍFICO EN MATERIA DE MINISTRACIÓN DE SUBSIDIOS PARA EL FORTALECIMIENTO DE ACCIONES DE SALUD PÚBLICA EN LAS ENTIDADES FEDERATIVAS, QUE CELEBRAN, EL EJECUTIVO FEDERAL POR CONDUCTO DE LA SECRETARÍA DE SALUD "LA SECRETARÍA", Y EL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE CAMPECHE POR CONDUCTO DE "LA ENTIDAD", EL 15 DE SEPTIEMBRE DE 2022.

03-CM-AFASPE-CAMP/2022

POR "LA ENTIDAD"

Dra Liliana de los Ángeles Montejo León

Secretaria de Salud y Directora General del Instituto de Servicios
Descentralizados de Salud Pública del Estado de Campeche

C. Jezrael Isaac Larracilla Pérez

Secretario de Administración y Finanzas del Poder Ejecutivo del
Estado de Campeche

Abg. María Eugenia Enríquez Reyes

Secretaria de la Contraloría del Poder Ejecutivo del Estado de
Campeche

HOJA DOS DE FIRMAS DEL **TERCER CONVENIO MODIFICATORIO AL CONVENIO ESPECÍFICO EN MATERIA DE MINISTRACIÓN DE SUBSIDIOS PARA EL FORTALECIMIENTO DE ACCIONES DE SALUD PÚBLICA EN LAS ENTIDADES FEDERATIVAS**, QUE CELEBRAN, EL EJECUTIVO FEDERAL POR CONDUCTO DE LA SECRETARÍA DE SALUD "LA SECRETARÍA", Y EL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE CAMPECHE POR CONDUCTO DE "LA ENTIDAD", EL 15 DE SEPTIEMBRE DE 2022.

04-CM-AFASPE-CAMP/2022

CUARTO CONVENIO MODIFICATORIO AL CONVENIO ESPECÍFICO EN MATERIA DE MINISTRACIÓN DE SUBSIDIOS PARA EL FORTALECIMIENTO DE ACCIONES DE SALUD PÚBLICA EN LAS ENTIDADES FEDERATIVAS, SUSCRITO EL 01 DE MARZO DE 2022, QUE CELEBRAN, POR UNA PARTE, EL EJECUTIVO FEDERAL A TRAVÉS DE LA SECRETARÍA DE SALUD, A LA QUE EN ADELANTE SE LE DENOMINARÁ "**LA SECRETARÍA**", POR CONDUCTO DEL DR. HUGO LÓPEZ-GATELL RAMÍREZ, SUBSECRETARIO DE PREVENCIÓN Y PROMOCIÓN DE LA SALUD, ASISTIDO POR EL DR. RICARDO CORTÉS ALCALÁ, DIRECTOR GENERAL DE PROMOCIÓN DE LA SALUD; EL DR. GABRIEL GARCÍA RODRÍGUEZ, DIRECTOR GENERAL DE EPIDEMIOLOGÍA; LA MTRA. DIANA IRIS TEJADILLA OROZCO, SECRETARIA TÉCNICA DEL CONSEJO NACIONAL DE SALUD MENTAL; LA DRA. PAOLA OLMOS ROJAS, DIRECTORA DE PREVENCIÓN DE LESIONES DEL SECRETARIADO TÉCNICO DEL CONSEJO NACIONAL PARA LA PREVENCIÓN DE ACCIDENTES; LA DRA. KARLA BERDICHEVSKY FELDMAN, DIRECTORA GENERAL DEL CENTRO NACIONAL DE EQUIDAD DE GÉNERO Y SALUD REPRODUCTIVA; EL DR. RUY LÓPEZ RIDAURA, DIRECTOR GENERAL DEL CENTRO NACIONAL DE PROGRAMAS PREVENTIVOS Y CONTROL DE ENFERMEDADES; LA DRA. ALETHSE DE LA TORRE ROSAS, DIRECTORA GENERAL DEL CENTRO NACIONAL PARA LA PREVENCIÓN Y EL CONTROL DEL VIH/SIDA; EL DR. JOSÉ LUIS DÍAZ ORTEGA, DIRECTOR DE ATENCIÓN A LA SALUD DE LA INFANCIA Y LA ADOLESCENCIA DEL CENTRO NACIONAL PARA LA SALUD DE LA INFANCIA Y LA ADOLESCENCIA; EL DR. DWIGHT DANIEL DYER LEAL, DIRECTOR GENERAL DE INFORMACIÓN EN SALUD; EL DR. JORGE ENRIQUE TREJO GÓMORA, DIRECTOR GENERAL DEL CENTRO NACIONAL DE LA TRANSFUSIÓN SANGUÍNEA; EL DR. JUAN MANUEL QUIJADA GAYTÁN; DIRECTOR GENERAL DE LOS SERVICIOS DE ATENCIÓN PSIQUIÁTRICA Y EL DR. GADY ZABICKY SIROT; COMISIONADO NACIONAL CONTRA LAS ADICCIONES; Y POR LA OTRA PARTE, EL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE CAMPECHE, A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ "**LA ENTIDAD**", REPRESENTADO POR LA DRA. LILIANA DE LOS ÁNGELES MONTEJO LEÓN, SECRETARIA DE SALUD Y DIRECTORA GENERAL DEL INSTITUTO DE SERVICIOS DESCENTRALIZADOS DE SALUD PÚBLICA DEL ESTADO DE CAMPECHE Y EL C. JEZRAEL ISAAC LARRACILLA PÉREZ, SECRETARIO DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE CAMPECHE Y LA ABG. MARÍA EUGENIA ENRÍQUEZ REYES, SECRETARIA DE LA CONTRALORÍA DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE CAMPECHE, A LAS QUE AL ACTUAR DE MANERA CONJUNTA SE LES DENOMINARÁ "**LAS PARTES**", CONFORME A LOS ANTECEDENTES, DECLARACIONES Y CLÁUSULAS SIGUIENTES:

ANTECEDENTES

I. Con fecha **01 de marzo de 2022** "**LA SECRETARÍA**" y "**LA ENTIDAD**", celebraron el **CONVENIO ESPECÍFICO EN MATERIA DE MINISTRACIÓN DE SUBSIDIOS PARA EL FORTALECIMIENTO DE ACCIONES DE SALUD PÚBLICA EN LAS ENTIDADES FEDERATIVAS**, con el objeto de ministrar recursos presupuestarios federales, en carácter de subsidios, así como insumos federales a "**LA ENTIDAD**", para coordinar su participación con "**LA SECRETARÍA**", en términos de lo previsto en los artículos 9 y 13, apartado B de la Ley General de Salud, en la ejecución de "**LOS PROGRAMAS**", que comprende la realización de intervenciones para el cumplimiento de metas de cada uno de ellos, a fin de contribuir con "**LA ENTIDAD**", a su adecuada instrumentación así como fortalecer la integralidad de las acciones de prevención y promoción de la salud, documento que en adelante se denominará "**CONVENIO PRINCIPAL**".

II. Con fecha **30 de mayo de 2022**, "**LA SECRETARÍA**" y "**LA ENTIDAD**", celebraron el Convenio Modificatorio al Convenio Específico en Materia de Ministración de Subsidios para el Fortalecimiento de Acciones de Salud Pública en las Entidades Federativas, con el objeto de modificar las cláusulas **Octava**; **Novena**, fracción IX y XXIV; **Décima Tercera**; así como el **Anexo 1** del "**CONVENIO PRINCIPAL**".

III. Con fecha **01 de junio de 2022**, "**LA SECRETARÍA**" y "**LA ENTIDAD**", celebraron el Segundo Convenio Modificatorio al Convenio Específico en Materia de Ministración de Subsidios para el Fortalecimiento de Acciones de Salud Pública en las Entidades Federativas, con el objeto de modificar las declaraciones 1.3 y 1.4 del Apartado I "**LA SECRETARÍA**"; las cláusulas **Primera**, en lo que respecta a la Tabla de su párrafo tercero; **Segunda**, párrafos primero, segundo y sexto; **Tercera** numeral 5; **Séptima**; **Décima**, fracciones VI y X; los **Anexos** 1, 2, 3, 4, 5 y el Apéndice del "**CONVENIO PRINCIPAL**", así como adicionar una cláusula como **Décima Primera** recorriendo las subsecuentes.

IV. Con fecha **15 de septiembre de 2022**, "**LA SECRETARÍA**" y "**LA ENTIDAD**", celebraron el Tercer Convenio Modificatorio al Convenio Específico en Materia de Ministración de Subsidios para el Fortalecimiento de Acciones de Salud Pública en las Entidades Federativas, con el objeto de modificar las cláusulas **Primera**, en lo que respecta a la Tabla de su párrafo tercero; **Segunda**, párrafos primero, segundo y sexto; **Quinta** párrafo cuarto; así como los **Anexos** 1, 2, 3, 4, 5 y el Apéndice del "**CONVENIO PRINCIPAL**".

04-CM-AFASPE-CAMP/2022

V. Que en la Cláusula **DÉCIMA QUINTA**, denominada **MODIFICACIONES AL CONVENIO**, del **"CONVENIO PRINCIPAL"**, las partes acordaron lo que a la letra dice: "... que el presente Convenio Específico podrá modificarse de común acuerdo y por escrito, sin alterar su estructura y en estricto apego a las disposiciones jurídicas aplicables. Las modificaciones al Convenio Específico obligarán a sus signatarios a partir de la fecha de su firma y deberán publicarse en el Diario Oficial de la Federación y en el órgano de difusión oficial de **"LA ENTIDAD"**.

VI. Que **"LAS PARTES"** han determinado, derivado del comportamiento del gasto observado por las unidades administrativas y órganos administrativos desconcentrados a cargo de **"LOS PROGRAMAS"**, modificar el **"CONVENIO PRINCIPAL"**, con la finalidad de ajustar los montos de los recursos presupuestarios federales y/o insumos federales ministrados a **"LA ENTIDAD"**, en términos de lo estipulado en el presente instrumento.

DECLARACIONES

I. **"LAS PARTES"** declaran que:

I.1. Se reproducen y ratifican las declaraciones insertas en el **"CONVENIO PRINCIPAL"**.

I.2. Se reconocen mutuamente el carácter y las facultades con las que comparecen a la celebración del presente instrumento.

I.3. Están de acuerdo en celebrar el presente **Convenio Modificatorio**, de conformidad con los términos y condiciones que se estipulan en el mismo, al tenor de las siguientes:

CLÁUSULAS

PRIMERA: OBJETO. - El presente instrumento, tiene por objeto **modificar** las cláusulas **Primera**, en lo que respecta a la Tabla de su párrafo tercero; **Segunda**, párrafos primero, segundo y sexto; así como los **Anexos 2, 3, 4, 5** y el **Apéndice** del **"CONVENIO PRINCIPAL"**, para quedar como sigue:

"PRIMERA. OBJETO. -...

...

...

NO.	UNIDAD RESPONSABLE / PROGRAMA DE ACCIÓN	CLAVE DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO	MONTO MÁXIMO A CARGO DE "LA SECRETARIA" (Pesos)		
			RECURSOS PRESUPUESTARIOS FEDERALES	INSUMOS FEDERALES	TOTAL
310 DIRECCIÓN GENERAL DE PROMOCIÓN DE LA SALUD					
1	Políticas de Salud Pública y Promoción de la Salud	P018, U008	3,793,734.50	136,787.20	3,930,521.70
Subtotal			3,793,734.50	136,787.20	3,930,521.70
313 SECRETARIADO TÉCNICO DEL CONSEJO NACIONAL DE SALUD MENTAL					
1	Salud Mental y Adicciones	P018	94,364.23	0.00	94,364.23
1	Salud Mental	P018	94,364.23	0.00	94,364.23
2	Adicciones		0.00	0.00	0.00
Subtotal			94,364.23	0.00	94,364.23
315 SECRETARIADO TÉCNICO DEL CONSEJO NACIONAL PARA LA PREVENCIÓN DE ACCIDENTES					
1	Programa de Prevención de Accidentes, Lesiones y Seguridad Vial	P018	906,300.00	0.00	906,300.00
1	Seguridad Vial	P018	481,300.00	0.00	481,300.00
2	PA en Grupos Vulnerables	P018	425,000.00	0.00	425,000.00
Subtotal			906,300.00	0.00	906,300.00
316 DIRECCIÓN GENERAL DE EPIDEMIOLOGÍA					
1	Emergencias en Salud	U009	1,571,767.00	0.00	1,571,767.00

04-CM-AFASPE-CAMP/2022

	1	Emergencias	U009	864,282.50	0.00	864,282.50
	2	Monitoreo	U009	707,484.50	0.00	707,484.50
2		Vigilancia en Salud Pública por Laboratorio	P018, U009	1,482,210.00	775,990.80	2,258,200.80
Subtotal				3,053,977.00	775,990.80	3,829,967.80
K00 CENTRO NACIONAL PARA LA PREVENCIÓN Y EL CONTROL DEL VIH/SIDA						
1		VIH y otras ITS	P016	3,282,060.00	1,850,918.84	5,132,978.84
2		Virus de Hepatitis C	P016	976,840.00	0.00	976,840.00
Subtotal				4,258,900.00	1,850,918.84	6,109,818.84
L00 CENTRO NACIONAL DE EQUIDAD DE GÉNERO Y SALUD REPRODUCTIVA						
1		Salud Sexual y Reproductiva	P020	18,546,181.98	542,678.49	19,088,860.47
	1	SSR para Adolescentes	P020	2,971,516.00	10,744.38	2,982,260.38
	2	PF y Anticoncepción	P020	3,594,187.68	37,089.61	3,631,277.29
	3	Salud Materna	P020	5,665,410.00	484,880.00	6,150,290.00
	4	Salud Perinatal	P020	1,926,503.30	0.00	1,926,503.30
	5	Aborto Seguro	P020	2,247,683.00	24.50	2,247,707.50
	6	Violencia de Género	P020	2,140,882.00	9,940.00	2,150,822.00
2		Prevención y Control del Cáncer	P020	2,436,586.13	1,337,273.65	3,773,859.78
3		Igualdad de Género	P020	770,542.00	0.00	770,542.00
Subtotal				21,753,310.11	1,879,952.14	23,633,262.25
O00 CENTRO NACIONAL DE PROGRAMAS PREVENTIVOS Y CONTROL DE ENFERMEDADES						
1		Prevención y Control de Enfermedades Zoonóticas y Emergentes	P018, U009	36,544.00	70,841.00	107,385.00
2		Control de Enfermedades Transmitidas por Vectores e Intoxicación por Veneno de Artrópodos	P018, U009	1,149,510.50	7,147,477.36	8,296,987.86
	1	Paludismo	P018, U009	0.00	280,912.00	280,912.00
	2	Enfermedad de Chagas		0.00	0.00	0.00
	3	Leishmaniasis	P018, U009	18,000.00	102,329.50	120,329.50
	4	Intoxicación por Artrópodos		0.00	0.00	0.00
	5	Dengue	U009	1,131,510.50	6,764,235.86	7,895,746.36
	6	Vigilancia Post Oncocercosis		0.00	0.00	0.00
3		Programa Nacional de Prevención y Control de las micobacteriosis (Tuberculosis y Lepra)	P018	0.00	113,218.03	113,218.03
4		Atención de Urgencias Epidemiológicas y Desastres	U009	149,402.00	0.00	149,402.00
5		Programa Nacional de Prevención y Control de Infecciones Respiratorias Agudas (Neumonías, Influenza y COVID-19)		0.00	0.00	0.00
6		Programa de Acción Específico para la Prevención y Control de Enfermedades Respiratorias Crónicas	U009	58,721.04	0.00	58,721.04
7		Enfermedades Cardiometaabólicas	U008	3,156,732.30	0.00	3,156,732.30
8		Programa de Acción Específico en Atención al Envejecimiento	U008	859,720.00	0.00	859,720.00
9		Prevención, Detección y Control de las Enfermedades Bucales	U009	76,011.00	0.00	76,011.00
10		Prevención y Control de Enfermedades Diarréicas Agudas	U009	87,767.25	0.00	87,767.25
Subtotal				5,574,408.09	7,331,536.39	12,905,944.48
R00 CENTRO NACIONAL PARA LA SALUD DE LA INFANCIA Y LA ADOLESCENCIA						
1		Vacunación Universal	E036	2,412,378.00	18,964,561.35	21,376,939.35
2		Atención a la Salud de la Adolescencia		0.00	0.00	0.00
3		Atención a la Salud en la Infancia		0.00	0.00	0.00
4		Diagnóstico y tratamiento oportuno de cáncer en menores de 18 años		0.00	0.00	0.00
Subtotal				2,412,378.00	18,964,561.35	21,376,939.35

04-CM-AFASPE-CAMP/2022

Total de recursos federales a ministrar a "LA ENTIDAD"		41,847,371.93	30,939,746.72	72,787,118.65
-----------------------------------------------------------	--	---------------	---------------	---------------

...

...

..."

"SEGUNDA. - MINISTRACIÓN. - Para el cumplimiento del objeto del presente instrumento, **"LA SECRETARÍA"**, con cargo a su presupuesto, ministrará a **"LA ENTIDAD"**, recursos federales con el carácter de subsidios, hasta por la cantidad de **\$72,787,118.65 (SETENTA Y DOS MILLONES SETECIENTOS OCHENTA Y SIETE MIL CIENTO DIECIOCHO PESOS 65/100 M.N.)**, para la realización de las intervenciones y el cumplimiento de las metas que contemplan **"LOS PROGRAMAS"**.

Los recursos presupuestarios federales por un monto de **\$41,847,371.93 (CUARENTA Y UN MILLONES OCHOCIENTOS CUARENTA Y SIETE MIL TRESCIENTOS SETENTA Y UNO PESOS 93/100 M.N.)**, se radicarán a la **Secretaría de Administración y Finanzas** de **"LA ENTIDAD"**, en la cuenta bancaria productiva específica que ésta establezca para tal efecto, en forma previa a la entrega de los recursos, en la institución de crédito bancaria que la misma determine, informando de ello a **"LA SECRETARÍA"**. Los recursos presupuestarios a que se hace alusión, se ministrarán conforme al calendario establecido en el **Anexo 3** del presente instrumento. Será requisito indispensable que **"LA SECRETARÍA"** cuente con el original del presente Convenio, debidamente suscrito y el registro de la cuenta bancaria en el Sistema de Contabilidad y Presupuesto (SICOP) de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

...

...

...

Los insumos federales que suministre **"LA SECRETARÍA"** a **"LA ENTIDAD"**, por un monto total de **\$30,939,746.72 (TREINTA MILLONES NOVECIENTOS TREINTA Y NUEVE MIL SETECIENTOS CUARENTA Y SEIS PESOS 72/100 M.N.)**, serán entregados directamente a la **Secretaría de Salud y del Instituto de Servicios Descentralizados de Salud Pública del Estado de Campeche**.

...

..."

Continúa en la página siguiente

04-CM-AFASPE-CAMP/2022

ANEXO 2

CUARTO CONVENIO MODIFICATORIO AL CONVENIO ESPECÍFICO EN MATERIA DE MINISTRACIÓN DE SUBSIDIOS PARA EL FORTALECIMIENTO DE ACCIONES DE SALUD PÚBLICA EN LAS ENTIDADES FEDERATIVAS QUE CELEBRAN, EL EJECUTIVO FEDERAL, POR CONDUCTO DE “LA SECRETARÍA”, Y EL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE CAMPECHE POR CONDUCTO DE “LA ENTIDAD”.

Identificación de fuentes de financiamiento de “LOS PROGRAMAS” en materia de Salud Pública.

NO.	PROGRAMA DE ACCIÓN ESPECÍFICO	310 DIRECCIÓN GENERAL DE PROMOCIÓN DE LA SALUD ORIGEN DE LOS RECURSOS PRESUPUESTARIOS (PESOS)										TOTAL	
		SPPS/ INTERVENCIONES/RAMO 12		SUBTOTAL	INSTITUTO DE SALUD PARA EL BIENESTAR				SUBTOTAL	FIDEICOMISO INSABI PRUEBAS DE DIAGNÓSTICO	SUBTOTAL		
		CASSCO	CAUSAS		ANEXO 4 RECURSOS PRESUPUESTALES	ANEXO 4 INSUMOS	ANEXO 4 RECURSOS PRESUPUESTALES	ANEXO 4 INSUMOS					FIDEICOMISO INSABI INSUMOS
1	Políticas de Salud Pública y Promoción de la Salud	3,793,734.50	0.00	3,793,734.50	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	3,793,734.50
	TOTALES	3,793,734.50	0.00	3,793,734.50	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	3,793,734.50

NO.	PROGRAMA DE ACCIÓN ESPECÍFICO	313 SECRETARIADO TÉCNICO DEL CONSEJO NACIONAL DE SALUD MENTAL ORIGEN DE LOS RECURSOS PRESUPUESTARIOS (PESOS)										TOTAL	
		SPPS/ INTERVENCIONES/RAMO 12		SUBTOTAL	INSTITUTO DE SALUD PARA EL BIENESTAR				SUBTOTAL	FIDEICOMISO INSABI PRUEBAS DE DIAGNÓSTICO	SUBTOTAL		
		CASSCO	CAUSAS		ANEXO 4 RECURSOS PRESUPUESTALES	ANEXO 4 INSUMOS	ANEXO 4 RECURSOS PRESUPUESTALES	ANEXO 4 INSUMOS					FIDEICOMISO INSABI INSUMOS
1	Salud Mental y Adicciones	0.00	94,364.23	94,364.23	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	94,364.23
	1 Salud Mental	0.00	94,364.23	94,364.23	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	94,364.23
	2 Adicciones	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
	TOTALES	0.00	94,364.23	94,364.23	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	94,364.23

NO.	PROGRAMA DE ACCIÓN ESPECÍFICO	315 SECRETARIADO TÉCNICO DEL CONSEJO NACIONAL PARA LA PREVENCIÓN DE ACCIDENTES ORIGEN DE LOS RECURSOS PRESUPUESTARIOS (PESOS)										TOTAL	
		SPPS/ INTERVENCIONES/RAMO 12		SUBTOTAL	INSTITUTO DE SALUD PARA EL BIENESTAR				SUBTOTAL	FIDEICOMISO INSABI PRUEBAS DE DIAGNÓSTICO	SUBTOTAL		
		CASSCO	CAUSAS		ANEXO 4 RECURSOS PRESUPUESTALES	ANEXO 4 INSUMOS	ANEXO 4 RECURSOS PRESUPUESTALES	ANEXO 4 INSUMOS					FIDEICOMISO INSABI INSUMOS
1	Programa de Prevención de Accidentes, Lesiones y Seguridad Vial	906,300.00	0.00	906,300.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	906,300.00
	1 Seguridad Vial	481,300.00	0.00	481,300.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	481,300.00

04-CM-AFASPE-CAMP/2022

2	PA en Grupos Vulnerables	425,000.00	0.00	425,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	425,000.00
TOTALES		906,300.00	0.00	906,300.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	906,300.00

316 DIRECCIÓN GENERAL DE EPIDEMIOLOGÍA
ORIGEN DE LOS RECURSOS PRESUPUESTARIOS

NO.	PROGRAMA DE ACCIÓN ESPECÍFICO	SPPS/ INTERVENCIÓNES/RAMO 12		SUBTOTAL	INSTITUTO DE SALUD PARA EL BIENESTAR (PESOS)					TOTAL	
		CASSCO	CAUSES		ANEXO 4 RECURSOS PRESUPUESTALES	ANEXO 4 INSUMOS	SUBTOTAL	FIDEICOMISO INSABI INSUMOS	FIDEICOMISO INSABI PRUEBAS DE DIAGNÓSTICO		SUBTOTAL
1	Emergencias en Salud	1,571,767.00	0.00	1,571,767.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1,571,767.00	
1	Emergencias	864,282.50	0.00	864,282.50	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	864,282.50	
2	Monitoreo	707,484.50	0.00	707,484.50	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	707,484.50	
2	Vigilancia en Salud Pública por Laboratorio	1,482,210.00	0.00	1,482,210.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1,482,210.00	
TOTALES		3,053,977.00	0.00	3,053,977.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	3,053,977.00	

K00 CENTRO NACIONAL PARA LA PREVENCIÓN Y EL CONTROL DEL VIH/SIDA
ORIGEN DE LOS RECURSOS PRESUPUESTARIOS

NO.	PROGRAMA DE ACCIÓN ESPECÍFICO	SPPS/ INTERVENCIÓNES/RAMO 12		SUBTOTAL	INSTITUTO DE SALUD PARA EL BIENESTAR (PESOS)					TOTAL	
		CASSCO	CAUSES		ANEXO 4 RECURSOS PRESUPUESTALES	ANEXO 4 INSUMOS	SUBTOTAL	FIDEICOMISO INSABI INSUMOS	FIDEICOMISO INSABI PRUEBAS DE DIAGNÓSTICO		SUBTOTAL
1	VIH y otras ITS	3,282,060.00	0.00	3,282,060.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	3,282,060.00	
2	Virus de Hepatitis C	976,840.00	0.00	976,840.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	976,840.00	
TOTALES		4,258,900.00	0.00	4,258,900.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	4,258,900.00	

L00 CENTRO NACIONAL DE EQUIDAD DE GÉNERO Y SALUD REPRODUCTIVA
ORIGEN DE LOS RECURSOS PRESUPUESTARIOS

NO.	PROGRAMA DE ACCIÓN ESPECÍFICO	SPPS/ INTERVENCIÓNES/RAMO 12		SUBTOTAL	INSTITUTO DE SALUD PARA EL BIENESTAR (PESOS)					TOTAL	
		CASSCO	CAUSES		ANEXO 4 RECURSOS PRESUPUESTALES	ANEXO 4 INSUMOS	SUBTOTAL	FIDEICOMISO INSABI INSUMOS	FIDEICOMISO INSABI PRUEBAS DE DIAGNÓSTICO		SUBTOTAL
1	Salud Sexual y Reproductiva	4,332,278.00	14,213,903.98	18,546,181.98	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	18,546,181.98	
1	SSR para Adolescentes	1,995,191.00	976,325.00	2,971,516.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	2,971,516.00	
2	PF y Anticoncepción	0.00	3,594,187.68	3,594,187.68	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	3,594,187.68	
3	Salud Materna	1,478,304.00	4,187,106.00	5,665,410.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	5,665,410.00	
4	Salud Perinatal	858,783.00	1,067,720.30	1,926,503.30	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1,926,503.30	
5	Aborto Seguro	0.00	2,247,683.00	2,247,683.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	2,247,683.00	

04-CM-AFASPE-CAMP/2022

6	Violencia de Género	0.00	2,140,882.00	2,140,882.00	0.00	0.00	0.00	0.00	2,140,882.00
2	Prevención y Control del Cáncer	0.00	2,436,586.13	2,436,586.13	0.00	0.00	0.00	0.00	2,436,586.13
3	Igualdad de Género	770,542.00	0.00	770,542.00	0.00	0.00	0.00	0.00	770,542.00
TOTALES		5,102,820.00	-16,650,490.11	21,753,310.11	0.00	0.00	0.00	0.00	21,753,310.11

000 CENTRO NACIONAL DE PROGRAMAS PREVENTIVOS Y CONTROL DE ENFERMEDADES

NO.	PROGRAMA DE ACCIÓN ESPECÍFICO	SPPS/ INTERVENCIÓN		RAMO 12		SUBTOTAL	INSTITUTO DE SALUD PARA EL BIENESTAR				TOTAL
		CASCO	CAUSAS	ANEJO 4 RECURSOS PRESUPUESTALES	ANEJO 4 INSUMOS		SUBTOTAL	FIDEICOMISO INSABI INSUMOS	FIDEICOMISO INSABI PRUEBAS DE DIAGNÓSTICO	SUBTOTAL	
1	Prevención y Control de Enfermedades Zoonóticas y Emergentes	36,544.00	0.00	0.00	0.00	36,544.00	0.00	0.00	0.00	0.00	36,544.00
2	Control de Enfermedades Transmitidas por Vectores e Intoxicación por Veneno de Artrópodos	1,149,510.50	0.00	0.00	0.00	1,149,510.50	0.00	0.00	0.00	0.00	1,149,510.50
1	Paludismo	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
2	Enfermedad de Chagas	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
3	Leishmaniasis	18,000.00	0.00	0.00	0.00	18,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	18,000.00
4	Intoxicación por Artrópodos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
5	Dengue	1,131,510.50	0.00	0.00	0.00	1,131,510.50	0.00	0.00	0.00	0.00	1,131,510.50
6	Vigilancia Post Orzobacteriosis	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
3	Programa Nacional de Prevención y Control de las micobacteriosis (Tuberculosis y Lepra)	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
4	Atención de Urgencias Epidemiológicas y Desastres	149,402.00	0.00	0.00	0.00	149,402.00	0.00	0.00	0.00	0.00	149,402.00
5	Programa Nacional de Prevención y Control de Infecciones Respiratorias Agudas (Neumonías, Influenza y COVID-19)	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
6	Programa de Acción Específico para la Prevención y Control de Enfermedades Respiratorias Crónicas	0.00	58,721.04	0.00	0.00	58,721.04	0.00	0.00	0.00	0.00	58,721.04
7	Enfermedades Cardiometaabólicas	106,167.30	3,050,565.00	0.00	0.00	3,156,732.30	0.00	0.00	0.00	0.00	3,156,732.30
8	Programa de Acción Específico en Atención al Envejecimiento	0.00	859,720.00	0.00	0.00	859,720.00	0.00	0.00	0.00	0.00	859,720.00
9	Prevención, Detección y Control de las Enfermedades Bucales	76,011.00	0.00	0.00	0.00	76,011.00	0.00	0.00	0.00	0.00	76,011.00

04-CM-AFASPE-CAMP/2022

10	Prevención y Control de Enfermedades Diarriales Agudas	43,497.25	44,270.00	87,767.25	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	87,767.25
TOTALES		1,561,132.05	4,013,276.04	5,574,408.09	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	5,574,408.09

R00 CENTRO NACIONAL PARA LA SALUD DE LA INFANCIA Y LA ADOLESCENCIA
ORIGEN DE LOS RECURSOS PRESUPUESTARIOS

NO.	PROGRAMA DE ACCIÓN ESPECÍFICO	SPPS/ INTERVENCIÓNES/RAMO 12		SUBTOTAL	INSTITUTO DE SALUD PARA EL BIENESTAR (PESOS)				SUBTOTAL	TOTAL	
		CASSCO	CAUSES		ANEJO 4 RECURSOS PRESUPUESTALES	ANEJO 4 INSUMOS	SUBTOTAL	FIDEICOMISO INSABI INSUMOS			FIDEICOMISO INSABI PRUEBAS DE DIAGNÓSTICO
1	Vacunación Universal	0.00	2,412,376.00	2,412,376.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	2,412,376.00	
2	Atención a la Salud de la Adolescencia	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	
3	Atención a la Salud en la Infancia	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	
4	Diagnóstico y tratamiento oportuno de cáncer en menores de 18 años	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	
TOTALES		0.00	2,412,376.00	2,412,376.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	2,412,376.00	

GRAN TOTAL

NO.	PROGRAMA DE ACCIÓN ESPECÍFICO	SPPS/ INTERVENCIÓNES/RAMO 12		SUBTOTAL	INSTITUTO DE SALUD PARA EL BIENESTAR (PESOS)				SUBTOTAL	TOTAL	
		CASSCO	CAUSES		ANEJO 4 RECURSOS PRESUPUESTALES	ANEJO 4 INSUMOS	SUBTOTAL	FIDEICOMISO INSABI INSUMOS			FIDEICOMISO INSABI PRUEBAS DE DIAGNÓSTICO
		18,676,863.55	23,170,508.38	41,847,371.93	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	41,847,371.93	

NOTA: La descripción detallada de los insumos/servicios a adquirir o contratar con los recursos que se indican en el presente anexo, se encuentran identificados en el **Módulo de Reportes-Presupuestación-Ramo 12**, (Formato Reporte de ramo 12 por entidad federativa, programa, fuente de financiamiento e insumo, bien o servicio) del **Sistema de Información para la Administración del Fondo para el Fortalecimiento de Acciones de Salud Pública en las Entidades Federativas, SIAFFASPE**.

Continúa en la siguiente página

04-CM-AFASPE-CAMP/2022

ANEXO 3

CUARTO CONVENIO MODIFICATORIO AL CONVENIO ESPECÍFICO EN MATERIA DE MINISTRACIÓN DE SUBSIDIOS PARA EL FORTALECIMIENTO DE ACCIONES DE SALUD PÚBLICA EN LAS ENTIDADES FEDERATIVAS QUE CELEBRAN, EL EJECUTIVO FEDERAL, POR CONDUCTO DE "LA SECRETARÍA", Y EL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE CAMPECHE POR CONDUCTO DE "LA ENTIDAD".

Calendario de Ministraciones

(Pesos)

310 DIRECCIÓN GENERAL DE PROMOCIÓN DE LA SALUD

NO.	PROGRAMA DE ACCIÓN ESPECÍFICO	
1	Políticas de Salud Pública y Promoción de la Salud	
	Marzo	1,166,091.00
	Julio	2,627,643.50
	Subtotal de ministraciones	3,793,734.50
	U008 / OB010	3,320,092.00
	P018 / CS010	473,642.50
	Subtotal de programas institucionales	3,793,734.50
Total		3,793,734.50

313 SECRETARIADO TÉCNICO DEL CONSEJO NACIONAL DE SALUD MENTAL

NO.	PROGRAMA DE ACCIÓN ESPECÍFICO	
1	Salud Mental y Adicciones	
	1.1 Salud Mental	
	Marzo	0.00
	Julio	94,364.23
	Subtotal de ministraciones	94,364.23
	P018 / SSM30	94,364.23
	Subtotal de programas institucionales	94,364.23
	1.2 Adicciones	
	Marzo	0.00
	Subtotal de ministraciones	0.00
Total Programa		94,364.23
Total		94,364.23

315 SECRETARIADO TÉCNICO DEL CONSEJO NACIONAL PARA LA PREVENCIÓN DE ACCIDENTES

NO.	PROGRAMA DE ACCIÓN ESPECÍFICO	
1	Programa de Prevención de Accidentes, Lesiones y Seguridad Vial	
	1.1 Seguridad Vial	
	Marzo	0.00
	Julio	481,300.00
	Subtotal de ministraciones	481,300.00
	P018 / AC020	481,300.00
	Subtotal de programas institucionales	481,300.00
	1.2 PA en Grupos Vulnerables	
	Marzo	0.00
	Julio	425,000.00
	Subtotal de ministraciones	425,000.00
	P018 / AC040	425,000.00
	Subtotal de programas institucionales	425,000.00
Total Programa		906,300.00

04-CM-AFASPE-CAMP/2022

Total	906,300.00
--------------	-------------------

316 DIRECCIÓN GENERAL DE EPIDEMIOLOGÍA PROGRAMA DE ACCIÓN ESPECÍFICO	
NO.	
1	Emergencias en Salud
	1.1 Emergencias
	Marzo 160,155.00
	Julio 547,329.50
	Octubre 156,798.00
	Subtotal de ministraciones 864,282.50
	U009 / EE030 864,282.50
	Subtotal de programas institucionales 864,282.50
	1.2 Monitoreo
	Marzo 203,790.00
	Julio 503,694.50
	Subtotal de ministraciones 707,484.50
	U009 / EE030 707,484.50
	Subtotal de programas institucionales 707,484.50
Total Programa	1,571,767.00
2	Vigilancia en Salud Pública por Laboratorio
	Marzo 1,482,210.00
	Subtotal de ministraciones 1,482,210.00
	U009 / EE040 1,482,210.00
	Subtotal de programas institucionales 1,482,210.00
Total	3,053,977.00

K00 CENTRO NACIONAL PARA LA PREVENCIÓN Y EL CONTROL DEL VIH/SIDA PROGRAMA DE ACCIÓN ESPECÍFICO	
NO.	
1	VIH y otras ITS
	Marzo 1,036,138.00
	Julio 2,245,922.00
	Subtotal de ministraciones 3,282,060.00
	P016 / VH030 3,282,060.00
	Subtotal de programas institucionales 3,282,060.00
2	Virus de Hepatitis C
	Marzo 293,052.00
	Julio 683,788.00
	Subtotal de ministraciones 976,840.00
	P016 / VH030 976,840.00
	Subtotal de programas institucionales 976,840.00
Total	4,258,900.00

L00 CENTRO NACIONAL DE EQUIDAD DE GÉNERO Y SALUD REPRODUCTIVA PROGRAMA DE ACCIÓN ESPECÍFICO	
NO.	
1	Salud Sexual y Reproductiva
	1.1 SSR para Adolescentes
	Marzo 2,357,805.00
	Julio 613,711.00
	Subtotal de ministraciones 2,971,516.00
	P020 / SR010 2,971,516.00
	Subtotal de programas institucionales 2,971,516.00

04-CM-AFASPE-CAMP/2022

1.2 PF y Anticoncepción		
Marzo		2,620,207.68
Julio		973,980.00
Subtotal de ministraciones		3,594,187.68
P020 / SR020		3,594,187.68
Subtotal de programas institucionales		3,594,187.68
1.3 Salud Materna		
Marzo		3,505,756.50
Julio		2,159,653.50
Subtotal de ministraciones		5,665,410.00
P020 / AP010		5,665,410.00
Subtotal de programas institucionales		5,665,410.00
1.4 Salud Perinatal		
Marzo		1,654,623.30
Julio		271,880.00
Subtotal de ministraciones		1,926,503.30
P020 / AP010		1,926,503.30
Subtotal de programas institucionales		1,926,503.30
1.5 Aborto Seguro		
Marzo		1,171,662.00
Julio		1,076,021.00
Subtotal de ministraciones		2,247,683.00
P020 / PG020		2,247,683.00
Subtotal de programas institucionales		2,247,683.00
1.6 Violencia de Género		
Marzo		1,498,807.00
Julio		642,075.00
Subtotal de ministraciones		2,140,882.00
P020 / PG020		2,140,882.00
Subtotal de programas institucionales		2,140,882.00
Total Programa	18,546,181.98	
2 Prevención y Control del Cáncer		
Marzo		1,920,278.63
Julio		516,307.50
Subtotal de ministraciones		2,436,586.13
P020 / CC050		2,436,586.13
Subtotal de programas institucionales		2,436,586.13
3 Igualdad de Género		
Marzo		598,714.00
Julio		171,828.00
Subtotal de ministraciones		770,542.00
P020 / MJ030		770,542.00
Subtotal de programas institucionales		770,542.00
Total	21,753,310.11	

000 CENTRO NACIONAL DE PROGRAMAS PREVENTIVOS Y CONTROL DE ENFERMEDADES

NO.	PROGRAMA DE ACCIÓN ESPECÍFICO	
1	Prevención y Control de Enfermedades Zoonóticas y Emergentes	
	Marzo	0.00
	Julio	36,544.00
Subtotal de ministraciones		36,544.00
	U009 / EE070	36,544.00

04-CM-AFASPE-CAMP/2022

	Subtotal de programas institucionales	36,544.00
2	Control de Enfermedades Transmitidas por Vectores e Intoxicación por Veneno de Artrópodos	
	2.1 Paludismo	
	Marzo	0.00
	Subtotal de ministraciones	0.00
	2.2 Enfermedad de Chagas	
	Marzo	0.00
	Subtotal de ministraciones	0.00
	2.3 Leishmaniasis	
	Marzo	0.00
	Julio	18,000.00
	Subtotal de ministraciones	18,000.00
	U009 / EE020	18,000.00
	Subtotal de programas institucionales	18,000.00
	2.4 Intoxicación por Artrópodos	
	Marzo	0.00
	Subtotal de ministraciones	0.00
	2.5 Dengue	
	Marzo	180,477.00
	Julio	951,033.50
	Subtotal de ministraciones	1,131,510.50
	U009 / EE020	1,131,510.50
	Subtotal de programas institucionales	1,131,510.50
	2.6 Vigilancia Post Oncocercosis	
	Marzo	0.00
	Subtotal de ministraciones	0.00
	Total Programa	1,149,510.50
3	Programa Nacional de Prevención y Control de las micobacteriosis (Tuberculosis y Lepra)	
	Marzo	0.00
	Subtotal de ministraciones	0.00
4	Atención de Urgencias Epidemiológicas y Desastres	
	Marzo	43,635.00
	Julio	105,767.00
	Subtotal de ministraciones	149,402.00
	U009 / EE010	149,402.00
	Subtotal de programas institucionales	149,402.00
5	Programa Nacional de Prevención y Control de Infecciones Respiratorias Agudas (Neumonías, Influenza y COVID-19)	
	Marzo	0.00
	Subtotal de ministraciones	0.00
6	Programa de Acción Específico para la Prevención y Control de Enfermedades Respiratorias Crónicas	
	Marzo	0.00
	Julio	58,721.04
	Subtotal de ministraciones	58,721.04
	U009 / EE060	58,721.04
	Subtotal de programas institucionales	58,721.04

04-CM-AFASPE-CAMP/2022

7	Enfermedades Cardiometaabólicas	
	Marzo	1,152,576.00
	Julio	2,004,156.30
	Subtotal de ministraciones	3,156,732.30
	U008 / OB010	3,156,732.30
	Subtotal de programas institucionales	3,156,732.30
8	Programa de Acción Específico en Atención al Envejecimiento	
	Marzo	257,916.00
	Julio	601,804.00
	Subtotal de ministraciones	859,720.00
	U008 / OB010	859,720.00
	Subtotal de programas institucionales	859,720.00
9	Prevención, Detección y Control de las Enfermedades Bucales	
	Marzo	67,986.00
	Julio	8,025.00
	Subtotal de ministraciones	76,011.00
	U009 / EE080	76,011.00
	Subtotal de programas institucionales	76,011.00
10	Prevención y Control de Enfermedades Diarréicas Agudas	
	Marzo	0.00
	Julio	87,767.25
	Subtotal de ministraciones	87,767.25
	U009 / EE010	87,767.25
	Subtotal de programas institucionales	87,767.25
Total		5,574,408.09

R00 CENTRO NACIONAL PARA LA SALUD DE LA INFANCIA Y LA ADOLESCENCIA

NO.	PROGRAMA DE ACCIÓN ESPECÍFICO	
1	Vacunación Universal	
	Marzo	817,068.00
	Julio	1,595,310.00
	Subtotal de ministraciones	2,412,378.00
	E036 / VA010	2,412,378.00
	Subtotal de programas institucionales	2,412,378.00
2	Atención a la Salud de la Adolescencia	
	Marzo	0.00
	Subtotal de ministraciones	0.00
3	Atención a la Salud en la Infancia	
	Marzo	0.00
	Subtotal de ministraciones	0.00
4	Diagnóstico y tratamiento oportuno de cáncer en menores de 18 años	
	Marzo	0.00
	Subtotal de ministraciones	0.00
Total		2,412,378.00

Gran total	41,847,371.93
-------------------	----------------------

NOTA: La descripción detallada de los insumos/servicios a adquirir o contratar con los recursos que se indican en el presente anexo, se encuentran identificados en el **Módulo de Reportes-Presupuestación-Ramo 12**, (Formato Reporte

04-CM-AFASPE-CAMP/2022

de ramo 12 por entidad federativa, programa, fuente de financiamiento e insumo, bien o servicio) del **Sistema de Información para la Administración del Fondo para el Fortalecimiento de Acciones de Salud Pública en las Entidades Federativas, SIAFFASPE**.-----

Continúa en la siguiente página

04-CM-AFASPE-CAMP/2022

ANEXO 4

CUARTO CONVENIO MODIFICATORIO AL CONVENIO ESPECÍFICO EN MATERIA DE MINISTRACIÓN DE SUBSIDIOS PARA EL FORTALECIMIENTO DE ACCIONES DE SALUD PÚBLICA EN LAS ENTIDADES FEDERATIVAS QUE CELEBRAN, EL EJECUTIVO FEDERAL, POR CONDUCTO DE "LA SECRETARÍA", Y EL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE CAMPECHE POR CONDUCTO DE "LA ENTIDAD".

Programas-Indicadores-Metas de "LOS PROGRAMAS" en materia de Salud Pública.

310 DIRECCIÓN GENERAL DE PROMOCIÓN DE LA SALUD								
No.	PROGRAMA	ÍNDICE	TIPO DE INDICADOR	NUMERADOR	DENOMINADOR	META FEDERAL	INDICADOR	META ESTATAL
1	Políticas de Salud Pública y Promoción de la Salud	1.1.1	Proceso	Número de redes estatales que han implementado un programa de trabajo en el año t	Número de Redes estatales de municipios por la salud en el año t	72	Mide las Redes Estatales de Municipios por la Salud que implementan (elaboración, ejecución, control) un programa de trabajo en materia de salud pública, se refiere al seguimiento que los miembros de las redes municipales activas dan a los avances del programa de trabajo anual de la red y generaran un informe trimestral de los avances. Se considera una red activa aquella que se ha instalado, que cuenta con su acta de instalación firmada. Los miembros de las redes una vez instaladas, elaboran un programa de trabajo anual que considera actividades que incidan en la respuesta a los problemas de salud locales prioritizados.	100
1	Políticas de Salud Pública y Promoción de la Salud	1.2.1	Proceso	número de políticas públicas saludables que inciden en los problemas de salud pública con la participación de otros sectores, gobiernos y ciudadanía	número total de políticas públicas en salud en las entidades federativas programadas	80	Porcentaje de políticas públicas saludables que inciden en los problemas de salud pública con la participación de otros sectores, gobiernos y la ciudadanía	80
1	Políticas de Salud Pública y Promoción de la Salud	2.1.1	Proceso	Número de municipios que implementaron un	Número total de municipios en el año t.	28	Mide el porcentaje de municipios que están implementando un	100

ÍNDICE: Representado por: **Número de Estrategia. Número de Línea de Acción, Número de Actividad General y Número de Acción Específica.**

04-CM-AFASPE-CAMP/2022

1	Políticas de Salud Pública y Promoción de la Salud	3.1.1	Resultado	Número de comunidades de 500 a 2500 habitantes certificadas como saludables y en caso de prioridad de salud pública en localidades urbanas	Total de comunidades de 500 a 2500 habitantes certificadas como saludables y en caso de prioridad de salud pública en localidades urbanas	100	Programa de Trabajo con acciones intersectoriales y de salud pública para incidir en los principales problemas de salud a nivel local.	100
1	Políticas de Salud Pública y Promoción de la Salud	3.2.1	Proceso	Número de entornos certificados como saludables en los lugares donde intervienga el Programa	Total de entornos programados para certificar como saludables en los lugares donde intervienga el Programa	100	Mide la cobertura de comunidades que lograron certificación mediante el trabajo participativo de los integrantes de ésta (Personas, familias, instituciones, OSC) para mejorar su salud a través del control de los determinantes sociales de la salud.	100
1	Políticas de Salud Pública y Promoción de la Salud	3.3.1	Resultado	Número de ferias de promoción de la salud para población indígena con pertinencia cultural y lingüística realizadas	No aplica	35	Mide los esfuerzos certificados como saludables, que se requieren para cumplir con la certificación de comunidades y municipios ubicados en zonas prioritarias en las que se realicen acciones integradas de salud pública	1
1	Políticas de Salud Pública y Promoción de la Salud	4.1.1	Resultado	Número de escuelas que cumplen con los criterios de certificación como promotoras de la salud	Total de escuelas públicas certificadas de nivel básico programadas a nivel estatal*100	2	Porcentaje de escuelas públicas de nivel básico que cumplieron con los criterios de certificación para ser escuelas promotoras de la salud	100
1	Políticas de Salud Pública y Promoción de la Salud	7.1.1	Proceso	Número de albergues para población migrante validados como promotores de la salud	No aplica	25	Número de albergues para población migrante validados como promotores de la salud	1
1	Políticas de Salud Pública y Promoción de la Salud	7.2.1	Resultado	Número de ferias de promoción de salud para población migrante realizadas	No aplica	42	Número de ferias de promoción de salud para población migrante	1

16

ÍNDICE: Representado por: **Número de Estrategia. Número de Línea de Acción, Número de Actividad General y Número de Acción Específica.**

04-CM-AFASPE-CAMP/2022

1	Políticas de Salud Pública y Promoción de la Salud	8.1.1	Proceso	Consultas con Atención Integrada de Línea de Vida	Consultas otorgadas en los Servicios de Salud Estatales	72	Número de Consultas con Atención Integrada de Línea de Vida	75
1	Políticas de Salud Pública y Promoción de la Salud	8.2.1	Proceso	Población no derechohabiente que recibe Cartilla Nacional de Salud	Cartillas Nacionales de Salud entregadas a la población	80	Cobertura de población no derechohabiente que recibe Cartilla Nacional de Salud	80
1	Políticas de Salud Pública y Promoción de la Salud	8.3.1	Proceso	Número de usuarios de los Servicios Estatales de Salud que presentan en la consulta otorgada la Cartilla Nacional de Salud	Total de las consultas otorgadas a la población usuaria de los Servicios Estatales de Salud	68	Porcentaje de usuarios de los Servicios Estatales de Salud que presentan en la consulta otorgada la Cartilla Nacional de Salud	85
1	Políticas de Salud Pública y Promoción de la Salud	9.1.1	Resultado	La sumatoria de los puntos de los determinantes positivos de la salud del cuestionario POST intervención – la sumatoria de los puntos de los determinantes positivos de la salud del cuestionario PRE-INTERVENCIÓN	La sumatoria de los puntos de los determinantes positivos de la salud del cuestionario PRE-INTERVENCIÓN	10	El indicador mide la variación de los determinantes positivos de la salud en la población pre y post intervención.	10
1	Políticas de Salud Pública y Promoción de la Salud	9.2.1	Proceso	Número estrategias educativas realizadas para la promoción de estilos de vida saludables	Total de estrategias educativas programadas	100	Mide el porcentaje de las estrategias educativas de promoción de la salud para el fomento de estilos de vida saludable dirigidas a la población.	100
1	Políticas de Salud Pública y Promoción de la Salud	9.3.1	Resultado	La sumatoria de los puntos de los determinantes ambientales positivos de la salud del diagnóstico POST intervención – la sumatoria de los puntos de los determinantes ambientales positivos de la salud del diagnóstico PRE-INTERVENCIÓN	La sumatoria de los puntos de los determinantes ambientales positivos de la salud del diagnóstico PRE-INTERVENCIÓN	10	Mide la variación de los determinantes ambientales positivos en los entornos laborales intervenidos	10
1	Políticas de Salud Pública y Promoción de la Salud	11.1.1	Estructura	Número de jurisdicciones sanitarias que realizan jornadas	Total de jurisdicciones sanitarias que realizan jornadas de salud pública	100	Porcentaje de Jornadas Nacionales de Salud Pública realizadas en las jurisdicciones sanitarias	100

ÍNDICE: Representado por: **Número de Estrategia. Número de Línea de Acción, Número de Actividad General y Número de Acción Específica.**

04-CM-AFASPE-CAMP/2022

1	Políticas de Salud Pública y Promoción de la Salud	12.3.1	Resultado	nacionales de salud pública	Número de campañas en temas de salud pública implementadas en medios digitales	Total de campañas en temas de salud pública implementadas en medios digitales programadas * 100	90	Mide el número de entidades federativas que al menos realizaron una campaña en temas de salud pública en medios digitales, con incremento de al menos 3 indicadores KPI	1
1	Políticas de Salud Pública y Promoción de la Salud	18.1.1	Proceso	Personal de salud capacitado que opera y entrega de servicios de promoción de la salud a la población	Personal de salud que opera y entrega de servicios de promoción de la salud a la población programado para recibir capacitación	Personal de salud que opera y entrega de servicios de promoción de la salud a la población programado para recibir capacitación	80	Mide el porcentaje de personal que concluye capacitación	80
1	Políticas de Salud Pública y Promoción de la Salud	18.2.1	Proceso	Personas que intervienen en el Programa, capacitadas y que obtienen constancia, presentan carta descriptiva o lista de asistencia	Total de personas que intervienen en el Programa, capacitadas y que obtienen constancia, presentan carta descriptiva o lista de asistencia	Total de personas que intervienen en el Programa, capacitadas y que obtienen constancia, presentan carta descriptiva o lista de asistencia	100	Mide la proporción de personas capacitadas, que intervienen en el programa y obtienen constancia, presentan carta descriptiva o lista de asistencia de temas relacionados con la salud pública y promoción de la salud.	100
1	Políticas de Salud Pública y Promoción de la Salud	18.3.1	Proceso	Número de autoridades municipales capacitadas en temas de salud pública en el año t	Número de municipios que han implementado un programa de trabajo municipal de promoción de la salud en el año t	Número de municipios que han implementado un programa de trabajo municipal de promoción de la salud en el año t	5	La razón es la relación entre el número de autoridades municipales (personal del municipio con toma de decisión en los asuntos del ayuntamiento, tales como presidente municipal, síndicos, regidores, directores o responsables de áreas del ayuntamiento), que ha recibido capacitación en temas de salud pública, con respecto a los municipios que están implementado de un programa de trabajo municipal de promoción de la salud en la solución de problemas de salud local.	5
1	Políticas de Salud Pública y Promoción de la Salud	18.4.1	Resultado	Promotores de Salud Hablantes de Lengua Indígena capacitados con Programa Individual de Trabajo Elaborado	No aplica	No aplica	55	Promotores de salud hablantes de lengua indígena con programas de trabajo implementados en comunidades indígenas	6

18

ÍNDICE: Representado por: **Número de Estrategia. Número de Línea de Acción, Número de Actividad General y Número de Acción Específica.**

04-CM-AFASPE-CAMP/2022

1	Políticas de Salud Pública y Promoción de la Salud	20.1.1	Proceso	Número de servicios estatales de salud que tienen un 80% de cumplimiento en sus procesos, indicadores y metas programadas de políticas de salud pública y promoción de la salud.	Total de Servicios Estatales de Salud	80	Mide el cumplimiento de los procesos, indicadores y metas del programa	80
1	Políticas de Salud Pública y Promoción de la Salud	21.1.1	Resultado	Número de estrategias de mercadotecnia en salud evaluadas con impacto positivo en los estilos de vida saludables de la población destinataria	Total de estrategias de mercadotecnia en salud implementadas en el año * 100	20	Mide las estrategias de mercadotecnia en salud evaluadas con influencia positiva en los comportamientos y estilos de vida saludables de la población destinataria	1

313 SECRETARADO TÉCNICO DEL CONSEJO NACIONAL DE SALUD MENTAL

No.	PROGRAMA	ÍNDICE	TIPO DE INDICADOR	NUMERADOR	DENOMINADOR	META FEDERAL	INDICADOR	META ESTATAL
1	Salud Mental y Adicciones							
1	Salud Mental	2.2.2	Resultado	Número de personal capacitado.	No aplica	8,195	Total de personal médico y paramédico no especializado de atención primaria capacitado en prevención de suicidio durante el año 2022.	50
1	Salud Mental	2.3.1	Proceso	Artículos científicos publicados en revistas de impacto alto (grupos III a VII) en el periodo 2022	No aplica	8	Artículos científicos publicados en revistas de impacto alto (grupos III a VII) en el periodo 2022	1
1	Salud Mental	3.1.1	Resultado	Material informativo	No aplica	288,713	Número de material informativo (impreso y digital) difundido a sobre promoción de salud mental e identificación de signos y síntomas de las condiciones de salud mental, adicciones y signos de alerta de conducta suicida.	10,000
1	Salud Mental	3.2.1	Resultado	Número de personas que reciben atención integral relacionada con el consumo de sustancias, salud	No aplica	47,475	Número de personas que reciben atención integral relacionada con el consumo de sustancias, salud mental y atención a familiares.	10,000

ÍNDICE: Representado por: **Número de Estrategia. Número de Línea de Acción, Número de Actividad General y Número de Acción Específica.**

04-CM-AFASPE-CAMP/2022

No.	PROGRAMA	ÍNDICE	TIPO DE INDICADOR	NUMERADOR	DENOMINADOR	META FEDERAL	INDICADOR	META ESTATAL
1	Programa de Prevención de Accidentes, Lesiones y Seguridad Vial							
	Seguridad Vial	1.1.1	Resultado	Total de mediciones de factores de riesgo realizadas.	No aplica	32	Las entidades federativas realizarán el levantamiento de datos correspondiente a la identificación de factores de riesgo en el ámbito de ocurrencia seleccionado de acuerdo con sus necesidades identificadas en los perfiles epidemiológicos y muestras seleccionadas, con la finalidad de establecer acciones de prevención de lesiones en materia de seguridad vial.	1
1	Seguridad Vial	3.1.1	Proceso	Número de municipios prioritarios que aplican controles de alcoholimetría.	Total de Municipios Prioritarios (197)	80	La aplicación de puntos de control de alcoholimetría se refiere a la instalación de operativos en donde realicen pruebas diagnósticas de alcohol en aire expirado a conductores de vehículos motorizados mediante el uso de equipos de alcoholimetría.	2
1	Seguridad Vial	4.3.1	Proceso	Población civil con habilidades en primera respuesta.	No aplica	25,000	Población civil con habilidades en Primera Respuesta.	1,000
1	Seguridad Vial	5.1.1	Proceso	Total de población que reciben pláticas sobre sensibilización sobre seguridad vial.	No aplica	1,691,539	Población sensibilizada mediante pláticas sobre prevención de accidentes.	13,432
1	Seguridad Vial	5.2.1	Proceso	Número de campañas sobre prevención de accidentes viales difundidas en las entidades federativas.	No aplica	19	Mide el número de campañas activas de prevención accidentes viales en las entidades federativas.	1
2	PA en Grupos Vulnerables	1.1.1	Resultado	Total de mediciones de factores de riesgo realizadas.	No aplica	30	Las entidades federativas realizarán el levantamiento de datos correspondiente	1

ÍNDICE: Representado por: **Número de Estrategia. Número de Línea de Acción, Número de Actividad General y Número de Acción Específica.**

04-CM-AFASPE-CAMP/2022

No.	PROGRAMA	ÍNDICE	TIPO DE INDICADOR	NUMERADOR	DENOMINADOR	META FEDERAL	INDICADOR	META ESTATAL
							técnico y competencia técnica. El reto es mantener o incrementar el índice de desempeño nacional año con año.	
K00 CENTRO NACIONAL PARA LA PREVENCIÓN Y EL CONTROL DEL VIH/SIDA								
1	VIH y otras ITS	1.2.1	Proceso	Número de servicios especializados en VIH e ITS con la estrategia de PREP implementada.	Número de servicios especializados en VIH e ITS con la estrategia de PREP programada.	100	Es el porcentaje de servicios especializados en VIH e ITS (Capasitis y SAHs) con implementación de la PrEP, con respecto a los servicios especializados programados.	100
1	VIH y otras ITS	1.8.1	Proceso	Número de trabajadores de salud de los Servicios Especializados en VIH e ITS, que aprobaron los cursos en VIH seleccionados.	Número de trabajadores de salud de los Servicios Especializados en VIH e ITS.	100	Se refiere a la proporción de personal de salud que trabaja en los Servicios Especializados en VIH e ITS que aprobaron los cursos seleccionados, con respecto al personal de salud que trabaja en los Servicios Especializados en VIH e ITS. *Reducción de Daños y Riesgos asociados a VIH, VHC y consumo de sustancia. Lenguaje incluyente libre de estigma y discriminación para prestadores de servicios de salud.	100
1	VIH y otras ITS	1.9.1	Proceso	Condones entregados a personas viviendo con VIH en los CAPASITS y SAHs en la Secretaría de Salud	Personas de 15 a 60 años en tratamiento antiretroviral en la Secretaría de Salud	112	Mide el número de condones entregados a las personas viviendo con VIH que acuden a los Servicios Especializados de Atención Integral (SAIH y Capasitis) de la Secretaría de Salud, durante un año.	112
1	VIH y otras ITS	5.1.1	Proceso	Personas viviendo con VIH que se diagnostican e incorporan por primera vez a atención (sin	Personas viviendo con VIH que se diagnostican e incorporan por primera vez a atención (sin	100	Es la proporción de personas viviendo con VIH que se diagnostican e incorporan por primera vez a atención (no tratadas anteriormente) con un	100

ÍNDICE: Representado por: **Número de Estrategia. Número de Línea de Acción, Número de Actividad General y Número de Acción Específica.**

04-CM-AFASPE-CAMP/2022

1	VIH y otras ITS	8.2.1	Resultado	tratamiento antiretroviral (previamente) cuyo primer recuento de linfocitos CD4 es menor a 200 células/µl, en la Secretaría de Salud.	tratamiento antiretroviral (previamente) que tuvieron su primer recuento de linfocitos CD4 en el periodo, en la Secretaría de Salud.	95	recuento de linfocitos CD4 menor a 200 células/µl, con respecto al total de las personas viviendo con VIH diagnosticadas e incorporadas a atención en el periodo, en la Secretaría de Salud.	95	Mide el impacto del tratamiento antiretroviral en las personas viviendo con VIH con 6 meses o más en tratamiento con carga viral suprimida (<1000 copias/ml) en el último año, en la Secretaría de Salud.
1	VIH y otras ITS	8.10.1	Proceso	Personas en TAR con diagnóstico de TB activa en la Secretaría de Salud.	Personas con diagnóstico de TB activa y VIH en la Secretaría de Salud.	90	Personas en TAR con diagnóstico de TB activa en tratamiento para ésta en la Secretaría de Salud, respecto del total del personas con diagnóstico de TB activa y VIH en TAR en la Secretaría de Salud, en el periodo.	90	Es el porcentaje de personas en TAR con diagnóstico de TB activa en tratamiento para ésta en la Secretaría de Salud, respecto del total del personas con diagnóstico de TB activa y VIH en TAR en la Secretaría de Salud, en el periodo.
1	VIH y otras ITS	11.6.1	Proceso	Detecciones de sífilis en personas en tratamiento antiretroviral en el año, en la Secretaría de Salud.	Personas de 15 a 60 años que se encuentran en tratamiento antiretroviral en el año, en la Secretaría de Salud.	1	Mide el número de detecciones de sífilis realizadas por persona en tratamiento antiretroviral de 15 a 60 años al año, en la Secretaría de Salud.	1	Mide el número de detecciones de sífilis realizadas por persona en tratamiento antiretroviral de 15 a 60 años al año, en la Secretaría de Salud.
1	VIH y otras ITS	12.3.1	Proceso	Mujeres embarazadas viviendo con VIH, bajo tratamiento antiretroviral, con carga viral indetectable (<50 copias/ml), en la Secretaría de Salud.	Mujeres embarazadas viviendo con VIH, bajo tratamiento antiretroviral.	90	Se refiere a la proporción de mujeres embarazadas viviendo con VIH, bajo tratamiento antiretroviral, con carga viral indetectable (<50 copias/ml), en la Secretaría de Salud.	90	Se refiere a la proporción de mujeres embarazadas viviendo con VIH, bajo tratamiento antiretroviral, con carga viral indetectable (<50 copias/ml), en la Secretaría de Salud.
2	Virus de Hepatitis C	5.2.1	Proceso	Número de trabajadores de salud del programa de hepatitis C que trabaja en los Servicios Especializados en VIH e ITS que	Número de trabajadores de salud del programa de hepatitis C que trabaja en los Servicios Especializados en VIH e ITS.	100	Se refiere a la proporción de personal del programa de hepatitis C que trabaja en los Servicios Especializados en VIH e ITS que aprobaron los cursos seleccionados*, con respecto al personal del programa de hepatitis	100	Se refiere a la proporción de personal del programa de hepatitis C que trabaja en los Servicios Especializados en VIH e ITS que aprobaron los cursos seleccionados*, con respecto al personal del programa de hepatitis

24

ÍNDICE: Representado por: **Número de Estrategia. Número de Línea de Acción, Número de Actividad General y Número de Acción Específica.**

04-CM-AFASPE-CAMP/2022

					aprobaron el curso en VHC seleccionado.				C que trabaja en los Servicios Especializados en VIH e ITS. *Curso vinculado al programa de Hepatitis C Reducción de Daños y Riesgos asociados a VIH, VHC y consumo de sustancia.	
2	Virus de Hepatitis C	8.6.1	Proceso	Personas diagnosticadas con VHC* que están en tratamiento antiviral en la Secretaría de Salud. *carga viral de VHC positiva	Personas diagnosticadas con VHC* no derechohabientes. *carga viral de VHC positiva	90			Se refiere al proporción de personas que reciben tratamiento antiviral, respecto de las personas que han sido diagnosticadas con VHC en el periodo, en la Secretaría de Salud.	90

L00 CENTRO NACIONAL DE EQUIDAD DE GÉNERO Y SALUD REPRODUCTIVA

No.	PROGRAMA	ÍNDICE	TIPO DE INDICADOR	NUMERADOR	DENOMINADOR	META FEDERAL	INDICADOR	META ESTATAL
1	Salud Sexual y Reproductiva							
	SSR para Adolescentes	1.1.1	Proceso	Total de campañas y estrategias de IEC realizadas para la adecuada difusión de los derechos sexuales y reproductivos.	No aplica	96	Se refiere a las campañas lanzadas con el objetivo de difundir y promover el ejercicio de los derechos sexuales y reproductivos de las personas adolescentes	3
	SSR para Adolescentes	1.2.1	Estructura	Total de docentes formados como capacitadores en temas de salud sexual y reproductiva	No aplica	2,875	Corresponde al número de docentes que han sido formados como replicadores de temas de salud sexual y reproductiva para adolescentes.	40
	SSR para Adolescentes	1.3.1	Proceso	Total de Promotores y brigadistas juveniles voluntarios activos x100	Total de Promotores y brigadistas juveniles voluntarios registrados	80	Corresponde al porcentaje de Promotores y brigadistas juveniles voluntarios activos, respecto del total de promotores registrados al periodo de evaluación.	80
	SSR para Adolescentes	2.1.1	Proceso	Total de supervisiones realizadas en Sanitarias y Unidades de salud	No aplica	294	Se refiere a las visitas de supervisión realizadas a jurisdicciones sanitarias y unidades médicas durante el año	6

ÍNDICE: Representado por: **Número de Estrategia. Número de Línea de Acción, Número de Actividad General y Número de Acción Específica.**

04-CM-AFASPE-CAMP/2022

	1	SSR para Adolescentes	2.2.1	Estructura	Total de personas capacitadas para proporcionar atención en salud sexual y reproductiva para población adolescente.	No aplica	2,744	Número de personas que laboran en centros de salud de primer nivel de atención, capacitadas y sensibilizadas para proporcionar atención en salud sexual y reproductiva para población adolescente	45
	1	SSR para Adolescentes	2.3.1	Proceso	Número de jurisdicciones sanitarias con al menos una unidad de primer nivel con atención amigable para adolescentes	Total de Jurisdicciones Sanitarias en el estado	100	Número de Jurisdicciones Sanitarias con al menos una unidad de primer nivel que proporciona atención amigable para adolescentes	100
	1	SSR para Adolescentes	2.4.1	Proceso	Total de consultas de primera vez, otorgadas a adolescentes en servicios amigables	Número de servicios amigables en operación	26	Corresponde al número de atenciones de primera vez que se proporcionan a población adolescente por mes en los Servicios Amigables	16
	1	SSR para Adolescentes	2.5.1	Estructura	Total de servicios amigables nuevos durante el periodo	No aplica	143	Número de servicios amigables incorporados a la red de atención durante el año en los Servicios Estatales de Salud	3
	1	SSR para Adolescentes	2.5.2	Estructura	Número de municipios que cuentan con al menos un servicio amigable de salud sexual y reproductiva para adolescente x 100	Total Municipios en el estado	73	Porcentaje de municipios que cuentan con al menos un servicio amigable para la atención de la salud sexual y reproductiva de la población adolescente	92
	1	SSR para Adolescentes	2.5.3	Proceso	Número de servicios amigables itinerantes que proporcionan atención en SSRA	No aplica	32	Número de servicios amigables itinerantes otorgando el paquete básico de SSRA en localidades seleccionadas	1
	1	SSR para Adolescentes	2.5.4	Proceso	Número de Municipios visitados durante el año con el servicio amigable itinerante (Edusex)	Total Municipios registrados	49	Se refiere al número de municipios que fueron visitados mediante el Servicio Amigable Itinerante (Edusex) al menos una vez durante el año	100
	1	SSR para Adolescentes	3.1.1	Resultado	Total de mujeres adolescentes menores de 20 años que son usuarias	Total de mujeres adolescentes menores de 15 a 19 años de edad con usuarias activas de	66	Porcentaje de mujeres adolescentes con vida sexual activa, que son usuarias activas de	46

26

ÍNDICE: Representado por: **Número de Estrategia. Número de Línea de Acción, Número de Actividad General y Número de Acción Específica.**

04-CM-AFASPE-CAMP/2022

2	PF y Anticoncepción	2.4.1	Proceso	Cobertura de aceptantes de un método anticonceptivo (DIU, OTB, IMPLANTES y Hormonales) durante el post-evento obstétrico y el puerperio	No aplica	75	50
2	PF y Anticoncepción	2.5.1	Resultado	Número de usuarias activas de ARAP (DIU, SIU, Implante subdérmico) al final del año anterior más número de usuarias nuevas de ARAP (DIU, SIU, Implante subdérmico) durante el año en curso.	No aplica	80	94
2	PF y Anticoncepción	2.6.1	Estructura	Número de unidades médicas con servicios de planificación familiar instalados para la atención de mujeres con alto riesgo obstétrico (incluye centros de salud y hospitales).	No aplica	117	3
2	PF y Anticoncepción	2.7.1	Resultado	Vasectomías realizadas	No aplica	42,208	300
3	Salud Materna	1.1.1	Proceso	Número de pláticas de educación para la salud, durante el embarazo y el puerperio.	No aplica	120,001	1,393
3	Salud Materna	1.2.1	Resultado	Total de atenciones otorgadas por brigadistas	No aplica	653,400	16,200
3	Salud Materna	1.3.1	Proceso	Número de campañas de promoción de	No aplica	32	1

ÍNDICE: Representado por: **Número de Estrategia. Número de Línea de Acción, Número de Actividad General y Número de Acción Específica.**

04-CM-AFASPE-CAMP/2022

					atención a la salud materna.	Número de mujeres que tuvieron consulta de atención pregestacional	Número de mujeres con consulta prenatal, por 100	100	100	Proporción de mujeres con atención pregestacional.	100
3	Salud Materna	2.1.1	Resultado		Número de mujeres que tuvieron consulta pregestacional	Número de consultas de atención prenatal de primera vez en el primer trimestre	Total de consultas de atención prenatal de cualquier trimestre de gestación.	60	60	Proporción de consultas de atención prenatal de primera vez otorgadas durante el primer trimestre	60
3	Salud Materna	2.4.1	Proceso		Número de entidades federativas que tienen implementada la estrategia estatal y su difusión en cada unidad médica hospitalaria	No aplica	No aplica	32	1	Estrategia de disminución de cesárea, basada en el análisis de la cesárea con los criterios de Robson establecida	1
3	Salud Materna	2.5.1	Resultado		Total de defunciones de mujeres por causas maternas en un año determinado	Total de recién nacidos vivos registrados en los certificados de nacimiento para el mismo periodo por 100,000.	Total de recién nacidos vivos registrados en los certificados de nacimiento para el mismo periodo por 100,000.	800	25	Mide indirectamente la efectividad de las acciones de prevención y atención oportuna de complicaciones en mujeres embarazadas, parturientas y puérperas de acuerdo con la normatividad aplicable	25
3	Salud Materna	2.6.1	Proceso		Total de mujeres puérperas que reciben un método anticonceptivo de larga duración y alta efectividad	Total de mujeres con evento obstétrico	Total de mujeres que tuvieron un evento obstétrico	80	80	Mujeres en el puerperio que aceptan y reciben anticoncepción post evento obstétrico de larga duración y alta efectividad	80
3	Salud Materna	2.7.1	Proceso		Número de mujeres que tuvieron un evento obstétrico y recibieron por lo menos una consulta de atención en el puerperio	Número de mujeres que tuvieron un evento obstétrico	Total de mujeres que tuvieron un evento obstétrico	90	90	Proporción de mujeres postevento obstétrico que reciben consulta en el puerperio	90
3	Salud Materna	2.8.1	Proceso		Número de entidades federativas que tienen implementada la estrategia	Total de entidades federativas, por 100	Total de entidades federativas, por 100	100	100	Proporción de entidades federativas con estrategia de abordaje de la pérdida gestacional y depresión postparto.	100
3	Salud Materna	2.9.1	Proceso		Número de personas recién nacidas por parto con apego inmediato al seno materno	Número de personas recién nacidas por parto x 100	Número de personas recién nacidas por parto x 100	90	90	Porcentaje de personas recién nacidas por parto, con apego inmediato al seno materno	90

ÍNDICE: Representado por: **Número de Estrategia. Número de Línea de Acción, Número de Actividad General y Número de Acción Específica.**

04-CM-AFASPE-CAMP/2022

	3	Salud Materna	3.1.1	Proceso	Número de entidades federativas que implementaron el proyecto prioritario.	No aplica	32	Implementación del proyecto prioritario de atención integral del proceso reproductivo, en al menos una unidad de atención obstétrica	1
	3	Salud Materna	3.2.1	Proceso	Total de Comités Estatales de Referencia y Contrarreferencia obstétrica instalados	No aplica	32	Número de Comités Estatales de Referencia y Contrarreferencia obstétrica instalados	1
	3	Salud Materna	3.4.1	Proceso	Número de entidades federativas con estrategia elaborada	No aplica	32	Número de entidades federativas con estrategia para la atención de mujeres embarazadas migrantes o en contexto de desastre, elaborada y difundida	1
	3	Salud Materna	3.5.1	Proceso	Total de casos analizados en el seno del Comité de Prevención Estudio y Seguimiento de la Morbilidad y Mortalidad Perinatal	No aplica	384	Número de casos sesionados a nivel estatal en el seno del Comité de Prevención Estudio y Seguimiento de la Morbilidad y Mortalidad Materna y Perinatal	12
	3	Salud Materna	3.6.1	Resultado	Número casos de mortalidad materna analizados	Número de casos de mortalidad materna registrados	100	Proporción de casos de mortalidad materna analizados en el Comité de Prevención Estudio y Seguimiento de la Morbilidad y Mortalidad Materna y Perinatal	100
	4	Salud Perinatal	1.1.1	Resultado	Número de personas recién nacidas sin derechohabencia con peso menor a los 2500 gr. en el periodo	Número de personas recién nacidas sin derechohabencia en el periodo	5	Personas recién nacidas sin derechohabencia con peso menor a los 2500 gr. en el periodo	5
	4	Salud Perinatal	1.2.1	Resultado	Número de BLH y/o Lactarios en la Entidad Federativa que reportan productividad mensual	Número total de BLH y/o Lactarios en la Entidad Federativa	85	Proporción de mujeres donadoras del total de mujeres atendidas en bancos de leche humana	85
	4	Salud Perinatal	1.3.1	Proceso	Número de reportes realizados de campañas de promoción de la lactancia materna (SMLM, Día)	Número de reportes a realizar de campañas de promoción de la lactancia materna (SMLM, Día)	100	Porcentaje de reportes emitido para la Actividades de promoción de la lactancia materna	100

30

ÍNDICE: Representado por: **Número de Estrategia. Número de Línea de Acción, Número de Actividad General y Número de Acción Específica.**

04-CM-AFASPE-CAMP/2022

4	Salud Perinatal	2.2.1	Proceso	donación, semanas de salud pública). Unidades hospitalarias de la SSA con atención obstétrica	donación, semanas de salud pública). Unidades hospitalarias de la SSA con atención obstétrica	32	Porcentaje de hospitales en las entidades federativas nominados en IHANN	1
4	Salud Perinatal	2.3.1	Resultado	Número de personas recién nacidas sin derechohabencia con tamiz auditivo en el periodo	Número de personas recién nacidas sin derechohabencia en el periodo	80	Cobertura de tamiz auditivo	80
4	Salud Perinatal	2.5.1	Resultado	Personal de salud capacitado que participa en el BLH y/o lactarios	Personal de salud que participa en el BLH y/o lactarios	80	Porcentaje de personal capacitado en BLH y/o Lactarios	80
4	Salud Perinatal	3.1.1	Proceso	Centros de Salud en los Servicios Estatales de Salud con nominación como Unidades Amigas del Niño y de la Niña	Centros de Salud en los Servicios Estatales de Salud	32	Porcentaje de centros de salud de la SSA Nominados como unidades amigas del Niño y de la Niña	1
4	Salud Perinatal	3.2.1	Proceso	Personal de salud capacitado que participa en el proceso de toma de tamiz metabólico	Personal de salud que participa en el proceso de toma de tamiz metabólico	80	Porcentaje de personal capacitado en el proceso de tamiz metabólico	80
4	Salud Perinatal	3.3.1	Proceso	Número de Comités de mortalidad materna y perinatal instalados en el estado, que realizan análisis de la morbilidad y mortalidad perinatal	Número de Comités de mortalidad materna y perinatal instalados en el estado	90	Porcentaje de Comités de mortalidad materna y perinatal instalados en el estado, que realizan análisis de la morbilidad y mortalidad materna y perinatal	90
4	Salud Perinatal	3.4.1	Proceso	Número de profesionales de la salud capacitados en el manejo de CPESMMMP que participan en el análisis de la morbilidad y mortalidad perinatal	Número de profesionales de la salud que participan en el análisis de la mortalidad perinatal	90	Porcentaje de profesionales de la salud capacitados en el manejo de CPESMMMP que participan en el análisis de la morbilidad y mortalidad perinatal	90
5	Aborto Seguro	1.1.1	Proceso	Materiales de comunicación	No aplica	32	Materiales de comunicación difundidos	1

ÍNDICE: Representado por: **Número de Estrategia. Número de Línea de Acción, Número de Actividad General y Número de Acción Específica.**

04-CM-AFASPE-CAMP/2022

									entre la población y el personal de salud, a partir de la elaboración y diseño de estrategias de comunicación para informar sobre el derecho al acceso y atención del aborto seguro.	
5	Aborto Seguro	1.1.2	Proceso	Número de líneas telefónicas contratadas	No aplica	32		Número de líneas telefónicas habilitadas para otorgar atención y referencia a la población y personal de salud acerca de los Servicios de Aborto Seguro	1	
5	Aborto Seguro	2.1.1	Proceso	Número de personal médico operativo capacitado para brindar los servicios de aborto seguro	No aplica	96		Es el personal médico operativo capacitado para brindar los servicios de aborto seguro.	3	
5	Aborto Seguro	2.2.1	Proceso	Número de personal médico que se incorpora para garantizar los procedimientos de aborto seguro.	No aplica	64		Es el número de personal médico que se incorpora para garantizar los procedimientos de aborto seguro.	4	
5	Aborto Seguro	2.3.1	Proceso	Número de espacios equipados y en operación dentro de las unidades de salud para otorgar los servicios de aborto seguro.	No aplica	32		Son los espacios que se equiparon en las unidades de salud para otorgar los servicios de aborto seguro.	2	
5	Aborto Seguro	2.3.2	Resultado	Número de servicios aborto seguro habilitados	No aplica	32		Número de servicios aborto seguro habilitados	2	
5	Aborto Seguro	3.2.1	Proceso	Número de supervisiones realizadas en las unidades de salud para verificar la implementación de los mecanismos de rutas de atención y referencia a los servicios de aborto seguro.	No aplica	256		Son las acciones de monitoreo y seguimiento a las unidades de salud para verificar la implementación de las rutas de atención y referencia para favorecer el acceso a los servicios de aborto seguro.	8	
6	Violencia de Género	1.1.1	Proceso	Número de materiales de comunicación de promoción de una	No aplica	128		Número de materiales de comunicación de promoción de una vida libre de violencia	4	

32

ÍNDICE: Representado por: **Número de Estrategia. Número de Línea de Acción, Número de Actividad General y Número de Acción Específica.**

04-CM-AFASPE-CAMP/2022

				vida libre de violencia difundidos entre la población y el personal de salud	No aplica			192	difundidos entre la población y el personal de salud	6
6	Violencia de Género	1.3.1	Proceso	Número de talleres de prevención de la violencia dirigidos a Promotores juveniles	No aplica			512	Número de talleres de prevención de la violencia dirigidos a Promotores juveniles	16
6	Violencia de Género	1.3.2	Proceso	Grupos formados para prevención de la violencia en población adolescente	No aplica			23	Mide el número de grupos formados para prevenir la violencia de género, así como los grupos formados para prevención de la violencia en el noviazgo, dirigidos a la población adolescente	24
6	Violencia de Género	2.1.1	Resultado	Porcentaje de cobertura de atención especializada a mujeres víctimas de violencia familiar severa	Número de mujeres de 15 años y más unidades en situación de violencia familiar y de género severa, estimadas para su atención en los servicios especializados			128	Número de mujeres de 15 años y más unidades en situación de violencia familiar y de género severa atendidas en servicios especializados respecto del número de mujeres programadas para su atención.	4
6	Violencia de Género	2.1.2	Proceso	Número de supervisiones PRESENCIALES a la operación de la NOM-046-SSA2-2005 en los servicios esenciales y especializados de salud	No aplica			26	PRESENCIALES a la operación de la NOM-046-SSA2-2005 en los servicios esenciales y especializados de salud	19
6	Violencia de Género	2.2.1	Proceso	Número de herramientas de detección de la violencia que resultaron positivas.	Número de herramientas de detección de violencia aplicadas			32	Número de herramientas de detección de la violencia familiar y de género que resultaron positivas respecto de las programadas para su aplicación en mujeres de 15 años y más unidades.	1
6	Violencia de Género	2.4.1	Proceso	Número de talleres brindados sobre IVE	No aplica			32	Número de talleres brindados sobre Interrupción Voluntaria del Embarazo	1
6	Violencia de Género	2.4.4	Resultado	Número de talleres brindados sobre Atención inmediata a víctimas de violación sexual dirigido a	No aplica				Número de talleres brindados sobre Atención inmediata a víctimas de violación sexual dirigido a personal de enfermería	1

ÍNDICE: Representado por: **Número de Estrategia. Número de Línea de Acción, Número de Actividad General y Número de Acción Específica.**

04-CM-AFASPE-CAMP/2022

2	Prevención y Control del Cáncer	2.1.8	Resultado	Mujeres a las que se les realizó citología y/o prueba de VPH y que viven en zona rural	Mujeres de 25 a 64 años en 3 y 5 años (citología y prueba de VPH respectivamente) responsable de la Ssa que viven en zona rural	63	Cobertura de tamizaje con citología cervical y PVPH en zona rural	70
2	Prevención y Control del Cáncer	2.3.1	Proceso	Mujeres con citología anormal y PVPH positiva con evaluación colposcópica	Total de mujeres con citología anormal y PVPH positiva	80	Porcentaje de casos con evaluación colposcópica	80
2	Prevención y Control del Cáncer	2.3.2	Resultado	Casos tratados en clínicas de colposcopia	Total de casos con LIEAG	80	Porcentaje de tratamientos otorgados en casos de LIEAG	80
2	Prevención y Control del Cáncer	2.3.3	Resultado	Mujeres con resultado BIRADS 4 y 5 que cuentan con evaluación diagnóstica	Total de mujeres con resultado BIRADS 4 y 5	90	Proporción de mujeres con BIRADS 4 y 5 evaluadas con evaluación diagnóstica	90
2	Prevención y Control del Cáncer	3.1.1	Resultado	Mujeres con diagnóstico confirmado de cáncer de mama o cuello uterino con atención en centro oncológico	Mujeres con diagnóstico confirmado de cáncer de mama o de cuello uterino	85	Proporción de mujeres con cáncer que recibieron atención en centro oncológico	85
2	Prevención y Control del Cáncer	3.1.3	Proceso	Informe realizado en seguimiento a mujeres viviendo con cáncer de mama y de cuello uterino, 2022, en tratamiento en centro oncológico	Informe programado	100	Informe que contempla el seguimiento a mujeres con cáncer de mama y cuello uterino en centro oncológico	100
2	Prevención y Control del Cáncer	3.1.4	Resultado	Mujeres con biopsia para confirmación de cáncer de mama que cuentan con al menos una sesión de primera vez con acompañamiento emocional	Mujeres con biopsia para confirmación de cáncer de mama	80	Proporción de mujeres que recibieron acompañamiento emocional al momento de la confirmación diagnóstica	80
2	Prevención y Control del Cáncer	4.2.4	Estructura	No de "sistemas de imagen" funcionales, con poliza de mantenimiento y control de calidad vigente	Total de "sistemas de imagen"	80	Proporción de sistemas de imagen funcionales con polizas de mantenimiento vigentes	80
2	Prevención y Control del Cáncer	4.3.2	Proceso	Pruebas utilizadas de manera adecuada" en el año a evaluar	Pruebas otorgadas para su uso" en el año a evaluar	97	Proporción de pruebas de VPH utilizadas de manera adecuada	97

35

ÍNDICE: Representado por: **Número de Estrategia. Número de Línea de Acción, Número de Actividad General y Número de Acción Específica.**

04-CM-AFASPE-CAMP/2022

2	Prevención y Control del Cáncer	5.1.1	Proceso	Supervisiones realizadas que cuenten con informe/minuta de supervisión entregado en tiempo y forma.	Supervisiones programadas	90	90	Proporción de supervisiones realizadas con informe de supervisión	90
2	Prevención y Control del Cáncer	5.2.4	Proceso	Unidades que enviaron informes mensuales de control de calidad rutinario	Unidades dentro del programa de control de calidad rutinario	100	100	Proporción de unidades con control de calidad rutinario	100
3	Igualdad de Género	1.1.1	Proceso	Número de atenciones brindadas a mujeres en los CEI	No aplica	78,280	1,520	Número de atenciones brindadas a mujeres en los Centros de Entrenamiento Infantil (CEI)	1,520
3	Igualdad de Género	1.2.2	Proceso	Número de unidades de salud que cuentan con mecanismos incluyentes dirigidos a grupos en condición de vulnerabilidad	No aplica	176	5	Número de unidades de salud que cuentan con mecanismos incluyentes dirigidos a grupos en condición de vulnerabilidad.	5
3	Igualdad de Género	1.4.1	Proceso	Número total de personal de unidades de salud, oficinas centrales y jurisdiccionales capacitado	No aplica	6,592	64	Número de personas de unidades de salud, oficinas centrales y jurisdiccionales capacitadas en materia de derechos humanos, no discriminación, inclusión y pertinencia cultural en salud	64
3	Igualdad de Género	4.2.1	Proceso	Actividades para prevenir, atender y dar seguimiento a posibles casos de hostigamiento y acoso sexual	Actividades programadas para prevenir, atender y dar seguimiento a posibles casos de hostigamiento y acoso sexual	100	100	Porcentaje de actividades realizadas para prevenir, atender y dar seguimiento a posibles casos de hostigamiento y acoso sexual respecto a lo programado	100

000 CENTRO NACIONAL DE PROGRAMAS PREVENTIVOS Y CONTROL DE ENFERMEDADES

No.	PROGRAMA	ÍNDICE	TIPO DE INDICADOR	NUMERADOR	DENOMINADOR	META FEDERAL	INDICADOR	META ESTATAL
1	Prevención y Control de Enfermedades Zoonóticas y Emergentes	3.1.3	Resultado	Número de casos de rabia humana transmitida por perro registrados	Número de casos de rabia humana transmitida por perro estimados	100	Se busca mantener al país sin casos de rabia humana transmitido por perro	100
1	Prevención y Control de Enfermedades Zoonóticas y Emergentes	4.1.1	Proceso	Perros y gatos vacunados contra la rabia	Meta de perros y gatos a vacunarse contra la rabia	90	Perros y gatos vacunados contra la rabia	90

ÍNDICE: Representado por: **Número de Estrategia. Número de Línea de Acción, Número de Actividad General y Número de Acción Específica.**

04-CM-AFASPE-CAMP/2022

1	Prevencción y Control de Enfermedades Zoonóticas y Emergentes	4.2.1	Proceso	Perros y gatos esterilizados quirúrgicamente	Meta anual de perros y gatos a vacunarse contra la rabia	5	Perros y gatos esterilizados quirúrgicamente en relación al universo anual de animales a vacunarse contra la rabia.	5
1	Prevencción y Control de Enfermedades Zoonóticas y Emergentes	4.3.1	Proceso	Número de muestras de cerebros enviadas al laboratorio, correspondientes a reservorios sospechosos (con signología sugestiva a rabia) o probables (animal sospechoso con antecedente de contacto con otro animal sugestivo a rabia o confirmado) de padecer rabia y/o perros y gatos que mueran durante observación clínica.	Número reportado de reservorios sospechosos (con signología sugestiva a rabia) o probables (animal sospechoso con antecedente de contacto con otro animal sugestivo a rabia o confirmado) de padecer rabia y/o perros y gatos que mueran durante observación clínica.	90	Se busca conocer la circulación del virus de la Rabia en zonas que propicien su transmisión al ser humano, mediante el envío de muestras de cerebro de animales reservorios sospechosos o probables de padecer rabia y/o perros y gatos que mueran durante observación clínica.	90
1	Prevencción y Control de Enfermedades Zoonóticas y Emergentes	5.1.1	Resultado	Número de casos de brucelosis	Total de población por 100,000 habitantes	1	Lograr disminuir los casos de brucelosis y con ello limitar las complicaciones que causa esta enfermedad en la cronicidad.	1
1	Prevencción y Control de Enfermedades Zoonóticas y Emergentes	5.2.1	Proceso	Casos Probables que cumplen con la definición operacional con tratamiento	Casos Probables que cumplen con la definición operacional	100	Número de pacientes que cumplen con la definición operacional de caso probable de brucelosis y que reciben tratamiento específico	100
1	Prevencción y Control de Enfermedades Zoonóticas y Emergentes	7.1.1	Proceso	Número de casos probables de rickettsiosis que reciben tratamiento, reportados en el SEVE en el trimestre.	Número de casos probables de rickettsiosis reportados en el SEVE en el trimestre.	100	Mide la cobertura de tratamientos ministrados a pacientes probables de padecer FMMR u otras rickettsiosis.	100
1	Prevencción y Control de Enfermedades Zoonóticas y Emergentes	7.1.2	Resultado	Número de casos confirmados de rickettsiosis al cierre del año.	Número de casos confirmados de rickettsiosis al cierre del año anterior.	1	Se busca disminuir la presencia de casos de rickettsiosis y con ello limitar las defunciones por esta causa.	1
1	Prevencción y Control de Enfermedades Zoonóticas y Emergentes	8.1.1	Proceso	Perros ectoparasitados de forma tóptica	Perros censados	95	Medir el número de perros ectoparasitados en los operativos de control de la rickettsiosis	95

04-CM-AFASPE-CAMP/2022

1	Prevención y Control de Enfermedades Zoonóticas y Emergentes	8.1.2	Proceso	Viviendas con rociado intra y peridomiciliar	Viviendas visitadas	80	Medir el número de viviendas con rociado intra y peridomiciliar en áreas de riesgo de transmisión de rickettsiosis.	80
2	Control de Enfermedades Transmisibles por Vectores e Intoxicación por Veneno de Artrópodos	1.1.1	Proceso	Número de personal de salud capacitado en paludismo sin exclusión de género	Total de personal de salud en el estado que realiza actividades de prevención y control de paludismo	100	Cuantifica el porcentaje del personal de salud capacitado en paludismo sin exclusión de género.	2
	Paludismo	2.1.1	Proceso	Total de gotas gruesa tomadas a casos probables de paludismo	Total de casos probables de paludismo reportados	100	Toma de gota gruesa a todos los casos probables de paludismo para confirmación diagnóstica	100
	Paludismo	3.1.1	Proceso	Número de localidades de riesgo trabajadas en la Eliminación y modificación de habitats y criaderos del vector	Total de localidades de riesgo existentes	100	Estima la cobertura de localidades de riesgo trabajadas en la Eliminación y modificación de habitats y criaderos de los anofelinos	100
	Paludismo	4.1.1	Proceso	Número de localidades de riesgo con infestaciones larvales menores al 1% de caladas positivas, posterior a la intervención de control.	Número de localidades de riesgo con positividad larvales mayor a 1% en los estudios entomológicos previos	100	Mide el impacto de las acciones para la eliminación y modificación de habitats y criaderos de los anofelinos.	100
	Paludismo	5.1.1	Proceso	Número de pacientes positivos a paludismo que recibieron tratamiento específico.	Número total de pacientes positivos a paludismo	100	Total de casos de paludismo que recibieron tratamiento farmacológico	100
	Paludismo	6.1.1	Proceso	Número de casas que utilizan pabellones impregnados con insecticida	Número de casas a las que se les proporciono pabellón impregnado con insecticida	100	Mide la cantidad de viviendas donde se usa pabellón impregnado	100
	Paludismo	8.1.1	Proceso	Número de reuniones del EIC Comité Técnico Estatal de Certificación para la eliminación del paludismo realizadas	Número de reuniones del EIC Comité Técnico Estatal de Certificación para la eliminación del paludismo programadas	100	Contar con Comité Técnico Estatal de Certificación para la eliminación del paludismo que sesione bimestralmente	3

38

ÍNDICE: Representado por: **Número de Estrategia. Número de Línea de Acción, Número de Actividad General y Número de Acción Específica.**

04-CM-AFASPE-CAMP/2022

2	Enfermedad de Chagas	2.1.1	Proceso	Número de casas con acciones de manejo integral del vector	Número de casas que requieren de acciones de control integral del vector.	100	100	1	Controlar la transmisión vectorial intradomiciliar.
2	Enfermedad de Chagas	2.2.1	Proceso	Número de localidades con acciones de mejoramiento a través de la participación comunitaria.	Número de localidades que requieren acciones de mejoramiento en localidades prioritarias.	100	100	1	Acciones de mejoramiento de la vivienda con recursos locales a través de la participación comunitaria.
2	Enfermedad de Chagas	2.3.1	Proceso	Número de pruebas de tamizaje que son tomadas y confirmadas serológicamente en centros de transusión sanguínea.	Número de pruebas de tamizaje doblemente reactivas en centros de transusión sanguínea.	90	90	1	Cuantifica la proporción de pruebas de tamizaje que son tomadas y confirmadas serológicamente en centros de transusión sanguínea.
2	Enfermedad de Chagas	2.4.1	Proceso	Número de casos con tratamiento etiológico y seguimiento terapéutico.	Número de casos confirmados que sean candidatos a tratamiento etiológico.	100	100	1	Verifica la atención integral de los casos de Enfermedad de Chagas
2	Enfermedad de Chagas	2.5.1	Proceso	Número de localidades con vigilancia entomológica	Número de localidades que requieren de vigilancia entomológica	100	100	1	Verifica la actualización de la distribución de especies triatomíneos y sus densidades.
2	Enfermedad de Chagas	2.6.1	Proceso	Número de capacitaciones realizadas	Número de capacitaciones programadas	100	100	1	Mejorar el conocimiento sobre el abordaje de la Enfermedad de Chagas en los diferentes ámbitos de competencia.
2	Enfermedad de Chagas	4.1.1	Proceso	Número de embarazadas residiendo o procedentes de áreas prioritarias con tamizaje para detección de T. cruzi.	Número de embarazadas residiendo o procedentes de áreas prioritarias	90	90	1	Determinar la prevalencia de mujeres embarazadas con infección por T. cruzi
2	Enfermedad de Chagas	4.2.1	Proceso	Número de recién nacidos de madres positivas con tamizaje para detección de T. cruzi.	Número de recién nacidos de madres positivas a infección por T. cruzi	90	90	1	Determinar el riesgo de transmisión comunal
2	Enfermedad de Chagas	5.1.1	Proceso	Número de niños menores de 15 años con tamizaje para detección de T. cruzi que vivan en	Número de niños menores de 15 años que vivan en localidades con	90	90	1	Determinar el riesgo de transmisión vectorial intradomiciliar, así como identificar los focos de transmisión activa.

ÍNDICE: Representado por: **Número de Estrategia. Número de Línea de Acción, Número de Actividad General y Número de Acción Específica.**

04-CM-AFASPE-CAMP/2022

3	Leishmaniasis	1.1.1	Proceso																
3	Leishmaniasis	2.1.1	Proceso																
3	Leishmaniasis	3.1.1	Proceso																
3	Leishmaniasis	4.3.1	Proceso																
3	Leishmaniasis	5.1.1	Proceso																
5	Dengue	1.2.1	Proceso																
5	Dengue	3.1.1	Proceso																
5	Dengue	3.3.1	Proceso																

40

ÍNDICE: Representado por: **Número de Estrategia. Número de Línea de Acción, Número de Actividad General y Número de Acción Específica.**

04-CM-AFASPE-CAMP/2022

3	las micobacteriosis (Tuberculosis y Lepra)			realizadas a casos nuevos, en prevalencia y en vigilancia posttratamiento	programadas a casos nuevos, en prevalencia y vigilancia posttratamiento x 100	casos nuevos, en prevalencia y en vigilancia posttratamiento	100	100
3	Programa Nacional de Prevención y Control de las micobacteriosis (Tuberculosis y Lepra)	1.2.1	Proceso	Número de histopatologías realizadas a casos nuevos y prevalentes	Total de casos prevalentes	Cumplir el 100% de las histopatologías de los casos nuevos y en prevalencia de los casos de lepra	44	1
3	Programa Nacional de Prevención y Control de las micobacteriosis (Tuberculosis y Lepra)	1.3.1	Proceso	Número de Jornadas Dermatológicas	No aplica	Realizar actividades de búsqueda mediante la realización de Jornadas Dermatológicas en las entidades	86	86
3	Programa Nacional de Prevención y Control de las micobacteriosis (Tuberculosis y Lepra)	2.1.1	Proceso	Número de casos nuevos de TBP confirmados bacteriológicamente (BK o Cultivo +) que ingresan a tratamiento primario acortado, los que terminan y los que curan (Éxito)	Número de casos nuevos de TBP confirmados bacteriológicamente (BK o Cultivo +) que ingresan a tratamiento primario acortado x 100.	Porcentaje de casos nuevos de TBP confirmada bacteriológicamente que ingresa a tratamiento primario acortado los que terminan y los que curan (Éxito de tratamiento).	30	30
3	Programa Nacional de Prevención y Control de las micobacteriosis (Tuberculosis y Lepra)	3.1.1	Proceso	TF nuevos y previamente tratados que se les realizó una prueba de sensibilidad al diagnóstico, incluye resultados de pruebas moleculares (Xpert MTB/RIF) así como de pruebas fenotípicas convencionales	Número de casos nuevos y previamente tratados notificados X 100	Este indicador valorará la cobertura de pruebas a sensibilidad a fármacos al momento del diagnóstico, realizadas por métodos moleculares o convencionales en casos nuevos o previamente tratados (Reingresos y recaídas) a todos los probables de TB TF.	90	90
3	Programa Nacional de Prevención y Control de las micobacteriosis (Tuberculosis y Lepra)	4.1.1	Proceso	Escriba aquí la descripción del numerador	Número de casos programados con diagnóstico de resistencia a fármacos en el año X 100	El indicador evalúa el porcentaje de casos de TB con resistencia a fármacos que reciben esquema de tratamiento con fármacos antituberculosos de 2da línea.	90	90
4	Atención de Urgencias Epidemiológicas y Desastres	1.1.1	Resultado	Sumatoria de porcentaje de emergencias en salud atendidas (brotes y desastres) en menos 24 hrs.	32	Porcentaje de emergencias en salud atendidas con oportunidad.	90	90

ÍNDICE: Representado por: **Número de Estrategia. Número de Línea de Acción, Número de Actividad General y Número de Acción Específica.**

04-CM-AFASPE-CAMP/2022

4	Atención de Urgencias Epidemiológicas y Desastres	1.2.1	Resultado	Kits de reservas estratégicas integrados.	No aplica	96	Integración de Kits de reservas estratégicas.	3
5	Programa Nacional de Prevención y Control de Infecciones Respiratorias Agudas (Neumonías, Influenza y COVID-19)	1.1.1	Resultado	Número de casos nuevos de Influenza	Total de población del año evaluado x 100,000	2	Reducción de la tasa de incidencia de INFLUENZA, comparada con el año 2020	2
5	Programa Nacional de Prevención y Control de Infecciones Respiratorias Agudas (Neumonías, Influenza y COVID-19)	1.1.3	Resultado	Número de casos nuevos de neumonía adquirida en la comunidad	Total de población del año evaluado x 100,000	2	Reducción de la tasa de incidencia de neumonía adquirida en la comunidad, comparada con el año 2020	2
5	Programa Nacional de Prevención y Control de Infecciones Respiratorias Agudas (Neumonías, Influenza y COVID-19)	2.1.1	Proceso	Número de materiales de promoción impresos y distribuidos	No aplica	3	Determina el porcentaje de materiales para su impresión y difusión para la prevención y control de las infecciones respiratorias agudas	3
5	Programa Nacional de Prevención y Control de Infecciones Respiratorias Agudas (Neumonías, Influenza y COVID-19)	3.1.1	Proceso	Número de eventos de capacitación con enfoque en la prevención y tratamiento de casos de neumonía, influenza y COVID-19 realizados	No aplica	2	Determina la realización de eventos de capacitación con enfoque en la prevención y atención de influenza, neumonía y COVID-19.	2
6	Programa de Acción Específico para la Prevención y Control de Enfermedades Respiratorias Crónicas	2.1.1	Proceso	Cursos y talleres realizados	No aplica	2	Se refiere a las actividades de educación continua para que el personal de salud adquiera las competencias necesarias para la atención integral del paciente con asma y EPOC.	2
6	Programa de Acción Específico para la Prevención y Control de Enfermedades Respiratorias Crónicas	2.3.3	Resultado	Número de pacientes con EPOC en tratamiento y no presentaban exacerbación en el periodo.	Total de pacientes con EPOC con seis o más meses en tratamiento	60	Porcentaje de pacientes con EPOC con al menos 6 meses en tratamiento y no presenten exacerbaciones en el periodo.	60
6	Programa de Acción Específico para la Prevención y Control de Enfermedades Respiratorias Crónicas	2.3.4	Resultado	Número de pacientes con diagnóstico de asma y que ingresaron a tratamiento.	Total de pacientes con diagnóstico de asma.	30	Porcentaje de pacientes con asma que cuentan con prueba de función pulmonar y evaluación clínica para establecer su diagnóstico e ingresaron a tratamiento.	30
6	Programa de Acción Específico para la	2.3.5	Resultado	Número de pacientes con asma con tres	Total de pacientes con asma con tres o	60	Porcentaje de pacientes con asma con al menos	60

ÍNDICE: Representado por: **Número de Estrategia. Número de Línea de Acción, Número de Acción, Número de Actividad General y Número de Acción Específica.**

04-CM-AFASPE-CAMP/2022

7	Prevención y Control de Enfermedades Respiratorias Crónicas	1.1.1	Estructura	meses o más en tratamiento y no presentan crisis en el periodo.	más meses en tratamiento.	100	100	tres meses en tratamiento y no presentan crisis en el periodo.	100
7	Enfermedades Cardiometaabólicas	2.1.1	Proceso	Número de detecciones de HTA realizadas en población de 20 años y más en la Secretaría de Salud	Total de población programada de 20 años y más en la Secretaría de Salud	16	16	Número de profesionales de la salud contratados para el programa de Cardiometaabólicas	16
7	Enfermedades Cardiometaabólicas	2.1.2	Proceso	Número de detecciones de DM realizadas en población de 20 años y más en la Secretaría de Salud	Total de población programada de 20 años y más en la Secretaría de Salud	16	16	Corresponde al porcentaje de detecciones realizadas de HTA en la población de 20 años y más en la Secretaría de Salud	16
7	Enfermedades Cardiometaabólicas	2.1.3	Proceso	Número de detecciones de obesidad realizadas en la población de 20 años y más en la Secretaría de Salud	Total de población programada de 20 años y más en la Secretaría de Salud	16	16	Corresponde al porcentaje de detecciones realizadas de DM en la población de 20 años y más en la Secretaría de Salud	16
7	Enfermedades Cardiometaabólicas	3.1.2	Proceso	Número de pacientes con obesidad en control (alcanzaron pérdida mayor o igual al 5% del peso corporal basal) en población de 20 años o más de la Secretaría de Salud	Número de pacientes con obesidad en tratamiento en población de 20 años y más de la Secretaría de Salud	9	9	Se refiere al porcentaje de pacientes con obesidad en control (alcanzaron pérdida mayor o igual al 5% del peso corporal basal) en población de 20 años y más	9
7	Enfermedades Cardiometaabólicas	3.1.3	Proceso	Número de pacientes con DM que alcanzan el control con hemoglobina glicosilada (HbA1c) menor al 7% y/o glucosa plasmática en ayuno de 70-130mg/dl	Número de pacientes con DM en tratamiento en el primer nivel de atención en población de 20 años y más en la Secretaría de Salud	9	9	Se refiere al porcentaje de pacientes con DM en tratamiento en el primer nivel de atención que alcanzan el control con hemoglobina glicosilada (HbA1c) menor al 7% y/o glucosa plasmática en ayuno de 70-130mg/dl	9
7	Enfermedades Cardiometaabólicas	3.1.4	Proceso	Número de pacientes con HTA en el primer nivel de atención que alcanzan el control con T/A <140/90mmHg en población de 20 años	Número de pacientes con HTA en tratamiento en población de 20 años y más en la Secretaría de Salud	20	20	Se refiere al porcentaje de pacientes con HTA en tratamiento en el primer nivel de atención que alcanzan el control con T/A <140/90mmHg en población de 20 años y	20

ÍNDICE: Representado por: Número de Estrategia. Número de Línea de Acción, Número de Actividad General y Número de Acción Específica.

04-CM-AFASPE-CAMP/2022

7	Enfermedades Cardiometaabólicas	3.2.1	Proceso	Y más en la Secretaría de Salud Número de pacientes con DM en tratamiento a los que se les realizó revisión de pies	Número de pacientes con DM en tratamiento que acudieron a consulta	80	80	más en la Secretaría de Salud Porcentaje de pacientes con DM a los que se les realizó revisión de pies	80
7	Enfermedades Cardiometaabólicas	5.1.1	Resultado	Número de profesionales del primer nivel de atención capacitados en materia de cardiometabólicas	Número de profesionales del primer nivel de atención programados para capacitación en materia de cardiometabólicas	80	80	Número de profesionales de la salud del primer nivel de atención que se capacitaron en materia de cardiometabólicas	80
8	Programa de Acción Específico en Atención al Envejecimiento	1.1.1	Proceso	Número de personal capacitado a nivel gerencial o directivo en las entidades federativas en atención a la persona mayor	Número de participantes programados	100	100	Son el número de personas capacitados a nivel gerencial o directivo en las entidades federativas en atención a la persona mayor	100
8	Programa de Acción Específico en Atención al Envejecimiento	1.2.1	Estructura	Número de oficios realizados que contribuyen a la gestión de equipamiento por tipo unidad en atención a las personas mayores	No aplica	32	100	Son el número de oficios de gestión que contribuyen a la gestión de equipamiento por tipo unidad en atención a las personas mayores	100
8	Programa de Acción Específico en Atención al Envejecimiento	1.3.1	Resultado	Número de personas mayores que se les realiza detección (tamizaje) para riesgo de caídas	Número de personas mayores que acuden de primera vez en el periodo en primer nivel de atención	30	30	Son el número de mujeres y hombres de 60 años y más, a quienes se les realiza detección (tamizaje) de riesgo de caídas.	30
8	Programa de Acción Específico en Atención al Envejecimiento	1.4.1	Resultado	Número actividades realizadas en la atención e intervención gerontológica a personas mayores	Población sujeta a programa	90	90	Son las actividades de atención gerontológica a las personas adultas mayores y las intervenciones no farmacológicas realizadas por el licenciado en gerontología como son las pláticas de educación y promoción para la salud y talleres personalizados y grupales	90
8	Programa de Acción Específico en Atención al Envejecimiento	2.1.1	Resultado	Población adulta mayor con detecciones	Número de personas mayores que acuden de primera vez en el	5	5	Son las personas adultas mayores (60 años y más) no aseguradas que se les	5

ÍNDICE: Representado por: **Número de Estrategia. Número de Línea de Acción, Número de Actividad General y Número de Acción Específica.**

04-CM-AFASPE-CAMP/2022

8	Programa de Acción Específico en Atención al Envejecimiento	2.3.1	Resultado	realizadas de AIVD y de ABVD	periodo en primer nivel de atención	40	aplico el cuestionario para su detección de AIVD y de ABVD	40
8	Programa de Acción Específico en Atención al Envejecimiento	3.2.1	Resultado	Número de personas mayores que se les realiza detección (tamizaje) para incontinencia urinaria	Número de personas mayores que acuden de primera vez en el periodo en primer nivel de atención	30	Es el número de mujeres y hombres de 60 años y más, a quienes se les realiza tratamiento farmacológico para alteraciones de la memoria que resulte favorable.	40
8	Programa de Acción Específico en Atención al Envejecimiento	5.1.1	Resultado	Es el número de adultos mayores con detecciones (por tamizaje) realizadas de depresión	Es el número de personas mayores en unidades de primer nivel de atención	40	Es el porcentaje de mujeres y hombres de 60 años y más, a quienes se les realiza detección (tamizaje) de incontinencia urinaria.	30
8	Programa de Acción Específico en Atención al Envejecimiento	5.2.1	Resultado	Número de adultos mayores con aplicación de vacuna anti-influenza	Número de personas mayores en unidades de primer nivel de atención.	90	Es el número de adultos mayores (60 años y más) protegida por la aplicación de vacuna anti-influenza	90
9	Prevención, Detección y Control de las Enfermedades Bucales	4.2.1	Resultado	Campañas de salud bucal realizadas durante el año.	No aplica	62	Participación del programa de salud bucal durante las Jornadas Nacionales de Salud Pública.	2
9	Prevención, Detección y Control de las Enfermedades Bucales	5.1.1	Resultado	Actividades preventivas extramuros realizadas.	No aplica	22,686,397	Contempla la aplicación del esquema básico de prevención de salud bucal para preescolares y escolares, así como actividades preventivas a población en general. (SBE01, 02, 06, 07, 11, 15, 19, 20, 22, 24, 25, 29, 30, 31, 32, 33, 47, 48, 49 y 50)	138,152
9	Prevención, Detección y Control de las Enfermedades Bucales	9.1.1	Resultado	Número de actividades preventivas y curativas realizadas.	No aplica	26,431,394	Se contemplan actividades preventivas y curativas que se realicen en unidades aplicativas (todas las variables del apartado SBI, excepto SBI/27 (tratamiento integral terminado).	207,623
9	Prevención, Detección y Control de las Enfermedades Bucales	10.1.1	Resultado	Número de cursos de capacitación estomatológica realizados.	No aplica	57	Cursos de capacitación realizados al personal estatal, jurisdiccional y operativo sobre las	5

ÍNDICE: Representado por: Número de Estrategia. Número de Línea de Acción, Número de Actividad General y Número de Acción Específica.

04-CM-AFASPE-CAMP/2022

9	Prevención, Detección y Control de las Enfermedades Bucales	11.1.1	Resultado	Número de visitas de supervisión realizadas.	No aplica	5,310	principales estrategias del programa de salud bucal.	15
9	Prevención, Detección y Control de las Enfermedades Bucales	11.1.2	Resultado	Informe de evaluación y seguimiento.	No aplica	124	Supervisiones realizadas al personal odontológico de las jurisdicciones y unidades aplicativas.	4
9	Prevención, Detección y Control de las Enfermedades Bucales	12.1.1	Resultado	Número de consultas estomatológicas realizadas.	No aplica	3,534,201	Apoyo al Responsable Estatal en supervisión y evaluación de las estrategias del programa, así como dar seguimiento a las actividades de prevención.	22,446
10	Prevención y Control de Enfermedades Diarréicas Agudas	2.1.1	Proceso	Campañas de prevención realizadas.	No aplica	32	Se contempla el total de consultas de primera vez y subsecuente del servicio estomatológico. (CPP06 y 13)	2
10	Prevención y Control de Enfermedades Diarréicas Agudas	2.1.2	Proceso	Campañas de prevención realizadas en las zonas prioritarias seleccionadas.	No aplica	64	Realización de campañas estatales de prevención de diarreas para población general.	2
10	Prevención y Control de Enfermedades Diarréicas Agudas	2.2.1	Proceso	Operativos preventivos realizados en zonas prioritarias identificadas.	No aplica	64	Realización de campañas de prevención de diarreas en zonas prioritarias seleccionadas.	2
10	Prevención y Control de Enfermedades Diarréicas Agudas	2.3.1	Proceso	Número de cursos de capacitación realizados.	Número de cursos de capacitación programados	100	Realizar operativos preventivos en áreas de riesgo para diarreas, por ejemplo, en las zonas prioritarias seleccionadas, ferias, periodos vacacionales, zonas con aislamientos de V cholera, fiestas religiosas, grandes eventos, etc.	2
10	Prevención y Control de Enfermedades Diarréicas Agudas	3.1.1	Proceso	Supervisiones realizadas	No aplica	64	Mide el porcentaje de capacitaciones realizadas a personal de salud en jurisdicciones sanitarias en cada entidad, de acuerdo a los criterios establecidos como prioritarios.	2

ÍNDICE: Representado por: **Número de Estrategia. Número de Línea de Acción, Número de Actividad General y Número de Acción Específica.**

04-CM-AFASPE-CAMP/2022

R00 CENTRO NACIONAL PARA LA SALUD DE LA INFANCIA Y LA ADOLESCENCIA

No.	PROGRAMA	ÍNDICE	TIPO DE INDICADOR	NUMERADOR	DENOMINADOR	META FEDERAL	INDICADOR	META ESTATAL
1	Vacunación Universal	1.1.1	Resultado	Población menor de un año de edad que recibe las dosis de vacunas correspondientes al esquema completo de vacunación en el periodo a reportar.	Población de menores de un año de edad de responsabilidad para la Secretaría de Salud en el periodo a reportar.	90	Expresa el porcentaje alcanzado de esquema completos en niñas y niños menores de 1 año de edad.	90
1	Vacunación Universal	1.1.3	Resultado	Población de seis años de edad a la que se le aplicó la segunda dosis de vacuna SRP en el periodo a reportar.	Población de seis años de edad de responsabilidad para la Secretaría de Salud en la D.P.R.I., en el periodo a reportar.	95	Expresa el porcentaje alcanzado con la aplicación de vacuna SRP en población de seis años de edad.	95
1	Vacunación Universal	1.2.1	Resultado	Población de un año de edad que recibe las dosis de vacunas correspondientes al esquema completo de vacunación en el periodo a reportar.	Población de un año de edad de responsabilidad para la Secretaría de Salud en el periodo a reportar.	90	Expresa el porcentaje alcanzado de esquema completos de vacunación en niñas y niños de 1 año de edad.	90
1	Vacunación Universal	1.3.1	Resultado	Población de 4 años de edad a la que se le aplicó una dosis de vacuna DPT en el periodo a reportar.	Población de cuatro años de edad, de responsabilidad para la Secretaría de Salud en la D.P.R.I.	95	Expresa el porcentaje alcanzado con la aplicación de vacuna DPT en población de cuatro años de edad.	95
1	Vacunación Universal	1.3.2	Resultado	Población de mujeres embarazadas a quienes se les aplica una dosis de Tdpa en un periodo de tiempo determinado.	Población de mujeres embarazadas, de responsabilidad de la Secretaría de Salud en la D.P.R.I., en el periodo de tiempo determinado.	95	Expresa el porcentaje alcanzado con la aplicación de vacuna Tdpa en las mujeres embarazadas en un periodo determinado.	95
1	Vacunación Universal	2.1.1	Resultado	Población con dosis aplicada de vacuna contra influenza estacional en un periodo determinado.	Total de población meta a vacunar con la vacuna contra influenza Estacional de Responsabilidad Institucional para la Secretaría de Salud.	70	Se refiere a las dosis de Vacuna de Influenza Estacional aplicadas durante el último trimestre del 2022.	70
1	Vacunación Universal	5.1.2	Proceso	Personal de salud operativo del primer nivel de atención bajo responsabilidad de los Servicios de Salud, capacitado.	Personal de salud operativo del primer nivel de atención bajo responsabilidad de los servicios de salud adscrito a unidades ubicadas en municipios de atención prioritaria.	90	Permite conocer el porcentaje del personal de salud bajo responsabilidad de los servicios de salud en municipios de atención prioritaria del estado, que han sido capacitados en temas de atención integrada en la infancia y vacunación.	90

ÍNDICE: Representado por: Número de Estrategia. Número de Línea de Acción, Número de Actividad General y Número de Acción Específica.

04-CM-AFASPE-CAMP/2022

ANEXO 5

CUARTO CONVENIO MODIFICATORIO AL CONVENIO ESPECÍFICO EN MATERIA DE MINISTRACIÓN DE SUBSIDIOS PARA EL FORTALECIMIENTO DE ACCIONES DE SALUD PÚBLICA EN LAS ENTIDADES FEDERATIVAS QUE CELEBRAN, EL EJECUTIVO FEDERAL, POR CONDUCTO DE “LA SECRETARÍA”, Y EL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE CAMPECHE POR CONDUCTO DE “LA ENTIDAD”.

Relación de insumos federales enviados en especie por “LOS PROGRAMAS” en materia de Salud Pública.

310 DIRECCIÓN GENERAL DE PROMOCIÓN DE LA SALUD						
No.	PROGRAMA	ÍNDICE	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	CONCEPTO	PRECIO UNITARIO	TOTAL (PESOS)
1	Políticas de Salud Pública y Promoción de la Salud	8.2.1.3	Ramo 12-Apoyo Federal	Servicio de impresión de documentos oficiales para la prestación de serv. Pub. Descripción complementaria: Cartilla Nacional de Salud Mujer de 20 a 59 años de edad	2.12	35,026.20
1	Políticas de Salud Pública y Promoción de la Salud	8.2.1.3	Ramo 12-Apoyo Federal	Servicio de impresión de documentos oficiales para la prestación de serv. Pub. Descripción complementaria: Cartilla Nacional de Salud Niñas y Niños de 0 a 9 años de edad	2.12	58,377.00
1	Políticas de Salud Pública y Promoción de la Salud	8.2.1.3	Ramo 12-Apoyo Federal	Servicio de impresión de documentos oficiales para la prestación de serv. Pub. Descripción complementaria: Cartilla Nacional de Salud Hombre de 20 a 59 años	1.97	12,818.00
1	Políticas de Salud Pública y Promoción de la Salud	8.2.1.3	Ramo 12-Apoyo Federal	Servicio de impresión de documentos oficiales para la prestación de serv. Pub. Descripción complementaria: Cartilla Nacional de Salud Adolescentes de 10 a 19 años de edad	1.97	30,566.00
TOTAL						136,787.20
313 SECRETARIADO TÉCNICO DEL CONSEJO NACIONAL DE SALUD MENTAL						
No.	PROGRAMA	ÍNDICE	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	CONCEPTO	PRECIO UNITARIO	TOTAL (PESOS)
SIN DATOS						
315 SECRETARIADO TÉCNICO DEL CONSEJO NACIONAL PARA LA PREVENCIÓN DE ACCIDENTES						
No.	PROGRAMA	ÍNDICE	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	CONCEPTO	PRECIO UNITARIO	TOTAL (PESOS)
SIN DATOS						
316 DIRECCIÓN GENERAL DE EPIDEMIOLOGÍA						
No.	PROGRAMA	ÍNDICE	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	CONCEPTO	PRECIO UNITARIO	TOTAL (PESOS)
2	Vigilancia en Salud Pública por Laboratorio	1.1.2.28	Ramo 12-Apoyo Federal	Otros productos químicos de laboratorio Descripción complementaria: Reactivos y Biológicos en general elaborados por el Instituto de Diagnóstico y	1.00	48,378.00

ÍNDICE: Representado por: *Número de Estrategia. Número de Línea de Acción, Número de Actividad General y Número de Acción Específica.*

04-CM-AFASPE-CAMP/2022

2	Vigilancia en Salud Pública por Laboratorio	1.1.2.29	Ramo 12-Apoyo Federal	Referencia Epidemiológicos a solicitud de los Laboratorios Estatales de Salud Pública. Insumos para Pandemia SARS-CoV-2. Hisopos. Hisopos de mango de plástico rígido, de 15 cm de largo, con puntos de corte y punta rayón. Estériles. Envoltura individual. Pieza. Descripción complementaria: Bolsa con 100 piezas Otros productos químicos de laboratorio Descripción complementaria: Estuche de pruebas moleculares para la detección preliminar de las variantes VOY y VOC definidas por la OMS desde la delta hasta ómicron. (d, e, f, g, h, i, j, k, l, m, n, o, p, q, r, s, t, u, v, w, x, y, z, aa, ab, ac, ad, ae, af, ag, ah, ai, aj, ak, al, am, an, ao, ap, aq, ar, as, at, au, av, aw, ax, ay, az, ba, bb, bc, bd, be, bf, bg, bh, bi, bj, bk, bl, bm, bn, bo, bp, bq, br, bs, bt, bu, bv, bw, bx, by, bz, ca, cb, cc, cd, ce, cf, cg, ch, ci, cj, ck, cl, cm, cn, co, cp, cq, cr, cs, ct, cu, cv, cw, cx, cy, cz, da, db, dc, dd, de, df, dg, dh, di, dj, dk, dl, dm, dn, do, dp, dq, dr, ds, dt, du, dv, dw, dx, dy, dz, ea, eb, ec, ed, ee, ef, eg, eh, ei, ej, ek, el, em, en, eo, ep, eq, er, es, et, eu, ev, ew, ex, ey, ez, fa, fb, fc, fd, fe, ff, fg, fh, fi, fj, fk, fl, fm, fn, fo, fp, fq, fr, fs, ft, fu, fv, fw, fx, fy, fz, ga, gb, gc, gd, ge, gf, gg, gh, gi, gj, gk, gl, gm, gn, go, gp, gq, gr, gs, gt, gu, gv, gw, gx, gy, gz, ha, hb, hc, hd, he, hf, hg, hh, hi, hj, hk, hl, hm, hn, ho, hp, hq, hr, hs, ht, hu, hv, hw, hx, hy, hz, ia, ib, ic, id, ie, if, ig, ih, ii, ij, ik, il, im, in, io, ip, iq, ir, is, it, iu, iv, iw, ix, iy, iz, ja, jb, jc, jd, je, jf, jg, jh, ji, jj, jk, jl, jm, jn, jo, jp, jq, jr, js, jt, ju, jv, jw, jx, jy, jz, ka, kb, kc, kd, ke, kf, kg, kh, ki, kj, kl, km, kn, ko, kp, kq, kr, ks, kt, ku, kv, kw, kx, ky, kz, la, lb, lc, ld, le, lf, lg, lh, li, lj, lk, ll, lm, ln, lo, lp, lq, lr, ls, lt, lu, lv, lw, lx, ly, lz, ma, mb, mc, md, me, mf, mg, mh, mi, mj, mk, ml, mm, mn, mo, mp, mq, mr, ms, mt, mu, mv, mw, mx, my, mz, na, nb, nc, nd, ne, nf, ng, nh, ni, nj, nk, nl, nm, nn, no, np, nq, nr, ns, nt, nu, nv, nw, nx, ny, nz, oa, ob, oc, od, oe, of, og, oh, oi, oj, ok, ol, om, on, oo, op, oq, or, os, ot, ou, ov, ow, ox, oy, oz, pa, pb, pc, pd, pe, pf, pg, ph, pi, pj, pk, pl, pm, pn, po, pp, pq, pr, ps, pt, pu, pv, pw, px, py, pz, qa, qb, qc, qd, qe, qf, qg, qh, qi, qj, qk, ql, qm, qn, qo, qp, qq, qr, qs, qt, qu, qv, qw, qx, qy, qz, ra, rb, rc, rd, re, rf, rg, rh, ri, rj, rk, rl, rm, rn, ro, rp, rq, rr, rs, rt, ru, rv, rw, rx, ry, rz, sa, sb, sc, sd, se, sf, sg, sh, si, sj, sk, sl, sm, sn, so, sp, sq, sr, ss, st, su, sv, sw, sx, sy, sz, ta, tb, tc, td, te, tf, tg, th, ti, tj, tk, tl, tm, tn, to, tp, tq, tr, ts, tt, tu, tv, tw, tx, ty, tz, ua, ub, uc, ud, ue, uf, ug, uh, ui, uj, uk, ul, um, un, uo, up, uq, ur, us, ut, uu, uv, uw, ux, uy, uz, va, vb, vc, vd, ve, vf, vg, vh, vi, vj, vk, vl, vm, vn, vo, vp, vq, vr, vs, vt, vu, vv, vw, vx, vy, vz, wa, wb, wc, wd, we, wf, wg, wh, wi, wj, wk, wl, wm, wn, wo, wp, wq, wr, ws, wt, wu, wv, ww, wx, wy, wz, xa, xb, xc, xd, xe, xf, xg, xh, xi, xj, xk, xl, xm, xn, xo, xp, xq, xr, xs, xt, xu, xv, xw, xx, xy, xz, ya, yb, yc, yd, ye, yf, yg, yh, yi, yj, yk, yl, ym, yn, yo, yp, yq, yr, ys, yt, yu, yv, yw, yx, yy, yz, za, zb, zc, zd, ze, zf, zg, zh, zi, zj, zk, zl, zm, zn, zo, zp, zq, zr, zs, zt, zu, zv, zw, zx, zy, zz	1,200.00	50	60,000.00
2	Vigilancia en Salud Pública por Laboratorio	1.1.2.29	Ramo 12-Apoyo Federal	Insumos para Pandemia SARS-CoV-2. Equipo de extracción de ácidos nucleicos, por varillas magnéticas optimizadas para una extracción rápida. Descripción del Consumible requerido: EXPREP Dx-Viral DNA/RNA Lit. Presentación: Estuche para 384 pruebas cada uno). Descripción complementaria: Estuche para 384 pruebas Guanites de nitrilo o polibutadieno-acrylonitrilo, libre de látex, ambidiestro, desechable, esteril. Tamaño: Chico Par. Descripción complementaria: Caja con 50 pares Guanites de nitrilo o polibutadieno-acrylonitrilo, libre de látex, ambidiestro, desechable, esteril. Tamaño: Mediano Par. Descripción complementaria: Caja con 50 pares Insumos para Pandemia SARS-CoV-2. Hisopos. Hisopos de mango de plástico flexible de 15 cm de largo, con puntos de corte y punta de rayón. Estériles. Envoltura individual. Pieza. Descripción complementaria: Bolsa con 100 piezas Abateiguanes. De madera, desechables. Largo: 142.0 mm. Ancho: 18.0 mm. Envase con 500 piezas. Descripción complementaria: Insumos SARS-CoV-2 (COVID-19) Otros productos químicos de laboratorio Descripción complementaria: Medio de transporte viral universal. Caja con 25 tubos Tubos. CrioTubos: estériles con tapa de polipropileno de 2 ml para temperaturas inferiores a menos 120°C. Envase con mínimo 500 piezas. Descripción complementaria: Envase con 500 piezas. Insumos SARS-CoV-2 (COVID-19) Materiales, accesorios y suministros de laboratorio Descripción complementaria: Tubos De polipropileno tipo Eppendorf, de 1,500 microlitros, con tapa y sello de seguridad, fondo redondeado, resiste 16,000 G se	25,980.00	4	103,920.00
2	Vigilancia en Salud Pública por Laboratorio	1.1.2.29	Ramo 12-Apoyo Federal	Insumos para Pandemia SARS-CoV-2. Equipo de extracción de ácidos nucleicos, por varillas magnéticas optimizadas para una extracción rápida. Descripción del Consumible requerido: EXPREP Dx-Viral DNA/RNA Lit. Presentación: Estuche para 384 pruebas cada uno). Descripción complementaria: Estuche para 384 pruebas Guanites de nitrilo o polibutadieno-acrylonitrilo, libre de látex, ambidiestro, desechable, esteril. Tamaño: Chico Par. Descripción complementaria: Caja con 50 pares Guanites de nitrilo o polibutadieno-acrylonitrilo, libre de látex, ambidiestro, desechable, esteril. Tamaño: Mediano Par. Descripción complementaria: Caja con 50 pares Insumos para Pandemia SARS-CoV-2. Hisopos. Hisopos de mango de plástico flexible de 15 cm de largo, con puntos de corte y punta de rayón. Estériles. Envoltura individual. Pieza. Descripción complementaria: Bolsa con 100 piezas Abateiguanes. De madera, desechables. Largo: 142.0 mm. Ancho: 18.0 mm. Envase con 500 piezas. Descripción complementaria: Insumos SARS-CoV-2 (COVID-19) Otros productos químicos de laboratorio Descripción complementaria: Medio de transporte viral universal. Caja con 25 tubos Tubos. CrioTubos: estériles con tapa de polipropileno de 2 ml para temperaturas inferiores a menos 120°C. Envase con mínimo 500 piezas. Descripción complementaria: Envase con 500 piezas. Insumos SARS-CoV-2 (COVID-19) Materiales, accesorios y suministros de laboratorio Descripción complementaria: Tubos De polipropileno tipo Eppendorf, de 1,500 microlitros, con tapa y sello de seguridad, fondo redondeado, resiste 16,000 G se	45,158.00	5	225,790.00
2	Vigilancia en Salud Pública por Laboratorio	1.1.2.29	Ramo 12-Apoyo Federal	Guanites de nitrilo o polibutadieno-acrylonitrilo, libre de látex, ambidiestro, desechable, esteril. Tamaño: Chico Par. Descripción complementaria: Caja con 50 pares Guanites de nitrilo o polibutadieno-acrylonitrilo, libre de látex, ambidiestro, desechable, esteril. Tamaño: Mediano Par. Descripción complementaria: Caja con 50 pares Insumos para Pandemia SARS-CoV-2. Hisopos. Hisopos de mango de plástico flexible de 15 cm de largo, con puntos de corte y punta de rayón. Estériles. Envoltura individual. Pieza. Descripción complementaria: Bolsa con 100 piezas Abateiguanes. De madera, desechables. Largo: 142.0 mm. Ancho: 18.0 mm. Envase con 500 piezas. Descripción complementaria: Insumos SARS-CoV-2 (COVID-19) Otros productos químicos de laboratorio Descripción complementaria: Medio de transporte viral universal. Caja con 25 tubos Tubos. CrioTubos: estériles con tapa de polipropileno de 2 ml para temperaturas inferiores a menos 120°C. Envase con mínimo 500 piezas. Descripción complementaria: Envase con 500 piezas. Insumos SARS-CoV-2 (COVID-19) Materiales, accesorios y suministros de laboratorio Descripción complementaria: Tubos De polipropileno tipo Eppendorf, de 1,500 microlitros, con tapa y sello de seguridad, fondo redondeado, resiste 16,000 G se	252.00	3	756.00
2	Vigilancia en Salud Pública por Laboratorio	1.1.2.29	Ramo 12-Apoyo Federal	Guanites de nitrilo o polibutadieno-acrylonitrilo, libre de látex, ambidiestro, desechable, esteril. Tamaño: Chico Par. Descripción complementaria: Caja con 50 pares Guanites de nitrilo o polibutadieno-acrylonitrilo, libre de látex, ambidiestro, desechable, esteril. Tamaño: Mediano Par. Descripción complementaria: Caja con 50 pares Insumos para Pandemia SARS-CoV-2. Hisopos. Hisopos de mango de plástico flexible de 15 cm de largo, con puntos de corte y punta de rayón. Estériles. Envoltura individual. Pieza. Descripción complementaria: Bolsa con 100 piezas Abateiguanes. De madera, desechables. Largo: 142.0 mm. Ancho: 18.0 mm. Envase con 500 piezas. Descripción complementaria: Insumos SARS-CoV-2 (COVID-19) Otros productos químicos de laboratorio Descripción complementaria: Medio de transporte viral universal. Caja con 25 tubos Tubos. CrioTubos: estériles con tapa de polipropileno de 2 ml para temperaturas inferiores a menos 120°C. Envase con mínimo 500 piezas. Descripción complementaria: Envase con 500 piezas. Insumos SARS-CoV-2 (COVID-19) Materiales, accesorios y suministros de laboratorio Descripción complementaria: Tubos De polipropileno tipo Eppendorf, de 1,500 microlitros, con tapa y sello de seguridad, fondo redondeado, resiste 16,000 G se	252.00	3	756.00
2	Vigilancia en Salud Pública por Laboratorio	1.1.2.29	Ramo 12-Apoyo Federal	Guanites de nitrilo o polibutadieno-acrylonitrilo, libre de látex, ambidiestro, desechable, esteril. Tamaño: Chico Par. Descripción complementaria: Caja con 50 pares Guanites de nitrilo o polibutadieno-acrylonitrilo, libre de látex, ambidiestro, desechable, esteril. Tamaño: Mediano Par. Descripción complementaria: Caja con 50 pares Insumos para Pandemia SARS-CoV-2. Hisopos. Hisopos de mango de plástico flexible de 15 cm de largo, con puntos de corte y punta de rayón. Estériles. Envoltura individual. Pieza. Descripción complementaria: Bolsa con 100 piezas Abateiguanes. De madera, desechables. Largo: 142.0 mm. Ancho: 18.0 mm. Envase con 500 piezas. Descripción complementaria: Insumos SARS-CoV-2 (COVID-19) Otros productos químicos de laboratorio Descripción complementaria: Medio de transporte viral universal. Caja con 25 tubos Tubos. CrioTubos: estériles con tapa de polipropileno de 2 ml para temperaturas inferiores a menos 120°C. Envase con mínimo 500 piezas. Descripción complementaria: Envase con 500 piezas. Insumos SARS-CoV-2 (COVID-19) Materiales, accesorios y suministros de laboratorio Descripción complementaria: Tubos De polipropileno tipo Eppendorf, de 1,500 microlitros, con tapa y sello de seguridad, fondo redondeado, resiste 16,000 G se	1,200.00	50	60,000.00
2	Vigilancia en Salud Pública por Laboratorio	1.1.2.29	Ramo 12-Apoyo Federal	Guanites de nitrilo o polibutadieno-acrylonitrilo, libre de látex, ambidiestro, desechable, esteril. Tamaño: Chico Par. Descripción complementaria: Caja con 50 pares Guanites de nitrilo o polibutadieno-acrylonitrilo, libre de látex, ambidiestro, desechable, esteril. Tamaño: Mediano Par. Descripción complementaria: Caja con 50 pares Insumos para Pandemia SARS-CoV-2. Hisopos. Hisopos de mango de plástico flexible de 15 cm de largo, con puntos de corte y punta de rayón. Estériles. Envoltura individual. Pieza. Descripción complementaria: Bolsa con 100 piezas Abateiguanes. De madera, desechables. Largo: 142.0 mm. Ancho: 18.0 mm. Envase con 500 piezas. Descripción complementaria: Insumos SARS-CoV-2 (COVID-19) Otros productos químicos de laboratorio Descripción complementaria: Medio de transporte viral universal. Caja con 25 tubos Tubos. CrioTubos: estériles con tapa de polipropileno de 2 ml para temperaturas inferiores a menos 120°C. Envase con mínimo 500 piezas. Descripción complementaria: Envase con 500 piezas. Insumos SARS-CoV-2 (COVID-19) Materiales, accesorios y suministros de laboratorio Descripción complementaria: Tubos De polipropileno tipo Eppendorf, de 1,500 microlitros, con tapa y sello de seguridad, fondo redondeado, resiste 16,000 G se	114.75	10	1,147.50
2	Vigilancia en Salud Pública por Laboratorio	1.1.2.29	Ramo 12-Apoyo Federal	Guanites de nitrilo o polibutadieno-acrylonitrilo, libre de látex, ambidiestro, desechable, esteril. Tamaño: Chico Par. Descripción complementaria: Caja con 50 pares Guanites de nitrilo o polibutadieno-acrylonitrilo, libre de látex, ambidiestro, desechable, esteril. Tamaño: Mediano Par. Descripción complementaria: Caja con 50 pares Insumos para Pandemia SARS-CoV-2. Hisopos. Hisopos de mango de plástico flexible de 15 cm de largo, con puntos de corte y punta de rayón. Estériles. Envoltura individual. Pieza. Descripción complementaria: Bolsa con 100 piezas Abateiguanes. De madera, desechables. Largo: 142.0 mm. Ancho: 18.0 mm. Envase con 500 piezas. Descripción complementaria: Insumos SARS-CoV-2 (COVID-19) Otros productos químicos de laboratorio Descripción complementaria: Medio de transporte viral universal. Caja con 25 tubos Tubos. CrioTubos: estériles con tapa de polipropileno de 2 ml para temperaturas inferiores a menos 120°C. Envase con mínimo 500 piezas. Descripción complementaria: Envase con 500 piezas. Insumos SARS-CoV-2 (COVID-19) Materiales, accesorios y suministros de laboratorio Descripción complementaria: Tubos De polipropileno tipo Eppendorf, de 1,500 microlitros, con tapa y sello de seguridad, fondo redondeado, resiste 16,000 G se	1,255.50	200	251,100.00
2	Vigilancia en Salud Pública por Laboratorio	1.1.2.29	Ramo 12-Apoyo Federal	Guanites de nitrilo o polibutadieno-acrylonitrilo, libre de látex, ambidiestro, desechable, esteril. Tamaño: Chico Par. Descripción complementaria: Caja con 50 pares Guanites de nitrilo o polibutadieno-acrylonitrilo, libre de látex, ambidiestro, desechable, esteril. Tamaño: Mediano Par. Descripción complementaria: Caja con 50 pares Insumos para Pandemia SARS-CoV-2. Hisopos. Hisopos de mango de plástico flexible de 15 cm de largo, con puntos de corte y punta de rayón. Estériles. Envoltura individual. Pieza. Descripción complementaria: Bolsa con 100 piezas Abateiguanes. De madera, desechables. Largo: 142.0 mm. Ancho: 18.0 mm. Envase con 500 piezas. Descripción complementaria: Insumos SARS-CoV-2 (COVID-19) Otros productos químicos de laboratorio Descripción complementaria: Medio de transporte viral universal. Caja con 25 tubos Tubos. CrioTubos: estériles con tapa de polipropileno de 2 ml para temperaturas inferiores a menos 120°C. Envase con mínimo 500 piezas. Descripción complementaria: Envase con 500 piezas. Insumos SARS-CoV-2 (COVID-19) Materiales, accesorios y suministros de laboratorio Descripción complementaria: Tubos De polipropileno tipo Eppendorf, de 1,500 microlitros, con tapa y sello de seguridad, fondo redondeado, resiste 16,000 G se	2,183.73	10	21,837.30
2	Vigilancia en Salud Pública por Laboratorio	1.1.2.29	Ramo 12-Apoyo Federal	Guanites de nitrilo o polibutadieno-acrylonitrilo, libre de látex, ambidiestro, desechable, esteril. Tamaño: Chico Par. Descripción complementaria: Caja con 50 pares Guanites de nitrilo o polibutadieno-acrylonitrilo, libre de látex, ambidiestro, desechable, esteril. Tamaño: Mediano Par. Descripción complementaria: Caja con 50 pares Insumos para Pandemia SARS-CoV-2. Hisopos. Hisopos de mango de plástico flexible de 15 cm de largo, con puntos de corte y punta de rayón. Estériles. Envoltura individual. Pieza. Descripción complementaria: Bolsa con 100 piezas Abateiguanes. De madera, desechables. Largo: 142.0 mm. Ancho: 18.0 mm. Envase con 500 piezas. Descripción complementaria: Insumos SARS-CoV-2 (COVID-19) Otros productos químicos de laboratorio Descripción complementaria: Medio de transporte viral universal. Caja con 25 tubos Tubos. CrioTubos: estériles con tapa de polipropileno de 2 ml para temperaturas inferiores a menos 120°C. Envase con mínimo 500 piezas. Descripción complementaria: Envase con 500 piezas. Insumos SARS-CoV-2 (COVID-19) Materiales, accesorios y suministros de laboratorio Descripción complementaria: Tubos De polipropileno tipo Eppendorf, de 1,500 microlitros, con tapa y sello de seguridad, fondo redondeado, resiste 16,000 G se	155.00	10	1,550.00

50

ÍNDICE: Representado por: Número de Estrategia. Número de Línea de Acción, Número de Actividad General y Número de Acción Específica.

04-CM-AFASPE-CAMP/2022

					esterilizan en autoclave. Libre de RNAasa. Bolsa con 500 piezas				
2	Vigilancia en Salud Pública por Laboratorio	1.1.2.29	Ramo 12-Apoyo Federal		Guantes de nitrilo o polibutadieno-acrylonitrilo, libre de látex, ambidiestro, desechable, estéril. Tamaño: Grande Par. Descripción complementaria: Caja con 50 pares	252.00	3	756.00	
TOTAL									775,990.80

K00 CENTRO NACIONAL PARA LA PREVENCIÓN Y EL CONTROL DEL VIH/SIDA

No.	PROGRAMA	INDICE	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	CONCEPTO	PRECIO UNITARIO	CANTIDAD	TOTAL (PESOS)
1	VIH y otras ITS	1.9.1.1	Ramo 12-Apoyo Federal	Condón masculino. De hule látex. Envase con 100 piezas. Descripción complementaria: Clave: 060.308.0177	90.09	2,293	206,566.28
1	VIH y otras ITS	1.9.1.1	Ramo 12-Apoyo Federal	Gel. Lubricante a base de agua. Envase con 2 a 60 g.	12.59	18,050	227,177.30
1	VIH y otras ITS	5.1.1.1	Ramo 12-Apoyo Federal	Pruebas Rápidas. Inmunoanálisis para la detección del antígeno p24 de HIV-1 y anticuerpos al HIV-1 y HIV-2. Inmunoanálisis cualitativo in vitro con lectura visual para la detección simultánea del antígeno (Ag) no inmunocomplejo p24 del HIV-1 en forma libre y anticuerpos (Ab) a HIV-1 y HIV-2 en sangre humana. 10 tarjetas de prueba recubiertas de antígeno HIV1/2 recombinante y péptidos sintéticos, anticuerpos al antígeno p24 y avidina. TATC. Descripción complementaria: Prueba VIH Ag/Ac (4ta). Clave 080.829.5539. Costo con IVA C	89.32	268	23,837.76
1	VIH y otras ITS	5.1.1.1	Ramo 12-Apoyo Federal	Pruebas Rápidas. Prueba rápida inmunocromatográfica para la determinación cualitativa de anticuerpos IgM/IgG anti HIV-1 y HIV-2 simultáneamente en suero, sangre, plasma o sangre total humana. Con lanceta retráctil con 3 niveles de punción, pipeta de toma y solución de corrimiento y sensibilidad igual o superior al 99% y especificidad igual o superior al 98%, para VIH, de acuerdo con el certificado de evaluación diagnóstica del Instituto de Diagnóstico y Referencia Epidemiológica, o en su caso algún otro organismo internacional como la FDA, EMA o la Organización Mundial de la Salud. Pieza. Descripción complementaria: Clave: 080.980.0001. Costo con IVA	59.88	8,275	495,500.38
1	VIH y otras ITS	5.1.1.1	Ramo 12-Apoyo Federal	Pruebas Rápidas. Inmunoanálisis para la detección del antígeno p24 de HIV-1 y anticuerpos al HIV-1 y HIV-2. Inmunoanálisis cualitativo in vitro con lectura visual para la detección simultánea del antígeno (Ag) no inmunocomplejo p24 del HIV-1 en forma libre y anticuerpos (Ab) a HIV-1 y HIV-2 en sangre humana. 10 tarjetas de prueba recubiertas de antígeno HIV1/2 recombinante y péptidos sintéticos, anticuerpos al antígeno p24 y avidina. TATC.	97.44	67	6,528.48

ÍNDICE: Representado por: **Número de Estrategia. Número de Línea de Acción, Número de Actividad General y Número de Acción Específica.**

04-CM-AFASPE-CAMP/2022

1	VIH y otras ITS	8.10.1.2	Ramo 12-Apoyo Federal	<p>Descripción complementaria: Clave: 080.829.5539. Costo con IVA K</p> <p>Valganciclovir. Comprimido Cada Comprimido contiene: Clorhidrato de valganciclovir equivalente a 450 mg de valganciclovir. Envase con 60 Comprimidos</p> <p>Descripción complementaria: Clave: 010.000.4373.00</p> <p>Reactivo Y Juego de Reactivos para Pruebas Específicas. Reactivos para la detección de compuestos de ADN de Mycobacterium tuberculosis y mutaciones asociadas a resistencia a rifampicina del gen rpoB, mediante PCR semicuantitativa, integrada y en tiempo real, en muestras de esputo y sedimentos preparados 10 Cartuchos RTC.</p> <p>Descripción complementaria: Clave: 080.784.7991</p> <p>Cada pieza incluye 10 cartuchos RTC. (Costo con IVA)</p>	898.90	40	35,956.00
1	VIH y otras ITS	8.10.1.4	Ramo 12-Apoyo Federal	<p>Pruebas Rápidas. Prueba rápida inmunocromatográfica para la determinación de anticuerpos de Treponema pallidum en suero o plasma humano. Con sensibilidad no menor al 95% y una especificidad no menor al 98% de acuerdo con el certificado de evaluación diagnóstica del Instituto de Diagnóstico y Referencia Epidemiológicos o en su caso algún otro organismo internacional como la FDA, EMA, o la Organización Mundial de la Salud. Requiere prueba confirmatoria. Envase para mínimo 20 pruebas.</p> <p>Descripción complementaria: Clave 080.829.5463.</p> <p>Las cantidades son por pruebas</p>	23,686.04	11	260,546.44
1	VIH y otras ITS	11.6.1.1	Ramo 12-Apoyo Federal	<p>Sucedáneo De Leche Humana De Pretermo. Polvo Contenido en: KiloCalorías Unidad kcal 100g Min. 400 Máx 525 100kcal Min 100.0 Máx 100.0 100ml Min 64 Máx 85 Lípidos Unidad g 100g Min. 19.2 Máx 31.5 100kcal Min 4.80 Máx 6.00 100ml Min 3.072 Máx 5.1</p> <p>Acido linoleico Unidad mg 100g Min. 1200 Máx 7350 100kcal Min 300.00 Máx 1400.00 100ml Min 192 Máx 1190 Ac alta Linoléico Unidad mg 100g Min. 200 Máx SE* 100kcal Min 50.00 Máx SE* 100ml Min 32 Máx SE* Relac A. Linoleico/ A. Linoléico 100g Min. 5:1 Máx 15:1 100kcal Min 5:1 Máx 15:1 100ml Min 5:1 Máx 15:1</p> <p>Acido araquidónico Unidad % 100g Min. 1.60 Máx 3.675 100kcal Min 0.40 Máx 0.70 100ml Min 0.256 Máx 0.895 Acido DHA** Unidad % 100g Min. 1.40 Máx 2.625 100kcal Min 0.35 Máx 0.50 100ml Min 0.224 Máx 0.425 Relac Aar/DHA 100g Min. 1.5:1 Máx 2:1 100kcal Min 1.5:1 Máx 2:1 100ml Min 1.5:1 Máx 2:1</p> <p>Proteínas Unidad g 100g Min. 9.60 Máx 15.75 100kcal Min 2.40 Máx 3.00 100ml Min 1.536 Máx 2.55 Taurina Unidad mg 100g Min. 20.00 Máx 63 100kcal Min 5.00 Máx 12.00 100ml Min 3.2 Máx 10.2 Hieratos de carbono*** Unidad g 100g Min. 38.80 Máx 73.5 100kcal Min 9.70 Máx 14.00 100ml Min 6.208 Máx 11.9 Sodio Unidad mg 100g Min. 144.00 Máx 315</p>	46.40	11,750	545,200.00
1	VIH y otras ITS	12.3.1.2	Ramo 12-Apoyo Federal	<p>Acido araquidónico Unidad % 100g Min. 1.60 Máx 3.675 100kcal Min 0.40 Máx 0.70 100ml Min 0.256 Máx 0.895 Acido DHA** Unidad % 100g Min. 1.40 Máx 2.625 100kcal Min 0.35 Máx 0.50 100ml Min 0.224 Máx 0.425 Relac Aar/DHA 100g Min. 1.5:1 Máx 2:1 100kcal Min 1.5:1 Máx 2:1 100ml Min 1.5:1 Máx 2:1</p> <p>Proteínas Unidad g 100g Min. 9.60 Máx 15.75 100kcal Min 2.40 Máx 3.00 100ml Min 1.536 Máx 2.55 Taurina Unidad mg 100g Min. 20.00 Máx 63 100kcal Min 5.00 Máx 12.00 100ml Min 3.2 Máx 10.2 Hieratos de carbono*** Unidad g 100g Min. 38.80 Máx 73.5 100kcal Min 9.70 Máx 14.00 100ml Min 6.208 Máx 11.9 Sodio Unidad mg 100g Min. 144.00 Máx 315</p>	95.00	65	6,175.00

52

INDICE: Representado por: Número de Estrategia. Número de Línea de Acción, Número de Actividad General y Número de Acción Específica.

04-CM-AFASPE-CAMP/2022

				<p>100kcal Min 36.00 Máx 60.00 100ml Min 23.04 Máx 51 Potasio Unidad mg 100g Min. 376.00 Máx 840 100kcal Min 94.00 Máx 160.00 100ml Min 60.16 Máx 136 Cloruro Unidad mg 100g Min. 240.00 Máx 840 100kcal Min 60.00 Máx 160.00 100ml Min 38.4 Máx 136 Calcio Unidad mg 100g Min. 380.00 Máx 735 100kcal Min 95.00 Máx 140.00 100ml Min 60.8 Máx 119 Fósforo Unidad mg 100g Min. 208.00 Máx 525 100kcal Min 52.00 Máx 100.00 100ml Min 33.28 Máx 85 Relación Ca/P 100g Min. 1.7:1 Máx 2:1 100kcal Min 1.7:1 Máx 2:1 100ml Min 1.7:1 Máx 2:1 Vitamina A Unidad U.I. 100g Min. 2800.00 Máx 6583.5 100kcal Min 700.00 Máx 1254.00 100ml Min 448 Máx 1065.9 Vitamina A ER (Retinol) Unidad ?g 100g Min. 816.00 Máx 1995 100kcal Min 204.00 Máx 380.00 100ml Min 130.56 Máx 323 Vitamina D Unidad U.I. 100g Min. 292.00 Máx 525 100kcal Min 73.00 Máx 100.00 100ml Min 46.72 Máx 85 Vitamina E (Alfa Tocoferol) Unidad U.I. 100g Min. 12.00 Máx 63 100kcal Min 3.00 Máx 12.00 100ml Min 1.92 Máx 10.2 Vitamina K Unidad ?g 100g Min. 32.80 Máx 131.25 100kcal Min 8.20 Máx 25.00 100ml Min 5.248 Máx 21.25 Vitamina C Unidad mg 100g Min. 53.60 Máx 194.25 100kcal Min 13.40 Máx 37.00 100ml Min 8.576 Máx 31.45 Vitamina B1 (tiamina) Unidad ?g 100g Min. 240.00 Máx 1312.5 100kcal Min 60.00 Máx 250.00 100ml Min 38.4 Máx 212.5 Vitamina B2 (riboflavina) Unidad ?g 100g Min. 560.00 Máx 2625 100kcal Min 140.00 Máx 500.00 100ml Min 89.6 Máx 425 Niacina Unidad ?g 100g Min. 4000.00 Máx 7875 100kcal Min 1000.00 Máx 1500.00 100ml Min 640 Máx 1275 Vitamina B6 (piridoxina) Unidad ?g 100g Min. 300.00 Máx 918.75 100kcal Min 75.00 Máx 175.00 100ml Min 48 Máx 148.75 Acido fólico Unidad ?g 100g Min. 148.00 Máx 262.5 100kcal Min 37.00 Máx 50.00 100ml Min 23.68 Máx 42.5 Acido pantoténico Unidad ?g 100g Min. 1800.00 Máx 9975 100kcal Min 450.00 Máx 1900.00 100ml Min 288 Máx 1615 Vitamina B12 (cianocobalamina) Unidad ?g 100g Min. 0.80 Máx 7.875 100kcal Min 0.20 Máx 1.50 100ml Min 0.128 Máx 1.275 Biotina Unidad ?g 100g Min. 8.80 Máx 52.5 100kcal Min 2.20 Máx 10.00 100ml Min 1.408 Máx 8.5 Colina Unidad mg 100g Min. 30.00 Máx 262.5 100kcal Min 7.50 Máx 50.00 100ml Min 4.8 Máx 42.5 Minoxitol Unidad mg 100g Min. 16.00 Máx 210 100kcal Min 4.00 Máx 40.00 100ml Min 2.56 Máx 34 Magnesio Unidad mg 100g Min. 28.00 Máx 78.75 100kcal Min 7.00 Máx 15.00 100ml Min 4.48 Máx 12.75 Hierro Unidad mg 100g Min. 6.80 Máx 15.75 100kcal Min 1.70 Máx 3.00 100ml Min 1.088 Máx 2.55 Yodo Unidad ?g 100g Min. 24.00 Máx 236.25 100kcal Min 6.00 Máx 45.00 100ml Min 3.84 Máx 38.25 Cobre Unidad ?g 100g Min. 360.00 Máx 630 100kcal Min</p>
--	--	--	--	---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

ÍNDICE: Representado por: **Número de Estrategia. Número de Línea de Acción, Número de Actividad General y Número de Acción Específica.**

04-CM-AFASPE-CAMP/2022

			<p>90.00 Máx 120.00 100ml Min 57.6 Máx 102 Zinc Unidad mg 100g Min. 4.40 Máx 7.875 100kcal Min 1.10 Máx 1.50 100ml Min 0.704 Máx 1.275 Manganeso Unidad ?g 100g Min. 28.00 Máx 131.25 100kcal Min 7.00 Máx 25.00 100ml Min 4.48 Máx 21.25 Selenio Unidad ?g 100g Min. 7.20 Máx 26.25 100kcal Min 1.80 Máx 5.00 100ml Min 1.152 Máx 4.25 Nucleótidos Unidad mg 100g Min. 7.60 Máx 84 100kcal Min 1.90 Máx 16.00 100ml Min 1.216 Máx 13.6 Cromo Unidad ?g 100g Min. 6.00 Máx 52.5 100kcal Min 1.50 Máx 10.00 100ml Min 0.96 Máx 8.5 Molibdeno Unidad ?g 100g Min. 6.00 Máx 52.5 100kcal Min 1.50 Máx 10.00 100ml Min 0.96 Máx 8.5 Dilución 16% Envase con 450 a 454 g y medida de 4.40 a 5.37 g. *Aunque no existe un nivel superior de recomendación siempre deberá conservar la relación de ácido linoleico/ácido linoléico. **DHA: Ácido Docosahexaenoico. *** La lactosa y polímeros de glucosa deben ser los hidratos de carbono preferidos, sólo podrán añadirse almidones naturalmente exentos de gluten pre-cocidos y/o gelatinizados hasta un máximo de 30% del contenido total de hidratos de carbono y hasta un máximo de 2 g/100ml. Descripción complementaria: Clave: 030.000.0003.00</p>				
1	VIH y otras ITS	12.3.1.2	Ramo 12-Apoyo Federal	Fórmula para lactantes (Sucedáneo de Leche Humana de Término). Polvo o líquido. Energía - Mínimo /100 mL: 60 kcal Máximo /100 mL: 70 kcal. Energía - Mínimo /100 mL: 250 kcal Máximo /100 mL: 295 kcal. Vitaminas. Vitamina A (expresados en retinol): Mínimo/100 kcal: 200 U.I. o 60 µg. Máximo/100 kcal: 600 U.I. o 180 µg. NSR/100 kcal En caso de productos en polvo debería procurarse conseguir NSR más bajo. Vitamina C (Ac. ascórbico): Mínimo/100 kcal: 10 mg. Máximo/100 kcal: S. E. NSR/100 kcal: 70 mg. Vitamina B Tiamina (B1) Mínimo/100 kcal: 60 µg Máximo/100 kcal: S. E. NSR/100 kcal: 300 µg. Riboflavina (B2): Mínimo/100 kcal: 80 µg Máximo/100 kcal: S. E. NSR/100 kcal 500 µg. Niacina (B3): Mínimo/100 kcal: 300 µg Máximo/100 kcal: S. E. NSR/100 kcal: 1 500 µg. Piridoxina (B6): Mínimo/100 kcal: 35 µg Máximo/100 kcal: S. E. NSR/100 kcal: 175 µg. Ácido fólico (B9): Mínimo/100 kcal: 10 µg Máximo/100 kcal: S. E. NSR/100 kcal: 50 µg. Ácido pantoténico (B5): Mínimo/100 kcal: 400 µg Máximo/100 kcal: S. E. NSR/100 kcal: 2 000 µg. Cianocobalamina (B12): Mínimo/100 kcal: 0.1 µg Máximo/100 kcal: S. E. NSR/100 kcal: 1.5 µg. Biotina (H): Mínimo/100 kcal: 1.5 µg Máximo/100 kcal: S. E. NSR/100 kcal: 10 µg.	35.20	1,231	43,331.20

ÍNDICE: Representado por: Número de Estrategia. Número de Línea de Acción, Número de Actividad General y Número de Acción Específica.

04-CM-AFASPE-CAMP/2022

			<p>Vitamina K1: Mínimo/100 kcal: 4 µg Máximo/100 kcal: S. E. NSR/100 kcal: 27 µg. Vitamina E (alta tocoferol equivalente): Mínimo/100 kcal: 0.5 mg Máximo/100 kcal: S. E. NSR/100 kcal: 5 mg. Nutrientes orgánicos (minerales y elementos traza): Sodio (Na): Mínimo/100 kcal: 20 mg Máximo/100 kcal: 60 mg NSR/100 kcal: - Potasio (K): Mínimo/100 kcal: 60 mg Máximo/100 kcal: 180 mg NSR/100 kcal: - Cloro (Cl): Mínimo/100 kcal: 50 mg Máximo/100 kcal: 160 mg NSR/100 kcal: - Calcio (Ca): Mínimo/100 kcal: 50 mg Máximo/100 kcal: S. E. NSR/100 kcal: 140 mg. Fósforo (P): Mínimo/100 kcal: 25 mg Máximo/100 kcal: S. E. NSR/100 kcal: 100 mg. La relación Ca:P: Mínimo/100 kcal: 1:1 Máximo/100 kcal: 2:1. Magnesio (Mg): Mínimo/100 kcal: 5 mg Máximo/100 kcal: S. E. NSR/100 kcal: 15 mg. Hierro (Fe): Mínimo/100 kcal: 1 mg Máximo/100 kcal: 2 mg. Yodo (I): Mínimo/100 kcal: 10 µg Máximo/100 kcal: S. E. NSR/100 kcal: 60 µg. Cobre (Cu): Mínimo/100 kcal: 35 µg Máximo/100 kcal: S. E. NSR/100 kcal: 120 µg. Cinc (Zn): Mínimo/100 kcal: 0.5 mg Máximo/100 kcal: S. E. NSR/100 kcal: 1.5 mg. Manganeso (Mn): Mínimo/100 kcal: 1 µg Máximo/100 kcal: S. E. NSR/100 kcal: 100 µg. Selenio (Se): Mínimo/100 kcal: 1 µg Máximo/100 kcal: S. E. NSR/100 kcal: 9 µg. Colina: Mínimo/100 kcal: 14 mg Máximo/100 kcal: S. E. NSR/100 kcal: 50 mg. Inositol (inositol): Mínimo/100 kcal: 4 mg Máximo/100 kcal: S. E. NSR/100 kcal: 40 mg. L-Carnitina (Carnitina): Mínimo/100 kcal: 1.2 mg Máximo/100 kcal: 2.3 mg. Taurina: Mínimo/100 kcal: 4.7 mg Máximo/100 kcal: 12 mg. Nucleótidos **): Mínimo/100 kcal: 1.9 mg Máximo/100 kcal: 16 mg NSR/100 kcal: - Fuente de proteína. Contendrá los aminoácidos esenciales. Leche de vaca. Proteínas Totales: Mínimo/100 kcal 1.8 g Máximo/100 kcal: 3.0 g NSR/100 kcal: - Lípidos y ácidos grasos: Grasas: Mínimo/100 kcal: 4.4 g Máximo/100 kcal: 6 g NSR/100 kcal: - ARA: Mínimo/100 kcal: 7 mg Máximo/100 kcal: S. E. DHA: Mínimo/100 kcal: 7 mg Máximo/100 kcal: S. E. NSR/100 kcal: (0.5 % de los ácidos grasos). Relación ARA: DHA: Mínimo/100 kcal: 1:1 Máximo/100 kcal: 2:1. Ácido linoléico: Mínimo/100 kcal: 300 mg Máximo/100 kcal: S. E. NSR/100 kcal: 1 400 mg. Ácido alfa-linolénico: Mínimo/100 kcal: 50 mg Máximo/100 kcal: S. E. - Hidratos de carbono. Hidratos de carbono: Mínimo/100 kcal: 9 g Máximo/100 kcal: 14 g NSR/100 kcal: - Disposiciones Generales La proporción de ácido linoleico/alfa-linolénico mínimo 5:1, máximo 15:1 De manera opcional, la fuente de proteína podrá contener los aminoácidos esenciales (valina, leucina, isoleucina, treonina, lisina, metionina, fenilalanina y triptófano, y otros, regulados en la NORMA Oficial</p>
--	--	--	--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

04-CM-AFASPE-CAMP/2022

			<p>Mexicana NOM-131-SSA1- 2012) y en caso de ser adicionados se listarán en la ficha técnica. El contenido de ácidos grasos trans no será superior al 3% del contenido total de ácidos grasos en las fórmulas para lactantes. En las fórmulas para lactantes sólo podrán añadirse almidones naturalmente exentos de gluten precocidos y/o gelatinizados hasta un máximo de 30% del contenido total de hidratos de carbono y hasta un máximo de 2 g/100 ml. En las fórmulas para lactantes debe evitarse el uso de sacarosa, así como la adición de fructosa como ingrediente, salvo cuando sea necesario por justificación tecnológica. En las fórmulas para lactantes podrán añadirse otros nutrimentos/ingredientes normalmente presentes en la leche materna o humana en cantidad suficiente con la finalidad de lograr el efecto nutricional o fisiológico de ésta, sobre la base de las cantidades presentes en la leche materna y para asegurarse que sea adecuado como fuente única de la nutrición del lactante. Su idoneidad e inocuidad debe estar demostrada científicamente. Se debe contar con evidencia científica que demuestre la utilidad de los nutrimentos/ingredientes opcionales que se utilicen y estar a disposición de la Secretaría de Salud cuando ésta lo solicite. Las fórmulas que contengan más de 1,8 g de proteínas por cada 100 kcal, deben incrementar el contenido de piridoxina en al menos 15 µg de piridoxina por cada gramo de proteína arriba de dicho valor. En la fórmula lista para ser consumida de acuerdo con las instrucciones descritas en la etiqueta. Si se añade ácido docosahexaenóico (DHA), el contenido de ácido araquidónico debe ser al menos el mismo que el de DHA y el contenido de ácido eicosapentaenóico (EPA) no debe exceder el contenido de DHA. ** Opcional S.E. Sin Especificación NSR: Nivel Superior de Referencia. Envase desde 360 g hasta 454 g polvo y medida dosificadora. Descripción complementaria: Clave: 030.000.0011.00</p>	<p>TOTAL 1,850,918.84</p>
--	--	--	-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	--------------------------------------

Nota: La fuente de información para estimar los medicamentos antirretrovirales con recursos del Fondo de Salud para el Bienestar del Instituto de Salud para el Bienestar, será el Sistema de Administración Logística y Vigilancia de Antirretrovirales (SALVAR), por tanto, es obligatorio el uso del Sistema en las Entidades Federativas y que estas mantengan sus existencias y necesidades de medicamentos actualizadas a los cortes que establece el Centro Nacional para la Prevención y el Control del VIH/SIDA.

04-CM-AFASPE-CAMP/2022

L00 CENTRO NACIONAL DE EQUIDAD DE GÉNERO Y SALUD REPRODUCTIVA

No.	PROGRAMA	ÍNDICE	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	CONCEPTO	PRECIO UNITARIO	CANTIDAD	TOTAL (PESOS)
1	Salud Sexual y Reproductiva						
	SSR para Adolescentes	1.1.1.1	Ramo 12-Apoyo Federal	Impresión y elaboración de publicaciones oficiales y de información en general para difusión Descripción complementaria: Postales Chat ¿Cómo le hago? Impresión en offset a partir de original electrónico proporcionado por el CNEGSR	0.92	150	137.46
	1						
	SSR para Adolescentes	2.4.1.2	Ramo 12-Apoyo Federal	Impresión y elaboración de publicaciones oficiales y de información en general para difusión Descripción complementaria: Tríptico Aquí están los Servicios Amigables Impresión en offset a partir de original electrónico proporcionado por el CNEGSR	1.15	460	528.26
	1						
	SSR para Adolescentes	2.4.1.2	Ramo 12-Apoyo Federal	Impresión y elaboración de publicaciones oficiales y de información en general para difusión Descripción complementaria: Cartilla de Derechos Sexuales y Reproductivos para Adolescentes de bolsillo Impresión Offset a partir de original electrónico proporcionado por El CENTRO. • Poliplico de 8 cuerpos en acordeón	11.02	460	5,069.20
	1						
	SSR para Adolescentes	2.4.1.2	Ramo 12-Apoyo Federal	Impresión y elaboración de publicaciones oficiales y de información en general para difusión Descripción complementaria: Postales Servicios Amigables 2022 Impresión en offset a partir de original electrónico proporcionado por el CNEGSR	0.92	150	137.46
	1						
	SSR para Adolescentes	2.5.2.1	Ramo 12-Apoyo Federal	Impresión y elaboración de publicaciones oficiales y de información en general para difusión Descripción complementaria: Rota-folio de Universalización Impresión Offset a partir de original electrónico proporcionado por el CNEGSR.	32.48	150	4,872.00
	1						
	PF y Anticoncepción	2.5.1.1	Ramo 12-Apoyo Federal	Impresión y elaboración de publicaciones oficiales y de información en general para difusión Descripción complementaria: Tríptico VSB	3.24	1,300	4,207.32
	2						
	PF y Anticoncepción	2.5.1.1	Ramo 12-Apoyo Federal	Impresión y elaboración de publicaciones oficiales y de información en general para difusión Descripción complementaria: Cartel VSB	8.98	270	2,424.17
	2						
	PF y Anticoncepción	2.5.1.1	Ramo 12-Apoyo Federal	Impresión y elaboración de publicaciones oficiales y de información en general para difusión Descripción complementaria: Rotafolio de Riesgo Reproductivo	32.48	250	8,120.00
	2						
	PF y Anticoncepción	2.5.1.1	Ramo 12-Apoyo Federal	Impresión y elaboración de publicaciones oficiales y de información en general para difusión Descripción complementaria: Disco de Criterios Médicos de Elegibilidad	9.37	280	2,624.38
	2						

ÍNDICE: Representado por: Número de Estrategia. Número de Línea de Acción, Número de Actividad General y Número de Acción Específica.

04-CM-AFASPE-CAMP/2022

2	PF y Anticoncepción	2.5.1.1	Ramo 12-Apoyo Federal	Impresión y elaboración de publicaciones oficiales y de información en general para difusión Descripción complementaria: Cartel de P. F. Juego de 4 carteles	11.30	150	1,694.76
2	PF y Anticoncepción	2.5.1.1	Ramo 12-Apoyo Federal	Impresión y elaboración de publicaciones oficiales y de información en general para difusión Descripción complementaria: Tríptico Riesgo Reproductivo	1.74	1,170	2,035.80
2	PF y Anticoncepción	2.5.1.1	Ramo 12-Apoyo Federal	Impresión y elaboración de publicaciones oficiales y de información en general para difusión Descripción complementaria: Lineamientos Técnicos para la Prescripción y Uso de Métodos Anticonceptivos en México	80.62	190	15,317.80
2	PF y Anticoncepción	2.5.1.1	Ramo 12-Apoyo Federal	Impresión y elaboración de publicaciones oficiales y de información en general para difusión Descripción complementaria: Cartel de Telemedicina	11.09	60	665.38
3	Salud Materna	2.2.1.1	Ramo 12-Apoyo Federal	Materiales, accesorios y suministros de laboratorio fuera de Cuadro Básico Descripción complementaria: PRUEBAS RÁPIDAS. Reactivo para la determinación cromatográfica, cualitativa de anticuerpos contra VIH tipo 1 y 2 y Treponema pallidum. Cada Sobre Contiene: -Cartucho de prueba.	121.22	4,000	484,880.00
5	Aborto Seguro	1.1.1.1	Ramo 12-Apoyo Federal	Impresión y elaboración de publicaciones oficiales y de información en general para difusión Descripción complementaria: Calcomanía En esta unidad SAS	0.49	50	24.50
6	Violencia de Género	1.1.1.1	Ramo 12-Apoyo Federal	Impresión Offset a partir de original electrónico Sobre Couche adhesivo brillante Tintas: Cuatro tintas Suaje: redondo Tamaño final 5x5 cms de diámetro Postales. Impresión a dos caras, 4x4 tintas, en cartulina sulfatada tamaño 1/2 carta, acabado plastificado. Descripción complementaria: Postal Violencia de Pareja	0.38	1,000	380.00
6	Violencia de Género	1.1.1.1	Ramo 12-Apoyo Federal	Impresión Offset a partir de original electrónico Sobre cartulina sulfatada de 12 puntos de una cara Tamaño final 14.5 x10.5 cms., Impresa a 4 X 1 tintas al rebase Acabado Tarjetas. Cartulina sulfatada de 12 pt. de 10 x 5 cm. Impresa a doble cara y plastificada Descripción complementaria: Tarjeta Detección de violencia	1.06	1,000	1,060.00

ÍNDICE: Representado por: **Número de Estrategia. Número de Línea de Acción, Número de Actividad General y Número de Acción Específica.**

04-CM-AFASPE-CAMP/2022

1	Prevenión y Control de Enfermedades Zoonóticas y Emergentes	4.2.1.1	Ramo 12-Apoyo Federal	Descripción complementaria: Con 5 ml de diluyente.	550.00	105	57,750.00
2	Control de Enfermedades Transmisibles por Vectores e Intoxicación por Veneno de Artrópodos	2.1.1.1	Ramo 12-Apoyo Federal	QBC Malaria Test. Prueba para la detección rápida de parásitos palúdico en la sangre. Estuche para 100 pruebas. Sensibilidad y especificidad. Descripción complementaria: kits de pruebas para SD BICLINE Malaria Ag P f/P v. Individual Packaging of 1 Test + Sterile Lancet, 1T x25, cada kit con 25 pruebas	785.40	80	62,832.00
1	Paludismo	6.1.1.1	Ramo 12-Apoyo Federal	Plaguicidas (insecticidas) Descripción complementaria: Paquete de 50 piezas de pabellón impregnado con insecticida piretroide	10,904.00	20	218,080.00
3	Leishmaniasis	3.1.1.1	Ramo 12-Apoyo Federal	Ampolletas medicamento (substancias y productos farmacéuticos) Descripción complementaria: Caja con 5 Ámpulas de Glucantime Tx. Sistémico	177.25	462	81,889.50
3	Leishmaniasis	3.1.1.1	Ramo 12-Apoyo Federal	Otros medicamentos diferentes al cuadro basico de medicamentos Descripción complementaria: Caja con 56 tabletas de Miltefosina	4,088.00	5	20,440.00
5	Dengue	7.3.1.1	Ramo 12-Apoyo Federal	Plaguicidas (insecticidas) Descripción complementaria: Larvicida biorracional al 1%, caja con 12 tarros de 1 litro cada uno	9,465.60	8	75,724.80
5	Dengue	7.3.1.1	Ramo 12-Apoyo Federal	Plaguicidas (insecticidas) Descripción complementaria: Larvicida liquido al 44% en bidón de 20 litros	20,888.94	3	62,666.81
5	Dengue	7.3.1.1	Ramo 12-Apoyo Federal	Plaguicidas (insecticidas) Descripción complementaria: Larvicida biorracional al 2.5%, caja con dos sacos de 10 kilos cada uno	41,796.00	13	543,348.00
5	Dengue	7.3.2.1	Ramo 12-Apoyo Federal	Plaguicidas (insecticidas) Descripción complementaria: Adulticida Piretroide al 1.73% en base oleosa, caja con dos bidones de 10 litros	21,518.00	86	1,850,548.00
5	Dengue	7.3.2.1	Ramo 12-Apoyo Federal	Plaguicidas (insecticidas) Descripción complementaria: Adulticida organofosforado al 49% en caja con 12 frascos de 1 litro	21,300.00	27	575,100.11
5	Dengue	7.3.2.1	Ramo 12-Apoyo Federal	Plaguicidas (insecticidas) Descripción complementaria: Adulticida organofosforado al 40%, bidón de 20 litros	21,641.92	50	1,082,096.14
5	Dengue	7.3.2.1	Ramo 12-Apoyo Federal	Plaguicidas (insecticidas) Descripción complementaria: Adulticida Piretroide al 20%, bidón con 5 litros	17,829.20	60	1,069,752.00
5	Dengue	7.3.2.1	Ramo 12-Apoyo Federal	Plaguicidas (insecticidas) Descripción complementaria: Adulticida Neonicotinoide al 3% + Piretroide al 0.74%, lambos de 208 litros	215,000.00	7	1,505,000.00

60

ÍNDICE: Representado por: Número de Estrategia. Número de Línea de Acción, Número de Actividad General y Número de Acción Específica.

04-CM-AFASPE-CAMP/2022

3	Programa Nacional de Prevención y Control de las micobacteriosis (Tuberculosis y Lepra)	2.1.1.1	Ramo 12-Apoyo Federal	Antibióticos (sustancias y productos farmacéuticos) Descripción complementaria: Etambutol HCl 400 mg, caja con 672 tabletas	544.12	8	4,352.96
3	Programa Nacional de Prevención y Control de las micobacteriosis (Tuberculosis y Lepra)	2.1.1.1	Ramo 12-Apoyo Federal	Antibióticos (sustancias y productos farmacéuticos) Descripción complementaria: Pirazinamida 400 mg, caja c/672 tabletas	351.85	11	3,970.35
3	Programa Nacional de Prevención y Control de las micobacteriosis (Tuberculosis y Lepra)	2.1.1.1	Ramo 12-Apoyo Federal	Antibióticos (sustancias y productos farmacéuticos) Descripción complementaria: Rifampicina, cápsula de 300mg, caja de 100 cápsulas	364.31	48	17,486.88
3	Programa Nacional de Prevención y Control de las micobacteriosis (Tuberculosis y Lepra)	2.1.1.1	Ramo 12-Apoyo Federal	Antibióticos (sustancias y productos farmacéuticos) Descripción complementaria: Rifampicina, cápsula de 150mg, caja con 100 cápsulas	232.82	33	7,683.06
3	Programa Nacional de Prevención y Control de las micobacteriosis (Tuberculosis y Lepra)	4.1.1.1	Ramo 12-Apoyo Federal	Antibióticos (sustancias y productos farmacéuticos) Descripción complementaria: Isoniazida 300 mg, tableta	0.40	10	4.00
3	Programa Nacional de Prevención y Control de las micobacteriosis (Tuberculosis y Lepra)	4.1.1.1	Ramo 12-Apoyo Federal	Antibióticos (sustancias y productos farmacéuticos) Descripción complementaria: Moxifloxacin, tableta 400 mg	4.99	10	49.90
3	Programa Nacional de Prevención y Control de las micobacteriosis (Tuberculosis y Lepra)	4.1.1.1	Ramo 12-Apoyo Federal	Antibióticos (sustancias y productos farmacéuticos) Descripción complementaria: Bedaquiline tableta 100 mg	37.91	10	379.10
3	Programa Nacional de Prevención y Control de las micobacteriosis (Tuberculosis y Lepra)	4.1.1.1	Ramo 12-Apoyo Federal	Antibióticos (sustancias y productos farmacéuticos) Descripción complementaria: Levofloxacino, tableta 250 mg	0.53	8,724	4,623.72
3	Programa Nacional de Prevención y Control de las micobacteriosis (Tuberculosis y Lepra)	4.1.1.1	Ramo 12-Apoyo Federal	Amikacina. Solución inyectable. Cada ampolla o frasco ampolla contiene: Sulfato de amikacina equivalente a 500 mg de amikacina. Envase con 1 ampolla o frasco ampolla con 2 ml.	6.23	10	62.30
3	Programa Nacional de Prevención y Control de las micobacteriosis (Tuberculosis y Lepra)	4.1.1.1	Ramo 12-Apoyo Federal	Antibióticos (sustancias y productos farmacéuticos) Descripción complementaria: Bedaquiline tableta 100 mg	36.08	376	13,566.08
3	Programa Nacional de Prevención y Control de las micobacteriosis (Tuberculosis y Lepra)	4.1.1.1	Ramo 12-Apoyo Federal	Antibióticos (sustancias y productos farmacéuticos) Descripción complementaria: Clotsemina, cápsula 250 mg	5.25	10	52.50
3	Programa Nacional de Prevención y Control de las micobacteriosis (Tuberculosis y Lepra)	4.1.1.1	Ramo 12-Apoyo Federal	Antibióticos (sustancias y productos farmacéuticos) Descripción complementaria: Clofazimina, cápsula 100 mg	9.89	2,350	23,241.50
3	Programa Nacional de Prevención y Control de las micobacteriosis (Tuberculosis y Lepra)	4.1.1.1	Ramo 12-Apoyo Federal	Antibióticos (sustancias y productos farmacéuticos) Descripción complementaria: Etambutol HCl, tableta 400 mg	0.68	208	141.44

61

INDICE: Representado por: **Número de Estrategia. Número de Línea de Acción, Número de Actividad General y Número de Acción Específica.**

04-CM-AFASPE-CAMP/2022

3	Programa Nacional de Prevención y Control de las micobacteriosis (Tuberculosis y Lepra)	4.1.1.1	Ramo 12-Apoyo Federal	Antibióticos (sustancias y productos farmacéuticos) Descripción complementaria: Clofazimina, capsula 100 mg	10.48	312	3,289.76
3	Programa Nacional de Prevención y Control de las micobacteriosis (Tuberculosis y Lepra)	4.1.1.1	Ramo 12-Apoyo Federal	Antibióticos (sustancias y productos farmacéuticos) Descripción complementaria: Amoxicilina + ácido Clavulánico tableta 500 mg /125 mg	2.60	10	26.00
3	Programa Nacional de Prevención y Control de las micobacteriosis (Tuberculosis y Lepra)	4.1.1.1	Ramo 12-Apoyo Federal	Antibióticos (sustancias y productos farmacéuticos) Descripción complementaria: Linezolid, tableta 600 mg	14.84	2,272	33,716.48
3	Programa Nacional de Prevención y Control de las micobacteriosis (Tuberculosis y Lepra)	4.1.1.1	Ramo 12-Apoyo Federal	Meropenem. Solución Inyectable Cada frasco ampula con polvo contiene: Meropenem trihidratado equivalente a 1 g de meropenem. Envase con 1 frasco ampula.	68.32	1	68.32
3	Programa Nacional de Prevención y Control de las micobacteriosis (Tuberculosis y Lepra)	4.1.1.1	Ramo 12-Apoyo Federal	Antibióticos (sustancias y productos farmacéuticos) Descripción complementaria: Prothionamida, tableta 250 mg	1.83	10	18.30
3	Programa Nacional de Prevención y Control de las micobacteriosis (Tuberculosis y Lepra)	4.1.1.1	Ramo 12-Apoyo Federal	Imipenem y cistatina. Solución inyectable Cada frasco ampula con polvo contiene: Imipenem monohidratado equivalente a 500 mg de imipenem. Cistatina sólida equivalente a 500 mg de cistatina. Envase con un frasco ampula	70.68	1	70.68
3	Programa Nacional de Prevención y Control de las micobacteriosis (Tuberculosis y Lepra)	4.1.1.1	Ramo 12-Apoyo Federal	Antibióticos (sustancias y productos farmacéuticos) Descripción complementaria: Delamanid, tableta 50 mg	53.03	10	530.30
3	Programa Nacional de Prevención y Control de las micobacteriosis (Tuberculosis y Lepra)	4.1.1.1	Ramo 12-Apoyo Federal	Antibióticos (sustancias y productos farmacéuticos) Descripción complementaria: Pirazinamida, tableta 400 mg	0.44	10	4.40
TOTAL							
7,331,536.39							

R00 CENTRO NACIONAL PARA LA SALUD DE LA INFANCIA Y LA ADOLESCENCIA

No.	PROGRAMA	ÍNDICE	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	CONCEPTO	PRECIO UNITARIO	CANTIDAD	TOTAL (PESOS)
1	Vacunación Universal	1.1.1.5	Ramo 12-Apoyo Federal	Vacuna Contra Difteria, Tos Ferina, Tetanos, Hepatitis B, Poliomieltis Y Haemophilus Influenzae Tipo B. Suspension Inyectable. Cada frasco ampula con 0.5 ml contiene: Toxide diftérico no menos de 20 UJ Toxide tetánico no menos de 40 UJ Toxide pertussis 25 µg Hemaglutinina filamentosa 25 µg Poliovirus tipo 1 inactivado (Mahoney) 40 U Poliovirus tipo 2 inactivado (MEF1) 8 U Poliovirus tipo 3 inactivado (Salkert) 32 U Antígeno de superficie del virus de Hepatitis B 10 µg Polisacárido capsular de Haemophilus influenzae tipo b 12 µg Conjugado a la proteína tetánica 22-36 µg Envase con 10 frascos ampula con 1 dosis de 0.5 ml cada uno. Descripción complementaria: Vacuna Hexavalente, clave 020.000.6135.00 Capturado en dosis y precio por dosis	273.46	33,510	9,163,544.07

ÍNDICE: Representado por: **Número de Estrategia. Número de Línea de Acción, Número de Actividad General y Número de Acción Específica.**

04-CM-AFASPE-CAMP/2022

1	Vacunación Universal	2.1.1.1	Ramo 12-Apoyo Federal	Vacuna antiinfluenza. Suspensión inyectable. Cada dosis de 0.5 ml contiene: Fracciones antigénicas purificadas de virus de influenza inactivados correspondientes a las cepas autorizadas por la Organización Mundial de la Salud (OMS) en el periodo pre-invernal e invernal de los años correspondientes del hemisferio norte. Envase con 1 frasco ampulla con 5 ml cada uno (10 dosis). Descripción complementaria: Vacuna contra la Influenza Estacional. Envase con 1 frasco ampulla con 5 ml cada uno (10 dosis) Clave 020.000.3822.01	677.24	14,472	9,801,017.28
TOTAL							
							18,964,561.35

Gran total **30,939,746.72**

NOTA: La descripción del objeto para el que serán utilizados los insumos que se indican en el presente anexo, se encuentran identificados en el **Módulo de Reportes- Presupuestación-Ramo 12**, (Formato Reporte de ramo 12 por entidad federativa, programa, fuente de financiamiento e insumo, bien o servicio), del **Sistema de Información para la Administración del Fondo para el Fortalecimiento de Acciones de Salud Pública en las Entidades Federativas, SIAFFASPE**, los cuales serán consumidos conforme a las metas e indicadores de cada Programa

Relación de insumos federales enviados en especie por “**LOS PROGRAMAS**” en materia de Salud Pública financiados con la fuente de financiamiento del ANEXO 4-INSUMOS.

L00 CENTRO NACIONAL DE EQUIDAD DE GÉNERO Y SALUD REPRODUCTIVA

No.	PROGRAMA	ÍNDICE	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	CONCEPTO	CANTIDAD (VOLUMEN)
SIN DATOS					

O00 CENTRO NACIONAL DE PROGRAMAS PREVENTIVOS Y CONTROL DE ENFERMEDADES

No.	PROGRAMA	ÍNDICE	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	CONCEPTO	CANTIDAD (VOLUMEN)
SIN DATOS					

R00 CENTRO NACIONAL PARA LA SALUD DE LA INFANCIA Y LA ADOLESCENCIA

No.	PROGRAMA	ÍNDICE	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	CONCEPTO	CANTIDAD (VOLUMEN)
SIN DATOS					

GRAN TOTAL (PESOS) **0.00**

NOTA: Para el programa de Planificación Familiar y Anticoncepción a cargo del Centro Nacional de Equidad de Género y Salud Reproductiva; los programas de Enfermedades Cardiometaabólicas, Micobacteriosis, Dengue y Zoonosis a cargo del Centro Nacional de Programas Preventivos y Control de Enfermedades; y para el programa de Vacunación, a cargo del Centro Nacional para la Salud de la Infancia y la Adolescencia, tendrían como fuente de financiamiento adicional recursos de presupuesto INSABI, y los recursos adicionales.

04-CM-AFASPE-CAMP/2022

APÉNDICE

CUARTO CONVENIO MODIFICATORIO AL CONVENIO ESPECÍFICO EN MATERIA DE MINISTRACIÓN DE SUBSIDIOS PARA EL FORTALECIMIENTO DE ACCIONES DE SALUD PÚBLICA EN LAS ENTIDADES FEDERATIVAS QUE CELEBRAN, EL EJECUTIVO FEDERAL, POR CONDUCTO DE "LA SECRETARÍA", Y EL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE CAMPECHE POR CONDUCTO DE "LA ENTIDAD".

La información de la distribución de los recursos presupuestarios del ramo 33, Aportación Estatal, y Otra, así como los del Instituto de Salud para el Bienestar, INSABI, ANEXO 4- INSUMOS y el Fondo de Salud para el Bienestar, FIDEICOMISO INSABI, no forman parte de los recursos federales ministrados por "LA SECRETARÍA" a "LA ENTIDAD" con motivo del presente convenio, se colocan sólo para efectos de la evaluación de la eficiencia y eficacia de "LOS PROGRAMAS".

Resumen de recursos por fuente de financiamiento

(Monto pesos)

N.º	UNIDAD RESPONSABLE / PROMOTOR DE LA ACCIÓN	SPFS RAMO 12		SUBTOTAL	RAMO 33 RECURSOS FINANCIEROS FASSA - P RECTORIA	ABORTACIÓ N ESTATAL RECURSOS FINANCIEROS	OPORTUNID ADES RECURSOS FINANCIEROS	OTRA RECURSOS FINANCIEROS	SUBTOTAL	ANEJO 4- INSUMOS Y PRESUPUESTOS RECURSOS FINANCIEROS	INSABI SMS XXI - INSABI (PRESUPUESTOS INSUMOS) RECURSOS FINANCIEROS	FIDEICOMIS O INSABI RECURSOS FINANCIEROS	SUBTOTAL	TOTAL
		RECURSOS FINANCIEROS CAUSAS	INSUMOS											
310 DIRECCIÓN GENERAL DE PROMOCIÓN DE LA SALUD														
1	Políticas de Salud Pública y Promoción de la Salud	3,793,734.50	136,787.20	3,930,521.70	1,382,914.00	0.00	0.00	0.00	1,382,914.00	0.00	0.00	0.00	0.00	5,313,435.70
	Totale	3,793,734.50	136,787.20	3,930,521.70	1,382,914.00	0.00	0.00	0.00	1,382,914.00	0.00	0.00	0.00	0.00	5,313,435.70
313 SECRETARIADO TÉCNICO DEL CONSEJO NACIONAL DE SALUD MENTAL														
1	Salud Mental y Adicciones	94,364.23	0.00	94,364.23	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	94,364.23
1	Salud Mental	94,364.23	0.00	94,364.23	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	94,364.23
2	Adicciones	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
	Totale	94,364.23	0.00	94,364.23	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	94,364.23
315 SECRETARIADO TÉCNICO DEL CONSEJO NACIONAL PARA LA PREVENCIÓN DE ACCIDENTES														
1	Programa de Prevención de Accidentes, Lesiones y Seguridad Vial	906,300.00	0.00	906,300.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	906,300.00
1	Seguridad Vial	481,300.00	0.00	481,300.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	481,300.00
2	PA en Grupos Vulnerables	425,000.00	0.00	425,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	425,000.00
	Totale	906,300.00	0.00	906,300.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	906,300.00
316 DIRECCIÓN GENERAL DE EPIDEMIOLOGÍA														
1	Emergencias en Salud	1,571,767.00	0.00	1,571,767.00	1,022,522.00	0.00	0.00	0.00	1,022,522.00	0.00	0.00	0.00	0.00	2,594,289.00
1	Emergencias	864,282.50	0.00	864,282.50	841,084.00	0.00	0.00	0.00	841,084.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1,705,366.50
2	Monitoreo	707,484.50	0.00	707,484.50	181,438.00	0.00	0.00	0.00	181,438.00	0.00	0.00	0.00	0.00	888,922.50

04-CM-AFASPE-CAMP/2022

Nº	UNIDAD PRESUPUESTAL / PROGRAMA DE ACCIÓN	SPPS RAMO 12		SUBTOTAL	RAMO 33		OPORTUNIDADES	OTRA	SUBTOTAL	INSABI		SUBTOTAL	TOTAL
		RECURSOS FINANCIEROS CAUSALES	INSUMOS		RECURSOS FINANCIEROS S/PASSA - P FICSA - P RECTORIA	RECURSOS FINANCIEROS S				ANEXOS Y PRESUPUESTOS FINANCIEROS S	INSABI (PRESUPUESTOS FINANCIEROS S)		
2	Vigilancia en Salud Pública por Laboratorio	1,482,210.00	775,990.80	2,258,200.80	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	2,258,200.80
	Total:	3,053,977.00	775,990.80	3,829,967.80	1,025,522.00	0.00	0.00	0.00	1,025,522.00	0.00	0.00	0.00	4,855,489.80
K00 CENTRO NACIONAL PARA LA PREVENCIÓN Y EL CONTROL DEL VIH/SIDA													
1	VIH y otras ITS	3,992,050.00	1,850,915.84	5,842,965.84	4,433,556.00	0.00	0.00	0.00	4,433,556.00	0.00	0.00	0.00	8,867,112.00
2	Virus de Hepatitis C	4,259,900.00	1,850,915.84	6,110,815.84	5,891,056.00	0.00	0.00	0.00	5,891,056.00	0.00	0.00	0.00	11,702,872.00
	Total:	8,251,950.00	3,701,831.68	11,953,781.68	10,324,612.00	0.00	0.00	0.00	10,324,612.00	0.00	0.00	0.00	21,649,224.00
L00 CENTRO NACIONAL DE EQUIDAD DE GÉNERO Y SALUD REPRODUCTIVA													
1	Salud Sexual y Reproductiva	18,546,181.98	542,678.49	19,088,860.47	766,201.00	0.00	0.00	0.00	766,201.00	0.00	0.00	0.00	19,855,061.47
1	ASR para adolescentes	2,871,516.00	10,744.38	2,882,260.38	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	2,882,260.38
2	PF y Anticoncepción	3,894,197.88	37,089.61	3,931,287.49	511,031.00	0.00	0.00	0.00	511,031.00	0.00	0.00	0.00	4,442,318.49
3	Salud Materna	5,865,410.00	484,880.00	6,350,290.00	20,300.00	0.00	0.00	0.00	20,300.00	0.00	0.00	0.00	6,370,590.00
4	Salud Perinatal	1,926,503.30	0.00	1,926,503.30	18,870.00	0.00	0.00	0.00	18,870.00	0.00	0.00	0.00	1,945,373.30
5	Ahorro Seguro	2,247,683.00	24.50	2,247,707.50	106,000.00	0.00	0.00	0.00	106,000.00	0.00	0.00	0.00	2,353,707.50
6	Vigilancia de Género	2,140,882.00	9,940.00	2,150,822.00	110,000.00	0.00	0.00	0.00	110,000.00	0.00	0.00	0.00	2,260,822.00
2	Prevención y Control del Cáncer	2,448,586.13	1,337,275.66	3,785,861.79	3,156,230.00	0.00	0.00	0.00	3,156,230.00	0.00	0.00	0.00	6,942,091.79
3	Igualdad de Género	770,542.00	0.00	770,542.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	770,542.00
	Total:	21,753,310.11	1,879,952.14	23,633,262.25	3,992,431.00	0.00	0.00	0.00	3,992,431.00	0.00	0.00	0.00	27,625,693.25
O00 CENTRO NACIONAL DE PROGRAMAS PREVENTIVOS Y CONTROL DE ENFERMEDADES													
1	Prevención y Control de Enfermedades Zoonóticas y Emergentes	36,544.00	70,841.00	107,385.00	4,392,600.00	0.00	0.00	0.00	4,392,600.00	0.00	0.00	0.00	4,499,985.00
2	Control de Vectores e Intoxicación por Artrópodos	1,148,510.50	7,147,477.36	8,295,987.86	29,630,973.25	0.00	0.00	0.00	29,630,973.25	0.00	0.00	0.00	37,927,961.11
1	Paludismo	0.00	280,912.00	280,912.00	6,851,125.50	0.00	0.00	0.00	6,851,125.50	0.00	0.00	0.00	6,852,037.50
2	Enfermedad de Chagas	0.00	0.00	0.00	1,837,670.00	0.00	0.00	0.00	1,837,670.00	0.00	0.00	0.00	1,837,670.00
3	Leishmaniasis	18,000.00	102,329.50	120,329.50	315,157.75	0.00	0.00	0.00	315,157.75	0.00	0.00	0.00	435,487.25
4	Intoxicación por Artrópodos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
5	Dengue	1,131,510.50	6,764,235.86	7,895,746.36	20,897,020.00	0.00	0.00	0.00	20,897,020.00	0.00	0.00	0.00	28,792,766.36
6	Vigilancia Post Oncocercosis	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
3	Programa Nacional de Prevención y Control microbiológico (Tuberculosis y Lepra)	0.00	113,218.03	113,218.03	525,763.00	0.00	0.00	0.00	525,763.00	0.00	0.00	0.00	638,981.03

04-CM-AFASPE-CAMP/2022

N O.	UNIDAD RECURSOS/ PROGRAMA DE ACCIÓN	SPPS RAMO 12		SUBTOTAL	RAMO 33	APORTACIÓN N ESTATAL	OPORTUNIDAD ADES	OTRA	SUBTOTAL	INSABI			SUBTOTAL	TOTAL
		RECURSOS FINANCIEROS S CASSECO CAUSES	INSUMOS							RECURSOS FINANCIEROS S	ANEXO 4- PRESUPUESTOS RECURSOS FINANCIEROS S	SMS XXI- INSABI (PROYECTOS INSUMOS) RECURSOS FINANCIEROS S		
4	Atención de Urgencias Epidemiológicas y Desastres	149,402.00	0.00	149,402.00	74,100.00	0.00	0.00	0.00	74,100.00	0.00	0.00	0.00	0.00	223,502.00
5	Programa Nacional de Prevención y Control de Infecciones Respiratorias Agudas (Neumonías, Influenza y COVID-19)	0.00	0.00	0.00	422,000.00	0.00	0.00	0.00	422,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	422,000.00
6	Programa Nacional de Prevención y Control de Enfermedades Respiratorias	58,721.04	0.00	58,721.04	276,756.00	0.00	0.00	0.00	276,756.00	0.00	0.00	0.00	0.00	337,477.04
7	Enfermedades Cardiometaabólicas	3,156,732.30	0.00	3,156,732.30	4,166,538.00	0.00	0.00	0.00	4,166,538.00	0.00	0.00	0.00	0.00	7,323,270.30
8	Programa de Acción Específico en Envigamiento	859,720.00	0.00	859,720.00	866,340.00	0.00	0.00	0.00	866,340.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1,726,060.00
9	Detección y Control de las Enfermedades Infecciosas	76,011.00	0.00	76,011.00	2,594,554.81	0.00	0.00	0.00	2,594,554.81	0.00	0.00	0.00	0.00	2,670,565.81
10	Prevención y Control de Enfermedades Diarreicas Agudas	87,767.25	0.00	87,767.25	148,734.20	0.00	0.00	0.00	148,734.20	0.00	0.00	0.00	0.00	238,501.45
	Total:	5,574,408.09	7,351,538.39	12,925,944.48	43,100,359.26	0.00	0.00	0.00	43,100,359.26	0.00	0.00	0.00	0.00	56,006,303.74
R00 CENTRO NACIONAL PARA LA SALUD DE LA INFANCIA Y LA ADOLESCENCIA														
1	Vacunación Universal	2,412,276.00	15,964,861.35	21,376,939.35	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	21,376,939.35
2	Atención a la Salud de la Adolescencia	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
3	Atención a la Salud en la Infancia	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
4	Diagnóstico y Tratamiento de cáncer en menores de 18 años	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
	Total:	2,412,276.00	15,964,861.35	21,376,939.35	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	21,376,939.35
Grande Total:		41,647,271.93	30,939,746.72	72,787,118.65	54,939,292.26	0.00	0.00	0.00	54,939,292.26	0.00	0.00	0.00	0.00	127,786,409.91

NOTA: La descripción detallada de los insumos/servicios a adquirir o contratar con los recursos que se indican en el presente Apéndice, se encuentran identificados en los siguientes módulos del Sistema de Información para la Administración del Fondo para el Fortalecimiento de Acciones de Salud Pública en las Entidades Federativas, SIAFFASPE: Módulo de Reportes-Presupuestación-Ramo 12 (Formato Reporte de ramo 12 por entidad federativa, programa, fuente de financiamiento e insumo, bien o servicio); Módulo de Reportes-Presupuestación-Ramo 33 (Formato Reporte de ramo 33 por entidad federativa, programa, fuente de financiamiento e insumo, bien o servicio) y Módulo de Presupuestación-INSABI-Insumos-Captura y Validación.

Continúa en la siguiente página

04-CM-AFASPE-CAMP/2022

SEGUNDA. “LAS PARTES” acuerdan que, salvo por lo expresamente estipulado en el presente instrumento jurídico, todas las demás obligaciones del “**CONVENIO PRINCIPAL**” permanecerán sin cambio alguno, por lo que reconocen y ratifican la plena vigencia y obligatoriedad del “**CONVENIO PRINCIPAL**”.

TERCERA. “LAS PARTES” convienen en que la ejecución del presente instrumento no constituye una novación de cualquier obligación establecida en el “**CONVENIO PRINCIPAL**”.

CUARTA. “LAS PARTES” convienen en que, para la interpretación y cumplimiento del presente Convenio, será aplicable el derecho federal vigente y se someten irrevocablemente a la jurisdicción de los tribunales federales competentes en la Ciudad de México, renunciando a cualquier otra jurisdicción que, en razón de su domicilio presente o futuro o por cualquier otra razón, les pudiera corresponder.

QUINTA. El presente **Convenio Modificatorio** empezará surtir efectos a partir de la fecha de su firma, y se mantendrá en vigor hasta el **31 de diciembre de 2022**.

Estando enteradas las partes del contenido y alcance legal del presente **Convenio Modificatorio**, lo firman por cuadruplicado a los **cinco** días del mes de **diciembre** del año **dos mil veintidós**.

04-CM-AFASPE-CAMP/2022

POR "LA SECRETARÍA"

Dr. Hugo López Gatell Ramírez
Subsecretario de Prevención y Promoción de la Salud

Dr. Ricardo Cortés Alcalá
Director General de Promoción de la Salud

Dra. Alethse De La Torre Rosas
Directora General del Centro Nacional para la Prevención y el Control del VIH/SIDA

Dr. Gabriel García Rodríguez
Director General de Epidemiología

Dr. José Luis Díaz Ortega
Director de Atención a la Salud de la Infancia y la Adolescencia
Firma en ausencia del Titular del Centro Nacional para la Salud de la Infancia y la Adolescencia, de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 55 del Reglamento Interior de la Secretaría de Salud

Mtra. Diana Iris Tejadilla Orozco
Secretaria Técnica del Consejo Nacional De Salud Mental

Dr. Dwight Daniel Dyer Leal
Director General de información en Salud

Dra. Paola Olmos Rojas
Directora de Prevención de Lesiones del Secretariado Técnico del Consejo Nacional para la Prevención de Accidentes.
Firma en ausencia del Titular del Secretariado Técnico del Consejo Nacional para la Prevención de Accidentes, de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 55 del Reglamento Interior de la Secretaría de Salud

Dr. Jorge Enrique Trejo Gómora
Director General del Centro Nacional de la Transfusión Sanguínea

Dra. Karla Berdichevsky Feldman
Directora General del Centro Nacional de Equidad de Género y Salud Reproductiva

Dr. Juan Manuel Quijada Gaytán
Director General de los Servicios de Atención Psiquiátrica

Dr. Ruy López Ridaura
Director General del Centro Nacional de Programas Preventivos y Control de Enfermedades

Dr. Gady Zabicky Sirot
Comisionado Nacional Contra las Adicciones

HOJA UNO DE FIRMAS DEL CUARTO CONVENIO MODIFICATORIO AL CONVENIO ESPECÍFICO EN MATERIA DE MINISTRACIÓN DE SUBSIDIOS PARA EL FORTALECIMIENTO DE ACCIONES DE SALUD PÚBLICA EN LAS ENTIDADES FEDERATIVAS, QUE CELEBRAN, EL EJECUTIVO FEDERAL POR CONDUCTO DE LA SECRETARIA DE SALUD "LA SECRETARÍA", Y EL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE CAMPECHE POR CONDUCTO DE "LA ENTIDAD", EL 05 DE DICIEMBRE DE 2022.

04-CM-AFASPE-CAMP/2022

POR “LA ENTIDAD”

Dra. Lilliana de los Angeles Montejo León
Secretaria de Salud y Directora General del Instituto de Servicios
Descentralizados de Salud Pública del Estado de Campeche

C. Jezrael Isaac Larracilla Pérez
Secretario de Administración y Finanzas del Poder Ejecutivo del
Estado de Campeche

Abg. María Eugenia Enríquez Reyes
Secretaria de la Contraloría del Poder Ejecutivo del Estado de
Campeche

HOJA DOS DE FIRMAS DEL CUARTO CONVENIO MODIFICATORIO AL CONVENIO ESPECÍFICO EN MATERIA DE MINISTRACIÓN DE SUBSIDIOS PARA EL FORTALECIMIENTO DE ACCIONES DE SALUD PÚBLICA EN LAS ENTIDADES FEDERATIVAS, QUE CELEBRAN, EL EJECUTIVO FEDERAL POR CONDUCTO DE LA SECRETARIA DE SALUD “LA SECRETARÍA”, Y EL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE CAMPECHE POR CONDUCTO DE “LA ENTIDAD”, EL 05 DE DICIEMBRE DE 2022.



**PROGRAMA SECTORIAL DE
SALUD
2022 -2027
“Junjaats meyajil toj óolalil” 2022 - 2027”**

**“Por un Sistema de Salud Integral”
“Ka' yaanak u chúukanil toj óolalil”**



**GOBIERNO
DE TODOS**





GOBIERNO
DE **TODOS**

PROGRAMA SECTORIAL DE
SALUD
2022 -2027
“Junjaats meyajil toj óolalil” 2022 - 2027”
“Por un Sistema de Salud Integral”
“Ka' yaanak u chúukanil toj óolalil”



**GOBIERNO
DE TODOS**

Programa Sectorial de Salud 2022 - 2027

Secretaría de Salud del Estado de Campeche

Dirección de Planeación y Presupuesto.

Primera Edición. Programa Sectorial de Salud 2022 – 2027

Febrero 2023

Calle 10 Num.286-A Colonia San Román
C.P. 24040, San Francisco de Campeche, Campeche



**GOBIERNO
DE TODOS**

Índice.

PRESENTACIÓN	4
MARCO LEGAL	7
MISIÓN	9
VISIÓN	11
INTRODUCCIÓN	13
DIAGNÓSTICO	15
ALINEACIÓN ESTRATÉGICA	67
INDICADORES	72
ESTIMACIÓN DE RECURSOS	80
RESPONSABLES DE LA EJECUCIÓN	82



**PROGRAMA SECTORIAL DE
SALUD**

2022 -2027

“Junjaats meyajil toj óolalil” 2022 - 2027”

**PRESENTACIÓN
E'esajil**

**“Por un Sistema de Salud Integral”
“Ka' yaanak u chúukanil toj óolalil”**



**GOBIERNO
DE TODOS**



**GOBIERNO
DE TODOS**

Presentación.

El Programa Sectorial de Salud 2022- 2027, se deriva del Plan Estatal de Desarrollo del Estado de Campeche 2021-2027 y alineado al Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024, el cual presenta la situación de la salud en nuestro estado, la inclusión social en salud, el acceso a servicios de salud universales; nos permite identificar las necesidades de la población y así generar las estrategias que favorezcan, que todas las personas tengan acceso a los servicios de salud básicos de calidad que necesiten sin padecer dificultades financieras.

El papel de la Secretaría de Salud es básicamente ejercer la rectoría de todo el sector, lo que implica la evaluación y corrección de acciones realizadas por las instituciones que integran el sector salud, trabajando en el fortalecimiento a la calidad de los servicios de salud en el Estado, lo que hemos logrado gracias al resultado de la gestión de recursos destinados a renglones esenciales de la atención médica y la salud pública.

Hemos generado un compromiso para trabajar de la mano con nuestra Gobernadora la Lic. Layda Sansores San Román y ante la sociedad, para que los servicios que son responsabilidad del Gobierno del Estado logren elevar sus estándares de calidad y satisfagan las necesidades sentidas y no sentidas de la población.

Desde la rectoría del sector salud, cuidaremos y vigilaremos que el sistema estatal de salud continúe su transformación gradual sin menoscabo de lo que demandan los campechanos y de esta manera lograr una entidad más humana, segura, justa e incluyente con la visión que tiene nuestro Presidente Andrés Manuel López Obrador.

Los éxitos en salud, todos son colectivos; y cada paso exitoso que se logra, nos exige nuevos retos; y para enfrentarlos, sé que cuento con ustedes; que nuestra Gobernadora cuenta con nosotros y que Campeche cuenta con todos.

Liliana. De los A. Montejo León
Secretaria de Salud.



Nomenclaturas y Abreviaturas

APMP	Años perdidos por muerte prematura
AVD	Años vividos con discapacidad
AVISA	Años de vida saludables perdidos
CAPA	Centros de Atención Primaria en Adicciones
CAPASIT	Centro ambulatorio para la prevención y atención en sida e infecciones de transmisión sexual
CISAME	Centro integral de salud mental
CMAF	Consultorios médicos adyacentes a farmacias
CONEVAL	Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social
COPRISEM	Comisión para la Protección Contra los Riesgos Sanitarios del Estado de Campeche
CS	Centro de salud
DGIS	Dirección General de Información en Salud
DSS	Determinantes Sociales de la Salud
EC	Enfermedades crónicas
ENOE	Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo
ENSANUT	Encuesta Nacional de Salud
EPOC	Enfermedad pulmonar obstructiva crónica
IHME	Institute of Health Metric & Evaluation
IMSS	Instituto Mexicano de Seguridad Social
INEGI	Instituto Nacional de Estadística y Geografía
INSABI	Instituto de Salud para el Bienestar
INSP	Instituto Nacional de Salud Pública
CONAPO	Consejo Nacional de Población
IRAS	Infecciones respiratorias agudas
ISSSTE	Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado
OCDE	Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico
OMS	Organización Mundial de la Salud
PEA	Población económicamente activa
PEMEX	Petróleos Mexicanos
PNEA	Población no económicamente activa
RN	Recién Nacido
SAEH	Subsistema Automatizado de Egresos Hospitalarios
SEDENA	Secretaría de la Defensa Nacional
SEED	Subsistema Epidemiológico y Estadístico de Defunciones
SINAC	Subsistema de Información sobre Nacimientos
SINDIS	Servicios integrales para la prevención y atención a la discapacidad
SINERHIAS	Subsistema de Información de Equipamiento, Recursos Humanos e Infraestructura para la Atención de la Salud.
SIS	Subsistema de Información en Prestación de Servicios
SNIEE	Sistema Nacional de Información Estadística Educativa
SP	Seguro Popular
SS	Secretaría de Salud
SSC	Servicios de Salud de Campeche
SYGUE	Salud y género, unidad especializada
UEM	Unidad de especialidades médicas
UMM	Unidad médica móvil
UNEME	Unidad de Especialidades Médicas



**PROGRAMA SECTORIAL DE
SALUD**

2022 -2027

“Junjaats meyajil toj óolalil” 2022 - 2027”

MARCO LEGAL

U nu'ukul a'almaj t'aanil

“Por un Sistema de Salud Integral”

“Ka' yaanak u chúukanil toj óolalil”



**GOBIERNO
DE TODOS**





GOBIERNO
DE TODOS

Marco Legal.

En la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en los artículos 1ro y 4to, la protección a la salud es un derecho para toda persona, y el Estado deberá garantizar que la conserven, restauren o mejoren, mediante la organización de los servicios de salud y de asistencia social necesarios para ello; así como velar por el respeto de los derechos humanos; es la Secretaría de Salud la que se responsabiliza de velar por el bien público en materia de salud, y ello incluye afrontar los problemas de salud pública; en razón de ello ejerce la Rectoría Sectorial, una de cuyas funciones exclusivas es la de regulación y fiscalización. La emisión de Leyes como la Ley General de Salud y la Ley de Salud para el Estado de Campeche es expresión de dicha función, en el artículo 2o. de la Ley General de Salud, habla sobre las finalidades que tiene el derecho a la protección de la salud que, vinculado al artículo 4° de la Constitución, se concluye que la oportunidad de alcanzar las finalidades de la protección de la salud debe ser para todos los mexicanos por igual.

La ley de Planeación del Estado de Campeche y sus Municipios en sus artículos 3,22, 27, 39, 45 y 46 establecen la responsabilidad de desarrollo, formulación, instrumentación, control y evaluación del Plan Estatal de Desarrollo del Estado de Campeche y los programas que se derivan de este.

Entre los objetivos de la Secretaría de Salud, está el controlar y resolver los problemas de Salud Pública, y el Estado deberá garantizar el derecho a la salud, el cual está estrechamente interconectado con numerosos otros derechos humanos, incluidos los derechos a la alimentación, el agua, la vivienda, el trabajo, la educación, la vida, el derecho a la salud se considera como un derecho que integra no sólo la idea de curar la enfermedad, sino también de prevenirla, por lo que, el entorno físico y social del hombre adquiere una nueva relevancia dentro de este derecho. Esta nueva concepción de la salud, implica una mayor protección del ser humano, así como un mayor compromiso administrativo y económico por parte de los Estados



**PROGRAMA SECTORIAL DE
SALUD**

2022 -2027

“Junjaats meyajil toj óolalil” 2022 - 2027”

MISIÓN

U meyajil unaj u beetik

“Por un Sistema de Salud Integral”

“Ka' yaanak u chúukanil toj óolalil”



**GOBIERNO
DE TODOS**





**GOBIERNO
DE TODOS**

MISIÓN

Somos la Institución Rectora del Sistema de Salud en el Estado de Campeche, que establece y define políticas públicas para regular, conducir y evaluar la atención médica y salud pública, a través de la coordinación interinstitucional, vigilando el uso eficiente y transparente de los recursos, fortaleciendo valores de integridad, honradez, legalidad, igualdad y respeto a los derechos humanos, contribuyendo al desarrollo y bienestar físico, mental y social de la población campechana.



**PROGRAMA SECTORIAL DE
SALUD**

2022 -2027

“Junjaats meyajil toj óolalil” 2022 - 2027”

VISIÓN

Ba'ax beejil unaj u bisik

“Por un Sistema de Salud Integral”

“Ka' yaanak u chúukanil toj óolalil”



**GOBIERNO
DE TODOS**





**GOBIERNO
DE TODOS**

VISIÓN

Ser un Sistema de Salud ejemplar, honesto, transparente, universal, equitativo, sustentable, efectivo y de calidad; que coadyuva al progreso de la sociedad campechana, mediante acciones efectivas de Rectoría y Buen Gobierno



**PROGRAMA SECTORIAL DE
SALUD**

2022 -2027

“Junjaats meyajil toj óolalil” 2022 - 2027”

INTRODUCCIÓN

Yáax t'aanil

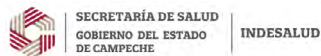
“Por un Sistema de Salud Integral”

“Ka' yaanak u chúukanil toj óolalil”



**GOBIERNO
DE TODOS**





Introducción

Servicios de Salud de Campeche (SSC), es un Organismo Público cuya función principal es proveer servicios de atención médica que funciona con diversas fuentes de financiamiento destacando el Instituto de Salud para el Bienestar (INSABI), principal financiador para la población sin derechohabencia social. Para dar cumplimiento a su misión, requiere mantener actualizada la información en salud para una toma oportuna de decisiones respecto a la provisión de servicios de atención médica y aquellos dirigidos a la comunidad, que en suma componen el núcleo de la Salud Pública.

En concordancia con este propósito, reconocemos la necesidad de maximizar los recursos disponibles para atender las necesidades de salud de la población de Campeche de la forma más eficiente, a través de las intervenciones en salud; así como, la importancia de la colaboración intersectorial e interinstitucional para mejorar la salud de la población campechana.

Este Programa Sectorial está dirigido principalmente al personal directivo, operativo, técnico y población en general con la finalidad de manifestar la necesidad de reforzar las acciones de promoción a la salud y prevención específica, intersectorialmente e interinstitucionalmente para reducir las brechas de la inequidad en salud.

Cabe señalar que la actualización 2022 incluye información de los diferentes subsistemas de información en salud con cifras de cierre para el año 2021 (SINERHIAS, SIS y SAEH). Para la Mortalidad, los datos disponibles de las fuentes oficiales se mantienen en cifras 2021, con fecha al corte de la emisión de esta publicación. Así mismo, en esta edición se incluye información adicional desagregada por Jurisdicción Sanitaria y a nivel Municipal.

Esta edición integra información más amplia sobre coberturas de seguridad social (INSABI) y afiliación, a fin de identificar las brechas con mayor facilidad para una mejor planeación de las acciones en salud. Así como, datos de densidad poblacional, municipios por grado de marginación y proyecciones de crecimiento poblacional; asimismo, los índices de carencias de servicios básicos y condiciones de la vivienda, entre otros.

Dicho Programa Sectorial está conformado por tres capítulos. En el primero se hace una descripción de las características socioeconómicas que constituyen parte de los determinantes sociales estructurales e intermedios de la salud. En el segundo se hace un análisis descriptivo para conocer la demanda de servicios de salud de la población usuaria de SSC, identificando las necesidades de salud expresadas en morbilidad, mortalidad y egresos hospitalarios por grupos de edad y sexo, agrupados con base en la estrategia de línea de vida. En el tercer capítulo, se aborda la distribución de la respuesta social organizada en términos de infraestructura, recursos humanos y la productividad.



**PROGRAMA SECTORIAL DE
SALUD**

2022 -2027

“Junjaats meyajil toj óolalil” 2022 - 2027”

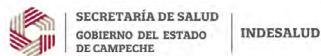
**DIAGNÓSTICO
Xaak'albe'enil**

**“Por un Sistema de Salud Integral”
“Ka' yaanak u chúukanil toj óolalil”**



**GOBIERNO
DE TODOS**





Determinantes Sociales de la Salud en Campeche

Atendiendo a la definición de la Organización Mundial de la Salud (OMS), los determinantes sociales de la salud (DSS) son el conjunto de circunstancias en que las personas nacen, crecen, viven, trabajan y envejecen, incluido el sistema de salud. Dichos determinantes juegan un papel importante en la dinámica de la salud y la enfermedad, pues intervienen de forma directa o indirecta en el proceso salud-enfermedad. De forma esquemática, la Comisión de Determinantes Sociales de la Salud de la OMS (CDSS-OMS) diseñó un marco conceptual² para explicar la producción de las inequidades en salud. El Modelo se basa en la integración de la teoría psicosocial, la producción social de inequidades en salud y la teoría eco-social.

El marco conceptual de determinantes sociales de la CDSS-OMS (Imagen 1) esquematiza como los mecanismos sociales, económicos y políticos dan origen a un conjunto de posiciones socioeconómicas en donde se estratifica la población con base en su nivel de ingresos, escolaridad, ocupación, género, etnicidad y otros factores, también conocidos como **determinantes estructurales**. Estas posiciones socioeconómicas a su vez configuran un conjunto de **determinantes intermedios** de salud que tienen influencia a nivel individual, relacionadas con las circunstancias materiales, los factores biológicos, de comportamiento y los factores psicosociales.

El modelo considera que **los miembros de la población que se encuentran en las posiciones socioeconómicas más bajas viven en condiciones desfavorables para la salud; así como, también son más propensos a adoptar conductas de riesgo y a no utilizar los servicios de salud preventivos**. A diferencia de la población en posición socioeconómica más alta que vive en condiciones favorables, evitan conductas de riesgo y procuran su salud. La distribución de estos determinantes intermedios constituye el primer mecanismo en el que la posición socioeconómica genera inequidades en salud.

De forma transversal, el grado de cohesión social y el capital social, se refieren a las relaciones, vínculos y aproximaciones que establecen las personas dentro de la comunidad, tanto con otros miembros, grupos sociales y/o autoridades. Dichas relaciones están determinadas por el grado de confianza, el sentido de pertenencia a un grupo social y el grado de poder que ostentan. El resultado de tales interacciones tiene impacto en el estado de salud de una población; no obstante, aún no existe un consenso que identifique tales relaciones como un determinante estructural o intermedio; sin embargo, se sabe que de alguna manera dichas relaciones se encuentran determinadas por una combinación de ambos determinantes.

En cuanto al sistema de salud como determinante social, cobra relevancia por la condición de **acceso a los servicios de salud**. Dicha condición, se manifiesta a través de las barreras geográficas, económicas y sociales para la prestación de servicios, la detección oportuna y el tratamiento de las enfermedades que son consecuencia del grado de exposición a condiciones adversas y la vulnerabilidad de la población desprotegida. De esta manera, la forma diferenciada en la que la población tiene acceso a servicios de salud manifiesta, por ende, brechas en la equidad en salud.

Como se ha mencionado previamente, la salud es el resultado de una serie de arreglos conformacionales ocasionados por la distribución de recursos y estratificación social que generan desventajas evitables en salud. En los apartados siguientes se describe la distribución de algunos elementos de carácter intermedio y estructural presentes en la entidad de Campeche.

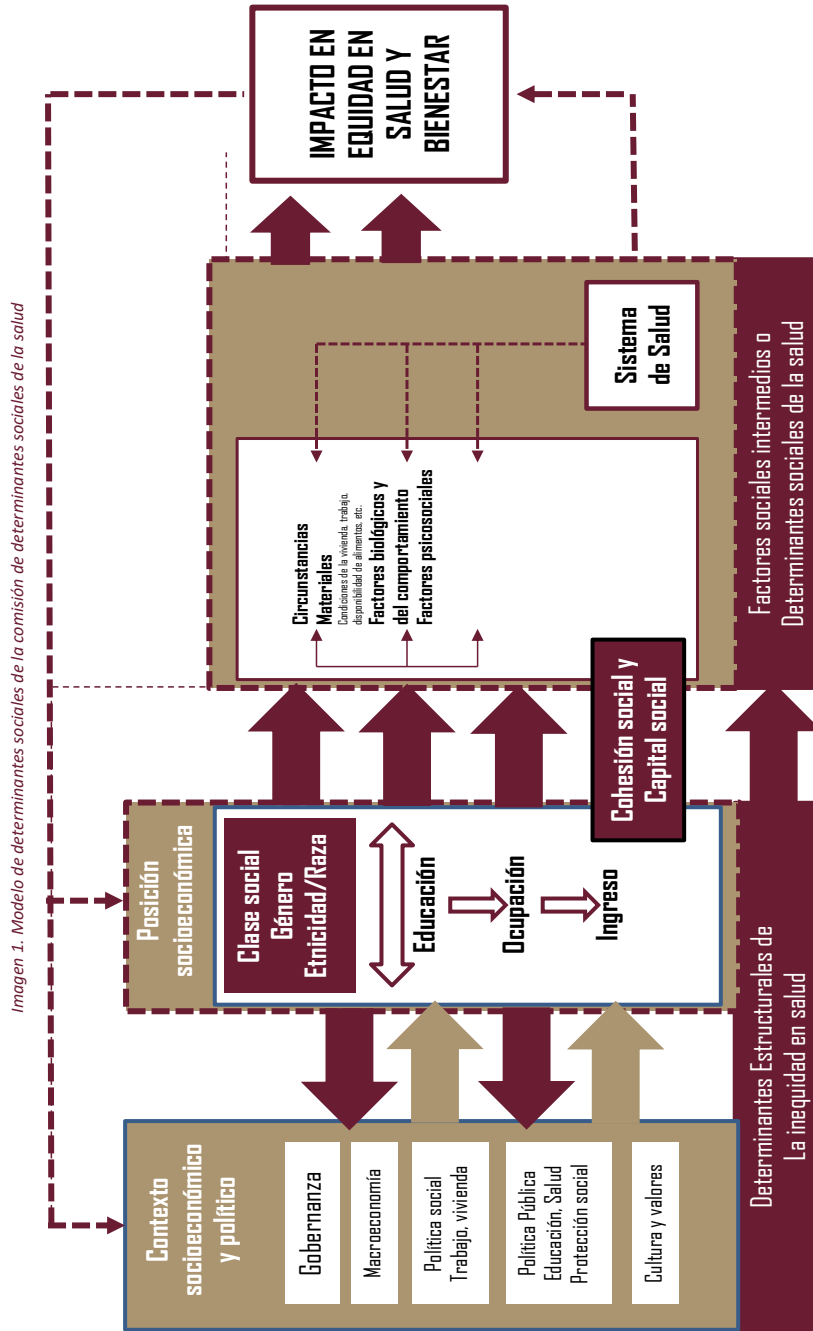


Imagen 1. Modelo de determinantes sociales de la comisión de determinantes sociales de la salud

Fuente: A Conceptual Framework for Action on the Social Determinants of Health, Social Determinants of Health Discussion Paper 2 (Policy and Practice)



Contexto geográfico de la Entidad

El estado de Campeche se encuentra situado en el sureste de la República Mexicana, es una de las 3 entidades federativas que integran la península de Yucatán y forma la porción suroeste de la misma. Sus coordenadas geográficas son: paralelos de 17 grados, 49 minutos y 20 grados, 51 minutos, latitud norte; meridianos de 89 grados, 5 minutos y 92 grados, 28 minutos, longitud al oeste del meridiano de Greenwich; sus límites son: al norte con el estado de Yucatán; al sur, en sentido de oriente a poniente con la república de Guatemala y el estado de Tabasco, al este, en sentido de norte a sur, con el estado de Quintana Roo y el país de Belice; y al oeste con el Golfo de México en un litoral de 523 kilómetros.

Tiene una extensión territorial de **57 mil 485 kilómetros cuadrados** por lo que ocupa el **décimo octavo lugar** entre las entidades federativas del país.

Su división política consta de 13 municipios: Calakmul, 31 mil 714 habitantes (3.5%) Calkiní, 59 mil 232 habitantes (6%), Campeche, 294 mil 077 habitantes (32%), Candelaria, 46 mil 913 habitantes (5%), Carmen, 248 mil 845 habitantes (27%), Champotón, 78 mil 170 habitantes (8%), Escárcega, 59 mil 923 habitantes (6.5%) Hecelchakán, 31 mil 917 habitantes (3%), Hopelchén, 42 mil 140 habitantes (4%), Palizada, 8 mil 683 habitantes (0.94% y Tenabo, 11 mil 452 habitantes (1%), Seybaplaya, 15 mil 297 habitantes (1.6%) y Dzitbalché, 15 mil 594 habitantes (1.7%). Población 2020 INEG1. Censo de Población y Vivienda.

Datos relevantes

En cuanto a etnicidad, se estima que en el estado de Campeche el 10.45 por ciento de los habitantes (91,801) habla alguna lengua indígena principalmente maya y dialectos derivados; el 10.2 por ciento hablan además español, el 2.7 por ciento (2479) son monolingües que no hablan español (maya, Chol). Considerando el bajo porcentaje de monolingüismo, puede decirse que la comunicación idiomática no representa un serio obstáculo para la difusión de los programas de salud.

Urbanismo.

La población se encuentra asentada más o menos en igual cantidad en zonas urbanas y rurales. Las Jurisdicciones Sanitarias I Campeche y III Carmen tienen mayor población urbana que rural, no así la Jurisdicción II Escárcega que posee más población rural que urbana.

División Jurisdiccional para la provisión de servicios de salud

De los 928, 363 habitantes que hay en el estado de Campeche (2020), la jurisdicción 1-Campeche, su población de responsabilidad es de 547 mil 879 habitantes o sea el 56.4 por ciento, e involucra a ocho municipios: Campeche con 294 mil 077 habitantes que representa el 32 por ciento de la población total del estado, Champotón con 78 mil 170 habitantes que es el 8 por ciento, Calkiní con 59 mil 232 habitantes que significa el 6 por ciento, Hopelchén con 42 mil 140 habitantes que representa el 4 por ciento del total de habitantes, Hecelchakán con 31 mil 917 habitantes, que es el 3 por ciento y Tenabo con 11 mil 452 habitantes que significa el 1 por ciento.



SECRETARÍA DE SALUD
GOBIERNO DEL ESTADO
DE CAMPECHE

INDESALUD

GOBIERNO
DE TODOS

La Jurisdicción 2-Escárcega, su población de responsabilidad es de 138 mil 550 habitantes, el 15 por ciento de los habitantes del estado y consta de tres municipios: Escárcega con 59 mil 923 habitantes lo cual representa el 6.5 por ciento de los habitantes, Candelaria con 46 mil 913 habitantes, el 5 por ciento de habitantes y Calakmul con 31 mil 714 habitantes, o sea, el 3.5 por ciento de la población total.

La Jurisdicción 3-Carmen, su población de responsabilidades de 257 mil 528 habitantes, es decir, el 28 por ciento de la población total del estado y comprende dos municipios: Carmen con 248 mil 845 habitantes, que representa el 27 por ciento de la población estatal y Palizada con 8 mil 683, o sea el 1 por ciento de la totalidad de la población.

Este Programa Sectorial presenta los datos demográficos correspondientes a dos nuevos municipios: a) Municipio de Dzitbalché que surge de fragmentar el municipio de Calkiní; y b) Municipio de Seybaplaya que surge de tomarle una parte al municipio de Champotón. Con esto la entidad federativa queda constituida por trece municipios; estos dos nuevos estarán incluidos en la Jurisdicción Sanitaria 1 Campeche, que tendrá ocho municipios.

Tabla 1. Municipios que integran la división jurisdiccional para la provisión de servicios de salud del Estado de Campeche, 2020 por población y sexo.

Jurisdicción	Municipio	Hombres	Mujeres	Total	%
1-CAMPECHE	Calkiní	29,024	30,208	59,232	6
	Campeche	141,555	152,522	294,077	32
	Champotón	39,030	39,140	78,170	8
	Hecelchakán	15,713	16,204	31,917	3
	Hopelchén	21,328	20,812	42,140	4
	Tenabo	5,797	5,655	11,452	1
	Seybaplaya	7,637	7,660	15,297	1.5
	Dzitbalché	7,641	7,953	15,594	1.5
Subtotal	Ocho municipios	267,725	280,154	547,879	57
2-ESCÁRCEGA	Calakmul	16,101	15,613	31,714	3.5
	Candelaria	23,674	23,239	46,913	5
	Escárcega	29,468	30,455	59,923	6.5
Subtotal	Tres municipios	69,243	69,307	138,550	15
3-CARMEN	Carmen	12,3043	125,802	248,845	27
	Palizada	4,423	42,60	8,683	1
Subtotal	Dos municipios	127,466	130,062	257,528	28
1-CAMPECHE	Ocho municipios	260,230	272,055	532,285	57
2-ESCÁRCEGA	Tres municipios	69,243	69,307	138,550	15
3-CARMEN	Dos municipios	127,466	130,062	257,528	28
TOTAL ESTADO	Trece municipios	456,939	471,424	928,363	100

Fuente: INEGI. Censo de Población y Vivienda 2020.



SECRETARÍA DE SALUD
GOBIERNO DEL ESTADO
DE CAMPECHE

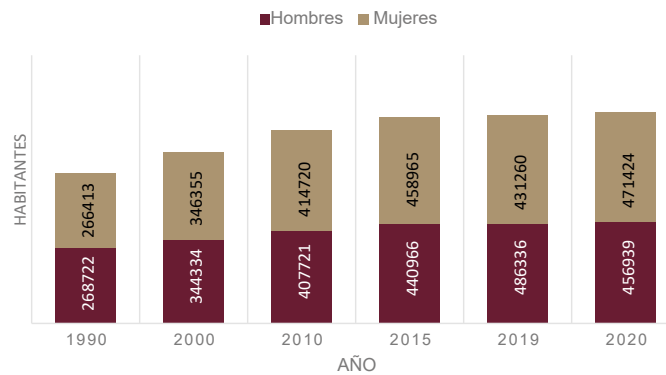
INDESALUD

GOBIERNO
DE TODOS

Población

La población del estado de Campeche casi se ha cuadruplicado el total de su población en tan sólo 50 años, pasando de 251 mil 556 habitantes (1970) a poco más de 928 mil 363 de habitantes (2020). Así mismo, del año 1990 al 2020 la población creció un 42 % (de 535,185 a 928, 363), ver Imagen 2

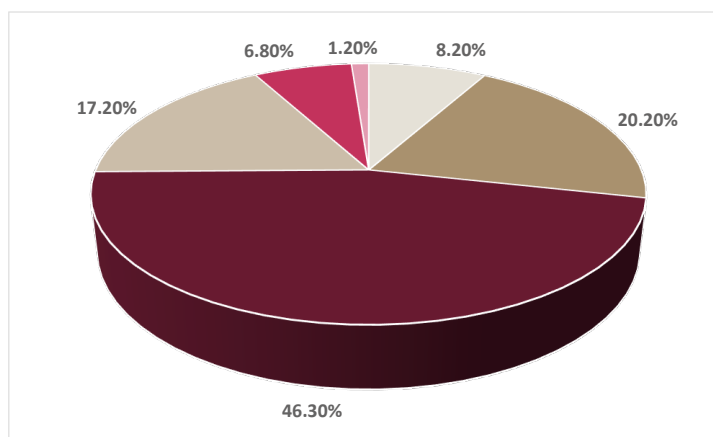
Imagen 2.- Crecimiento poblacional, Campeche 1990-2020



Fuente: CONAPO Proyecciones del Consejo Nacional de Población, 2016-2050. INEGI CPV 2020.

En 2020, el grupo de 15 a 44 años de edad concentra la mayor proporción de población, con un 46.3%; seguido por el de 45 a 64 años de edad con un 20.2%. Los grupos de 5-14 años de edad con un 17.2%. Los de 1 a 4 años de edad con un 6.8%, seguido por los grupos de adultos mayores (≥ 65 años) asciende al 8.2%, y finalmente el de menores de 1 año de edad que representa un 1.2% (Imagen 3).

Imagen 3.- Distribución porcentual de la población por grupos de edad, Campeche 2020



Distribución de la población por grupos de edad, infantil en < 1 año de edad, preescolar: de 1 a 4 años, escolar de 5 a 14 años de edad; edad productiva de 15 a 64 años de edad; postproductiva: > a 65 años de edad (INEGI 2020).



INDESALUD

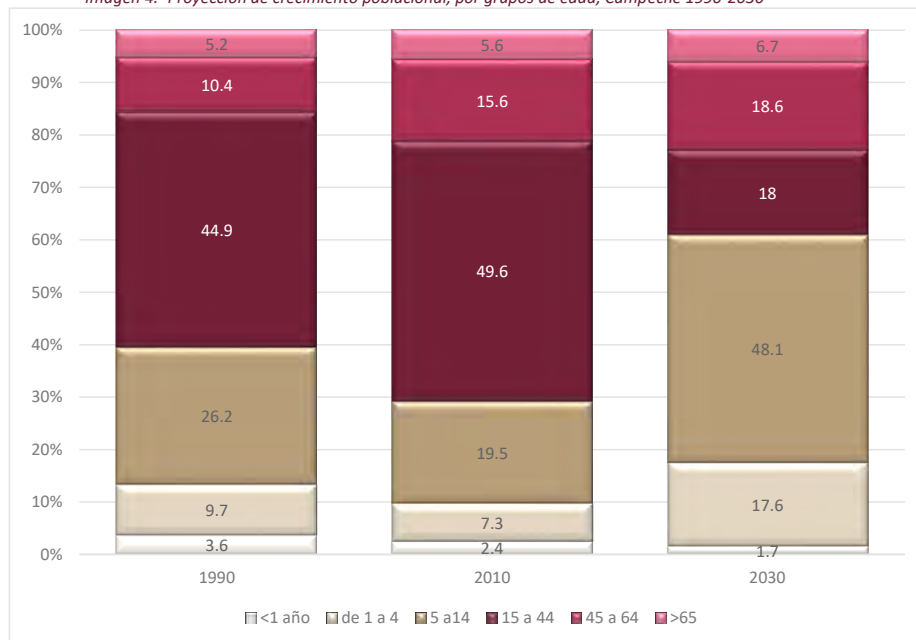


Proyección de crecimiento poblacional, Campeche 2021

De acuerdo a la proyección de crecimiento poblacional, de 1990 a 2030, se observa el marcado incremento de la población mayor de 65 años (en etapa postproductiva), pasando de un 5.2% (1990) a un 6.7% (2030).

Así mismo, se observa que la población del grupo de 45 a 64 años de edad se incrementa pasando de un 10.4% a un 18.6%; es decir, un incremento de 8.2%, lo que **marcará el envejecimiento poblacional** de la entidad. Por otra parte, los grupos poblacionales en edad productiva, escolar, preescolar e infantil se desacelerarán su crecimiento, como se puede observar en la (imagen 4).

Imagen 4.- Proyección de crecimiento poblacional, por grupos de edad, Campeche 1990-2030



Fuente: Cubos DGIS /Estimaciones de población 2016 a 2050, CONAPO.

Tabla 2. Distribución porcentual de la población del estado, por grupos de edad, Campeche 2020

Grupo de Edad	1990		2010		2020	
	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres
< 1 año	3.60%	3.50%	2.30%	2.40%	0.60%	0.60%
De 0 a 4	13.30%	13.20%	10%	9.40%	3.40%	3.40%
5 a 14	26.50%	26.10%	20.00%	19.00%	8.80%	8.40%
15 a 44	44.10%	45.60%	48.80%	50.60%	22.80%	23.50%
45 a 64	10.60%	10.10%	15.50%	15.60%	9.70%	10.50%
>65 años	5.50%	5.00%	5.70%	5.40%	3.90%	4.40%
Total general	50.10%	49.90%	49.00%	51.00%	49.20%	50.20%



SECRETARÍA DE SALUD
GOBIERNO DEL ESTADO
DE CAMPECHE

INDESALUD

GOBIERNO
DE TODOS

Población sin seguridad social, Campeche 2020

La población responsable de Servicios de Salud de Campeche asciende a 524 mil 066 habitantes; es decir, el **56.4% de la población total estatal (población sin derechohabencia)**. De los cuales, el 50.2% corresponde a mujeres 266,219) y el 49.2% a hombres (257,847).

Imagen 5.- Distribución poblacional por grupos de edad, Campeche 2020

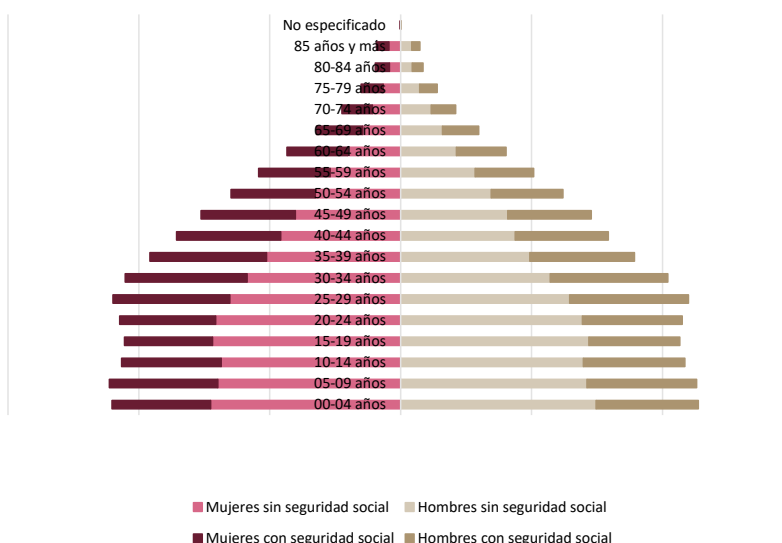


Tabla 3. Distribución poblacional sin derechohabencia social por grupos de edad, Campeche 2020

Grupo de Edad	Hombres		Mujeres		Total
	Número	Porcentaje	Número	Porcentaje	
< 1 año	3,094	0.60	3,194	0.60	6,288
De 1 a 4	17,533	3.30	18,103	3.40	35,636
5 a 14	44,349	8.50	45,790	8.70	90,139
15 a 44	119,382	22.80	123,263	23.50	242,645
45 a 64	52,084	10.00	53,777	10.30	105,861
>65 años	21,401	4.00	22,096	4.30	434,497
Total general	257,843	49.20	266,223	50.80	524,066

Fuente: INEGI. Censo de Población y Vivienda 2020, Campeche.

Como puede observarse, en 2020, la población en edad productiva conforma la mayor proporción con un 66.6% del total estatal responsable de SSC; seguida por el grupo en edad escolar con un 17.2%. En menor proporción se ubica el grupo en edad pre-escolar que asciende a un 6.7%, a continuación del grupo en etapa postproductiva con un 8.3% y en edad infantil con un 1.2%.



Densidad Poblacional, Campeche 2020

Esta métrica corresponde al número de habitantes por kilómetro cuadrado. El estado de Campeche es el **cuarto estado con menor densidad poblacional** promedio (dato 2020)⁴, con 16.1 habitantes por km², el dato de promedio nacional es de 64.3 habitantes por km².

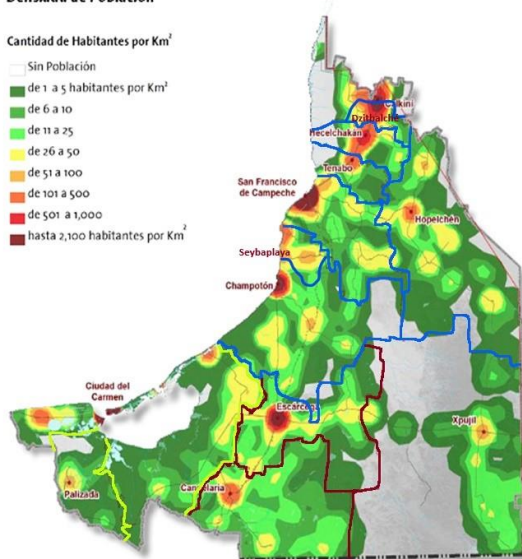
En el estado dos municipios (15.4%) son los más densos con un promedio de 72.5 habitantes por km² (densidad de 51 a 100 hab/km²). (Campeche, Seybaplaya).

Imagen 6.- Densidad poblacional por municipio, Campeche 2020

Densidad de Población

Cantidad de Habitantes por Km²

- Sin Población
- de 1 a 5 habitantes por Km²
- de 6 a 10
- de 11 a 25
- de 26 a 50
- de 51 a 100
- de 101 a 500
- de 501 a 1,000
- hasta 2,100 habitantes por Km²



INFOCAM con información del Instituto Nacional de Estadística y Geografía

Municipio	Extensión Territorial INEGI	Población 2020	Densidad 2020
Campeche	57,484.90	928,363	16.1
Jurisdicción Sanitaria 1 "Campeche"			
001 CALKINÍ	1,722.20	59,232	28.4
002 CAMPECHE	3,224.30	294,077	91.2
004 CHAMPOTÓN	6,589.7	78,170	11.9
005 HECELCHAKAN	1,274.90	31,917	25
006 HOPELCHÉN	7,779.90	42,140	5.4
008 TENABO	1,058.40	11,452	10.8
012 SEYBAPLAYA	284.1	15,297	53.8
013 DZITBALCHÉ	366.8	15,594	42
Jurisdicción Sanitaria 2 "Escárcega"			
009 ESCÁRCEGA	4,783.30	59,923	12.5
010 CALAKMUL	13,987.50	31,714	2.3
011 CANDELARIA	5,669.50	46,913	8.3
Jurisdicción Sanitaria 3 "Carmen"			
003 CARMEN	8,557.20	248,845	29.1
007 PALIZADA	2,187.10	8,683	4

Tres de los Municipios (23%) de la entidad tienen una densidad promedio poblacional de 33.1 habitantes por km² (densidad de 26 a 50 hab/km²), (Calkiní, Carmen, Dzitbalché), 4 Municipios (30%) tienen una densidad de 15 hab/km² (densidad de 11 a 25 hab/km²) (Champotón, Tenabo, Escárcega, Hecelchakán) Dos municipios (15.4%) tienen una densidad de 6.8 hab/km² (densidad de 6 a 10 hab/km²) (Hopelchén, Candelaria). Dos municipios (15.4%) tienen una densidad de 6.8 hab/km² (densidad de 1 a 5 hab/km²) Palizada y Calakmul). Como se puede observar, la distribución poblacional no es homogénea a lo largo del territorio del estado de Campeche, concentrándose la mayor proporción en 3 municipios, con niveles promedio cercanos al de la (62 hab/km², año 2020). Esta situación debe ser tomada en cuenta para la planeación de infraestructura en salud y provisión de los servicios de atención médica. Resalta que los dos nuevos municipios Seybaplaya y Dzitbalché tienen en promedio una densidad de 47.9 hab/km².

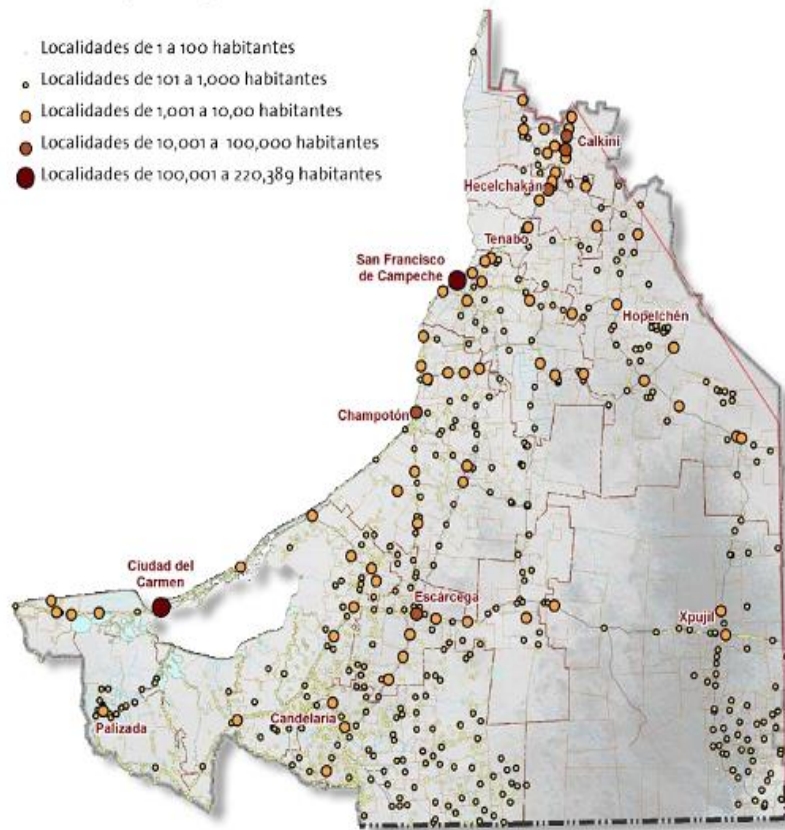
⁴ INEGI. Censo de Población y Vivienda 2020. Campeche.



Imagen 6 B.- Localidades por Rangos de población por municipio, Campeche 2020

Localidades por Rangos de Población

- Localidades de 1 a 100 habitantes
- Localidades de 101 a 1,000 habitantes
- Localidades de 1,001 a 10,00 habitantes
- Localidades de 10,001 a 100,000 habitantes
- Localidades de 100,001 a 220,389 habitantes



Fuente: INFOCAM con información del Instituto Nacional de Estadística y Geografía. Censo de Población y Vivienda 2020.

Campeche es un estado cada vez más urbano, 71% de su población reside en localidades de 15 000 y más habitantes. No obstante, la distribución territorial de la población, está caracterizada por su concentración en unas cuantas áreas y su dispersión en localidades menores de 2 500. El 29% de la población reside en localidades con este número de habitantes. Al clasificar a la población según el tamaño de la localidad en que reside, se observa entre el Censo de Población y Vivienda 2020 un proceso de una participación creciente de la población que reside en localidades que tienen 15 000 y más habitantes y una disminución en las localidades de menor tamaño.



SECRETARÍA DE SALUD
GOBIERNO DEL ESTADO
DE CAMPECHE

INDESALUD

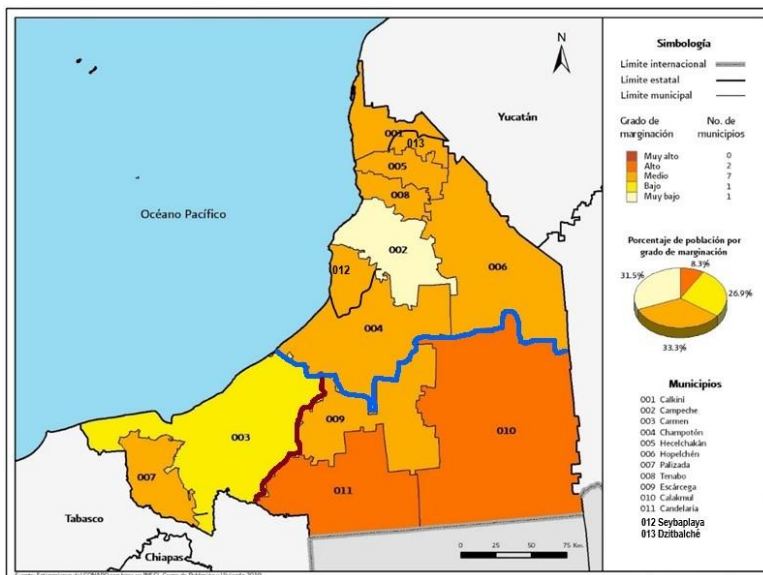
GOBIERNO
DE TODOS

Grado de Marginación, Campeche 2020

El índice de marginación está concebido con el interés particular de ser una medida que dé cuenta de las carencias que padece la población; de tal manera que se construyen indicadores de déficit capaces de describir la situación en que se encuentran las personas que residen en las entidades y municipios que componen el territorio nacional. A través de dichos indicadores se contribuye a una reflexión tópica sobre las deficiencias que reflejan cada uno de éstos.

De acuerdo con este antecedente, al interior de la entidad 13 municipios, existen 0 Municipios (0%) con un grado de marginación **Muy alto**, 2 Municipios Candelaria y Calakmul (15%) con grado de marginación **Alto**, situación que favorece el desarrollo de la entidad. La mayoría de los Municipios mantiene un grado de marginación **Medio** con 9 (69%); seguido por aquellos con grado de marginación **Bajo** con 1 (7%) y a un grado de marginación **Muy bajo**, 1 (7%).

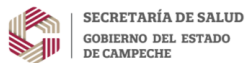
Imagen 7.- Grado de Marginación por municipio, Campeche 2020



Fuente: INEGI. Censo de Población y Vivienda 2020. Campeche.

Cabe señalar que la métrica de marginación permite diferenciar territorios en función del impacto global de las carencias que padece la población, como resultado de la falta de acceso a diferentes oportunidades, servicios o bienes. Por tanto, existe una precaria estructura de oportunidades que obstruye el pleno desarrollo de las potencialidades humanas.

Esta métrica se construye a partir del análisis de los indicadores relacionados con la educación básica, la residencia en viviendas inadecuadas (por equipamiento o infraestructura), la residencia en localidades pequeñas, dispersas y aisladas, y la percepción de ingresos monetarios bajos, entre otros.



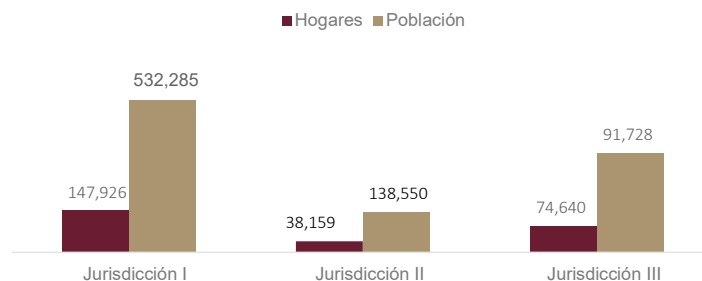
INDESALUD

**GOBIERNO
DE TODOS**

Características de la vivienda

A nivel estatal, la población se distribuye en un total de 260,725 viviendas, con una media de 3.6 habitantes por vivienda.⁵ La cantidad de población y viviendas varía por jurisdicción sanitaria, siendo la **Jurisdicción Sanitaria I** la que concentra el mayor número de viviendas (57%) y habitantes (57%) del estado; le sigue la **Jurisdicción Sanitaria III** con el 28% de las viviendas y el 28% de la población y finalmente la **Jurisdicción Sanitaria II** con el 15% de las viviendas y el 15% de la población total del estado. La media de habitantes por jurisdicción varía, teniendo así 3.4 habitantes por vivienda en la jurisdicción I, 3.6 habitantes por vivienda en la jurisdicción II y 1.2 habitantes por vivienda en la jurisdicción III. Estatal 1.1 promedio de ocupantes por cuarto. Además, cabe mencionar que la distribución de la población se concentra un 71% en zona urbana y el 29% en zona rural.

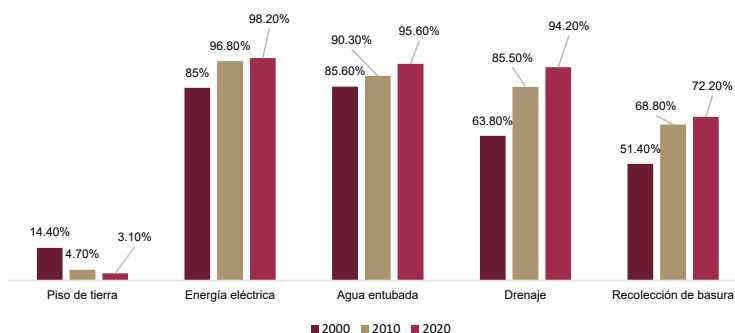
Imagen 8.- Distribución de hogares y población y Hogares, por jurisdicción sanitaria, Campeche 2020.



Fuente: INEGI. Censo de Población y Vivienda 2020. Campeche.

Las viviendas del estado de Campeche han presentado mejoras en cuanto a la cobertura de servicios, de tal manera que la cantidad de viviendas con suelo de tierra ha disminuido 81% desde el año 2000; mientras que la presencia de servicios como luz eléctrica, agua entubada, recolección de basura y drenaje están presentes en más del 90% de las viviendas, con excepción de algunos municipios como, Calakmul donde el 12.4% disponen de agua entubada y en algunos casos sólo el 33.6% como el caso de Candelaria. Además, el uso de leña o carbón como combustible para preparar alimentos aún prevalece, sobre todo en la jurisdicción II y su uso parece incrementar a medida que el tamaño de localidad disminuye. (3)

Imagen 9.- Características de la vivienda, Campeche 2000-2020.



⁵ INEGI. Censo de Población y Vivienda 2020. Campeche.



SECRETARÍA DE SALUD
GOBIERNO DEL ESTADO
DE CAMPECHE

INDESALUD

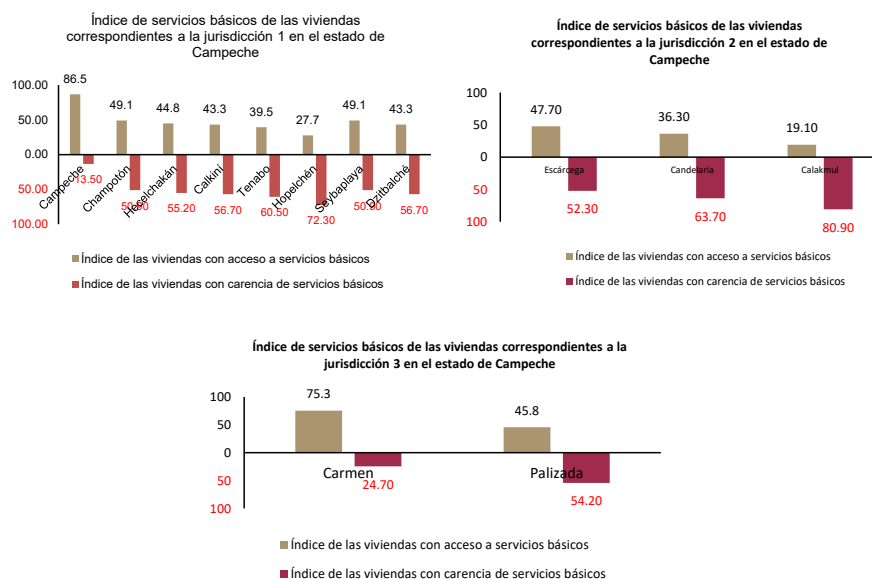
GOBIERNO
DE TODOS

Índice de carencia de servicios básicos y condiciones de la vivienda

Esta métrica concentra indicadores de carencia en las viviendas de servicios básicos tales como porcentaje de disposición de basura, porcentaje de viviendas sin drenaje, porcentaje de viviendas sin agua entubada y porcentaje de viviendas sin electricidad.

De acuerdo a las viviendas localizadas en las Jurisdicciones Sanitarias, se observa la mayor brecha dentro de los Municipios de: Hopelchén (72.3%) y Tenabo (62.5%) de la *Jurisdicción Sanitaria No. I*; en Calakmul (80.9%) y en el municipio de Candelaria (63.7%) de la *Jurisdicción Sanitaria No. II*, donde se observa que es la zona con mayor número de Municipios con rezago por carencia de servicios básicos en las viviendas. En Palizada (54.2%), municipio correspondiente a la *Jurisdicción Sanitaria No. III*.

Imagen 10.- Índice de carencia de servicios básicos de la vivienda por Municipio y Jurisdicción Sanitaria, Campeche 2020.



*Los servicios básicos de la vivienda incluyen: recolección de basura, sistema de drenaje, agua entubada y electricidad

Fuente: Secretaría de Desarrollo Social [Informe anual sobre situación de la pobreza y rezago social 2020]
<https://www.gob.mx/bienestar/documento/informe-anual-sobre-la-situacion-de-la-pobreza-y-rezago-social>

Por **condiciones de la vivienda**, el índice de carencia de las viviendas integra los porcentajes de viviendas con hacinamiento, con piso de tierra y techo precario. A nivel jurisdiccional, se observa que el municipio con mayor rezago en este aspecto es Tenabo (22.4%) de cobertura de la Jurisdicción Sanitaria I; el Municipio de Calakmul (28.6%) y Candelaria (26.2%) de la Jurisdicción Sanitaria II; así como, el municipio de Carmen (23%), de la Jurisdicción Sanitaria 3.

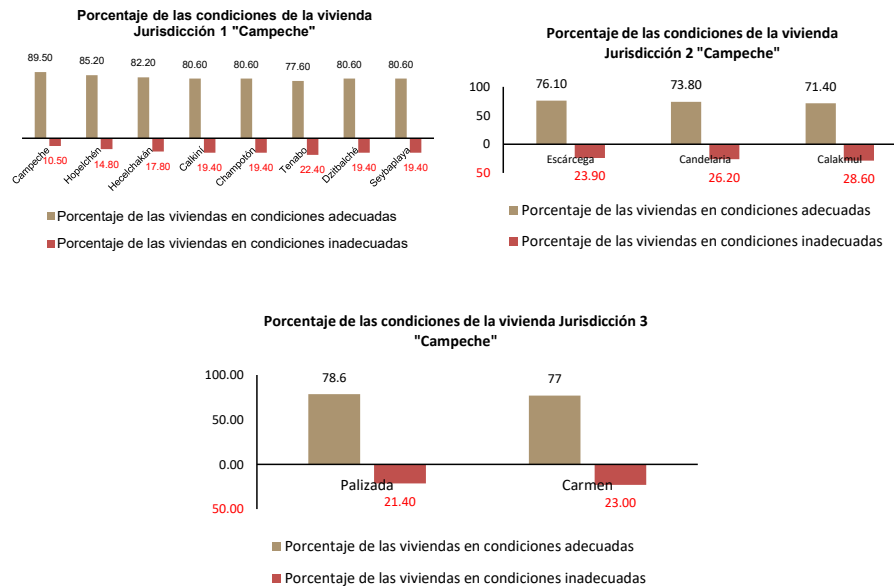


SECRETARÍA DE SALUD
GOBIERNO DEL ESTADO
DE CAMPECHE

INDESALUD

GOBIERNO
DE TODOS

Imagen 11.- Índice de carencia por condiciones de la vivienda por Municipio y Jurisdicción Sanitaria, Campeche 2020.

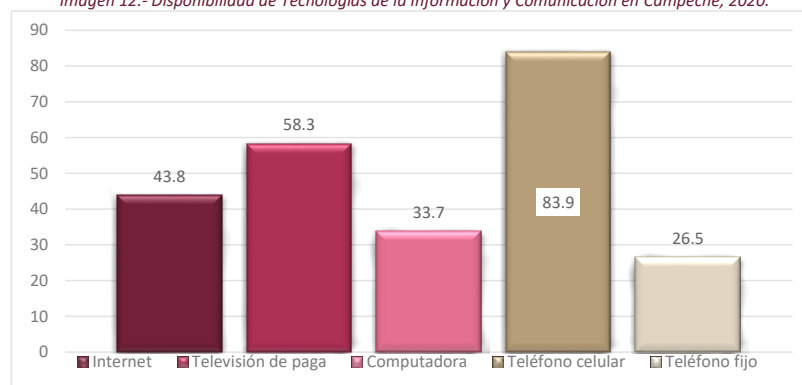


*Los servicios básicos de la vivienda incluyen: recolección de basura, sistema de drenaje, agua entubada y electricidad

Tecnologías de la comunicación y la información en los hogares

Las viviendas cuentan cada vez más con acceso a tecnologías de información y comunicaciones, 84 de cada 100 viviendas cuentan con celular, además poco más del 40% cuentan con servicios de internet, telefonía y servicio de televisión de paga, sin mencionar que también cuentan con al menos una computadora. (5)

Imagen 12.- Disponibilidad de Tecnologías de la Información y Comunicación en Campeche, 2020.



Fuente: INEGI. Censo de Población y Vivienda 2020. Campeche.

PROGRAMA SECTORIAL DE
SALUD

2022 - 2027
"Junjaats meyajil toj'oolalil" 2022 - 2027
"Por un Sistema de Salud Integral"
"Ka' yaanak u ch'ookamil toj'oolalil"



SECRETARÍA DE SALUD
GOBIERNO DEL ESTADO
DE CAMPECHE

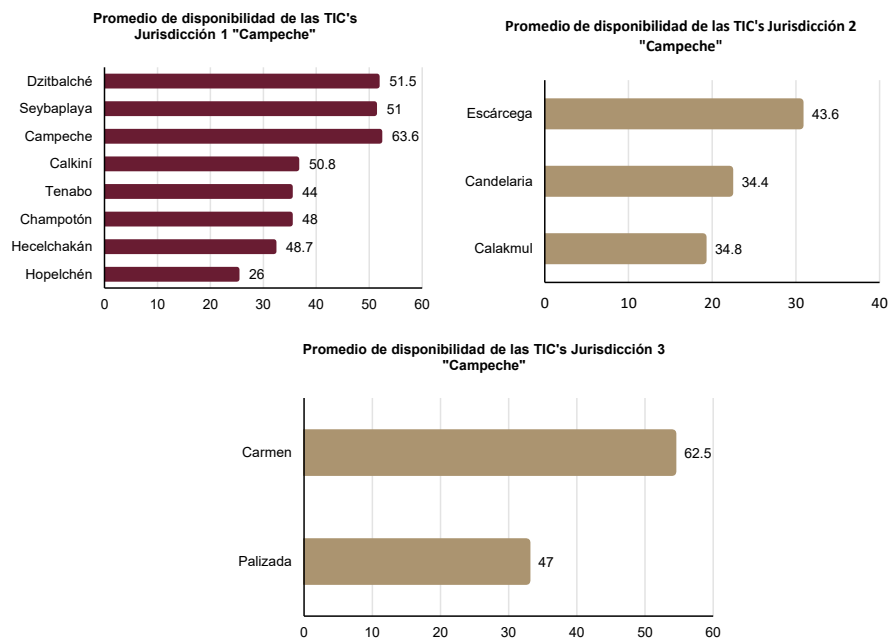
INDESALUD

GOBIERNO
DE TODOS

Promedio de disponibilidad de las TIC's, por Jurisdicción Sanitaria

A nivel Jurisdiccional, se observa que la mayor brecha en la disponibilidad de las TIC's se localiza en los Municipios de la Jurisdicción Sanitaria II, esto basado en el índice de promedio de la disponibilidad de las TIC's, cuyas cifras son del 37%, es decir 1 de cada tres, se encuentran en los Municipios de Calakmul (34.8%) y Candelaria (34.4%). Y en la Jurisdicción I Hopelchén con 26%.

Imagen 12a.- Disponibilidad de Tecnologías de la Información y Comunicación en Campeche, 2020



Incluye porcentaje de Acceso a Internet, Televisión de paga, Teléfono celular, Computadora y Teléfono fijo.

Fuente: INEGI. Censo de Población y Vivienda 2020. Campeche.

Por otra parte, los Municipios con mejores valores promedio de este indicador se encuentran dispersos en las 3 Jurisdicciones Sanitarias, entre ellos: Campeche (63.6), Carmen (62.5%). El resto de los Municipios se mantienen en el Rango de 25% a 51.5%.

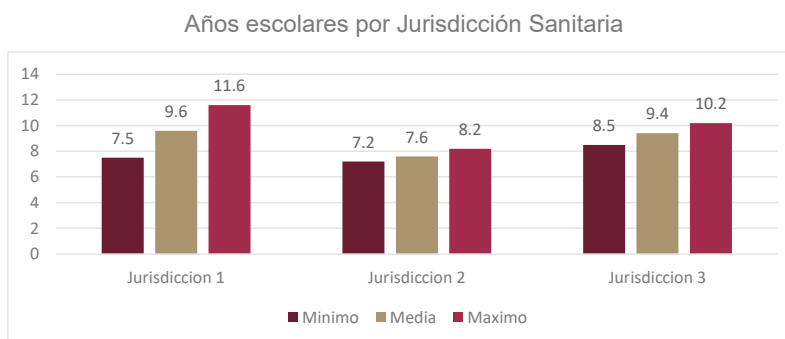


**GOBIERNO
DE TODOS**

Escolaridad en Campeche

En lo que respecta al nivel educativo, en el ciclo escolar 2019-2020 se tuvo un grado promedio de escolaridad (9.6), igual que el promedio nacional que es de 9 y un índice de analfabetismo, 5.8 por ciento, en comparación al total nacional que es del 4 por ciento. Por cada 10 alumnos inscritos en primaria, hay 5 en secundaria y 3 en preparatoria, lo que está señalando un índice importante de deserción escolar y falta de eficiencia terminal. De cada 100 personas que han estudiado, 92 han terminado la primaria, 84.5 han concluido la secundaria, 60 la preparatoria y solamente dos personas ha concluido una carrera (titulado). El promedio de escolaridad en el estado, es tercer año de secundaria, que se considera bajo ya que hay en el estado nueve universidades de gobierno y cinco privadas. Muchos empiezan la prepa y la carrera y pocos las terminan. El estado se está manifestando como un estado joven de carreras truncas. En cuanto a la tasa de analfabetismo, se redujo de 9.9% en el año 2000 a 5.8% en 2020, situación en la que se encuentra principalmente población adulta y mayor de 60 años. (3)

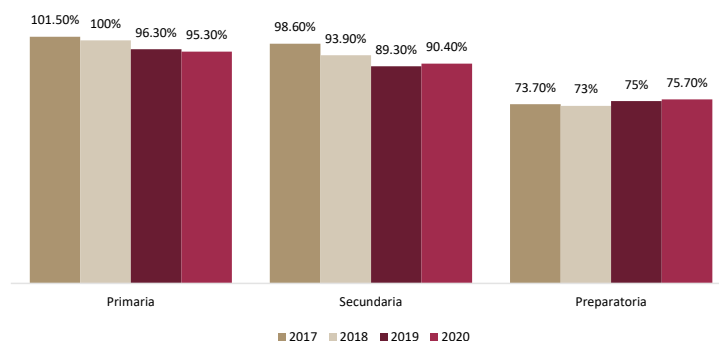
Imagen 13.- Años escolares por jurisdicción, valores mínimos, media y máximos



Fuente: INEGI. Censo de Población y Vivienda 2020. Campeche.

En cuanto a la cobertura escolar, los indicadores del sistema nacional de información estadística escolar estiman valores al 100% de asistencia escolar en el nivel Primarias cercanos al 100 en secundaria, mientras que el nivel medio superior se tiene una cobertura del 76 por ciento en la población adolescente.

Imagen 14.- Cobertura escolar por nivel educativo, SEP-SNIEE Indicadores y Pronósticos Campeche.



Nota: la población adolescente comprende de 15 a 24 años que asiste a la escuela, la población Infantil comprende niños de 6 a 14 años que asisten a la escuela. Fuente: Sistema Nacional de Información Estadística Escolar.

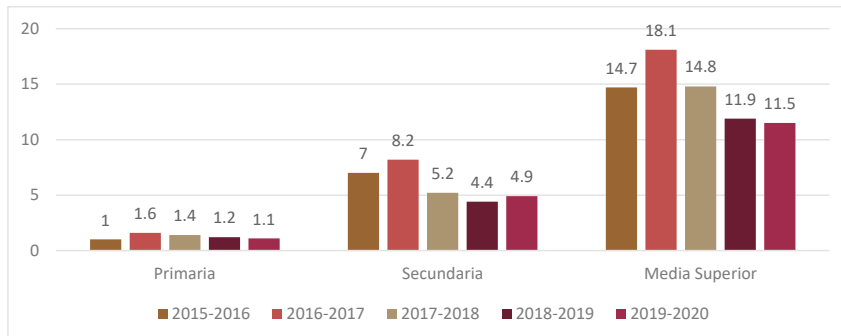
PROGRAMA SECTORIAL DE
SALUD

2022-2027
"Junjaats meyyil toj oolalil" 2022 - 2027
"Por un Sistema de Salud Integral"
"Ka' yaanak u ch'ookanil toj oolalil"



Con respecto a otros ciclos escolares, el abandono escolar ha disminuido, principalmente en el nivel medio superior pasando de un 18.1% en el ciclo 2016-2017 a un 11.5% en el ciclo 2019-2020. Así como también en el nivel secundaria donde hubo un descenso del 3.3% del ciclo 2016-2017 al 2019-2020. (6)

Imagen 15.- Porcentaje de abandono escolar, por Nivel Educativo, Campeche 2015-2020*



*cifras estimadas. Fuente: Sistema Nacional de Información Estadística Educativa (SNIEE): indicadores y pronósticos educativos, Serie Histórica.

Ocupación y empleo

La población económicamente activa⁶ representaba en 2020, un 63.3 por ciento y la tasa de desocupación es poco significativa. La ocupación fundamental está en el sector terciario, lo cual es indicativo de un aparente bajo nivel de economía de autogestión, razón por la cual debe alentarse la economía de la construcción, de la industria y la manufactura. Vale la pena mencionar en este apartado, que la entidad cuenta con los mantos petrolíferos más grandes en toda la república. El resto se desempeña en actividades no económicas (quehaceres del hogar, estudiantes, jubilados y pensionados, entre otros), siendo las mujeres quienes se caracterizan por desarrollar actividades no económicamente activas⁷ (PNEA) mientras que los hombres predominan en la población económicamente activa.

Imagen16.- Distribución de la población por condición de actividad económica, Campeche, 2020.

Económicamente Activa 63.30%	HOMBRES	MUJERES
	59.60%	40.40%
No económicamente Activa 36.40%	30%	70%

Fuente: INEGI. Censo de Población y Vivienda 2020. Campeche

Esta entidad se caracteriza por su riqueza cultural y zonas turísticas, no obstante, el desarrollo económico del estado de Campeche se compone de diferentes sectores.

⁶ Personas que durante el periodo de referencia realizaron o tuvieron una actividad económica (población ocupada) o buscaron activamente realizar una en algún momento del mes anterior al día de la entrevista (población desocupada), INEGI.

⁷ Personas que durante el periodo de referencia no realizaron ni tuvieron una actividad económica, ni buscaron desempeñar una en algún momento del mes anterior al día de la entrevista. INEGI.



SECRETARÍA DE SALUD
GOBIERNO DEL ESTADO
DE CAMPECHE

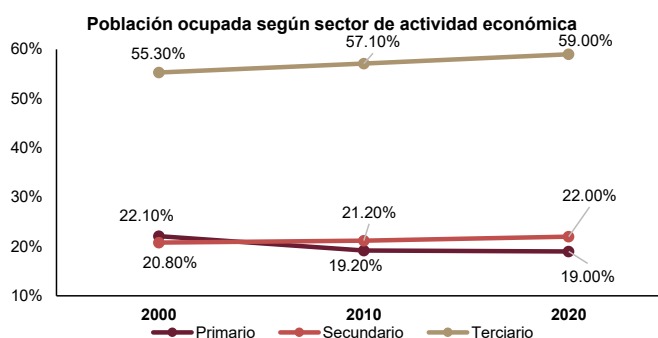
INDESALUD

GOBIERNO
DE TODOS

La Población Económicamente Activa o PEA, ascendió en 2020 a 462,607 mil personas, lo que representa el 98.6 por ciento de la población en edad de trabajar. Del total de la PEA, el 98.6 por ciento está ocupada y el 1.4 por ciento desocupada, la población está dedicada a en su gran mayoría haciendo y comercializando comestibles que consume ella misma.

Entre las principales actividades productivas se encuentran: minería petrolera que representa el 82 por ciento; el ramo de la construcción, que es el 6 por ciento, y los servicios inmobiliarios, así como el alquiler de bienes muebles y bienes intangibles que significan el 2 por ciento. Juntas representan el 90 por ciento del PIB estatal. Los sectores estratégicos en el estado son: agroindustrial, productos del mar, forestal, minería, petroquímica y turismo.

Imagen 17.- Actividades de la población según condición de actividad económica.



Nota: La distribución porcentual no suma 100% porque no se considera el valor del no especificado.

Fuente: INEGI. XII Censo General de Población y Vivienda 2000; Censo de Población y Vivienda 2010. Censo de Población y Vivienda 2020. Campeche.

Dentro de la PNEA, las principales actividades que desarrollan se relacionan principalmente con quehaceres del hogar, el 35.7% son estudiantes y el resto se distribuyen en otras actividades no económicas, jubilados y/o están limitados física o mentalmente para realizar alguna actividad. A su vez, **dentro de las actividades no económicamente activas, la población dedica una buena parte de su tiempo al cuidado de personas mayores** (Imagen 18), enfermas, o que se encuentran limitadas físicamente. El resto de las actividades que demandan atención se relacionan con los quehaceres domésticos y el cuidado de menores de edad.

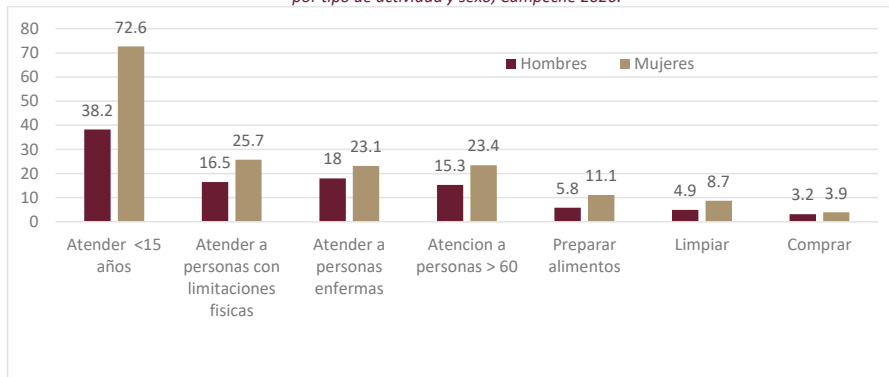


SECRETARÍA DE SALUD
GOBIERNO DEL ESTADO
DE CAMPECHE

INDESALUD

GOBIERNO
DE TODOS

Imagen 18.- Promedio de horas a la semana de la Población Económicamente No Activa, por tipo de actividad y sexo, Campeche 2020.



Fuente: INEGI. Censo de Población y Vivienda 2020. Campeche.



Sector informal

El sector informal se define como todas aquellas actividades económicas de mercado que operan a partir de los recursos de los hogares, pero sin constituirse como empresas con una situación identificable e independiente de esos hogares. En este aspecto, la tasa de informalidad laboral⁸ (TIL1) en el estado de Campeche representa el 63% con base en las cifras reportadas para el último trimestre del 2020. (7)

La población que labora en el sector informal se caracteriza principalmente por ser una población joven, con un nivel de estudios básico y dedicado al trabajo por cuenta propia. Los sectores que más informalidad reportaron fueron el sector terciario (restaurantes, servicios de alojamiento y el comercio) y el sector secundario (construcción). En promedio el ingreso de los trabajadores informales fluctúa entre 1 y 3 salarios mínimos con jornadas de trabajo que varían de 35 hasta más de 48 horas. (8)(7)

Imagen 19.- Características del sector informal en Campeche, ENOE 2020

Categoría	Informalidad 63%			
Edad	15 a 24 Años 11%	25 a 44 Años 31%	45ª 64 Años 21%	65 y más 0%
Nivel de instrucción	Primaria Inconclusa 12%	Primaria incompleta 16%	Secundaria 36%	Medio Superior/ Superior 36%
Posición en la Ocupación	Trabajadores por cuenta Propia 25%		Trabajadores subordinados y remunerados 63%	
Sector de actividad económica	Primario 20%		Secundario 22%	Terciario 51%
Ingreso	Hasta 1 Salario 26%	De 1 a 2 Salarios 33%	De 2 a 3 Salarios 16%	De 3 a 5 Salarios 10%
Jornada laboral	15 a 34 horas 9.2%		35 a 48 horas 18%	>48 horas 31%

Fuente: Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo (ENOE) Campeche, 2020.

⁸ Tasa de informalidad laboral 1 (TIL1) = Ocupación informal /Población ocupada* 100, INEGI



SECRETARÍA DE SALUD
GOBIERNO DEL ESTADO
DE CAMPECHE

INDESALUD

GOBIERNO
DE TODOS

Pobreza

En términos de pobreza, cifras del Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL) sitúan a la entidad en el número 10 de las entidades más pobres del país con un 46.2% de población en condiciones de pobreza en 2020 (porcentaje que equivale a 428,903 mil habitantes), 1% más que en 2010 (425,296 mil habitantes), tomando en cuenta que la población del estado creció en este mismo período 73%. Del total de la población en condiciones de pobreza el 9.8% (42,032 mil) se encuentra en condiciones de pobreza extrema. (10) El estado de Campeche se encuentra debajo de Michoacán que cuenta con 46% y por encima de Zacatecas con 46.8% en 2020.

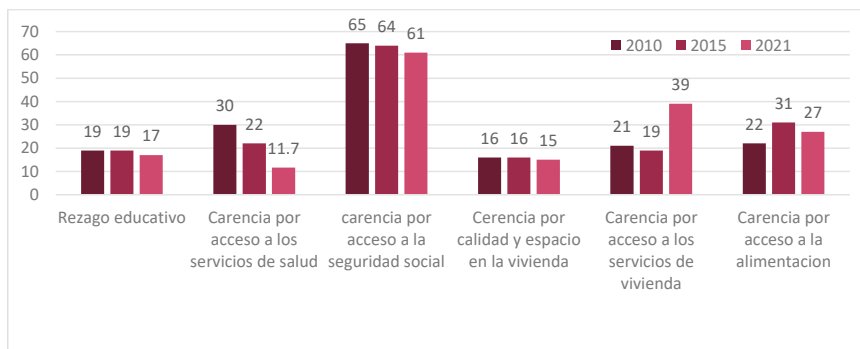
Imagen 20.- Distribución de la Pobreza en Campeche 2020.

Total, Pobreza 100%				
Pobre 46.3%		No pobre 53.7%		
Pobre Extrema 9.8%	Pobre Moderada 36.5%	Vulnerable Carencia Social 31.8%	Vulnerable por Ingreso 4.6%	No pobre No Vulnerable 17.3%

Fuente: Evaluación de la pobreza por estados, CONEVAL 2020(10)

De la población no pobre, solamente 17.3% no se encuentra en situación de vulnerabilidad por ingresos ni carencias sociales (2020). Estas últimas son las carencias relacionadas con la alimentación, educación, acceso a servicios de salud, calidad y espacios de la vivienda, servicios básicos de la vivienda y seguridad social. De las cuales, destaca la disminución progresiva de la carencia de acceso a servicios de salud, disminuyendo un 18.3% con respecto al 2010, Acceso a la alimentación disminuye un 4% con respecto al 2015.

Imagen 21.- Indicadores de carencia Social.



Fuente: CONEVAL, Evaluación de la pobreza 2021(10). Informe anual sobre la situación de pobreza y rezago social 2021



SECRETARÍA DE SALUD
GOBIERNO DEL ESTADO
DE CAMPECHE

INDESALUD

GOBIERNO
DE TODOS

Cobertura de Salud

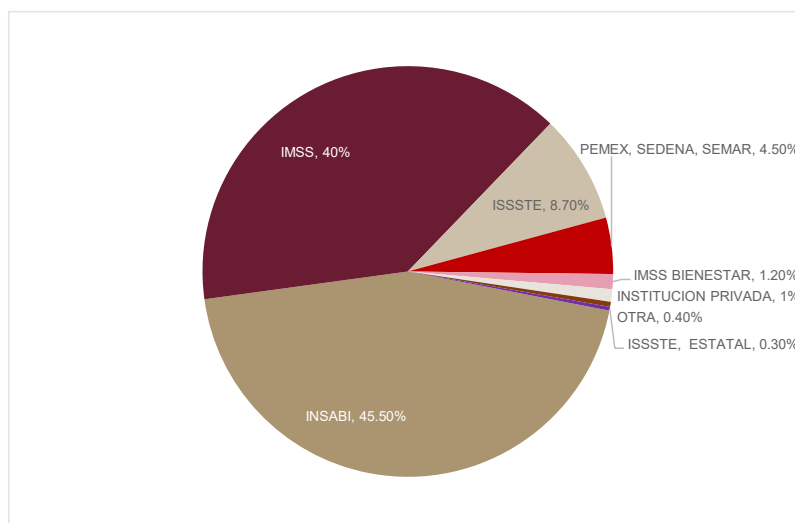
Con respecto a la situación de salud, la población del estado de Campeche se caracteriza por su condición de derechohabiente, los principales resultados de la Encuesta Nacional de Salud y Nutrición 2018(ENSANUT) y Censo INEGI, Campeche 2020; así como, también su perfil de carga global de la enfermedad.

Derechohabiente y Afiliación

En cuanto a cobertura, la población de Campeche tuvo un incremento en el porcentaje de población afiliada a alguna institución de seguridad social, pasando de 38.4% en el año 2000 a 100% en 2020.⁹

En 2020, del total de la afiliación en la entidad, la encabeza la derechohabiente del Instituto Mexicano de Seguridad Social (IMSS) con el 40 % y el Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado (ISSSTE) con 8.73 %, INSABI 45.5% y otros 5.77%.

Imagen 22.- Derechohabiente y Afiliación en instituciones de salud, Campeche 2020.



Fuente: INEGI. Censo de Población y Vivienda 2020. Campeche.

De manera desagregada, por Municipio, se observa una heterogeneidad en la distribución de la derechohabiente social. De tal manera que 2 Municipios (15%) concentran la **cobertura superior** al promedio estatal, con valores del 54% a 52%. El segundo bloque de **cobertura media** abarca 6 Municipios (46%) con coberturas de derechohabiente social entre el 38% al 24%. El tercer bloque, con **cobertura mínima**, se agrupa en 3 Municipios (23%) mantiene valores de 21% al 15%; y finalmente el bloque con mayor rezago, con **cobertura precaria** de seguridad social, lo concentran 2 Municipios (15%) con valores entre el 11% y 7%. Imagen 23.

⁹ INEGI Censo de Población y Vivienda 2020. Campeche.

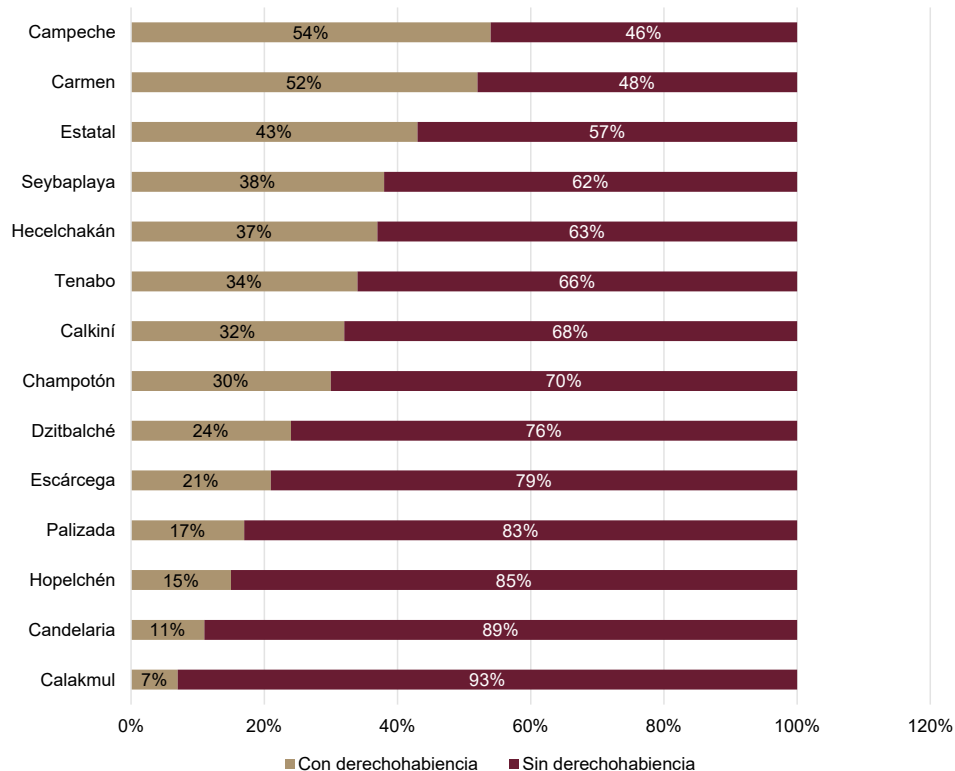


SECRETARÍA DE SALUD
GOBIERNO DEL ESTADO
DE CAMPECHE

INDESALUD

GOBIERNO
DE TODOS

Imagen 23.- Proporción de la cobertura por condición de derechohabencia, Municipios de Campeche, 2020.



Fuente: INEGI. Censo de Población y Vivienda 2020. Campeche.

Cabe señalar que aquellos Municipios con menor cobertura de derechohabencia social, requieren mantener porcentajes de afiliación en salud similares al Porcentaje de población no derechohabiente. Esto, a fin de disminuir desigualdades estatales en el acceso a la atención a la salud.

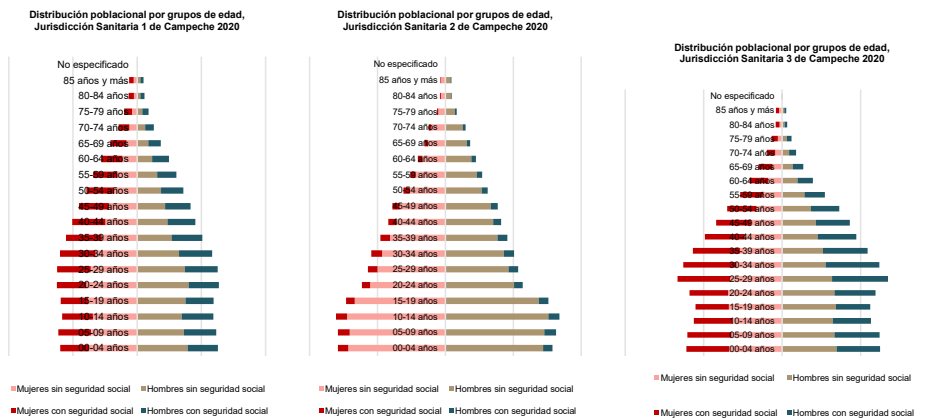
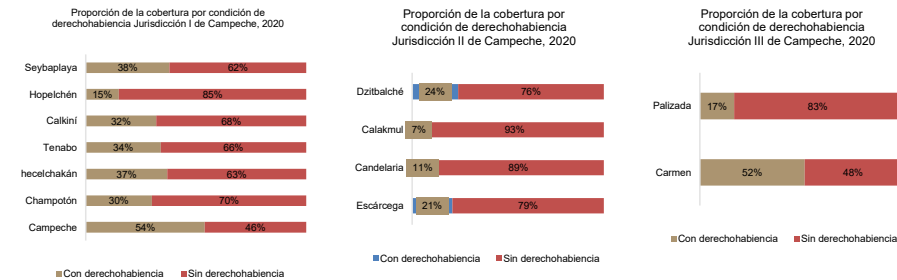
De acuerdo a cifras del INEGI. Censo de Población y Vivienda 2020. Campeche, aún existen algunas brechas importantes a subsanar respecto a este componente, de tal manera que las coberturas no cubren a toda la población sin derechohabencia social; así mismo, para la planeación debe considerarse las diferencias en cobertura, por Jurisdicción Sanitaria, como se muestra en la imagen 24.



INDESALUD

GOBIERNO
DE TODOS

Imagen 24.- Proporción de la cobertura por condición de derechohabiencia, Municipios de Campeche 2020.



Como se observa en la gráfica, la Jurisdicción Sanitaria 2 cuenta con el mayor número de población por grupo de edad y población sin seguridad social, dado por su dispersión y por ser población de tipo rural, por lo que la estrategia de acercar los servicios de salud a esta población es necesaria para poder tener acceso a los programas de salud.

Estado nutricional

En cuanto a estado nutricional, la población de Campeche ha experimentado cambios en la prevalencia de sobrepeso y obesidad. La **población infantil** ha tenido un incremento de 5.1% del 2012 al 2018, además la **población adolescente** es el grupo que disminuyó su prevalencia en 0.7% durante el mismo periodo, por último, la **población adulta** incremento en 5.5% su prevalencia,



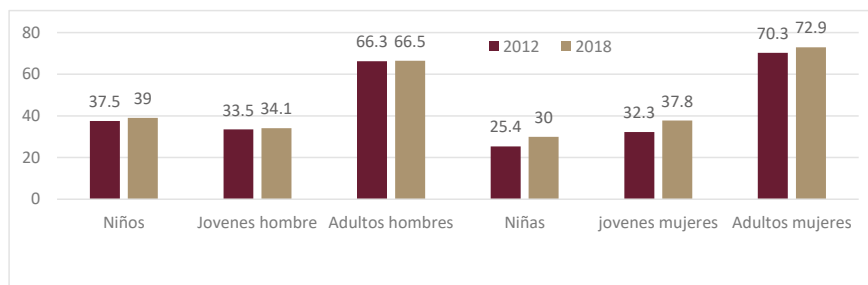
SECRETARÍA DE SALUD
GOBIERNO DEL ESTADO
DE CAMPECHE

INDESALUD

GOBIERNO
DE TODOS

la prevalencia de sobrepeso y obesidad en este grupo de edad es de 80.6% para el 2018. Al observar la característica por sexo, la obesidad suele afectar más a los hombres en edad adulta que a las mujeres, así mismo los hombres tienen una prevalencia mayor que las mujeres durante la etapa infantil.¹¹

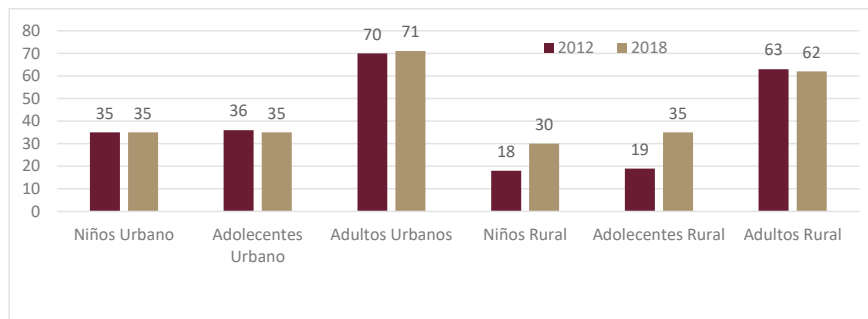
Imagen 26.- Prevalencia de sobrepeso y obesidad, por grupo de edad y sexo, Campeche 2012-2018



Fuente: Encuesta Nacional de Salud y Nutrición, ENSANUT Campeche 2012-2018.

Finalmente, el fenómeno de la obesidad se hizo presente en la zona rural, pues dicha zona ha tenido un incremento considerable en la prevalencia de la obesidad en la población infantil al pasar de 24.4% a 37%, la joven al pasar de 35.3% a 36.5% y la adulta de 68.9% a 79%.¹¹

Imagen 27.- Prevalencia de sobrepeso y obesidad por tipo de localidad, Campeche 2012-2018



Fuente: Encuesta Nacional de Salud y Nutrición, ENSANUT Campeche 2012-2018.

Carga global de la Enfermedad, Campeche 2019

La carga global de la enfermedad es una medición de la pérdida de salud a consecuencia de una enfermedad, lesión o factor de riesgo. La unidad de medición de la carga de enfermedad son los años saludables de vida perdidos (AVISA, DALY's por sus siglas en inglés), que equivalen a la suma de los años perdidos por muerte prematura (APMP) y los años vividos con discapacidad (AVD).

En el estado de Campeche, la cantidad de AVISA ha incrementado considerablemente en el grupo de las **Enfermedades Crónicas No Transmisibles**, situación que pone de manifiesto la necesidad de

PROGRAMA SECTORIAL DE
SALUD

2022-2027
"Junjaats meyajil toj 6o'alil" 2022 - 2027"
"Por un Sistema de Salud Integral"
"Ka' yaanak u ch'ookamil toj 6o'alil"



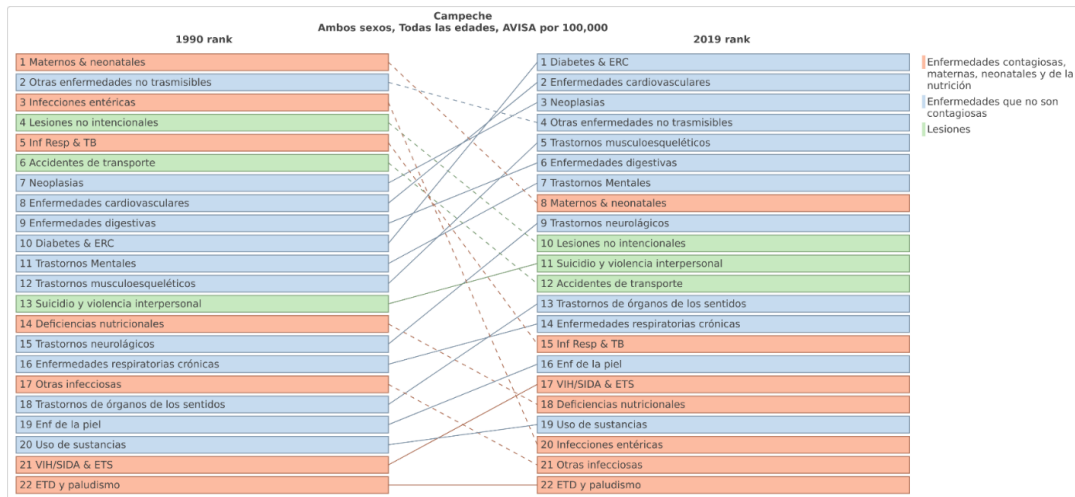
SECRETARÍA DE SALUD
GOBIERNO DEL ESTADO
DE CAMPECHE

INDESALUD

GOBIERNO
DE TODOS

contar con medios adecuados para contrarrestar los efectos negativos de dicho grupo de enfermedades. Sin mencionar las implicaciones que estas enfermedades tienen sobre la disminución de la calidad de vida del individuo, la demanda de servicios que generan sobre los servicios de salud, los costos asociados al tratamiento, tanto económicos como sociales, además de la atención y cuidados que requieren fuera de la unidad médica, así como también el riesgo de enfermarse por otras causas (Imagen 28).^{12,13}

Imagen 28.- Porcentaje total de AVISA en ambos sexos, todas las edades, Campeche 2019.



Fuente: <https://vizhub.healthdata.org/gbd-compare/> Fecha de actualización: Dic. 2019

Con base en los resultados del estudio de la carga global de la enfermedad para el estado de Campeche, destaca una importante reducción de los AVISA por enfermedades diarreicas, pasando del lugar 3 al 20, entre 1990 al 2019. No obstante, las causas que generan el mayor número de APMP (Años Perdidos por Muerte Prematura) son la *enfermedad renal crónica, las enfermedades cardiacas isquémicas Diabetes y las neoplasias*.

Los factores de riesgo son causas de enfermedad y lesiones potencialmente modificables, para la población del estado de Campeche. Los factores de riesgo asociados al Metabolismo que tienen más influencia en la incidencia de enfermedades, de acuerdo a la información de la Carga de la enfermedad 2019, son: glucosa elevada en ayunas, colesterol alto, presión alta, índice de masa corporal alto, función renal deteriorada; principalmente en los grupos de edad adulta (Imagen 29).

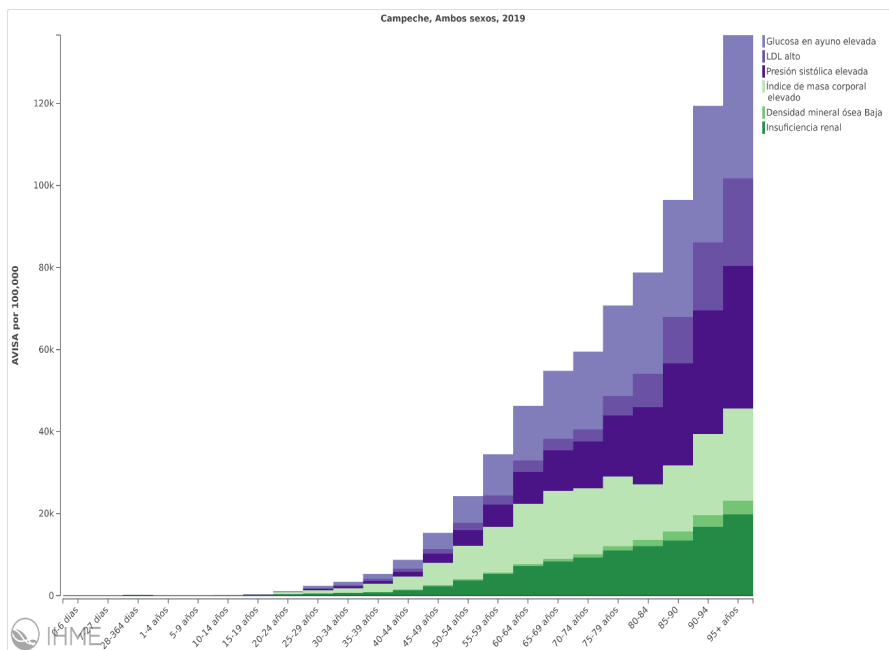


SECRETARÍA DE SALUD
GOBIERNO DEL ESTADO
DE CAMPECHE

INDESALUD

GOBIERNO
DE TODOS

Imagen 29.- Factores de riesgo en ambos sexos, todas las edades, Campeche 2019.



Fuente: Institute for Health Metrics and Evaluation. Dic. 2019

Por su parte, las causas que generaron más años de vida vividos con discapacidad (AVD), en población adulta en edad reproductiva (15 a 49 años) corresponde a desórdenes depresivos, dolor de espalda y cuello, migraña, diabetes mellitus y enfermedades de la piel y subcutáneas.

Tabla 3.- Principales causas que generaron años de vida vividos con discapacidad, Campeche 2019.

Causa de AVD	Valor	Rango	
		Inferior	Superior
Desordenes depresivos	20.14%	17.12%	22.99%
Dolor de espalda y cuello	12.85%	11.06%	14.81%
Migraña	12.15%	8.73%	16.06%
Diabetes mellitus	8.75%	7.49%	10.14%
Enfermedades de la piel y subcutáneas	7.17%	5.47%	9.60%

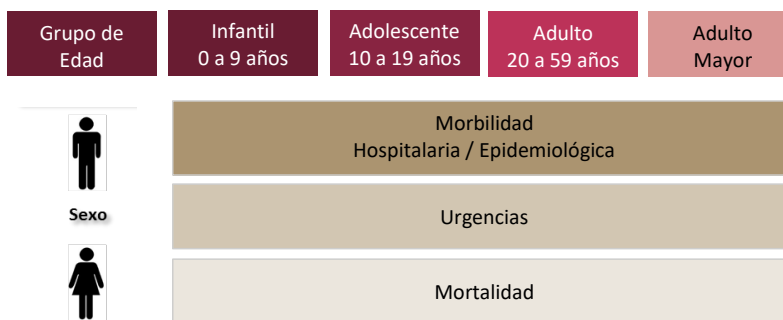
Fuente: Institute for Health Metrics and Evaluation .Dic. 2019.

Si bien, las condiciones anteriores no son causa de Muertes Prematuras, conlleva una alta carga en el sentido de que son crónicas e incapacitantes lo que disminuye considerablemente la calidad de vida de la población; así como, la productividad, entre otras. Por lo que dentro de las prioridades debe incluirse la prestación de servicios que atiendan estas necesidades.

Perfil epidemiológico

¿De qué se enferma la población del estado?, ¿Cuáles son las principales causas de muerte en el estado de Campeche?, ¿Qué servicios hospitalarios tienen más demanda?, ¿qué características tiene la población afectada? Son algunas preguntas que se pretenden resolver en este capítulo, a partir de la información contenida en los subsistemas de información de nacimientos (SINAC), defunciones (Defunciones INEGI/SS) y egresos hospitalarios (SAEH) y urgencias médicas.

Imagen 30.- Representación gráfica de la distribución del perfil epidemiológico por grupo de edad y sexo



nota: Se utiliza la clasificación de edades del Sistema Nacional de Cartillas de Salud para agrupar las causas de morbilidad, mortalidad y urgencias médicas, que contiene información de los subsistemas de información.

El perfil epidemiológico de la población campechana se muestra con base en la clasificación de edades del Sistema Nacional de Cartillas de Salud, con la finalidad de alinear las causas de enfermedad con las estrategias de promoción y prevención y control de enfermedades contenidas en ellas. En la (Imagen 30-31) se resumen los grupos de edad y el lugar que ocupan en los diferentes subsistemas de información. Los adultos y los adultos mayores son los grupos que encabezan la lista en cuanto a egresos hospitalarios, urgencias médicas y defunciones.

Imagen 31.- Primeros lugares por grupo de edad en Campeche en los subsistemas de información.

LUGAR	Egresos *	Urgencias *	Defunciones *
1	Adultos	Adultos	Adultos mayores
2	Adolescentes	Infantil	Adultos
3	Adultos mayores	Adolescentes	Infantil
4	Infantil	Adultos mayores	Adolescentes

*Cifras preliminares no oficiales. Fuente: Cubos dinámicos, Subsistema Automatizado de Egresos Hospitalarios SAEH 2021, Subsistema de urgencias, Campeche 2021, Subsistema de estadística y epidemiología de defunciones SEED.



SECRETARÍA DE SALUD
GOBIERNO DEL ESTADO
DE CAMPECHE

INDESALUD

GOBIERNO
DE TODOS

Morbilidad 2020 Campeche

No.	CAUSA	%
1	Infecciones respiratorias agudas	49
2	Infección de vías urinarias	11
3	Covid-19	10
4	Infecciones intestinales por otros organismos y las mal definidas	9
5	Úlceras, gastritis y duodenitis	3
6	Otitis media aguda	2
7	Vulvovaginitis aguda	1.8
8	Conjuntivitis	1.6
9	Gingivitis y enfermedad periodontal	1.6
10	Obesidad	1.5
SUBTOTAL		189,157
Las demás causas		9.5
TOTAL		208,780

Nota: Se utiliza la clasificación de edades del Sistema Nacional de Cartillas de Salud para agrupar las causas de morbilidad, mortalidad y urgencias médicas, que contiene información de los subsistemas de información. 2020. Campeche.

Mortalidad 2020 Campeche

No.	PRINCIPALES CAUSAS	%
1	Enfermedades del corazón	20
2	Covid-19	19
3	Diabetes mellitus	14
4	Tumores malignos	8
5	Neumonía e influenza	5.3
6	Enfermedades del hígado	3.5
7	Accidentes	3.4
8	Enfermedad cerebrovascular	2.9
9	Enfermedad pulmonar obstructiva crónica	1.6
10	Ciertas afecciones originadas en el período perinatal	1.3
SUBTOTAL		5,983
Las demás causas		21
TOTAL		7,510

Fuente: Cubos dinámicos, Subsistema Automatizado de Egresos Hospitalarios SAEH 2020, Subsistema de urgencias, Campeche 2020, Subsistema de estadística y epidemiología de defunciones SEED.



SECRETARÍA DE SALUD
GOBIERNO DEL ESTADO
DE CAMPECHE

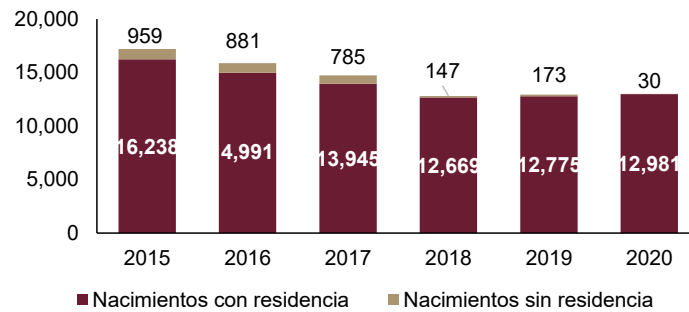
INDESALUD

GOBIERNO
DE TODOS

Nacimientos ocurridos

En Campeche, la cantidad de nacimientos ha ido cambiando a lo largo del tiempo, durante los últimos tres años la cantidad de nacimientos ha disminuido paulatinamente, no obstante, este decrecimiento sucedió posterior a un incremento notable que inició en 2015 (imagen 32).

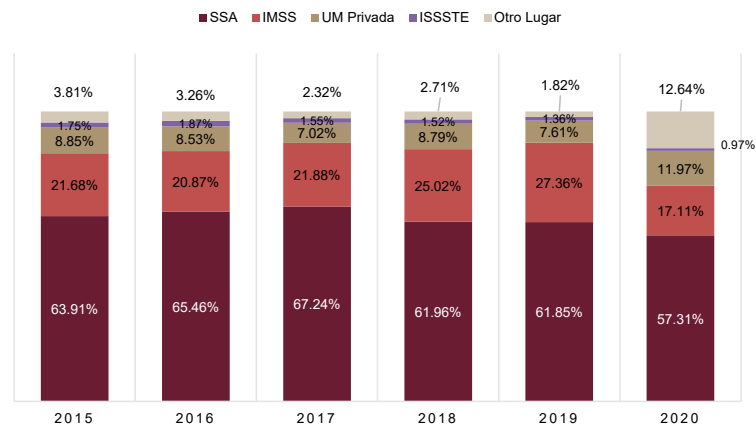
Imagen 32.- Nacimientos Ocurridos por residencia en Campeche 2015-2020.



Dirección general de información en salud (DGIS), Cubos dinámicos, Subsistema de información sobre Nacimientos, SINAC, 2015-2020. Para el año 2020. Campeche.

En 2020, la Secretaría de Salud concentra la mayoría de los nacimientos ocurridos con un 57.31% del total, el IMSS con 17.11%, le siguen las unidades médicas privadas con 11.97% y en conjunto concentran el 86.39% de los nacimientos ocurridos en la entidad. El resto de los nacimientos ocurrieron en otras instituciones; así como, en los hogares o la vía pública, y los no especificados.

Imagen 33.- Nacimientos ocurridos por lugar de nacimiento, en el estado de Campeche 2015-2020.



Fuente: Dirección general de información en salud (DGIS), Cubos dinámicos, Subsistema de información sobre Nacimientos, SINAC, 2015-2020 y cierre 2020, Campeche.



INDESALUD



Los hospitales de la Secretaría de Salud de Campeche prestaron la atención al 57.3% del total de los nacimientos, siendo el Hospital de Especialidades de la Cd. de Campeche “Dr. Javier Buenfil Osorio” el que registro el mayor número de nacimientos 3,298, el 26% del total de nacimientos en el estado de Campeche en 2020, siendo 60% parto eutócico y 37% por cesárea.

En cuanto a la atención médica de nacimientos del 2020, en el sector salud 9 de cada 10 nacimientos recibieron atención médica, solamente 8 de cada 10 tuvo atención por parte de gineco-obstetra; así como, también 2 de cada 100 recibió atención de parteras. En cuanto al tipo de procedimiento del total de nacimientos, casi las dos terceras partes (62%) fueron partos normales, el resto fueron realizadas por cesárea (38%).

Características de la madre

Las características de la madre se describen a partir de la edad a la que ocurrió el nacimiento, siendo madres adolescentes (menores de 20 años) y madres en edad adulta (mayores de 20 años).

Las madres adolescentes quienes reportan aproximadamente el 16% de los nacimientos ocurridos en 2020, el 83.2% se encuentran con cobertura del INSABI, 73% viven en unión libre y el 62% se dedican al hogar. Además, 43.8% cuentan con estudios completos de secundaria.

Por su parte, las madres adultas quienes reportan el 84% de los nacimientos, poco más de la mitad se encuentran afiliadas al Seguro Popular (64.8%); no obstante, el 27.4% cuentan con derechohabencia del IMSS, 43.6% viven en unión libre con sus parejas y aunque la mayoría se dedica al hogar, un 18.1% son empleadas y 2.8% profesionistas, pese a que existen estas diferencias, el grado de escolaridad de las mujeres adultas es similar al de las madres adolescentes, donde el 35.5% tiene algún grado de estudios de secundaria.

En cuanto a la característica de atención prenatal tanto para madres adolescentes y adultas, más del 97% reportaron haber tenido consultas de control prenatal.

Imagen 34.- Características de la madre, nacimientos ocurridos 2020.

EDAD	ATENCIÓN PRENATAL	DERECHOHABIENCIA AFILIACIÓN	ESTADO CIVIL	OCUPACIÓN	SCOLARIDAD
16% Mujeres Adolescentes			84% Mujeres >20 años		
	97% SI	3% NO		97.8% SI	2.2% NO
83.2 INSABI	0.2% ISSSTE	11.7% IMSS	64.8 INSABI	2.5% ISSSTE	27.4% IMSS
73% UNION LIBRE	11.8% SOLTERA	11.3% CASADA	43.6% UNION LIBRE	6.3% SOLTERA	45.6% CASADA
62% AMA DE CASA	7.4% ESTUDIANTE	2.8% NO/OCUP	73.2% AMA DE CASA	18.1% EMPLEADA	2.8% PROFESIONISTA
PRIMARIA COMPLETA 8.8%	SECUNDARIA COMPLETA 43.8%	PREPARATORIA COMPLETA 11.1%	PRIMARIA COMPLETA 7.5%	SECUNDARIA COMPLETA 35.5%	PREPARATORIA COMPLETA 22.5%
INCOMPLETA 7.8%	INCOMPLETA 12%	INCOMPLETA 11.7%	INCOMPLETA 4.2%	INCOMPLETA 2.3%	INCOMPLETA 4.5%

Nota: Se incluyen solo las cifras con mayor frecuencia, la suma no da el 100% porque no se grafican otros y no especificados. S/D, Sin derechohabencia o afiliación. Fuente: Dirección general de información en salud (DGIS), Cubos dinámicos, Subsistema de información sobre Nacimientos, SINAC 2020, Campeche.



Características del recién nacido

El recién nacido (RN) se caracteriza por la edad gestacional y el peso del RN. De cada 100 bebés que nacieron, 92 nacieron a término en edad gestacional, no obstante, de ellos solamente el 2.5 % tuvo bajo peso al nacer. El resto nació con más de 2500 gramos de peso.

Mientras que 8 de cada 100 bebés nacieron antes de la edad gestacional recomendada, de ellos el 47.7% no tuvo bajo peso al nacer, el resto se ubicó por debajo de los 2500 gramos. El resto de los bebés que nacieron de forma prematura (<28 semanas) tuvo bajo peso al nacer 52.3%.

En la imagen se muestran en color verde los nacimientos que tuvieron características adecuadas, en amarillo aquellos que nacieron antes de las semanas de referencia y en rojo aquellos que no cumplieron el requisito de peso y edad gestacional.

Imagen 35.- Características del Recién nacido, Nacimientos ocurridos 2020.

Edad Gestacional (semanas)	Peso (g)			
	<2,500	2,500-3,499	3,500-3,999	>4,000
42-45 1%	2,500-3,499 49%	3,500-3,999 42%	>4,000 9%	<2,500 0%
37-41 91.4%	2,500-3,499 72.1%	3,500-3,999 22%	>4,000 3.4%	<2,500 2.5%
28-36 7.3%	<2,500 52.3%	2,500-3,499 45.9%	3,500-3999 1.8%	>4,000 0%
<28 0.3%	<2,500 100% (41)			

NOTA: Del total de nacimientos 13,011 se tomó en cuenta 12,324, ya que 687 no cuentan con edad gestacional o peso.

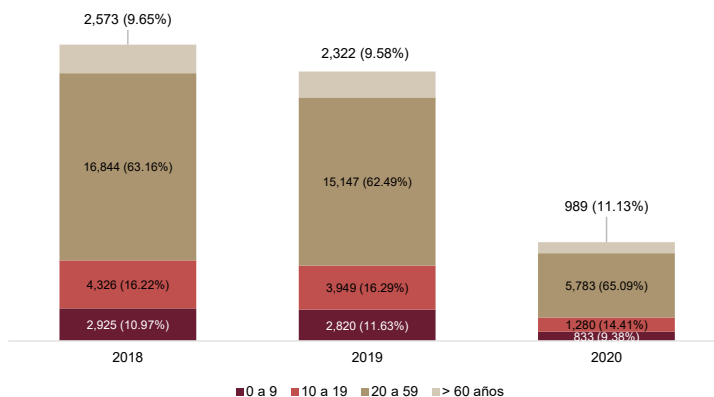
Fuente: Dirección general de información en salud (DGIS), Cubos dinámicos, Subsistema de información sobre Nacimientos, SINAC, 2020, Campeche. Preliminar.



Morbilidad, Egresos hospitalarios

La población que recibe atención médica en las unidades hospitalarias de SSC se caracteriza por pertenecer al INSABI por que no cuenta con seguridad social, en total representa el 100% de egresos para el 2020 (8,885). En cuanto al sexo, del total de egresos el **73%** son **mujeres** y el **27%** son **hombres**. Mientras que, por grupo de edad (Imagen 36), los adultos son los que concentran mayor cantidad de egresos hospitalarios, le siguen los adolescentes, en tercer lugar los adultos mayores, y la población infantil en último lugar.

Imagen 36.- Egresos por grupo de edad, Campeche 2018-2020.



Fuente: Dirección general de información en salud (DGIS), Cubos dinámicos, Subsistema Automatizado de Egresos Hospitalarios (SAEH), 2017-2020. Campeche.

Para el 2020 el área de urgencias es el área de procedencia con más registros previo al ingreso hospitalario, 82 de cada 100 egresos procedieron del área de urgencias. Mientras que 5 de cada 100 procedieron de consulta externa y solo 2 de cada 100 fueron referidos. En cuanto al tipo de servicio, solamente el 9% fue de corta estancia¹⁰ y el 91% recibió servicio normal¹¹.

En cuanto a motivo del egreso, 97 de cada 100 egresos fueron por mejoría, 1 de cada 100 por curación y 3 por cada 100 por defunción. Del total de personas que egresaron por mejoría, el grupo de edad que reportó mayor frecuencia de egresos fue el grupo de edad de 20 a 59 años con el 65.09%, le siguen los adolescentes con 14.4%, adultos mayores con 11.3% y la población infantil 9.38%.

¹⁰ Servicio prestado dentro de la unidad hospitalaria destinada para dar atención médica o quirúrgica a pacientes con una estancia menor a 24 horas. Comprende atenciones programadas que utilizan camas no censables, por lo que no generan días estancia, ni días paciente y se otorgan en áreas destinadas para tal fin que presentan una alta rotación hospitalaria. NOM-035-SSA en materia de información en salud

¹¹ Servicio que cuenta con camas para atender pacientes internos y proporcionar atención médica y cuidados continuos durante su estancia, aplicar procedimientos terapéuticos y diagnósticos. NOM-035-SSA en materia de información en salud



SECRETARÍA DE SALUD
GOBIERNO DEL ESTADO
DE CAMPECHE

INDESALUD

GOBIERNO
DE TODOS

Urgencias

Los servicios de urgencias de las unidades médicas hospitalarias de SSC reportaron un total de 49,502 urgencias para el 2020, 26,738 mil urgencias menos que en el 2019 (76,240), y ha sido el año con menos urgencias registradas en la red hospitalaria. En cuanto al sexo, el 70% fueron mujeres y 30% hombres. Además, de cada 100 urgencias, 19 pusieron en riesgo la vida o función de un órgano o la vida del paciente. Mientras que las no calificadas fueron 81 de cada 100.

Imagen 37.- Distribución de urgencias* por grupo de edad y sexo.

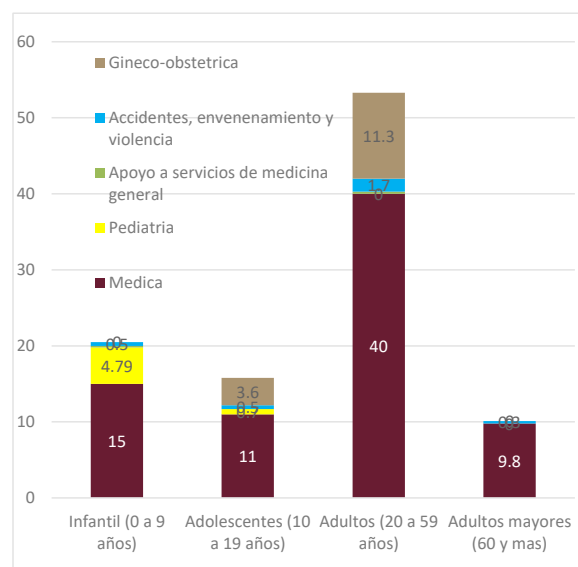
Urgencias	No Calificadas 81%		Calificadas 19%	
	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres
Infantil 11.3%	5.5%	4.8%	0.8%	0.5%
Adolescente 16.7%	2.8%	11%	0.5%	2.1%
Adulto 62%	12%	38%	3.3%	9.3%
Adultos Mayores 10%	3.7%	3.2%	1.4%	1.1%

*Subsistema de Urgencias, 2020. Campeche.

Imagen 38.- Porcentaje de Urgencias por Motivo de atención y por grupo de edad, 2020 Campeche.

Los grupos de edad que registraron más servicios de urgencias fueron el grupo de los adultos con 62%, en segundo lugar, los adolescentes con 16.7%, los infantes en tercer lugar con 11.3%, y los adultos mayores con 10%.

El Motivo de atención de la urgencia fue principalmente de tipo médico¹², seguido de urgencias gineco-obstétricas¹³, las pediátricas¹⁴ en tercer lugar y los accidentes y envenenamientos en cuarto lugar. No obstante, dadas las diferencias entre los grupos de edad y el tipo de urgencia, el motivo de atención varía en cada grupo de edad.



Fuente: Dirección general de información en salud (DGIS), Cubos dinámicos, Subsistema de Urgencias, 2020, Campeche.

12 Se refiere a cuando la o las afecciones tratadas fueron resultado de una enfermedad, DGIS Instructivo de Urgencias.

13 Se refiere a cuando la o las afecciones tratadas fueron resultado del embarazo, parto o puerperio, DGIS Instructivo de Urgencias.

14 Se refiere a cuando la o las afecciones tratadas fueron dirigidas a un paciente pediátrico menor de 19 años, DGIS Instructivo de Urgencias.



SECRETARÍA DE SALUD
GOBIERNO DEL ESTADO
DE CAMPECHE

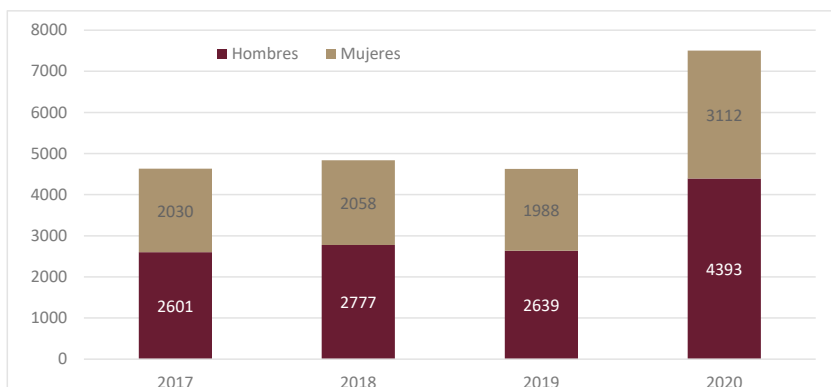
INDESALUD

GOBIERNO
DE TODOS

Mortalidad

Durante el periodo 2017-2020 han ocurrido un total de 21,603 defunciones en el estado de Campeche, 4,631 en 2017, 4,835 en 2018, 4,627 en 2019 y 7,510 en 2020. De las cuales 13,623 fueron de población residente del estado. En el 2020, del total de defunciones el 58.5% fueron hombres y el 41.5% mujeres. Se tiene un incremento del 62% en comparación al año 2019.

Imagen 39.- Defunciones por sexo, Campeche 2017-2020.



Fuente: Dirección general de información en salud (DGIS), Cubos dinámicos, Defunciones INEGI/SS 2017-2020, Campeche. Preliminar.

Los sitios en los que ocurren más defunciones son en el hogar, las unidades médicas y la vía pública. De ellas, los adultos mayores son quienes murieron con más frecuencia en el hogar, los adultos en las unidades médicas al igual que la población infantil y la población adolescente, además cabe mencionar que este último, es el grupo que reportó menos defunciones en 2020. En 2020 se tiene un aumento en comparación al 2019 de un incremento de defunciones 62% (2879). Los grupos que tuvieron un incremento notable son los de Adultos y adultos mayores principalmente con respecto al 2019.

Imagen 40.- Defunciones por grupo de edad y sitio de la defunción.

Defunciones	Hogar	U. Médica	Vía Pública
	51%	46.4%	2.6%
Adulto Mayor 67.8	40.1%	27.1%	0.6%
Adultos 28.8	10.2%	16.8%	1.8%
Infantil 2.5%	0.4%	2.1%	0.04%
Adolescente 0.9%	0.3%	0.4%	0.2%

Fuente: Dirección general de información en salud (DGIS), Cubos dinámicos, Defunciones INEGI/SS, Campeche 2020.



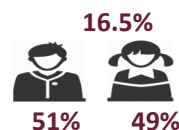
SECRETARÍA DE SALUD
GOBIERNO DEL ESTADO
DE CAMPECHE

INDESALUD

GOBIERNO
DE TODOS

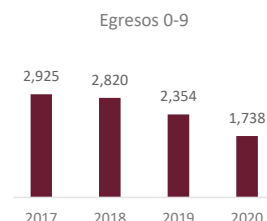
Perfil epidemiológico: Infantil

La población infantil (de 0 a 9 años) representa el **16.5%** del total de la población de Campeche, de los cuales el 51% son niños y el 49% son niñas. Son el segundo grupo de edad con más población en el estado.



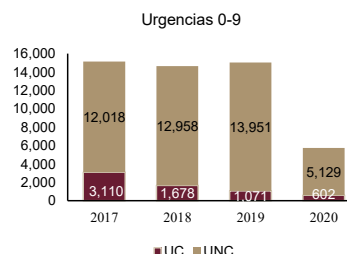
Egresos Hospitalarios¹⁵

El grupo de edad infantil ocupa el **3er lugar** en egresos hospitalarios, representó el 9.5% del total de los egresos en 2020, que equivale a 1,738 egresos. Las causas de atención hospitalaria son características para cada etapa de los niños, los menores de 1 año reciben atención principalmente por *afecciones originadas en el periodo perinatal*, los niños de 1 a 4 años principalmente por *enfermedades infecciosas intestinales* y los niños de 5 a 9 años por *traumatismos, envenenamientos y consecuencias de causas externas* entre otras.



Urgencias¹⁶

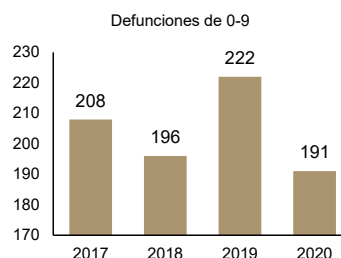
El grupo de edad infantil ocupa el **3er lugar** en servicios de urgencias, representó el 11.6 % del total de los servicios de urgencias en 2020. Del total de las urgencias, el 12.8 % se trataron de urgencias de tipo no calificado y el 6.4% de tipo calificado. Las urgencias se caracterizan porque en el 2020 ocurrieron principalmente en población infantil de 1 a 4 años. Las causas de urgencia fueron *IRAS, traumatismos, enfermedades infecciosas intestinales, bronquitis y afecciones de la piel*. Los niños de 5 a 9 años recibieron atención de urgencia por *IRAS, enfermedades infecciosas intestinales* y los menores de 1 año, recibieron atención por causas relacionadas con las *afecciones originadas en el periodo perinatal*.



Defunciones

El grupo de edad infantil ocupa el **3er lugar** en la cantidad de defunciones en el estado, representa el 2.5% del total de las defunciones en 2020.

Dentro de este grupo, los <1 año son la población que más defunciones registra, le siguen los niños de 5 a 9 años y finalmente los niños de 1 a 4 años. En 2020, las causas de defunción que han prevalecido en los <1 año son *asfisia, bajo peso al nacimiento, malformaciones congénitas y las infecciones respiratorias*. En los niños de 5 a 9 años son *agresiones, desnutrición y enfermedades infecciosas intestinales*, finalmente las causas de defunción en niños de 1 a 4 años fueron por *accidentes automovilísticos*.



¹⁵ Fuente: DGIS, Cubos dinámicos, SAEH, 2017-2020. Campeche.

¹⁶ Fuente: DGIS, Cubos dinámicos, Subsistema Urgencias, 2017-2020. Campeche.



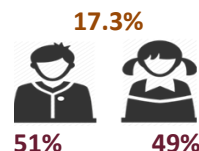
SECRETARÍA DE SALUD
GOBIERNO DEL ESTADO
DE CAMPECHE

INDESALUD

GOBIERNO
DE TODOS

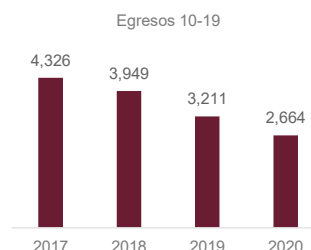
Perfil epidemiológico: Adolescentes

Los adolescentes (de 10 a 19 años) representan el **17.3%** de la población total del estado de Campeche. De los cuales el 51% son hombres y el 49% son mujeres. Son el tercer grupo de edad con más población del estado.



Egresos Hospitalarios¹⁷

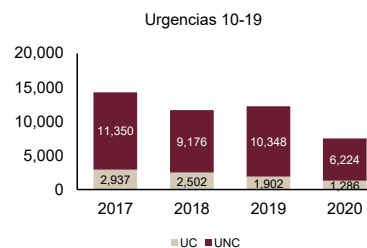
Los adolescentes ocupan el **2o lugar** en egresos hospitalarios, concentran el 14.6% de los egresos hospitalarios en 2020. Del total de egresos, las mujeres jóvenes concentran el 86% de los egresos, principalmente por causas obstétricas y afecciones derivadas del embarazo. Los jóvenes por su parte representan el 14% y reciben atención principalmente por traumatismos, tumores malignos (leucemia) y apendicitis.



Urgencias¹⁸

Del total de servicios de urgencias del año 2020, los adolescentes concentraron el 15.2% del total de urgencias y 39% menos que los años anteriores. Las urgencias no calificadas fueron las que más proporción tuvieron con respecto a las calificadas, siendo las mujeres en ambos casos quienes predominaron, 9.8% y 2.1% respectivamente. Los hombres tuvieron 3.8% y 0.4%.

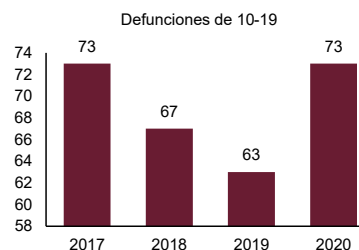
Las causas de urgencia en los hombres fueron principalmente traumatismos e IRAS, seguido de las gastrointestinales. Mientras que en las mujeres las causas estuvieron relacionadas con el embarazo, parto y aborto. No obstante, también estuvieron presentes los traumatismos y los tumores malignos (leucemia).



Defunciones

Los adolescentes son el grupo de edad que **menos defunciones presentan**, aportan 1% al total de defunciones, cifra similar al 2017, teniendo un incremento del 15%. Por sexo, los hombres concentran la mayoría de las defunciones, con 57% mientras que las mujeres sólo 43%.

Las causas de defunción en hombres son principalmente por homicidios y accidentes de vehículo de motor, así como también la leucemia y enfermedades isquémicas del corazón. Mientras que en las mujeres se tuvieron más defunciones por leucemia, homicidios, anemia, diabetes mellitus y por suicidio.



¹⁷ Fuente: DGIS, Cubos dinámicos, SAEH, 2017-2020. Campeche.

¹⁸ Fuente: DGIS, Cubos dinámicos, Subsistema Urgencias, 2017-2020. Campeche.



SECRETARÍA DE SALUD
GOBIERNO DEL ESTADO
DE CAMPECHE

INDESALUD

GOBIERNO
DE TODOS

Perfil epidemiológico: Adultos

El grupo de edad de los adultos (20 a 59 años) concentra el mayor porcentaje de la población del estado, representa el 54% de la población total, del cual el 51% son mujeres y el 49% hombres.

Egresos Hospitalarios¹⁹

Los Adultos son el grupo de edad que genera **más egresos hospitalarios**, concentran el 66.2% de egresos para el 2020. En el 2020, el 76% del total de egresos son mujeres y el 24% son hombres. Las causas por las que los hombres recibieron atención hospitalaria fueron principalmente traumatismos, insuficiencia renal, y apendicitis, entre otras causas relacionadas principalmente con las complicaciones de la hipertensión. Las mujeres por su parte recibieron atención principalmente relacionada con el periodo del embarazo, parto, puerperio y aborto, entre otras.

Urgencias²⁰

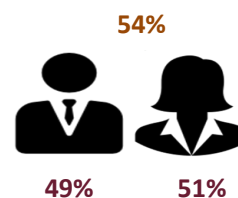
Al igual que los egresos hospitalarios, los adultos son el **1er lugar** con mayor cantidad de urgencias, representan el 63.4% del total de urgencias para el 2020 (62.5% fueron no calificadas y 67.2% calificadas). Del total de urgencias las mujeres fueron quienes concentraron el 41.8% de las urgencias (7.2% calificadas y 34.6% no calificadas) mientras que los hombres concentraron solamente el 12.8% (1.5% calificadas y 11.3% no calificadas).

Las causas de atención en el servicio de urgencia para las mujeres fueron principalmente de tipo obstétrico, así como también traumatismos, enfermedades infecciosas intestinales e IRAS. Mientras que los hombres recibieron atención de urgencia por traumatismos, IRAS, enfermedades infecciosas intestinales y diabetes, entre otras.

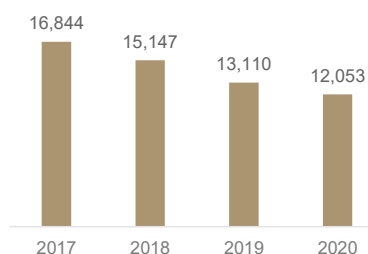
Defunciones

En cuanto a defunciones, los adultos son el **2o lugar** en defunciones con el 29%, 64% más que en el 2019. Los hombres son quienes reportan mayor cantidad de defunciones, concentran el 66% de las defunciones de los adultos mientras que las mujeres solo el 34%.

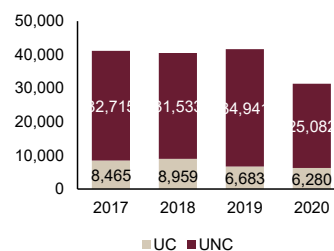
Las principales causas de defunción en los hombres son, diabetes mellitus, cirrosis y enfermedades isquémicas del corazón, entre otras. Mientras que en las mujeres la principal causa de defunción es la diabetes, seguida de las enfermedades isquémicas del corazón, cirrosis, tumor de mama y enfermedad cerebrovascular.



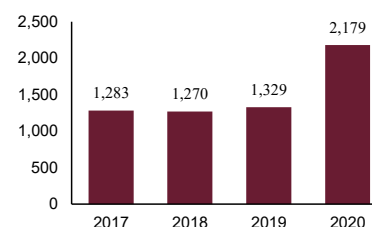
Egresos 20-59



Urgencias de 25-59 años



Defunciones de 25-59 años



¹⁹ Fuente: DGIS, Cubos dinámicos, SAEH, 2017-2020. Campeche.

²⁰ Fuente: DGIS, Cubos dinámicos, Subsistema Urgencias, 2017-2020. Campeche.



SECRETARÍA DE SALUD
GOBIERNO DEL ESTADO
DE CAMPECHE | INDESALUD

GOBIERNO
DE TODOS

Perfil epidemiológico: Adultos mayores

En el 2020, el grupo de edad de los adultos mayores (de 60 y más años) concentra el **12.2%** del total de la población de Campeche, de los cuales el 52% son mujeres y el 48% son hombres. Son el grupo de edad con menos población en el estado de Campeche, aunque ha incrementados en los últimos años. (4)

12.2%



48%

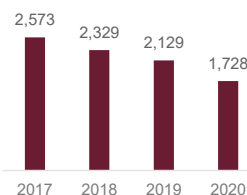
52%

Egresos Hospitalarios²¹

Los adultos mayores representan el 10% del total de los egresos hospitalarios. Son el **4o grupo de edad que menos egresos hospitalarios reporta**. Del total, las mujeres son las que más egresos reportan, concentran el 52% del total, mientras que los hombres reportan el 48%.

Las causas de atención hospitalaria en ambos sexos se relacionan principalmente con complicaciones de las enfermedades crónicas no transmisibles. Sin embargo, algunas causas son más frecuentes que otras dependiendo el sexo.

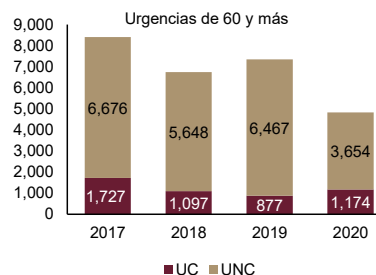
Egresos 60- mas



Urgencias²²

Del total de los servicios de urgencias, el grupo de edad de los adultos mayores genera el 9.7% del total de las urgencias, igual que algunos años anteriores, siendo así el **grupo de edad que menos urgencias reportó** en el 2020. De las urgencias reportadas en adultos mayores, 6% fueron en mujeres (5.4% no calificada y 0.6% calificadas) y 4.2% en hombres, (3.7% no calificadas y 0.5% calificadas).

Las principales causas de atención fueron los traumatismos, diabetes mellitus y las enfermedades del corazón en ambos sexos, además de otras causas como enfermedad pulmonar obstructiva crónica (EPOC), IRAS y enfermedades infecciosas intestinales.

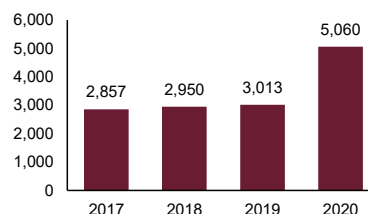


Defunciones

En cuanto a defunciones, los adultos **mayores son el grupo de edad que más defunciones reporta**, del total de defunciones el 67.4% pertenecen a este grupo de edad, 68% más que en 2019. Del total de defunciones en este grupo de edad el 53% son hombres y el 47% son mujeres.

Las causas de defunción son principalmente la diabetes, enfermedades isquémicas del corazón y enfermedad cerebrovascular en mujeres y EPOC en hombres, entre otras causas, COVID 19 en ambos.

Defunciones de 60 años y más



²¹ Fuente: DGIS, Cubos dinámicos, SAEH, 2017-2020. Campeche.

²² Fuente: DGIS, Cubos dinámicos, Subsistema Urgencias, 2017-2020. Campeche.



INDESALUD

**GOBIERNO
DE TODOS**

Respuesta Social Organizada

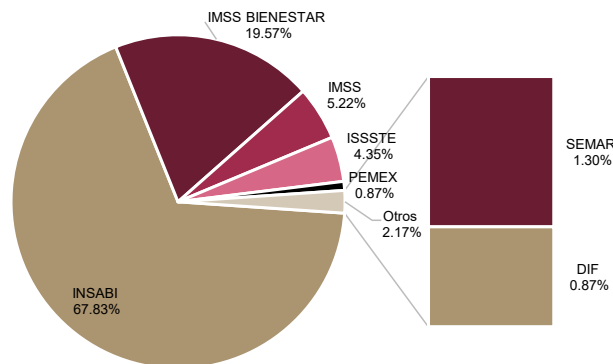
En este apartado se describe la infraestructura en salud con la que cuentan los SSC, así como los servicios que se otorgan en primer nivel de atención, que es la puerta de entrada al sistema de salud para necesidades en salud de mayor complejidad. Asimismo, la respuesta social organizada es una de las ramas de la investigación en salud pública dentro de la investigación en sistemas de salud, se refiere al estudio de la distribución y producción de los servicios que otorgan los servicios estatales de salud¹⁵.

Infraestructura

El sistema estatal de salud incluye la infraestructura en salud de las diferentes instituciones del sector, tanto públicas como privadas, entre ellas el IMSS, ISSSTE, SEDENA, los Servicios de Salud y los prestadores de servicios particulares, que se encargan de brindar atención médica a quienes tienen capacidad de pago. Para este análisis se enfoca, principalmente, en la infraestructura y prestación de servicios para la población que no cuenta con seguridad social de responsabilidad de Servicios de Salud de Campeche, (INSABI).

En 2020, el estado de Campeche cuenta con un total de 321 unidades de salud entre las instituciones de seguridad social, los SSC y servicios médicos privados. No obstante, los SSC representan el 49% del total de las unidades de salud.

Imagen 41.- Unidades médicas por institución, Campeche 2020.



Fuente: Síntesis Estadística Sectorial 2020, SINERHIAS Campeche.

Con respecto a la distribución por tipo de unidad médica, en 2020, la infraestructura en salud correspondía a un 57.5% de Centros de salud (90), 48.4% de tipo rural (76), 8.2% de las UNEME (13), 7.6% de Unidades Médicas Hospitalarias (12) y 26.7% de Unidades Móviles (42).

La prestación de servicios de salud en los SSC se caracteriza por estar articulada entre los diferentes niveles, teniendo funciones específicas en cada nivel de atención, a continuación, se describen los diferentes establecimientos de prestación de servicios.



Unidades médicas móviles (UMM)

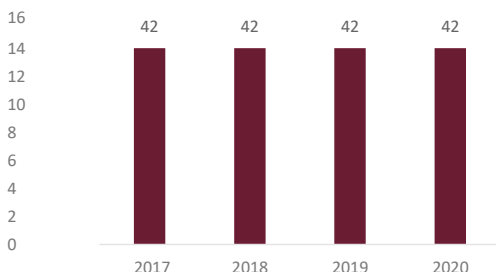
El programa de unidades médicas móviles se caracteriza por brindar servicios de atención básica en las comunidades donde las barreras geográficas impiden el acceso a servicios de salud. Representan el 26.7% del total de los establecimientos de salud de los SSC.

Principalmente las localidades de alta marginación y municipios con bajo índice de desarrollo humano. Actualmente los 13 municipios del estado que se benefician de los servicios de las unidades médicas móviles.

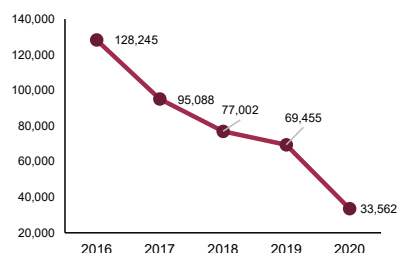
Con base en la información del Subsistema de Información en Prestación de Servicios (SIS), las UMM representan el 10.9% del total de servicios otorgados en 2020, cifra que representa un total de 33,562 consultas otorgadas a diciembre de 2020.

Imagen 42.- Unidades Médicas Móviles y Consultas otorgadas, Campeche.

Total, de Unidades Médicas Móviles, Campeche 2017-2020



Total de consultas en Unidades Médicas Móviles 2016-2020



Unidades Médicas Móviles

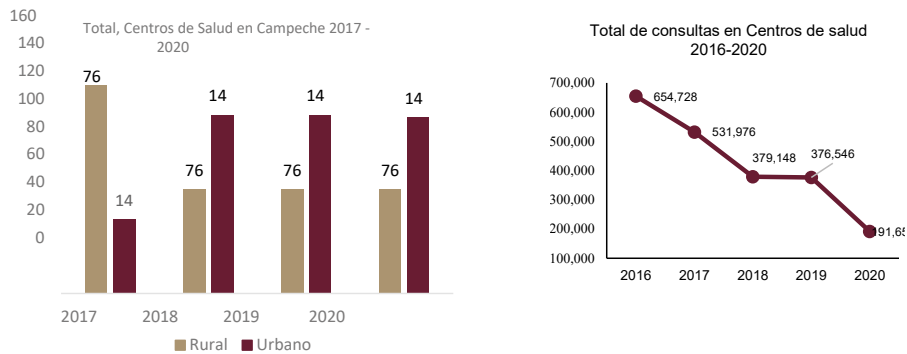
Fuente: Dirección general de información en salud (DGIS), Cubos dinámicos, SINNERHIAS/SIS, Campeche 2016-2020. Subsistemas de Información de Prestación de Servicios (SIS), 2016-2020. Campeche.

Centros de Salud

Establecimiento de atención médica ubicado en localidades rurales y urbanas para ofrecer atención clínica básica y servicios básicos de salud a la comunidad: promoción de la salud, saneamiento ambiental, detección, control de riesgos, diagnóstico temprano de enfermedades. En esta unidad se ofrecen servicios de consulta externa por edad y género de acuerdo a la línea de vida: recién nacido, menores de 5 años, de 5 a 9 años, de 10 a 19 años, mujeres de 20 a 59 años, hombres de 20 a 59 años, 60 años o más. (16)

En 2020, los centros de salud representaron el 57.5% del total de los establecimientos de salud de los SSC. Generan en promedio el 62.4% de las consultas totales registradas en el SIS al mes de diciembre 2020, cifra que equivale a 191,656 consultas/servicios otorgados en unidades de consulta externa.

Imagen 43.- Número de Centros de Salud en Campeche por tipo y año.



Fuente: Dirección general de información en salud (DGIS), Cubos dinámicos, SINERHIAS/SIS, Campeche 2016-2020. Subsistemas de Información de Prestación de Servicios (SIS), 2016-2020.

Unidades médicas de especialidad (UNEMES)

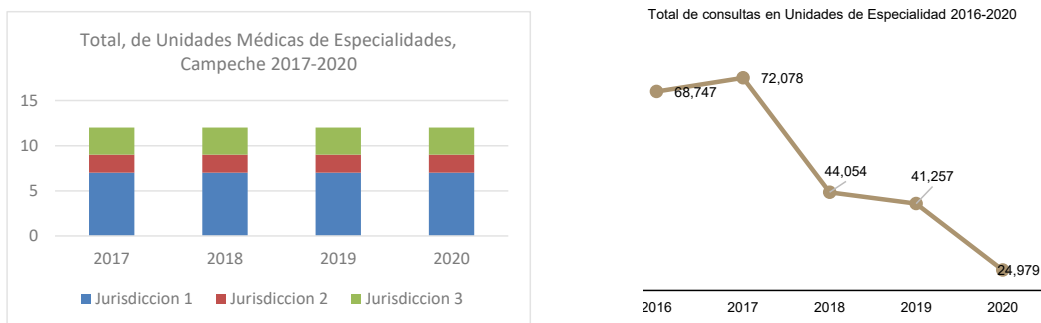
Las Unidades de especialidades médicas (UNEMES) son unidades de atención ambulatoria y ofrecen servicios de especialidad en ambientes no hospitalarios, representan el 8.2% del total de la infraestructura en salud de los SSC. En 2020, el estado de Campeche contaba con la presencia de 12 UNEMES con atención a diferentes necesidades en salud:

- Centro ambulatorio para la prevención y atención en sida e infecciones de transmisión sexual (CAPASIT) (Campeche y Cd. del Carmen).
- Enfermedades Crónicas (EC) (Campeche y Cd. del Carmen).
- Centros de Atención Primaria en Adicciones “Nueva Vida” (Campeche CAPA-Nueva Vida) (Candelaria, Escárcega, Cd. del Carmen).
- Centro integral de salud mental (CISAME) (Campeche).
- Unidad DEDICAM (detección cáncer de mama).
- Centro Regional de desarrollo infantil y estimulación temprana (CEREDI).
- Centro Médico Estatal de Oftalmología

Estas unidades en conjunto generan en promedio el 8.1% de las consultas otorgadas en 2020, cifra que representa un total de 24,979 consultas (a diciembre 2020) en sus diferentes especialidades.



Imagen 44.- UNEMES por Jurisdicción y año, Campeche 2016-2020.

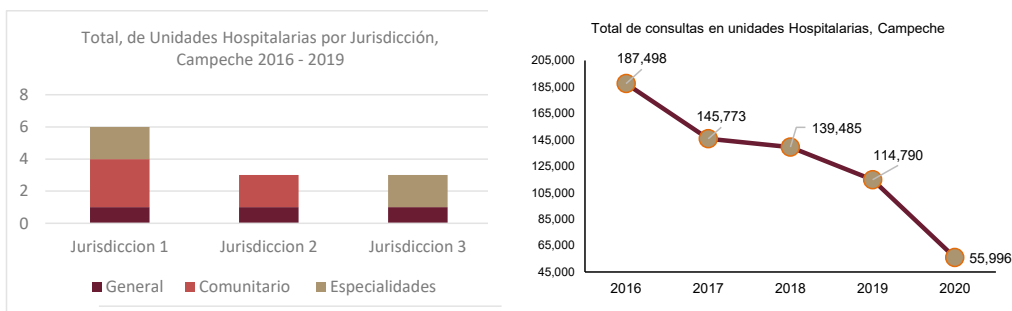


Fuente: Dirección general de información en salud (DGIS), Cubos dinámicos, SINERHIAS/SIS Campeche 2016-2020.

Hospitales

La oferta de servicios hospitalarios para la población en general se satisface en las 12 unidades hospitalarias que se encuentran en el estado. Existen tres tipos de hospitales en la entidad, hospitales generales, hospitales comunitarios y hospitales de especialidad. En 2020, las Unidades Médicas Hospitalarias del estado de Campeche otorgan un 18.3% del total de consultas en el SIS (cifra acumulada a diciembre 2020), cifra que equivale a 55,996 consultas en 2020.

Imagen 45.- Tipo de unidades hospitalarias y consultas otorgadas en hospitales SSC.



*Incluye consultas externas en unidades hospitalarias. Fuente: Dirección general de información en salud (DGIS), Cubos dinámicos, SINERHIAS-SIS Campeche.2020.

Las consultas de especialidad son el principal tipo de consultas que se generan en las unidades hospitalarias. Para septiembre de 2020 las especialidades que concentraron más demanda fueron ginecología, pediatría, cirugía, medicina interna y psiquiatría, en conjunto, el total de consultas de especialidad, incluidas las que se otorgaron en consulta externa, fue de 55,996 a diciembre de 2020.

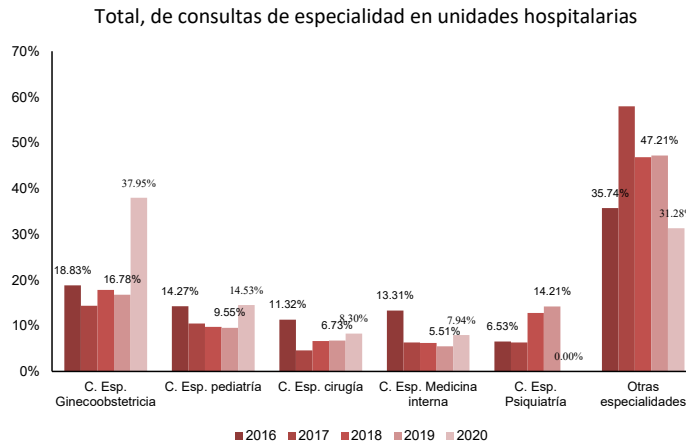


SECRETARÍA DE SALUD
GOBIERNO DEL ESTADO
DE CAMPECHE

INDESALUD

GOBIERNO
DE TODOS

Consultas de especialidad en unidades médicas hospitalarias de los SSC, 2016-2020.



Nota: Incluye consultas de especialidad en consulta externa.2020.

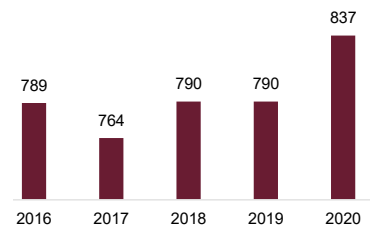
Fuente: Dirección general de información en salud (DGIS), Cubos dinámicos SINERHIAS-SIS Campeche, 2016-2020.

Recursos en salud: Camas Censables

Al respecto de la cantidad de camas censables, los SSC han mantenido la cantidad de camas para brindar una mejor atención hospitalaria, siendo esta de 789 en el año 2016 a 790 en el año 2019. Teniendo un incremento de 26 de camas censables en la red hospitalaria de Servicios de Salud de Campeche con respecto al 2017.

En cifras relativas, la Tasa de camas censables por cada 1000 habitantes sin seguridad social, se incrementó, en 0.9 camas, en un periodo de 4 años. No obstante, la razón de camas censables por cada mil habitantes no supera la unidad, cifra que se encuentra por debajo de la reportada a nivel nacional que es de 1.6 camas por cada mil habitantes¹⁷ por 4.7 de la OCDE.

Camas censables SSC (2016-2020)



Fuente: Dirección general de información en salud (DGIS)

Cubos dinámicos SINERHIAS-SIS Campeche, 2016-2020.



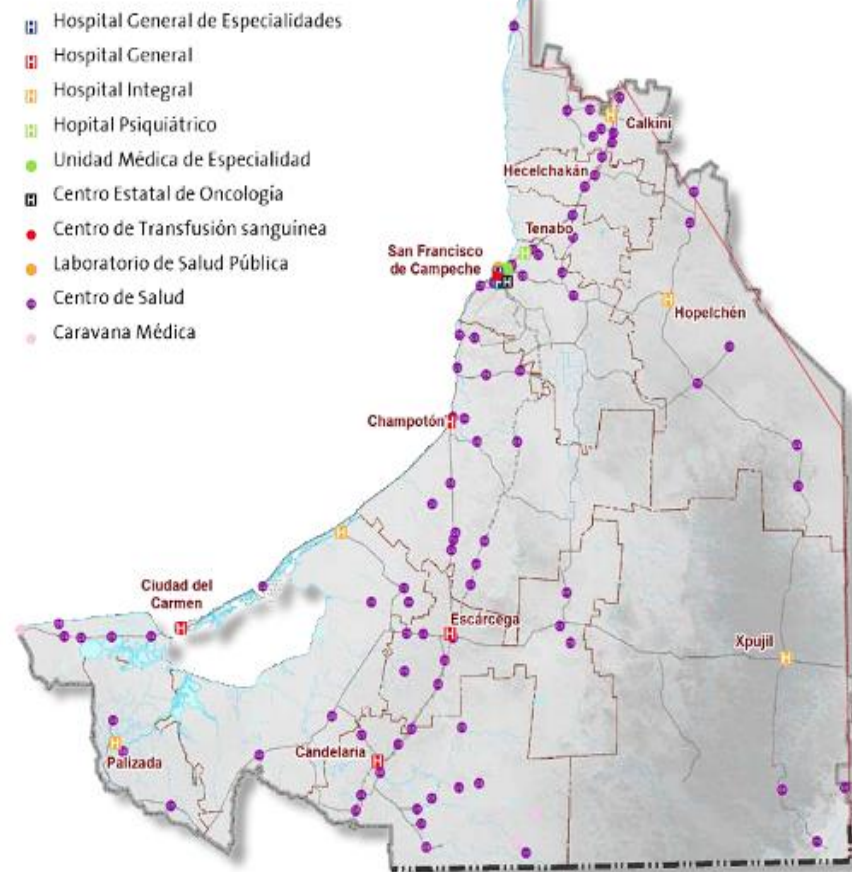
SECRETARÍA DE SALUD
GOBIERNO DEL ESTADO
DE CAMPECHE

INDESALUD

GOBIERNO
DE TODOS

Imagen 47.- Mapa de la infraestructura de salud de Campeche, 2020.

Cobertura de Infraestructura de Salud



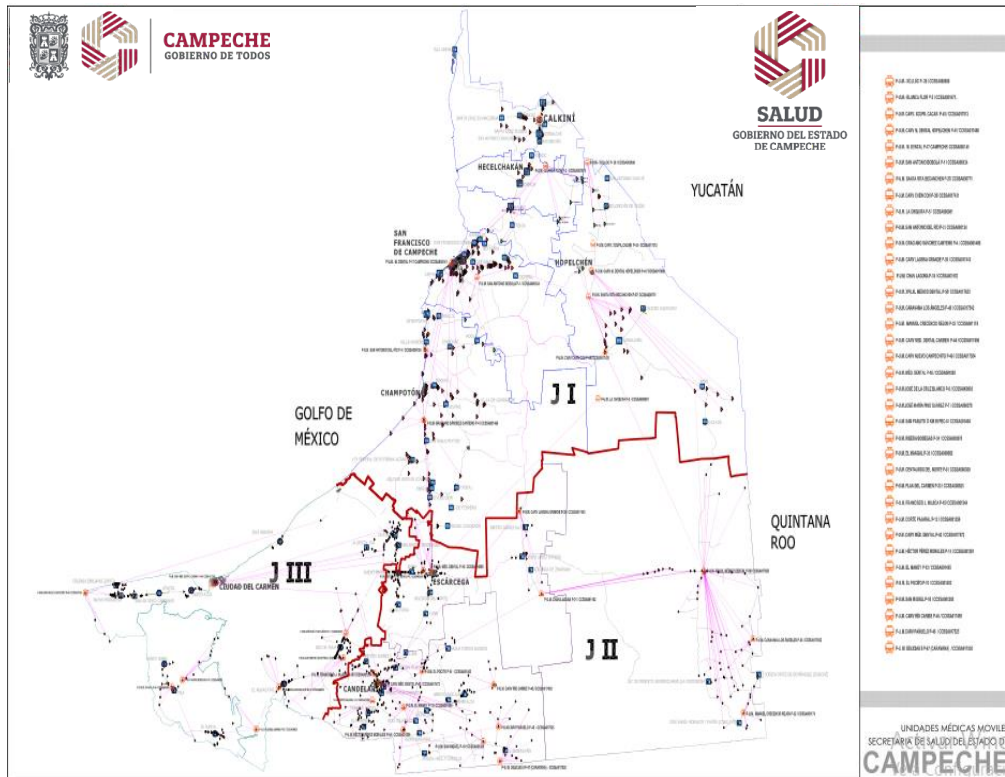
Fuente: SINERHIAS datos a diciembre de 2020. Dirección de Planeación, Departamento de Programación y desarrollo en Salud, Estudio de Regionalización Operativa.



SECRETARÍA DE SALUD
GOBIERNO DEL ESTADO
DE CAMPECHE | INDESALUD

GOBIERNO
DE TODOS

Imagen. – 47A Mapa de Rutas de Brigadas Médicas Móviles 42 en los 13 Municipios del Estado de Campeche 2020.

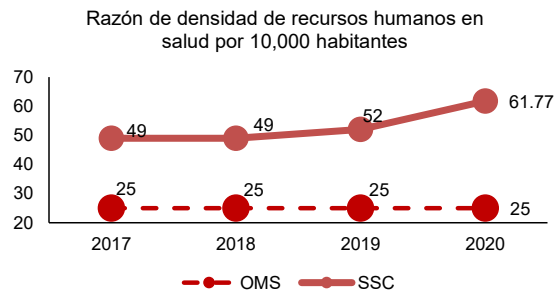


Recursos Humanos

La fuerza de trabajo de los sistemas de salud se compone por los profesionales de la salud que intervienen en la prestación de los servicios. Dada la complejidad de las necesidades en salud, la planeación de los recursos en salud requiere identificar la manera más eficiente para distribuir los recursos y atender necesidades en salud.

La cantidad de profesionales de la salud ha incrementado en los SSC. Dichos incrementos han logrado alcanzar la meta establecida por la OMS¹⁹ con un total de 61.7 profesionales de la salud por cada 10 mil habitantes.

Imagen 48.- Razón de Personal de Salud por 10, 000 Habitantes en Campeche.

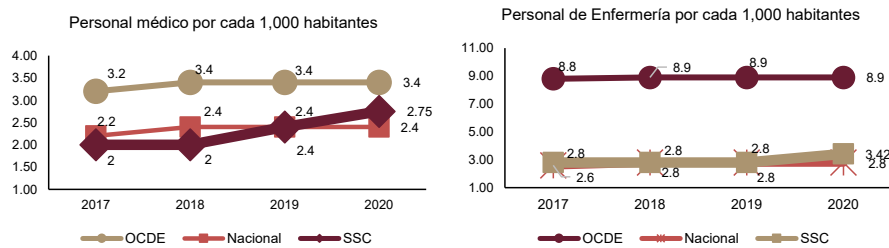


Nota: se grafica la suma de médicos y enfermeras en contacto con el paciente, incluye especialidades médicas y pasantes.

Fuente: Dirección general de información en salud (DGIS), Cierre anual SINERHIAS, Campeche 2017-2020.

De manera aislada, tanto a nivel nacional como a nivel estatal la cantidad de personal médicos y de enfermería difieren en cuanto a la media observada por la OCDE. A nivel estatal, se tiene una media de 2.75 médicos por cada mil habitantes, por arriba a la nacional. En cuanto al personal de enfermería, se tiene una media de 3.42 enfermeras por cada mil habitantes, por arriba a la media nacional.

Imagen 49.- Personal de la salud por cada 1,000 habitantes.



Nota: se grafica el total de médicos y p. de enfermería en contacto con el paciente con la población.

Fuente: Dirección general de información en salud (DGIS), Cierre anual SINERHIAS, Campeche 2017-2020. OCDE, Panorama de la Salud 2020: México.



Pese a la distribución de recursos humanos por cantidad de habitantes, el escenario difiere cuando se identifican por tipo de unidad. Las unidades Hospitalarias son los establecimientos que concentran a la mayoría del personal que se encuentra en contacto con el paciente. Los centros de salud son el segundo lugar en cuanto a cantidad de profesionales de la salud, le siguen las UNEMES y finalmente las UMM.

Imagen 50.- Personal en contacto con el paciente y personal técnico de los SSC, 2016-2020.

Personal por tipo de unidad		2016	2017	2018	2019	2020
UMM	Médicos	52	52	52	52	44
	Enfermeras	45	45	45	45	38
	Consultas	128,245	95,088	77,002	69,455	33,562
Centros de Salud	Médicos	288	305	195	195	297
	Enfermeras	392	355	267	267	298
	Consultas	654,728	531,976	379,148	376,546	191,656
UNEME	Médicos	28	28	28	26	54
	Enfermeras	15	15	15	15	44
	Consultas	68,747	72,078	44,054	41,257	24,979
Hospital	Médicos	676	637	719	719	853
	Enfermeras	1137	1099	1162	1162	1,317
	Consultas	187,498	145,773	139,485	114,790	55,956

Nota: excluye personal en otras actividades. Nomenclatura: UMM, unidad médica móvil; CS, Centro de Salud; UNEME, Unidad de especialidades médicas.

Fuente: Dirección general de información en salud (DGIS), Cubos dinámicos, SINERHIAS Campeche 2016-2020.



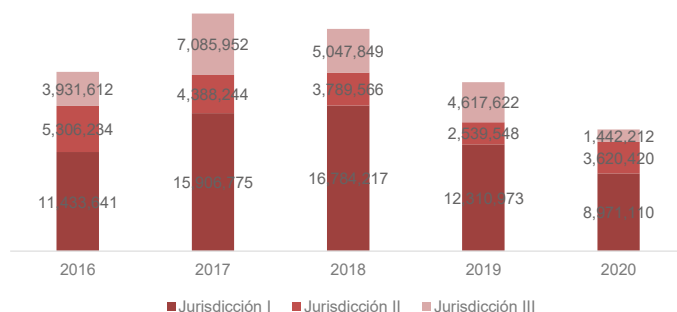
SECRETARÍA DE SALUD
GOBIERNO DEL ESTADO
DE CAMPECHE | INDESALUD

GOBIERNO
DE TODOS

Servicios otorgados

La capacidad de producción de servicios, entendida como resultado de la demanda derivada de las necesidades en salud de la población, reflejan la dinámica de la utilización de los servicios, a su vez permite identificar el tipo de consultas y el programa al que pertenecen. Por cantidad de población y de establecimientos de salud, la jurisdicción sanitaria I es la jurisdicción que registro mayor cantidad de servicios otorgados, le sigue la jurisdicción sanitaria III y finalmente la jurisdicción sanitaria II.

Imagen 51.- Servicios otorgados por Jurisdicción Sanitaria y año, Campeche 2016-2020.



Fuente: Dirección general de información en salud (DGIS), Cubos dinámicos, SIS Campeche 2016-2020.

En el 2020 se han registrado un total de 306 mil 193 consultas. Por grupo de edad y sexo las mujeres concentran el 66% del total de consultas en 2020, siendo las mujeres en edad adulta quienes tuvieron mayor registro tanto en consulta de primera vez como subsecuente. Por su parte los hombres solamente representan el 34% del total de las consultas y los grupos de edad que recibieron consulta fue el grupo de edad infantil y adulto tanto consulta de primera vez como subsecuente.

Imagen 52.- Consultas por sexo, grupo de edad y tipo de consulta, Campeche 2020.

Consulta Externa 306,193 (Corte a diciembre de 2020)	Hombres 34% (118,703)	1a. Vez	60,781	51.2%
		Subsecuente	57,922	48.8%
	Mujeres 66% (187,490)	1a. Vez	86,246	46%
		Subsecuente	101,244	54%

Fuente: Dirección general de información en salud (DGIS), Cubos dinámicos, SIS Campeche, 2020.



SECRETARÍA DE SALUD
GOBIERNO DEL ESTADO
DE CAMPECHE | INDESALUD

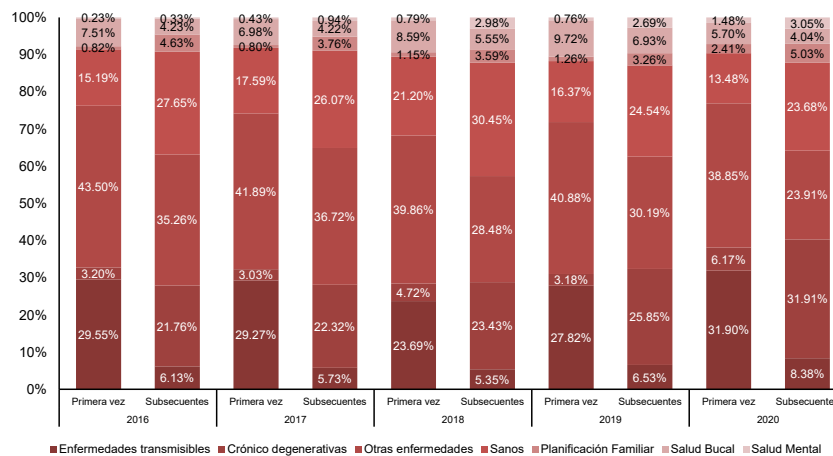
GOBIERNO
DE TODOS

Por tipo de consulta, las consultas de tipo subsecuente son mayores que las de primera vez. En 2020 las consultas subsecuentes representaron el 52% del total, mientras que las de primera vez representaron el 48%.

Por programa, las consultas de "Otras enfermedades" representaron la mayoría de las consultas en las de primera vez con el 39%, le siguen las enfermedades transmisibles 32% y las consultas del programa "sanos" 24%, las consultas del programa "crónico degenerativas" en el grupo de primera vez representan solo el 6.1% en 2020.

Mientras que, en las consultas subsecuentes, las consultas por programa que predominan son las del programa enfermedades crónicas con el 32%, le siguen las de "otras" enfermedades 24%, consulta a "sanos" con el 23.6%. Las consultas de enfermedades transmisibles, planificación familiar y salud bucal representan el 8.4%, 5% y 4% respectivamente. Salud Mental 3%.

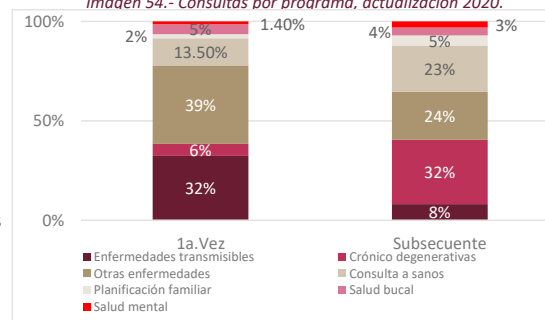
Imagen 53.- Consultas por programa, 2016 al 2020.



Fuente: Dirección general de información en salud (DGIS), Cubos dinámicos, SIS Campeche, 2016-2020.

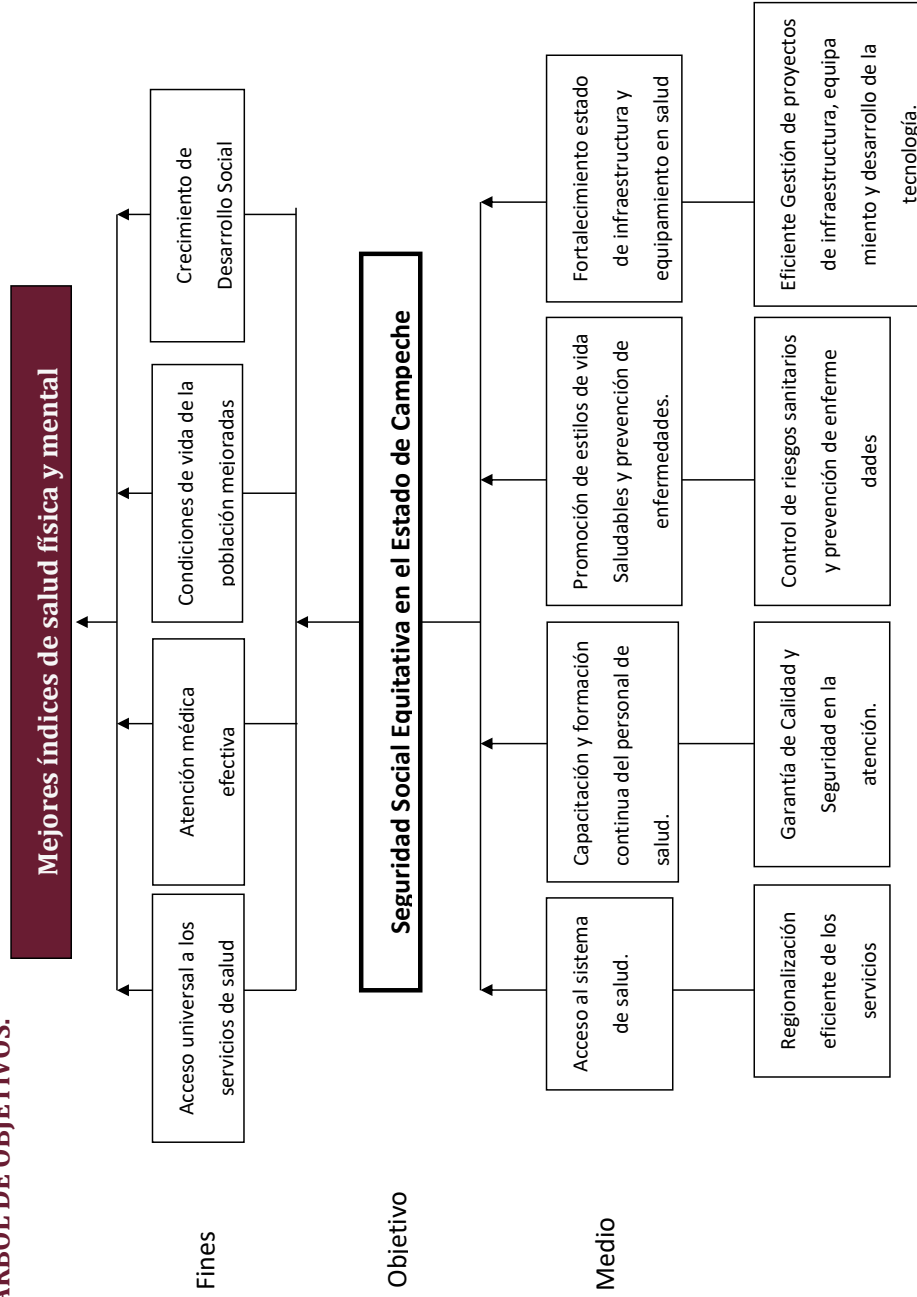
Para 2020 (cifras al cierre 2020), se observa que, de consulta de 1ª. Vez, la mayor proporción se concentran en la categoría de "otras" enfermedades con un 39%, seguida por la de consultas por enfermedades transmisibles (32%). Para la categoría de "subsecuentes", se concentra en la consulta a crónico-degenerativas con 32%, "otras" con unos 24%, "sanos" 23.7%. Salud mental 3%

Imaagen 54.- Consultas por programa, actualización 2020.



Fuente: Dirección general de información en salud (DGIS), Cubos dinámicos, SIS Campeche, 2020.

ARBOL DE OBJETIVOS.





**PROGRAMA SECTORIAL DE
SALUD**

2022 -2027

“Junjaats meyajil toj óolalil” 2022 - 2027”

**ALINEACIÓN ESTRATÉGICA
U nuupbail tuláakal meyajil**

**“Por un Sistema de Salud Integral”
“Ka' yaanak u chúukanil toj óolalil”**



**GOBIERNO
DE TODOS**





Objetivo 1

Incrementar el acceso a servicios de salud de la población en situación vulnerable.

Estrategia 1.1

Fortalecer el sistema de salud haciendo uso de la innovación tecnológica para garantizar una atención segura y de calidad

Líneas de Acción.

1.1.1 Consolidar la oferta de los servicios de salud para asegurar la atención médica ambulatoria y hospitalaria a la población sin seguridad social, reforzando la estructura, el equipamiento y la tecnología de las unidades de salud.

1.1.2 Optimizar los recursos disponibles y la capacidad instalada para un nuevo modelo de salud, uso efectivo de los recursos invertidos para una mayor rendición de cuentas de las instituciones del sector.

1.1.3 Reforzar la coordinación en la red de unidades médicas del estado, con la regionalización de las unidades de salud para generar acuerdos y normas de cooperación entre los sistemas de salud

1.1.4 Promover la aplicación de los protocolos de atención médica, quirúrgica y de las guías de práctica clínica para optimizar la atención sanitaria a los pacientes.

1.1.5 Promover el intercambio de servicios para eficientar los recursos, procurando esquemas ordenados y convenidos entre las unidades del sector salud.

1.1.6 Regionalizar la operación de las brigadas médicas itinerantes en comunidades de media y alta marginación.

1.1.7 Implementar una plataforma tecnológica para ofrecer servicios de Telemedicina de acuerdo a la normatividad vigente para garantizar el acceso a los servicios de salud a la población

1.1.8 Integrar un plan maestro de estudios y proyectos que justifique las mejoras, ampliaciones, modificaciones o en su caso, la sustitución de la infraestructura y equipamiento necesarios para mantener una oferta médica

1.1.9 Desarrollar proyectos que permitan el mantenimiento continuo de los establecimientos de salud, instalaciones y el equipo biomédico para garantizar las condiciones de operatividad y prestación de servicios.



Objetivo 2.

Fortalecer los programas de promoción de la salud, prevención, vigilancia epidemiológica y control de las enfermedades.

Estrategia 2.1

Desarrollar acciones a la atención primaria de salud, bajo un enfoque integral de promoción de estilos de vida saludables para reducir los riesgos y daños a la salud.

Líneas de Acción.

2.1.1 La promoción de la salud se constituye como una estrategia básica, encaminada a desarrollar procesos y actividades individuales o grupales con el fin de modificar conductas de riesgo y adoptar estilos de vida saludables, de esta manera se contribuye al mejoramiento de la calidad de vida de las personas que conforman una sociedad y como consecuencia se logra la disminución en el costo económico del proceso salud-enfermedad.

2.1.2 Prevenir enfermedades cardiometabólicas, sus factores de riesgo y otras enfermedades crónico-degenerativas a través de promocionales para incentivar en mantener un peso saludable; realizar ejercicio físico moderado, consumir una cantidad suficiente de fibra y limitar el consumo de grasas saturadas

2.1.3 Realizar acciones para el acceso a la vacunación, prevención de enfermedades, acceso al agua, alimentos y un entorno físico saludable en las escuelas, comunidades y municipios.

2.1.4 Ampliar la disponibilidad de los servicios y fomentar las medidas de prevención, tratamiento y control de la salud mental y las adicciones en toda la población.

2.2.1 Asegurar la vigilancia epidemiológica activa de la morbilidad, la mortalidad y de las enfermedades emergentes y reemergentes a través de mecanismos de alerta temprana y de respuesta rápida entre los laboratorios y servicios de salud

2.2.2 Mantener de manera permanente la vigilancia, aunando a la capacitación continua del personal, así como la actualización de las guías de identificación y manejo de casos probables con síntomas de enfermedades de vigilancia epidemiológica.

2.2.3 Atender las contingencias y emergencias, de forma integral y oportuna en coordinación con los sistemas de alerta temprana para el aprovisionamiento de equipamiento y provisiones.

2.2.4 Controlar las enfermedades transmitidas por vector y zoonóticas, con énfasis en los municipios de mayor endemia, en las zonas fronterizas de mayor de riesgo y los territorios y comunidades de influencia del Tren Maya por medio de la administración de vacunas, medicamentos preventivos y técnicas de protección personal.

2.2.5 Establecer un sistema de vigilancia para detectar la presencia de enfermedades y asegurar la atención integral de brotes por enfermedades infecciosas endémicas, emergentes o reemergentes.

2.2.6 Consolidar los sistemas de información para analizar, controlar y evaluar la implementación de las estrategias sanitarias



GOBIERNO
DE TODOS

Objetivo 3.

Mejorar la atención de calidad en los servicios de salud.

Estrategia 3.1

Garantizar las condiciones de la oferta de los servicios de salud para acreditar una atención segura, de calidad y profesional

Líneas de Acción.

- 3.1.1 Llevar a cabo la coordinación sectorial para conducir la política, los planes y programas en salud en apego al marco normativo federal y estatal.
- 3.1.2 Difundir la cultura de seguridad en la atención en todas las unidades médicas de la entidad, a través de eventos de capacitación y generando espacios para el intercambio de experiencias entre los trabajadores de la salud del sector.
- 3.1.3 Capacitar y supervisar al personal que brinda la atención al usuario en la implementación de las acciones esenciales para la seguridad del paciente
- 3.1.4 Garantizar la acreditación de las unidades médicas para ofertar a la población y subrogar con otras Instituciones del sector, servicios seguros y de calidad.
- 3.1.5 Participar en la actualización de planes y programas de estudio de las universidades y escuelas de la Entidad que ofertan licenciaturas y carreras afines a la salud.



VINCULACIÓN CON EL PED 2021-2027 Y LA AGENDA 2030

OBJETIVO DEL DESARROLLO SOSTENIBLE	PLAN ESTATAL DE DESARROLLO			PROGRAMA SECTORIAL		METAS DE OBJETIVO DE DESARROLLO SOSTENIBLE
	Objetivo	Misión	Objetivo	Estrategia	Objetivo	Estrategia
6. Garantizar la disponibilidad y la gestión sostenible del agua y el saneamiento para todos	Misión 3	Objetivo 1	Estrategia 2	Objetivo 1	Estrategia 1.1	6.2.2 6.3.2
3. Garantizar una vida sana y promover el bienestar de todos a todas las edades			Estrategia 1	Objetivo 2	Estrategia 2.1	3.7.1 3.7.2.a 3.7.2.b 3.9.2 3.1.1 3.1.2 3.2.1 3.3.2 3.3.3 3.3.5 3r.3.1 3r.3.2
17. Fortalecer los medios de implementación y revitalizar la Alianza Mundial para el Desarrollo Sostenible			Estrategia 3	Objetivo 3	Estrategia 3.1	3n.1.1 3n.1.4 3n.1.3 17.1 17.1.1 17.1.2 17n.2.1



**PROGRAMA SECTORIAL DE
SALUD**

2022 -2027

“Junjaats meyajil toj óolalil” 2022 - 2027”

INDICADORES

U nu'ukul u p'i'isbail

“Por un Sistema de Salud Integral”

“Ka' yaanak u chúukanil toj óolalil”



**GOBIERNO
DE TODOS**





SECRETARÍA DE SALUD
GOBIERNO DEL ESTADO
DE CAMPECHE

INDESALUD

GOBIERNO
DE TODOS

INDICADORES

DATOS GENERALES			
COORDINADOR DE MISIÓN:	A) BIENESTAR	DEPENDENCIA A LA QUE PERTENECE:	B) Secretaría de Salud
DEPENDENCIA QUE REPORTA EL INDICADOR:		C) Secretaría de Salud	
NOMBRE DEL PROGRAMA SECTORIAL:		D) Programa Sectorial de Salud	
2. MISIÓN Y OBJETIVOS AL QUE PERTENECE			
PROGRAMA PRESUPUESTARIO:	A) 018 programa de Servicios de Salud, Prevención y Atención Médica	OBJETIVO DEL PED AL QUE CONTRIBUYE:	B) 3.1 Acceso y cobertura universal a servicios de salud, seguros, eficientes y de calidad.
AGENDA 2030		TEMA:	
Objetivo 3, Salud y Bienestar		Salud	
3. ALINEACIÓN AL PLAN ESTATAL DE DESARROLLO			
OBJETIVO SECTORIAL:	A) OBJETIVO SECTORIAL 1 Incrementar el acceso a servicios de salud de la población en situación vulnerable.		
ESTRATEGIA:	B) ESTRATEGIA 1.1 Fortalecer el sistema de salud haciendo uso de la innovación tecnológica para garantizar una atención segura y de calidad		
LÍNEA DE ACCIÓN:	C) 1.1.1 Consolidar la oferta de los servicios de salud para asegurar la atención médica ambulatoria y hospitalaria a la población sin seguridad social, reforzando la estructura, el equipamiento y la tecnología de las unidades de salud. D) 1.1.2 Optimizar los recursos disponibles y la capacidad instalada para un nuevo modelo de salud, uso más efectivo de los recursos invertidos en salud con una mayor rendición de cuentas de las instituciones del sector. E) 1.1.3 Reforzar la coordinación en la red de unidades médicas del estado, con la regionalización de las unidades de salud para generar acuerdos y normas de cooperación entre los sistemas de salud, logrando alianzas estratégicas que permitan a la población acceder al sistema de salud. F) 1.1.4 Promover la aplicación de los protocolos de atención médica, quirúrgica y de las guías de práctica clínica con el objetivo de optimizar la atención sanitaria a los pacientes. G) 1.1.5 Promover el intercambio de servicios para eficientar los recursos, procurando esquemas ordenados y convenidos entre las unidades del sector salud. H) 1.1.6 Regionalizar la operación de las brigadas médicas itinerantes en comunidades de media y alta marginación. I) 1.1.7 Implementar una plataforma tecnológica para ofrecer servicios de Telemedicina de acuerdo a la normatividad vigente para garantizar el acceso a los servicios de salud a la población		



SECRETARÍA DE SALUD
GOBIERNO DEL ESTADO
DE CAMPECHE

INDESALUD

GOBIERNO
DE TODOS

	<p>J) 1.1.8 Integrar un plan maestro de estudios y proyectos que justifique las mejoras, ampliaciones, modificaciones o en su caso, la sustitución de la infraestructura y equipamiento necesarios para mantener una oferta médica</p> <p>K) 1.1.9 Desarrollar proyectos que permitan el mantenimiento continuo de los establecimientos de salud, instalaciones y el equipo biomédico para garantizar las condiciones de operatividad y prestación de servicios.</p>
--	----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

DETALLES DEL INDICADOR	
NOMBRE:	Número de servicios otorgados por la Unidades Móviles del estado de Campeche.
FÓRMULA:	A) Número de servicios otorgados por la Unidades Móviles del estado de Campeche/ Total de Población sin derechohabencia y el resultado multiplicado por 100.
DESCRIPCIÓN GENERAL:	B) Las Unidades Móviles de Salud proveen servicios ambulatorios, consultas médicas, información y capacitación para la prevención de enfermedades y la promoción de la salud en comunidades alejadas y de difícil acceso. Entre sus diversos servicios y actividades se incluyen: Detecciones oportunos en VIH, medición de glucosa, presión arterial, colesterol, índice de masa corporal, entre otros. Aplicación de vacunas en colaboración con centros de salud, educación a través de campañas de difusión sobre la prevención de enfermedades y promoción de la salud, por medio de folletos, pláticas informativas. Con un total de 43 unidades móviles que visitan 337 comunidades.
VARIABLES:	C) Número de personas atendidas, servicios otorgados.

TIPO DE INDICADOR:	A) Resultados		
PERIODICIDAD:	B) Anual	AÑO BASE:	C) 2022
METAS	D) 2026	2030	Las metas identificadas están establecidas en el Plan Estatal de Desarrollo y son inamovibles hasta su próxima actualización.
	Cobertura de población del 85%	100%	

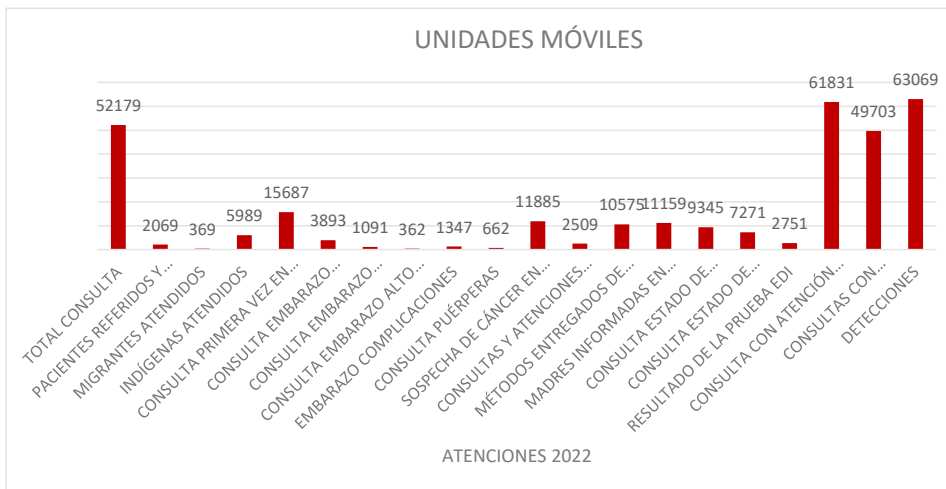


SECRETARÍA DE SALUD
GOBIERNO DEL ESTADO
DE CAMPECHE

INDESALUD

GOBIERNO
DE TODOS

ULTIMO VALOR DISPONIBLE	AÑO	UNIDAD DE MEDIDA	META 2023	SENTIDO DEL INDICADOR	MEDIOS DE VERIFICACIÓN
E) 75%	F) 2022	G) Porcentaje	H) 80%	I) Ascendente	Fuentes: Dirección General de Información en Salud, SIS, secretaria de Salud.





SECRETARÍA DE SALUD
GOBIERNO DEL ESTADO
DE CAMPECHE

INDESALUD

GOBIERNO
DE TODOS

DATOS GENERALES			
COORDINADOR DE MISIÓN:	E) BIENESTAR	DEPENDENCIA A LA QUE PERTENECE:	F) Secretaría de Salud
DEPENDENCIA QUE REPORTA EL INDICADOR:		G) Secretaría de Salud	
NOMBRE DEL PROGRAMA SECTORIAL:		H) Programa Sectorial de Salud	
6. MISIÓN Y OBJETIVOS AL QUE PERTENECE			
PROGRAMA PRESUPUESTARIO:	C) 018 programa de Servicios de Salud, Prevención y Atención Médica	OBJETIVO DEL PED AL QUE CONTRIBUYE:	D) 3.1 Acceso y cobertura universal a servicios de salud, seguros, eficientes y de calidad.
AGENDA 2030		TEMA:	
Objetivo 3, Salud y Bienestar		Salud	
7. ALINEACIÓN AL PLAN ESTATAL DE DESARROLLO			
OBJETIVO SECTORIAL:	L) OBJETIVO SECTORIAL 2. Fortalecer los programas de promoción de la salud, prevención, vigilancia epidemiológica y control de las enfermedades.		
ESTRATEGIA:	M) ESTRATEGIA 2.1 Desarrollar acciones a la atención primaria de salud, bajo un enfoque integral de promoción de estilos de vida saludables para reducir los riesgos y daños a la salud.		
LÍNEA DE ACCIÓN:	<p>N) 2.1.1 La promoción de la salud se constituye como una estrategia básica, encaminada a desarrollar procesos y actividades individuales o grupales con el fin de modificar conductas de riesgo y adoptar estilos de vida saludables, de esta manera se contribuye al mejoramiento de la calidad de vida de las personas que conforman una sociedad y como consecuencia se logra la disminución en el costo económico del proceso salud-enfermedad.</p> <p>O) 2.1.2 Prevenir enfermedades cardiometabólicas, sus factores de riesgo y otras enfermedades crónico-degenerativas a través de promocionales para incentivar en mantener un peso saludable; realizar ejercicio físico moderado, consumir una cantidad suficiente de fibra y limitar el consumo de grasas saturadas</p> <p>P) 2.1.3 Realizar acciones para el acceso a la vacunación, prevención de enfermedades, acceso al agua, alimentos y un entorno físico saludable en las escuelas, comunidades y municipios.</p> <p>Q) 2.1.4 Ampliar la disponibilidad de los servicios y fomentar las medidas de prevención, tratamiento y control de la salud mental y las adicciones en toda la población.</p> <p>R) 2.2.1 Asegurar la vigilancia epidemiológica activa de la morbilidad, la mortalidad y de las enfermedades emergentes y reemergentes a través de mecanismos de alerta temprana y de respuesta rápida entre los laboratorios y servicios de salud</p>		



SECRETARÍA DE SALUD
GOBIERNO DEL ESTADO
DE CAMPECHE

INDESALUD

GOBIERNO
DE TODOS

	<p>S) 2.2.2 Mantener de manera permanente la vigilancia, aunando a la capacitación continua del personal, así como la actualización de las guías de identificación y manejo de casos probables con síntomas de enfermedades de vigilancia epidemiológica.</p> <p>T) 2.2.3 Atender las contingencias y emergencias, de forma integral y oportuna en coordinación con los sistemas de alerta temprana para el aprovisionamiento de equipamiento y provisiones.</p> <p>U) 2.2.4 Controlar las enfermedades transmitidas por vector y zoonóticas, con énfasis en los municipios de mayor endemia, en las zonas fronterizas de mayor de riesgo y los territorios y comunidades de influencia del Tren Maya por medio de la administración de vacunas, medicamentos preventivos y técnicas de protección personal.</p> <p>V) 2.2.5 Establecer un sistema de vigilancia para detectar la presencia de enfermedades y asegurar la atención integral de brotes por enfermedades infecciosas endémicas, emergentes o reemergentes.</p> <p>W) 2.2.6 Consolidar los sistemas de información para analizar, controlar y evaluar la implementación de las estrategias sanitarias</p>
--	------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

DETALLES DEL INDICADOR	
NOMBRE:	D) Razón de mortalidad materna
FÓRMULA:	E) Número de muertes materna hospitalarias (directas o indirectas) en derechohabientes ocurridas en hospital de segundo nivel de atención durante el embarazo, parto y/o puerperio (hasta 42 días posterior al evento obstétrico) Total de egresos obstétricos con complicaciones atendidos en segundo nivel de atención x100.
DESCRIPCIÓN	F) La razón de mortalidad materna es un indicador que se utiliza para medir el desarrollo social y los niveles de acceso y calidad a los servicios de salud, particularmente los de atención del embarazo, parto y puerperio. Con atención adecuada y oportuna muchas de estas muertes maternas pueden evitarse. El monitoreo permanente de este indicador por diversos organismos permite identificar los sitios donde es imprescindible redoblar esfuerzos para abatir esta problemática y su reducción forma parte de los compromisos internacionales adoptados por México en los ODM
VARIABLES:	G) Número anual de muertes de mujeres relacionadas con, o agravadas por el embarazo, parto o puerperio, excluyendo causas accidentales o incidentales.

TIPO DE INDICADOR:	A) Resultado
---------------------------	--------------



SECRETARÍA DE SALUD
GOBIERNO DEL ESTADO
DE CAMPECHE

INDESALUD

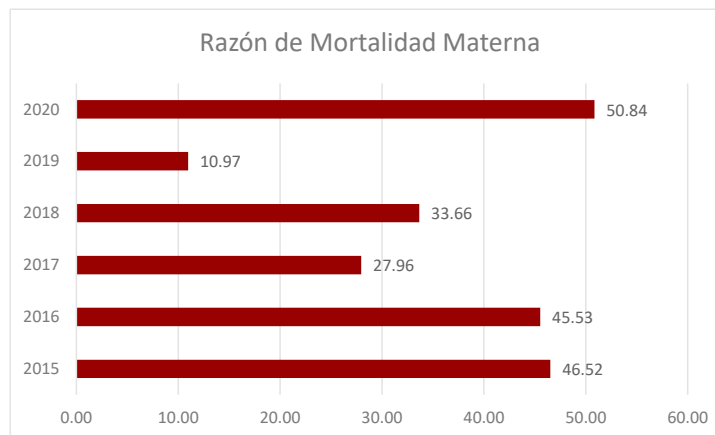
GOBIERNO
DE TODOS

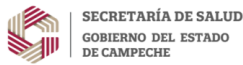
PERIODICIDAD: B) Anual AÑO BASE: C) 2020

METAS	D) 2026	2030
	45%	40%

Las metas identificadas están establecidas en el Plan Estatal de Desarrollo y son inamovibles hasta su próxima actualización.

ULTIMO VALOR DISPONIBLE	AÑO	UNIDAD DE MEDIDA	META 2023	SENTIDO DEL INDICADOR	MEDIOS DE VERIFICACIÓN
E) 50.84%	F) 2020	G) Porcentaje	H) 48%	I) Descendente	J) Fuente: https://view.officeapps .live.com/op/view.aspx ?src=https%3A%2F%2F www.gob.mx%2Fcms% 2Fuploads%2Fattachm ent%2Ffile%2F690886 %2FIR__2021_Concen trado_final.xlsx&wdOri gin=BROWSELINK





INDESALUD



DATOS GENERALES			
COORDINADOR DE MISIÓN:	I) BIENESTAR	DEPENDENCIA A LA QUE PERTENECE:	J) Secretaría de Salud
DEPENDENCIA QUE REPORTA EL INDICADOR:		K) Secretaría de Salud	
NOMBRE DEL PROGRAMA SECTORIAL:		L) Programa Sectorial de Salud.	
10. MISIÓN Y OBJETIVOS AL QUE PERTENECE			
PROGRAMA PRESUPUESTARIO:	E) 018 programa de Servicios de Salud, Prevención y Atención Médica	OBJETIVO DEL PED AL QUE CONTRIBUYE:	F) 3.1 Acceso y cobertura universal a servicios de salud, seguros, eficientes y de calidad.
AGENDA 2030		TEMA:	
Objetivo 3, Salud y Bienestar		Salud	
11. ALINEACIÓN AL PLAN ESTATAL DE DESARROLLO			
OBJETIVO SECTORIAL:	X) OBJETIVO SECTORIAL 3 Mejorar la atención de calidad en los servicios de salud.		
ESTRATEGIA:	Y) ESTRATEGIA. 3.1 Garantizar las condiciones de la oferta de los servicios de salud para acreditar una atención segura, de calidad y profesional		
LÍNEA DE ACCIÓN:	Z) 3.1.1 La Secretaría de Salud como rectora del Sistema de Salud a través de la DPyD de los responsables estatales del ISSSTE, IMSS, IMSS Bienestar, PEMEX, SEMAR, SEDENA, DIF, será la responsable de llevar a cabo la coordinación sectorial, dar seguimiento, para conducir la política, los planes y programas en salud en apego al marco normativo federal y estatal. AA) 3.1.2 Difundir la cultura de seguridad en la atención en todas las unidades médicas de la entidad, a través de eventos de capacitación y generando espacios para el intercambio de experiencias entre los trabajadores de la salud del sector. BB) 3.1.3 Capacitar y supervisar al personal que brinda la atención al usuario en la implementación de las acciones esenciales para la seguridad del paciente CC) 3.1.4 Garantizar la acreditación de las unidades médicas para ofertar a la población y subrogar con otras Instituciones del sector, servicios seguros y de calidad. DD) 3.1.5 Participar en la actualización de planes y programas de estudio de las universidades y escuelas de la Entidad que ofertan licenciaturas y carreras afines a la salud.		



SECRETARÍA DE SALUD
GOBIERNO DEL ESTADO
DE CAMPECHE

INDESALUD

GOBIERNO
DE TODOS

DETALLES DEL INDICADOR	
NOMBRE:	H) Usuarios Satisfechos con la Calidad de la Atención recibida
FÓRMULA:	I) Total de usuarios Satisfechos con la calidad de la atención recibida/ total de usuarios entrevistados del establecimiento de salud x 100
DESCRIPCIÓN GENERAL:	J) Compara el número de usuarios satisfechos con la calidad de la atención recibida y el número de usuarios del establecimiento de salud entrevistados.
VARIABLES:	K) El Trato Digno incluye saludo amable, presentación del personal de salud, hablar a la paciente por su nombre, explicación e información de procedimientos a realizar, salvaguardar la intimidad, trato respetuoso, y la satisfacción del paciente con respecto al trato del personal que le atendió

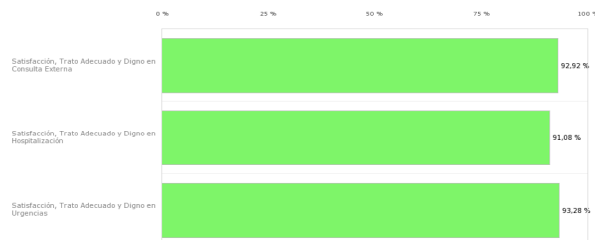
TIPO DE INDICADOR:	A) Resultado				
PERIODICIDAD:	B) Cuatrimestral	AÑO BASE:	C) 2022		
METAS	D) 2026	2030	Las metas identificadas están establecidas en el Plan Estatal de Desarrollo y son inamovibles hasta su próxima actualización.		
	95	100			
ULTIMO VALOR DISPONIBLE	AÑO	UNIDAD DE MEDIDA	META 2023	SENTIDO DEL INDICADOR	MEDIOS DE VERIFICACIÓN
E) 91.14%	F) 2022	G) Porcentaje	H) 93%	I) Ascendente	J) Fuente: Sistema Nacional de Indicadores de calidad (INDICAS)

REPORTE PARA LA EVALUACIÓN DE MONITOREO INSTITUCIONAL DEL PERIODO 03-2022

TODAS LAS INSTITUCIONES

GLOBAL
CAMPECHE
CAMPECHE

REGRESAR



PROGRAMA SECTORIAL DE
SALUD

2022 - 2027
"Junjaats meyajil toj óolali!" 2022 - 2027"
"Por un Sistema de Salud Integral"
"Ka' yasaak u ch'ookaniil toj óolali!"



**PROGRAMA SECTORIAL DE
SALUD**

2022 -2027

“Junjaats meyajil toj óolalil” 2022 - 2027”

ESTIMACIÓN DE RECURSOS

U k'áata'aj ba'ax k'aajbéet

“Por un Sistema de Salud Integral”

“Ka' yaanak u chúukanil toj óolalil”



**GOBIERNO
DE TODOS**





ESTIMACION DE RECURSOS

Objetivo Sectorial	Estrategia	Estimación de Recursos
OBJETIVO SECTORIAL 1 Incrementar el acceso a servicios de salud de la población en situación vulnerable	ESTRATEGIA 1.1	De conformidad con lo dispuesto en los artículos 77 bis 11 y 77 bis 12 de la LGS y a la previsión presupuestaria contemplada en el Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2022: <u>\$479,133,527.35</u>
OBJETIVO SECTORIAL 2. Fortalecer los programas de promoción de la salud, prevención, vigilancia epidemiológica y control de las enfermedades.	Estrategia 2.1	
OBJETIVO SECTORIAL 3 Mejorar la atención de calidad en los servicios de salud	Estrategia 3.1	



**PROGRAMA SECTORIAL DE
SALUD**

2022 -2027

“Junjaats meyajil toj óolalil” 2022 - 2027”

**RESPONSABLES DE LA EJECUCIÓN
U nojchilo'ob ti' le meyaja'**

**“Por un Sistema de Salud Integral”
“Ka' yaanak u chúukanil toj óolalil”**



**GOBIERNO
DE TODOS**





RESPONSABLE

Objetivo Sectorial	Estrategia	Dependencia
OBJETIVO SECTORIAL 1 Incrementar el acceso a servicios de salud de la población en situación vulnerable	ESTRATEGIA 1.1	Dirección de Atención Médica
OBJETIVO SECTORIAL 2. Fortalecer los programas de promoción de la salud, prevención, vigilancia epidemiológica y control de las enfermedades.	Estrategia 2.1	Servicios de Salud
OBJETIVO SECTORIAL 3 Mejorar la atención de calidad en los servicios de salud	Estrategia 3.1	Dirección de Innovación y Calidad



Bibliografía y Referencias

- Lalonde M. A New Perspective on the Health of Canadians. 1974; 7. Available from: <http://www.promocion.salud.gob.mx/dgps/descargas1/promocion/informe-lalonde.pdf>
- Solar O, Irwin A. A Conceptual Framework for Action on the Social Determinants of Health [Internet]. Social Determinants of Health Discussion Paper 2 (Policy and Practice). Ginebra; 2010. Available from: http://apps.who.int/iris/bitstream/10665/44489/1/9789241500852_eng.pdf?ua=1&ua=1
- CONAPO. Proyecciones de la Población [Internet]. [cited 2017 Jan 30]. Available from: http://www.dgis.salud.gob.mx/contenidos/basesdedatos/bdc_poblacion_gobmx.html
- INEGI. Censo de Población y Vivienda 2020. Campeche.
- Sistema Nacional de información de Estadística Educativa. Indicadores educativos, Campeche [Internet]. México; 2019 [cited 2019 Dec 30]. Available from: http://www.sniesep.gob.mx/serie_historica.html
- INEGI. Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo (ENOE), con proyecciones de población CONAPO [Internet]. Tabulados predefinidos. 2020 [cited 2020 Jan 10]. Available from: <http://www.beta.inegi.org.mx/proyectos/enchogares/regulares/enoe/>
- INEGI. Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo (ENOE), con proyecciones de población CONAPO [Internet]. 2020 [cited 2020 Jan 30]. Available from: <http://www.beta.inegi.org.mx/proyectos/enchogares/regulares/enoe/>
- Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social. Campeche Pobreza 2020 [Internet]. 2020 [cited 2020 Feb 3]. Available from: <http://www.coneval.org.mx/coordinacion/entidades/Campeche/Paginas/pobreza-2014.aspx>
- CONSEVAL. Pobreza en México 2020 [Internet]. 2020 [cited 2020 Jan 2]. Available from: http://www.coneval.org.mx/Medicion/MP/Paginas/Pobreza_2020.aspx
- Ensanut. Ensanut 2018. Instituto Nacional de Salud Pública. 2018. p. 200.
- Lozano R, Gómez-Dantés H, Garrido-Latorre F, Jiménez-Corona A, Campuzano-Rincón JC, Franco-Marina F, et al. [Burden of disease, injuries, risk factors and challenges for the health system in Mexico]. *Salud Pública Mex* [Internet]. 2013; 55(6):580-94. Available from: http://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0036-36342013001000007&lang=pt%5Cnhttp://www.ncbi.nlm.nih.gov/pubmed/24715011
- Lozano R. Presentan el estudio Carga de la Enfermedad en México 1990 – 2013 [Internet]. 2016 [cited 2017 Jan 3]. Available from: <https://www.insp.mx/avisos/3917-estudio-carga-enfermedad.html>
- Stevens G, Dias RH, Thomas KJA, Rivera JA, Carvalho N, Barquera S, et al. Characterizing the epidemiological transition in Mexico: National and subnational burden of diseases, injuries, and risk factors. *PLoS Med*. 2008; 5(6):0900-10.
- Frenk J. La salud de la Población: Hacia una nueva salud pública. Distrito Federal, México: Fondo de Cultura Económica; 1994. 1-166 p.
- SSA. Modelos de Unidades Médicas. México; 200. 234 p.
- OECD. Panorama de la Salud 2020. Paris; 2020. 121 p.
- Pérez-Cuevas R, Doubova S V, Wirtz VJ, Servan-Mori E, Dreser A, Hernández-Ávila M. Effects of the expansion of doctors' offices adjacent to private pharmacies in Mexico: secondary data analysis of a national survey. *BMJ Open* [Internet]. 2020; 4(5):11. Available from: <http://bmjopen.bmj.com/content/4/5/e004669.abstract>
- Organización Panamericana de la Salud. Manual de medición y monitoreo de indicadores de las metas regionales de recursos humanos para la salud: un compromiso compartido. 2011. 60 p.
- Frenk J, Gómez-Dantés O. False dichotomies in global health: the need for integrative thinking. *Lancet* [Internet]. 2016; 6736(16):8-11. Available from: <http://linkinghub.elsevier.com/retrieve/pii/S0140673616301817>